

LA VERDAD DESNUDA

Reg: 11.217

ENRIQUE MARTÍN VILLODRES

EX GOBERNADOR CIVIL DE JAÉN



LA VERDAD DESNUDA

(MI SOVIET EN JAÉN)



LIBRERIA BERGUA - MADRID

Mariana Pineda, 9 - Teléfono 19728

Queda registrado y
hecho el depósito que
marca la ley.

Impreso en España.

AHORA HABLO YO

Después de cuatro meses de lucha, me reintegro a la paz del hogar y al cotidiano trabajo; pero antes debo rechazar la leyenda de escándalo con que se ha querido manchar mi modesta actuación en el Gobierno civil de Jaén. Ello justifica estas páginas, en las que quiero que nadie pueda ver un afán de exhibicionismo y sí sólo una defensa enérgica de mi nombre, único caudal que me dejaron mis mayores.

“MI SOVIET DE JAEN”

A) ANTECEDENTES

I

La revolución de diciembre.—Mi salida de Jaén.—Murcia, la hospitalaria.—Soy expedientado.

Acababa de cruzar la frontera Primo de Rivera, y el Gobierno Berenguer se anunciaba como iniciador de una era de libertad y de democracia, cuando conocí a los dirigentes del republicanismo jienense.

Alejandro Peris me presentó a Morales, el impresor, al que hube de ofrecer mi amistad política, y más tarde a Enrique Esbrí, Evaristo Serrano, Pedro Lopin, Fonseca, Passagali, Ebrero y “J. J.”. A Bugeda ya le conocía.

Dos años y medio cumpliendo mi deber como abogado fiscal me habían valido el respeto y consideración de las clases conservadoras, y en el patente desmoronamiento del régimen, llegado el momento propicio a un trabajo fructífero, pensé una vez más que por encima del cargo, o mejor aún por respeto a mi cargo de representante de la Ley, debía proceder contra los burladores del Derecho sin distinción de clases ni categorías, y que mi puesto estaba, como hombre de honor, en las filas de los libertadores de España.

Por esta razón, la amistad iniciada con los señores que dejo mencionados se fué consolidando hasta convertirse en una franca camaradería, y en ella tuve ocasión de cono-



cer el caudal inmenso de energía, inteligencia y honradez de aquel puñado de hombres, no sólo rebeldes al levítico ambiente de Jaén, si que también propagandistas incansables y audaces.

Cuando en las frías noches del invierno veía salir a Peris y Esbrí bajo una lluvia torrencial a celebrar actos en pueblos distantes cincuenta o cien kilómetros, con la casi certeza de acabar la jornada en la cárcel, cepo legal que preparaban cuidadosos los monterillas locales, hubiese dado la mitad de mi vida por acompañarlos, y me merecían un respeto rayano en la religiosidad.

Hoy, aquel grupo de audaces se ha dispersado en los distintos sectores del republicanismo; luchan y se combaten; pero todos están atentos al enemigo, y a la menor alarma volverán a ser uno.

Fundamos *Democracia*, semanario mimado y querido como una novia, en el que poníamos todos nuestros desvelos. En él hube de escribir con distintos seudónimos para evitar la identificación y la denuncia, y desde sus columnas, más tarde, ya convertido en diario, fué dada la orden de movilización general para aquel 15 de diciembre que asestó el primer golpe al trono y a sus adeptos.

No me detendré a hacer la historia de aquel movimiento, sobradamente conocido, por no ser ése el fin que persigo con estas páginas. Todos cumplimos nuestro deber; y después del fracaso, en el que Jaén no tuvo culpa alguna, puesto que sus pueblos se levantaron como un solo hombre, empezaron las represalias y las campañas a través del *Pueblo Católico*, el *pobre periodiquito*, como recientemente lo calificó Fernando de los Ríos.

Los funcionarios públicos fuimos los primeros en sufrir las consecuencias. Los inevitables expedientes empezaron a instruirse, y al verme envuelto más tarde en uno, me hube de consolar ante el caso de Peris, al que se le instruían tres, y el de Esbrí, al que se desposeía de su cátedra de la Escuela Industrial.

En aquella fecha conseguí el traslado que tenía solicitado. Se me permitirá ocuparme de este extremo, ya que en la Prensa y de rumor público se dice que salí expul-

sado de Jaén por virtud de un expediente. Es completamente falso.

En los primeros días de diciembre fué trasladado como fiscal de Murcia don Felipe Cardil, el jefe que tuve durante tres años y medio y al que me unía y une un cariño fraternal. Al salir él de Jaén sabía yo que quedaba *solo* en la Fiscalía, puesto que los otros tres compañeros, de algún modo hay que llamarles, me tenían declarada su enemiga hacía algún tiempo, y al volver de un viaje de inspección en Ubeda y enterarme de la marcha del jefe, sin dudar un momento elevé escrito al Ministerio en solicitud de traslado a Murcia para seguir junto a él. Conseguí mi intento, y a los pocos días de fracasar el movimiento revolucionario apareció en la *Gaceta* mi traslado. Quien la quiera leer puede convencerse de la certeza de mi afirmación; bien claramente se dice en la Real orden: "Accediendo a lo solicitado por don ...".

El 30 de diciembre, a las seis y media de la tarde, salía para mi nuevo destino. A la estación bajaron Esbrí, Peris, Bugeda y Benítez Merino. Mis compañeros debieron llegar cuando ya había partido. Nos abrazamos conmovidos, pero no pesimistas. Al arrancar el convoy, ondeando un pañuelo rojo, les grité: "Hasta la vuelta". Teníamos tal confianza en el triunfo que ninguno puso en duda mis palabras. Tres meses y medio más tarde eran los dueños de Jaén, y su primer pensamiento fué el llamar al Gobierno civil de Murcia, en donde ya estaba yo. ¡Albricias, camaradas! No sé lo que nos dijimos. En los dos extremos del teléfono hablaba una borrachera de entusiasmo.

Entré en Murcia con la sospecha aun no comprobada de ser vigilado por la Policía. Haciendo un paréntesis en la lucha, y viendo aplazada la hora del triunfo, me disponía a entregarme de lleno a los deberes de mi profesión y en el remanso de paz de la bella ciudad huertana curarme los arañazos de la difamación política. La Audiencia de Murcia, quizás influenciada por los informes que de mí diera el fiscal a cuyas órdenes iba de nuevo a trabajar, me acogió con los brazos abiertos. La Prensa me saludó cortésmente, y *La Verdad*, el periódico católico contra el que me había prevenido "J. J.", tuvo unas palabras de gentileza para mí,

prueba de que los católicos murcianos son de otra estructura moral que los jienenses.

Los primeros días en la ciudad alegre y demócrata fueron sedante para mis nervios. Una mañana mi compañero Garrigós me dió la noticia: "González Besada ha sido enviado a Jaén para instruirte expediente y luego vendrá a Murcia".

En efecto; el inspector fiscal llegó algunos días más tarde con su secretario, Bris Salvador, y el expediente. Hube de sufrir la vergüenza de que todos supieran el móvil de su viaje y de pasar por la posibilidad de ver mi honor en entredicho al ignorar los motivos de las actuaciones. Yo era un forastero; sólo Cardil me conocía. No obstante, tengo la satisfacción de decir, y por ello guardo el máximo agradecimiento a mis compañeros y al pueblo murciano, que nadie me creyó autor de una indignidad profesional.

Veamos la génesis del expediente:

El entonces gobernador civil de Jaén, López Obregón, dirigió en 19 de diciembre una Memoria al presidente del Consejo de Ministros, en la que se señalaba mi intervención en la revolución pasada, diciendo que me había distinguido acaudillando masas de obreros en los días de revuelta; y el gobernador militar, Martínez Marco, también informó que me había significado en la forma encubierta en que podía hacerlo, dada la índole del cargo que desempeñaba, agregando que me tenía convenientemente vigilado.

El 31 del mismo mes, al celebrar sesión el Consejo fiscal, dió cuenta el fiscal del Supremo, hermano del fiscal de Granada, con el que se entrevistó mi *compañero* Garzón, que de un modo *oficioso* había tenido conocimiento de mi delito, y a su propuesta se acordó por unanimidad, y conforme al artículo 24 de nuestro Estatuto, abrir expediente depurador.

En la misma fecha, el comisario jefe de Vigilancia de Jaén comunicaba a la Dirección general de Seguridad que el día anterior me había marchado a Murcia, consignando caritativamente que durante mi estancia en aquella capital había hecho ostentación de mis ideas socialistas y que fui

despedido en la estación por los presidentes de la Agrupación y Juventud socialistas y dos radicales socialistas de La Carolina.

En una nueva reunión del Consejo fiscal, en 9 de enero, se dió cuenta de una Real orden comunicada del Ministerio de Gracia y Justicia en la que se me hacían nuevas imputaciones, diciendo que por la Dirección general de Seguridad se comunicaba a aquel centro, con fecha 2, haber recibido informe del gobernador civil detallando lo ocurrido en Jaén en los días del 15 al 18 de diciembre, y señalándome como uno de los que más se habían distinguido en la revuelta, acaudillando masas obreras y excitándolas al *motín*.

También el capitán general de la primera Región me hizo el honor de considerarme peligroso, y el subsecretario de Justicia, Sánchez Baytón, en 16 de enero, lo trasladó en atento oficio al Consejo fiscal.

Con este bagaje criminoso se trasladó a Jaén el inspector, persona a la que, además del respeto que me merece como jefe, profeso un fervoroso cariño y eterno agradecimiento por su corrección exquisita, y el día 4 de febrero empezó a recibir declaraciones.

Sería penoso y fuera de lugar el ir reproduciendo una por una las que hubo de escuchar, y cuyo texto conservo íntegro gracias a la precaución que tuve de copiarlas al darme traslado del expediente; pero sí quiero ocuparme de ellas *grosso modo* para dar las gracias a unos por los elogios inmerecidos que me tributaron y para silenciar el juicio que me sugieren otras apreciaciones que tampoco merecí.

Los magistrados Lillo, Díez Pla, Pérez López, Padial y Romeu, el juez Cotta, el abogado fiscal López Sama, el secretario López Hernández y el procurador López Figueroa, coincidieron en las siguientes manifestaciones: 1.^a Que mi vida privada era intachable. 2.^a Que era un funcionario competente y celoso en el cumplimiento del deber. 3.^a Que no tenían noticia de que hubiera intervenido en ningún acto revolucionario. 4.^a Que sabían, por oírme en la intimidad, que profesaba ideas socialistas; y 5.^a Que me co-

nocían amistad con algunos elementos socialistas y republicanos.

Prescindiré de las declaraciones de Bugeda, Morales, Esbrí, Molina, Serrano y Peris por tratarse de amigos políticos que pudieran ser recusados, y me ocuparé de las de mis *compañeros* Garzón y Vinuesa.

El primero declaró que por razón de su cargo había convivido conmigo, acudiendo ambos a la misma tertulia, a la que dejé de ir en los últimos tiempos, en los que di muestras de profesar ideas socialistas, sabiendo que tenía amistad con elementos de la izquierda. El 15 de diciembre supo por rumor público y comentándose la asistencia de algunos funcionarios a los grupos que formaban los huelguistas, figurando yo en uno de ellos, aunque no había confirmado tales rumores ni recordaba quién se lo dijera, pero que también el gobernador le manifestó mi asistencia a tales grupos; y terminó la declaración diciendo que con firmeza sólo recordaba lo que le dijo el gobernador.

Este compañero, hijo de la provincia, rico heredero, primo de Yanguas Messía, hombre católico y de derechas, era el teniente fiscal y estaba enchufado (antes no se llamaba así) en la Presidencia del Jurado mixto de Trabajo. La República no le ha molestado lo más mínimo, y él no ha notado su existencia.

También rico heredero, hijo de la provincia y presidente de las Juventudes católicas era, si no estoy equivocado, mi otro compañero, García de Vinuesa. Este, en su declaración, dijo que las relaciones que conmigo había tenido eran las de simple pertenencia a una misma oficina, y que había observado cómo últimamente me distanciaba de los compañeros, conociéndome ideas socialistas y cierta amistad con los primates de esta ideología.

El comisario de Vigilancia hubo de declarar que el 15 de diciembre se me vió en diferentes sitios en donde había grupos, pero solo y a distancia, sin que para nada me reuniera con ellos y en actitud como de espectador; que era un correcto ciudadano en el orden público y privado, y que estimaba que yo vería con agrado el movimiento y los huelguistas mi presencia.

Villegas, el agente de la Brigada Social, declaró haber-

me visto en la calle como curioso, sin contacto con los huelguistas, y que si hubo algún peligro se derivaba de mi sola presencia, por el relieve del cargo que ejercía.

Montes Castillo, primer jefe de la Comandancia de la Guardia civil, manifestó que habiendo oído en el casino comentarios sobre mi actuación, ordenó las indagaciones convenientes, que dieron por resultado no ser cierta la participación que me atribuían, y añadió que entendía ser mi carácter el de socialista y que me reunía con personas de tal ideología, pero siempre de mi clase social y bien conceptuadas.

En contraste con estas autoridades y agente, al folio 51 del expediente figura un oficio del gobernador, López Obregón, notario, amigo de Saro y representante de su política, en el que se dice: "No he tratado ni conocido al señor Villodres, teniendo solamente referencias de dicho funcionario, transmitidas por *diversas personalidades* de esta capital, acerca de las manifestaciones que el señor Villodres hacía con gran frecuencia en sus tertulias de "La Peña", punto de reunión de lo más selecto de la sociedad local, manifestaciones que se distinguían por su exaltado tono contra el orden social y las instituciones, de carácter francamente socialista y republicano. Respecto a su actuación política en la defensa de los ideales expuestos no tengo noticia de que haya tomado parte activa en actos públicos. Solamente el 15, con motivo de la huelga general desarrollada en esta capital, *me fué señalado* desde el balcón de mi despacho oficial y le distinguí al frente de un numeroso grupo obrero de huelguistas." Me conviene hacer constar que pude probar en el expediente que las *diversas personalidades* informadoras mintieron descaradamente, ya que nunca tuve el honor de ser socio de "La Peña" ni de pisar sus salones, por lo que se me puede creer al declarar que también mintió quien *le señaló* mi presencia al frente de un grupo de huelguistas. Ni uno solo de los testigos lo declaró. Sólo mi *compañero* Garzón lo hace constar noblemente como oído de labios del gobernador, y yo digo que estar delante del Gobierno civil, en cuyo edificio estaba mi oficina, era estar *delante* de los grupos, pero no *al frente*, y esto fué el máximo de lo que pudo ocurrir.

La estancia de González Besada en Murcia fué bien corta. Se limitó a escucharnos a mi jefe y a mí, y una vez que emití mi informe de justificación regresó a Madrid.

Lo que en los primeros momentos me dibujaba Garzón, profundamente apenado, como un delito de sedición, quedó en definitiva en un apercibimiento con el que me honro. Así se lo dije a Fernando de los Ríos en mayo de 1931, y así lo repito. Pero como no quiero vestir galas ajenas, aunque ello me diera cierta interesante aureola de mártir, he de rechazar las manifestaciones que el rumor público divulga. Ni salí expulsado de Jaén, ni mi expediente tuvo fundamento veraz.

Estaba de acuerdo con mis amigos, conocía todos sus pasos, presté mi ayuda a la Prensa, era responsable criminalmente no de intervención en un delito de sedición, sino en otro de rebelión por alcanzar el movimiento a toda España; era rebelde a la delincuencia del Trono y del Gobierno; pero en ningún momento me coloqué al frente de grupos revoltosos, lo que no tenía razón de ser en una consigna no combativa, ni invité al atropello y al motín por la misma razón, ni hube de ofender los delicados oídos de los socios de "La Peña", exquisito círculo en el que nunca me consideré con méritos para entrar, ni desatendí en ningún momento el más absoluto cumplimiento del deber en el cargo que la Nación me tenía conferido a través de una reñida oposición.

Con esta declaración, lo que pierde el relato en interés lo gana en veracidad y deja en su lugar las consideraciones que han sido hechas sobre el asunto por un conocido periodista.

II

Acudo a conferencia.—Un guardia.—Madrid.—Amplios poderes.—Llegada a Jaén.

Cosa fuerte en verdad es la de resistir la tentación que me asalta en este momento. Debo pasar a otro diciembre

prescindiendo de una etapa en la que la historia patria parece escrita con sangre de mis venas y pedazos ideológicos de mi espíritu.

El 12 de abril, el 14, la huída de Borbón, las elecciones de diputados, la elevación de Serrano a la Presidencia de la Diputación y de López a la Alcaldía, las diez actas socialistas, la vida nerviosa y fructífera del Parlamento, la nueva Constitución y la promesa presidencial. Haber vivido la historia de esos días simultáneamente en Jaén, Madrid y Murcia es más que suficiente recompensa a todas las amarguras anteriores y a las pequeñas contrariedades del momento, nacidas de la imprudencia de los *frigios* en su eterno papel de escalatorres. El caso de un alto funcionario, incondicional amigo de Anguita, de Yanguas, de Saro y de Palma, pidiendo el ingreso en el partido socialista es tan vergonzoso que resulta insignificante la sanción de la repulsa con que fué acogido; y este caso multiplíquese por cien, por mil, por infinito, y se sacará en conclusión un triste concepto del género humano.

Hubo quien creyó que con un cambio de emblemas y algunos desahogos musicales se transformaba un régimen. Que los de abajo harta recompensa tenían con haber visto aceptada su colaboración en la empresa, y que no había razón para dejar de la mano las riendas del Poder, aquellas riendas que desde tiempo inmemorial eran transmitidas de padres a hijos como una prolongación del patrimonio. ¿Llamarse republicano o realista? ¡Qué importaba!

He aquí una realidad muy española que hay que barrer, que extirpar si queremos hacer algo útil. Los Gobiernos no pueden ignorar la existencia de la carcoma del frigio, y cuestión de decencia y sanidad es el extirparlo de la Administración pública en sus múltiples facetas y eliminarlo de los partidos.

Brindo esta idea de pasada y sigo adelante con mi intento.

El 27 de diciembre último, como ayer, como mañana y como siempre, trabajaba. Me encontraba en casa estudiando unos sumarios, cuando recibí un telefonema. Peris me llamaba a conferencia. Si he de decir verdad, declararé que me figuré para qué era. Quince días antes, Cruz Sa-

lido me decía que en dos ocasiones estuve a punto de ser propuesto para gobernador de Jaén, y en esta ocasión el Gobierno estaba vacante.

En efecto. Peris, en términos apremiantes, me requirió: "Le rogamos que se sacrifique; nos hace falta en Jaén; aquello está en un estado horrible; hemos dado su nombre a Casares, y es preciso que acepte". Quise resistir por estimar, sin modestia estúpida ni convencional, que el cargo era muy superior a mis fuerzas y capacitación; pero Alejandro volvió a la carga con nuevos bríos: "El ministro tiene dos nombres en cartera: el de un ingeniero y el suyo; si le falla el primero, tendrá usted que aceptar. Ya sabemos el sacrificio que le ha de suponer dejar su puesto tranquilo de la Audiencia para ir a aquel avispero; pero tiene que hacerlo".

Los que me conocen saben sobradamente la devoción que tengo por mis viejos amigos de conspiración, y no extrañarán que no supiera negarme. Acepté con la esperanza de que aquel ingeniero desconocido tuviera el buen acuerdo de aceptar el cargo que yo nunca había deseado y en el que no sabía cómo entrar.

Pero no fué así, por mi desgracia. A la mañana siguiente, un guardia de Seguridad llegó a casa con el mensaje de que el subsecretario de Gobernación me llamaba al teléfono del Gobierno civil. Acudí al aparato, y Esplá me colocó la fórmula acostumbrada:

—El señor ministro ha pensado en usted para nombrarle gobernador de Jaén; tiene unos excelentes informes de sus merecimientos, y le ruega que acepte el cargo.

Quise lograr un plazo; pero fué inútil.

—Desearía que se resolviera pronto.

—Bien. Hágame saber al señor ministro que siempre estoy al servicio de la República y que iré adonde se me ordene.

—Muchas gracias en nombre del ministro, señor Villodres. ¿Podrá usted venir en seguida a recibir órdenes?

—Esta noche, a las ocho, en el correo. Llegaré mañana a las siete.

—A las once le recibirá el señor ministro.

Al bajar la escalera del Gobierno sentía un peso en los

hombros. Acababa de cargar sobre mis espaldas una tremenda responsabilidad.

Casares me recibió con la corrección exquisita que le caracteriza, y de esta entrevista hube de sacar un concepto de su carácter que ninguna circunstancia política me haría modificar. Como yo me mostrara un tanto inquieto por el porvenir al quedar excedente en mi carrera y tener que esperar, una vez cesado mi mandato, a que hubiera en alguna Audiencia un puesto de mi categoría, hube de recordar que había un decreto de la República en el que se me concedía el derecho de conservar sin cubrir mi puesto en mi actual destino, y el ministro de la Gobernación, que me veía por primera vez, salió de su despacho rogándome esperara unos minutos, y al cabo de un rato volvió satisfecho, con una *Gaceta* abierta por la página pertinente.

—Aquí lo tiene usted.

Le di las gracias, sinceramente agradecido, y tomé nota del decreto de 21 de julio de 1931, que vino a desvanecer todos mis temores y que petulantemente defendí más tarde en el Ministerio de Justicia ante mi amigo Veloso para evitar que mi vacante pudiera ser cubierta.

El ministro no me ocultó la gravedad del momento en la provincia de Jaén, y como única instrucción, antes de dejarme en las manos de Esplá, me dijo:

—Allí va usted con amplios poderes. Debe hacer respetar el principio de autoridad y hacer justicia a derechas e izquierdas siempre que lo merezcan.

Una sola duda cruzó por su pensamiento, y me preguntó:

—¿Está usted afiliado en algún partido?

—En ninguno.

Le satisfizo mi respuesta, y me despidió afectuoso, ordenándome que saliera aquella noche para Jaén, sin esperar el nombramiento, que se firmó días más tarde, con la combinación general de gobernadores. Con Esplá estuve menos tiempo, y también saqué la impresión de tratar con un hombre inteligente, afable y sencillo. Creo que no le produje mala impresión, y en las conversaciones que casi a diario hemos sostenido por teléfono he robustecido mi criterio aunque he creído ver peligrar en algún momento su juicio sobre mí. No me extraña, ni se lo imputo. No he po-

dido ir a Madrid ni una sola vez y, en cambio, mis enemigos han estado trabajando su confianza con tenaz pertinacia de palabra, por escrito, por telégrafo y... hasta por radio.

Aquella tarde me puse en contacto con los diputados. Peris, Morales, Bugeda, Lozano, Piqueras, La Torre y Andrés Domingo me acogieron con el cariño de costumbre y decidieron acompañarme algunos de ellos a la toma de posesión. Sólo Morales, el eterno pesimista, hubo de enfriar mis ilusiones, si es que llevaba alguna:

—No durará cuatro días. La provincia está ingobernable.

Cómo le vería, que hube de tomar a broma sus pronósticos y darle unos ánimos que para mí hubiera querido.

Aquella noche salía para Jaén con Peris y con él, y creo deber confesar que sólo he sentido en otra ocasión una impresión análoga. Al embarcar en Getafe para África en el año 21.

En mi pobre cabeza había un mar de confusiones. ¿Podría con el cargo? ¿Me estrellaría al primer paso? Sabía que en la provincia tenía muchos y leales amigos; pero no olvidaba al adversario del año anterior. Si me hubieran diseñado la silueta del *agrario* al que luego he tenido que tratar, me hubiera escapado en Alcázar del vagón y en el primer tren hubiera regresado a Murcia. Pero no conocía a este nuevo y potente enemigo, y sabiéndome querido de todos los sectores del republicanismo abrigaba un átomo de esperanza de vencer.

A las cuatro nos despertó un mozo de tren.

—Llegamos a Espeluy.

Apresuradamente recogimos el equipaje, y minutos después éramos saludados por Alvarez Carrillo, el secretario interino del Gobierno, y Manolo Cases, el agente del Tribunal de Menores.

En la sonrisa con que me acogieron leía yo la frase de Morales, que me martilleaba en el cerebro: "No durará cuatro días. La provincia está ingobernable".

A las cinco de la madrugada entraba en el Gobierno como un prisionero de guerra. Me hicieron acostar porque a las nueve tenía que levantarme a recibir visitas. Aunque la ciudad se me había presentado dormida y tranquila a mi llegada, tardé un rato en conciliar el sueño,

pensando en una lucha que no podía tardar en estallar y creyendo a cada momento sentir las patrullas de la Guardia civil rondando por las calles; y como esto no ocurría, antes que declararme defraudado, pensé: "Mañana será ella. Al ser de día empezarán".

Estoy seguro de que a muchos viajeros de los que en estos cuatro meses han entrado en Jaén con un periódico les habrá ocurrido lo propio.

B) INICIACION

I

Como todos.—Primeras visitas.—Hambre en los campos.—Desobediencia a la Ley.—Un contrato de trabajo.—La noche de Año Nuevo.—La aceituna en el árbol.—“Boicot” político y ruina social.—Desobediencia civil.

Después de unas horas de descanso me enfrenté con la provincia como lo había hecho mi antecesor, como lo ha hecho mi sustituto y como lo han hecho y lo harán cien generaciones de gobernadores: con un saludo en forma de circular destinada al *Boletín Oficial*, en la que decía:

“En el día de hoy me he posesionado del cargo de gobernador civil de esta provincia, para el que he sido nombrado por el Gobierno de la República, cesando, en su consecuencia, el ilustrísimo señor don José Antonio Romeu Saavedra, presidente accidental de la Audiencia, que interinamente lo venía desempeñando.

En los momentos actuales de robustecimiento y consolidación de la República, es necesario el enaltecimiento y respeto máximo al principio de autoridad, por lo que estoy dispuesto a que esto se haga así, aun a costa de los mayores sacrificios, por estimar que en las cuestiones de carácter social pendientes, aparte de una realidad de lucha entre el capital y el trabajo que siempre ha existido, se deja ver, por parte de ciertos elementos de ambos lados, una intención más o menos encubierta de obstruccionar la labor que han venido a realizar los gobernantes del nuevo régimen.

En el orden político, mi carácter absolutamente inde-

pendiente y el contacto antiguo que he venido manteniendo con los distintos sectores del republicanismo jienense, me hace esperar una colaboración eficaz de todos aquellos hombres, sin distinción de matices, que profesen el ideal republicano.

En el orden social espero que las cuestiones pendientes se resolverán por el acatamiento rotundo a las órdenes dictadas por mi antecesor, señor Vázquez, y a las que en lo sucesivo las circunstancias impongan, puesto que, como antes queda indicado, no permitiré en caso alguno el incumplimiento de las mismas.

Por último, al saludar con el mayor afecto a las autoridades de todos los órdenes de esta provincia y a los habitantes de la misma, les manifiesto mi decidido propósito de laborar sin descanso por el bien de Jaén, y espero de todos que me ayudarán con la mejor buena voluntad y por la hidalguía proverbial de esta tierra a resolver los problemas pendientes, para lo cual hemos de inspirarnos en la justicia más estricta.”

Al propio tiempo redacté y publiqué otra circular, de la que a su tiempo hablaré, complementaria de las dictadas por mi antecesor y hoy muy querido amigo Vázquez Humesqué para el cumplimiento del contrato de recolección de aceituna.

¿Cómo fuí acogido por la capital? El sector de republicanos y socialistas, mis antiguos compañeros de diciembre, se apresuró a otorgarme su leal colaboración. Las autoridades cumplieron fríamente el protocolario acto de saludo y ofrecimiento. Los demás me recibieron con prevención por mi anterior labor puramente republicana, lo que les quitaba la careta, si es que aun no se les conocía, y temieron fuera a tomar mi revancha, como más tarde declararon. La revancha supone una injuria u ofensa anterior. Esto equivale a confesar que había existido. En efecto: ya quedó suficientemente probado; pero los actos que he realizado en cuanto a detenciones y a multas han recaído en personas a las que o no traté en mi etapa anterior o fueron amigos más o menos cordiales.

Empezó mi actuación en la forma de torbellino en que hoy se trabaja en los Gobiernos civiles. Una serie ininte-

gobernador y llegaron a declarar que si firmaron tales bases fué por el temor que les producía la presencia de masas de obreros en actitud violenta. Vázquez, en una enérgica carta que publicó la Prensa de Madrid y que reprodujo *República*, de Jaén, carta que lamento no tener a mi disposición, dió un mentís rotundo a tan insidiosa afirmación.

El contrato firmado y que reproduzco íntegro por la importancia que tiene para la posterior justificación de mis intervenciones, decía lo siguiente:

"Bases de trabajo concertadas entre las representaciones de la Federación de Labradores y Sociedades Obreras Socialistas de la provincia, bajo la presidencia y arbitraje del señor delegado del ministro de Trabajo, D. Manuel Barrios, y que han de regir con carácter obligatorio para la recolección de la aceituna y elaboración de aceites durante la temporada de 1931 a 1932:

Recolección de aceituna

Primera. Se establecen dos tipos de jornal: El llamado de campiña y el denominado de sierra. Estos tipos se aplicarán según que la cosecha sea buena o mediana, independientemente del emplazamiento y de lo accidentado de la finca, y según resulte de antemano fácil o penosa la faena de la recolección.

Segunda. El jornal llamado de campiña se fija en doce pesetas para la pareja de hombre y mujer, correspondiendo siete pesetas al primero y cinco a la segunda. El jornal nombrado de sierra se fija en diez pesetas con cincuenta céntimos para la pareja, correspondiendo seis pesetas con veinticinco céntimos al hombre y cuatro pesetas con veinticinco céntimos a la mujer. (Este último salario, fijado por laudo del señor delegado del Ministerio de Trabajo.)

Tercera. El rendimiento que se señala para el jornal de campiña será de 218 kilogramos de aceituna, equivalentes a unos tres hectolitros y medio. El correspondiente al jornal de sierra será de 135 kilogramos, equivalentes a unos 215 litros. (Este último rendimiento, acordado por laudo del señor delegado del Ministerio de Trabajo.)

Cuarta. Cuando la pareja no alcance los 135 kilogramos de rendimiento señalado al jornal de sierra, percibirá un jornal de diez pesetas, correspondiendo seis pesetas al hombre y cuatro a la mujer; esto cualquiera que sea la cantidad de aceituna recolectada.

Quinta. La liquidación o cómputo de recolección podrá hacerse por días o por semanas, a voluntad del obrero. Cuando la cantidad de kilogramos recolectados en el día resulte superior a 135 kilogramos e inferior a 218, percibirá la pareja un aumento de dos céntimos por kilogramo hasta los 218. Liquidados los 218, se liquidará la diferencia a razón de cinco céntimos y medio el kilogramo.

Sexta. La jornada útil de trabajo será de seis horas.

Séptima. Por distancias del núcleo urbano a la finca *que no tenga caserío* y que sean de tres kilómetros o inferiores, no habrá indemnización. Desde tres hasta cinco kilómetros se abonará cincuenta céntimos por persona de ambos sexos. Desde cinco kilómetros en adelante, la indemnización será de una peseta, que aumentará en la proporción fijada de cincuenta céntimos por cada dos kilómetros y medio, deducidos los tres primeros.

Octava. Si por causa de lluvia se suspendiese el trabajo una vez realizada la primera hora del mismo, se abonarán tres pesetas y dos pesetas a las mujeres. Si tuviera que suspenderse por la misma causa al mediodía, se pagarán los jornales menores de seis y cuatro pesetas, respectivamente, sin perjuicio de que el obrero perciba la retribución que le corresponda si el rendimiento sobrepasara el tope mínimo.

Novena. El transporte de los obreros que tengan que pernoctar fuera del núcleo urbano será de cuenta del patrono, el cual viene obligado asimismo a facilitar el transporte del hato acostumbrado en la localidad.

Los lienzos y fardos o mantones serán puestos por los patronos cuando tal sea la costumbre en la localidad. Los aceituneros se alimentarán por su cuenta.

Décima. La recolección se efectuará según usos y costumbres de cada término, resolviéndose las incidencias sobre detalles aquí no previstos, con arreglo a dichos usos consagrados ya por larga práctica regional y teniendo en

rrumpida de visitas de alcaldes, comisiones obreras y patronales, alternaba con cien llamadas al teléfono, montones de firmas y requerimientos tenaces de los reporteros para conseguir una declaración. Este trabajo, tan distinto a la pausada y serena labor de Fiscalía, me aturdió en los primeros momentos hasta que mediada la tarde pude recobrar la serenidad. La serenidad, sí; pero no la tranquilidad. En unas horas, siglos en mi despacho, había llegado a un exacto conocimiento del drama del campo andaluz, o, para no generalizar, del campo jienense.

Algún tiempo después se lo hube de decir a Prieto en Andújar:

—Es problema de hambre; de hambre y de trabajo.

En los cuatro meses he visto reproducida hasta el infinito la conmovedora estampa de mi primer día de gobierno:

—El patrono no nos da trabajo porque somos socialistas o republicanos; no pagan el jornal conforme a bases; no empieza su recolección; lleva menos obreros de los que precisa; para vencernos por hambre, no nos paga el camino; los albergues son repugnantes; rechaza la Bolsa de Trabajo; despide a los que vamos por propia iniciativa o mandados por el Comité; trabajamos doce horas; nos llevan forasteros...

Los patronos, por el contrario:

—No dan el rendimiento; no quieren la vivienda para cobrar el camino; nos hurtan la aceituna; tenemos triplicadas las cuadrillas; este año nos arruinamos; cambiaremos el dinero; nos destrozan los olivos; no hay justicia que nos ampare; en las Bolsas figuran hasta ladrones; nos mandan camareros a los campos.

Los alcaldes, según su condición propietaria u obrera, empleaban uno u otro razonar; y todos, absolutamente todos, me pedían delegados, inspecciones y visitas personales. Algunas veces he accedido después, y bien poco provecho he obtenido de tales sacrificios.

La eterna canción de los lamentos me hizo conocer antes de su lectura el contrato de recolección de la aceituna, y en medio de estas escenas que herían mi sensibilidad de hombre de ciudad no acostumbrado al dolor de los campos, sólo tuve la suerte y el placer de poder mitigar

por unos días la miseria de uno de los más desgraciados pueblos de la provincia. El alcalde y la Comisión de Noalejo se llevaron las cuatro mil pesetas llegadas el día antes para el paro obrero de aquel pueblo, y de tal forma las administraron que durante dos meses no volví a saber de ellos.

Del resultado de las visitas se desprendía la existencia de un estado de desobediencia a la Ley ya adivinado por mí al redactar la circular de saludo; pero como hombre de leyes y gobernante responsable tenía que aquilatar los hechos y determinar escrupulosamente quién tenía la razón y si los problemas eran reales o maliciosos.

Había comprobado hechos graves. Había hambre en los campos; hambre en muchos sitios, rayante en la tragedia; millares de hombres permanecían parados en plena recolección, y en un año de una buena cosecha, a pesar de lo avanzado de la estación, en muchas fincas la recolección no había empezado y la aceituna en sazón se desprendía del árbol, yendo a nutrir a las pjaras de cerdos; el obrero odiaba al patrono, y éste al obrero; mi antecesor, aburrido a pesar de su competencia, capacidad de trabajo e inteligencia, había tenido que renunciar el cargo viendo incumplidos sus mandatos. Había que obrar con rapidez; dejar pasar el tiempo era ir a la catástrofe; se hacía necesario resolver; pero antes era preciso conocer el derecho, en este caso norma contractual, y después individualizar a los infractores para requerirlos formalmente a la obediencia e imponerles la oportuna sanción caso de contumacia.

¿Cuál era la legislación en la que había que encauzar el desbarajuste económicosocial de la provincia?

El contrato de trabajo de 22 de noviembre y las circulares que le siguieron.

Manuel Barrios podría informar ampliamente de las vicisitudes por las que atravesó la redacción de este convenio, y Vázquez Humasqué, de las horas penosas pasadas junto a la puerta de su despacho escuchando la terrible discusión de su articulado. Ha habido momento en que los labradores de Jaén, en su afán de atropellar por todo, han querido manchar la noble actuación de aquel excelente

cuenta las características de cada explotación agrícola en años anteriores.

Undécima. El jornal de los podadores será de siete pesetas con cincuenta céntimos, sin derecho a leña. (Laudo del señor delegado del Ministerio de Trabajo.)

Duodécima. La rebusca será libre entre los obreros menores, sexagenarios y defectuosos. Para proceder a la misma los solicitantes se proveerán de un permiso que ha de librar el Comité arbitral y que refrendará el propietario de la finca. Este vendrá obligado a adquirir la aceituna rebuscada en el mismo olivar, pagándola al precio corriente en el mercado.

Décimotercera. Cuando un obrero enferme en su trabajo será de cuenta del patrono el traslado del mismo al lugar más próximo donde pueda ser atendido por un facultativo.

Décimocuarta. Se fija en catorce pesetas con cincuenta céntimos el jornal de un mulero con su yunta, empleado en el acarreo de aceituna. Para los borricos de recua se señala un jornal de cinco pesetas por cabeza, incluido el jornal del arriero.

Décimoquinta. El personal que se halle actualmente contratado como fijo en las labores del campo no podrá reclamar participación en las faenas de recolección de aceituna, ni, por tanto, figurará en las Bolsas de Trabajo, a no ser que rescinda su compromiso verbal o escrito, con consentimiento expreso del patrono.

Elaboración de aceites

Décimosexta. La jornada en las fábricas de aceite, así como la utilización de horas extraordinarias, se ajustarán en un todo a las prescripciones legales. Se hace especial mención de que para autorizar las dos horas extraordinarias de trabajo en aquellas fábricas donde se establezca un solo turno deberá justificarse clara y terminantemente su necesidad; de otra manera, no serán consentidas.

Décimoséptima. El número de *cargos* será el que permita la duración de la jornada de trabajo y supuesta la fábrica en funcionamiento normal de su maquinaria.

Décimooctava. El jornal para los encargados de prensa será de seis pesetas con cincuenta céntimos. El peonaje, de seis pesetas. (Laudo del señor delegado del Ministerio de Trabajo.)

Décimonovena. El obrero que pernocte fuera del núcleo urbano percibirá una indemnización de cincuenta céntimos sobre el jornal estipulado en la base anterior. Tanto éstos como los que pernocten en sus casas, es decir, el personal de la fábrica, tendrá derecho al consumo del aceite que precisen para alimentarse mientras preste su servicio en el molino o fábrica.

Vigésima. Los obreros que trabajen en fábricas emplazadas a tres kilómetros o más del núcleo urbano tendrán derecho a utilizar una tarde para la ida al pueblo, y la mañana siguiente para el regreso, cada diez días, a fin de que puedan atender a su aseo personal.

Vigésimaprimerá. Una vez comenzada la faena, si ocurriera alguna avería en la fábrica, será abonado el jornal entero, sin obligación de compensar el tiempo perdido en la industria, que podrá consumirse en ocupaciones de limpieza de la fábrica.

Vigésimasegunda. Si terminada la jornada el personal quedara en volver al día siguiente, y la avería no hubiere sido reparada, el patrono abonará a los obreros medio jornal.

Vigésimatercera. Los obreros que realicen en las fábricas trabajos relacionados con la dirección y administración de la misma serán de libre contratación respecto a jornal y vecindad. Los restantes obreros utilizados en la industria se regirán por la Bolsa de Trabajo, a semejanza de lo acordado para sus compañeros de las faenas agrícolas antes citadas.

Vigésimacuarta. Regirán para los obreros afectos a esta industria, en cuanto a enfermedades e incidencias relacionadas con su trabajo, las prescripciones de uso y costumbre en la región y habida cuenta de las características y funcionamiento de la fábrica en cada caso particular durante las anteriores temporadas.

Bases adicionales

Base *a*. Para solucionar incidencias se constituirá en cada término municipal un Comité arbitral, formado por dos patronos y dos obreros, presididos por el alcalde, cuyo Comité fallará en primera instancia. Contra este fallo podrá elevarse recurso ante la primera autoridad civil de la provincia.

Base *b*. Para la equivalencia entre las unidades de peso y las de capacidad se calcula el hectolitro con un peso de 63 kilogramos, y, por tanto, el kilogramo equivalente a 1,59 litros.

Base *c*. En el principio del mes de diciembre, y bajo la presidencia del señor delegado del Ministerio de Trabajo, se procederá a las deliberaciones precisas para concertar las bases de las labores del campo hasta fines de mayo venidero.

Así se acuerda y firma por las representaciones patronal y obrera, ante el excelentísimo señor gobernador civil de la provincia, en Jaén a veintidós de noviembre de mil novecientos treinta y uno."

Para el debido cumplimiento de la base *a* de las adicionales al anterior contrato, el 27 del mismo mes, el gobernador civil dictó una circular, en la que se decía:

"1.º Se constituirá el Comité arbitral con dos patronos y dos obreros, presididos por el alcalde. Dichos elementos se tomarán de la organización patronal y obrera legalmente constituidas en el término municipal que se considere. Los obreros designados no podrán elegirse de las sociedades de composición mixta, es decir, en la que haya asociados de la clase patronal. Tampoco podrán ser dependientes de los patronos que se designen para la constitución de este Comité. A su vez, los patronos lo serán como propietarios con olivar de extensión superior a 50 hectáreas y uno de ellos dueño de fábrica de aceite. Si no fuera posible cumplir estas condiciones, se elegirán de entre los propietarios del término más acaudalados por concepto de rústica.

2.º Dicho Comité entenderá de todos los incidentes y reclamaciones que se susciten entre las clases patronal y obrera por la aplicación de las bases de trabajo recientemente aprobadas y en vigor.

3.º Llevará a tales efectos los libros de actas, diario de reclamaciones, etc., que sean precisos, corriendo los gastos originados por este Comité de cuenta de los respectivos Ayuntamientos.

4.º Deberán reunirse al menos dos veces por semana, y fallar cada asunto dentro de las veinticuatro horas siguientes al día de presentación del incidente.

5.º Se cumplirá su fallo sin perjuicio de reclamar ante mi autoridad para la rectificación o ratificación. El plazo de reclamación caduca a los siete días del fallo del Comité arbitral.

6.º El Comité arbitral no podrá imponer sanciones punitivas sin autorización expresa de la autoridad gubernativa, solicitada para cada caso concreto.

7.º Se traslada al Comité arbitral la tarea del movimiento de la recolección de la aceituna fijado en mi bando de fecha de ayer.

8.º Cuidará muy especialmente del exacto cumplimiento del contrato que rige para la recolección de la cosecha actual y elaboración de su aceite. Atenderá asimismo al espíritu del contrato, procurando que los obreros rindan el trabajo normal y que los patronos no mermen los ingresos acordados en dichas bases para los trabajadores. Perseguirá el hurto de aceituna, denunciándolo a la autoridad competente en cuanto tenga de ello noticia.

9.º Remitirá copia del acta de constitución de dicho Comité y de su composición a este Gobierno civil."

Don Adolfo Vázquez era un poeta de la agricultura y de la sociología. Pensaba que, con normas hijas de su inteligencia clara y de su gran corazón, iba a gobernar la provincia de Jaén, y un día tras otro estudiaba los problemas, escudriñaba en los escollos y los salvaba sobre el papel, creyendo que los hombres cumplirían lo que con su paternal celo les dictaba. Debió pensar en los inconvenientes del Decreto de 28 de abril de 1931, en el que al esta-

blecer la formación de las Bolsas de Trabajo el ministro del ramo marcaba la preferencia de los obreros locales sobre los forasteros, y, de acuerdo con el Decreto de Azaña, que para la recolección de aceituna había establecido la excepción, pensó en los pueblos pobres, esos pueblos que luego han sido mi pesadilla; pensó en la condición egoísta de los hombres que, aferrados a la riqueza de su término, lo habrían de defender, como en la realidad ha ocurrido, de los trabajadores forasteros, y por virtud de ello redactó otra circular, que viene a patentizar la nobleza de sus sentimientos.

Aquel gobernador era más socialista que muchos afiliados que he conocido, y, pensando en el pueblo, en el paria sin tierra y sin trabajo, escribió el día 30 lo siguiente:

"Concertadas las bases que han de regir en la presente temporada para la recolección de la aceituna y elaboración del aceite, de cumplimiento obligatorio, me incumbe, como primera autoridad civil de la provincia, según el apartado 3.º del Decreto de la Presidencia de fecha 9 de noviembre de 1931, inspeccionar y vigilar lo referente a la contratación de obreros cuando éstos hayan de trabajar en los términos municipales que no sean de su residencia.

Conocida es de todos los hombres del campo la desigual riqueza olivarera existente en los 99 términos municipales de Jaén. Esta desigualdad, además de la alteración que supone cada cosecha, en particular al ser mayor o menor según la vecería o las circunstancias climatológicas, crea unas corrientes emigratorias, que desde tiempo inmemorial vienen circulando entre los distintos términos municipales de la provincia y aun de fuera de ella, que equilibra la demanda y oferta de brazos, normalizando en la medida de lo posible las faenas de la recolección.

Descontada la aportación de obreros ajenos a la provincia, cúpleme encauzar esas corrientes, a fin de lograr que la cosecha dure lo que en buena práctica agrícola y económica deba durar, sin prolongarla en exceso con evidente perjuicio de la calidad del aceite, ni acortándola con daño del obrerismo, que en ella tiene seguro mantenimiento para un trimestre. No es posible por esto hacer

esperar a los obreros de los pueblos pobres de cosecha y abundantes en proletariado, como son Valdepeñas, Lami-lena, Noalejo, Santo Tomé, Santiago de la Espada, etc., etcétera, a que se hayan terminado las listas de los obreros en cada localidad, porque, siendo esto factible en teoría, presenta evidentes dificultades en la práctica, y no es la menor el condenar a esos pobres obreros a una larga espera, que sus necesidades convertirían en tormento. No; la tierra de Jaén es para estos menesteres, *de todos los obreros*, como hermanos que son, y hay que acallar egoísmos, muy explicables por otra parte, de los que han tenido la suerte de nacer en término grande y rico de aceituna, en beneficio de los que viven entre breñas y riscos con más chaparros que olivos, en su horizonte pueblerino.

Por lo que antecede, he dispuesto lo siguiente:

1.º Los Comités arbitrales locales examinarán detenidamente la cosecha existente en los olivares enclavados en su término municipal, y, a la vista de los mismos y del censo obrero inscrito, calcularán el número de familias que exija la recolección supuesta efectuada en el tiempo que es uso y costumbre en la localidad, sin pretender reducirlo ni aumentarlo.

2.º Efectuado dicho cálculo, se servirán indicar el número representativo de las familias que necesitan cuando haya déficit en relación con la demanda que la cosecha calculada requiere.

3.º Cuando sean los brazos los que estén en sobrante, se servirán indicar el número de parejas o familias dispuestas a salir del término y la costumbre de años anteriores respecto de sus preferencias por otros términos para ir a las faenas de la recolección.

4.º Estos datos deben de obrar en el Gobierno civil antes del día 8 de diciembre, a fin de hacer el acoplamiento, pues una vez determinado el cupo de obreros que hayan de trabajar en un término municipal distinto al de su residencia, serán incluidos en la Bolsa de Trabajo con los mismos derechos que los vecinos de dicho Municipio."

El sistema así establecido, no contrario a las cláusulas del Decreto de 28 de abril, en el que se da preferencia

al obrero local sobre el forastero, venía a desdibujarlo suavizando sus tintas y creando una situación intermedia a las llamadas fronteras municipales y la libre concurrencia. Ya en tiempo de Vázquez, esta circular hubo de producir perturbación y malestar en las masas trabajadoras, y al encargarme del Gobierno, la hube de dejar en desuso para evitar los continuos choques que en los campos se venían produciendo entre los obreros de distinta localidad.

En estos días leo en la Prensa que por el ministro de Trabajo se prepara un Decreto derogatorio del de 28 de abril (1), y, con todos los respetos que me merece el titular de la cartera, preveo en su aplicación un cúmulo enorme de dificultades, no siendo despreciable la observación por mí hecha de que la clase patronal aboga e incita a sus obreros a clamar por la derogación del Decreto vigente.

El 4 de diciembre, entre otras normas de menor importancia, estableció Adolfo Vázquez una aclaración a la base 12.^a del contrato de recolección de aceituna, publicando la correspondiente circular, a la que me atuve en todo momento, y digo esto porque, habiéndose fantaseado por los extraños y faltado a la verdad por los patronos y sus auxiliares escritores, en cuanto a la forma en que se ha hecho la rebusca en los olivares de la provincia de Jaén, el sereno enjuiciar de los neutrales apreciará si con lo establecido en la base duodécima y esta circular es posible la filtración de un solo kilogramo de aceituna.

Dice la circular: "De conformidad con lo pactado en esta base por obreros y patronos, éstos, que son los únicos compradores de aceituna rebuscada en sus propios olivares y que, naturalmente, si así lo pactan y manifiestan al Comité arbitral podrán hacer a jornal esta faena obligatoria de rebusca, son los únicos que pueden llevar aceituna de rebusca a las mismas fábricas o molinos de obtención donde hayan llevado la cosecha de cada olivar y no a otra distinta.

(1) Esto se escribió antes de la reciente modificación hecha por Caballero.

Cuando desgraciadamente la cosecha de uno o varios olivares sea tan escasa que pueda, como el pasado año y algunos del presente, confundirse la cosecha total con la rebusca, se pondrá el caso por el propietario en conocimiento del Comité local arbitral, para que éste lo haga saber al fabricante donde haya de molerse el fruto.

El incumplimiento de las aclaraciones de esta base por obreros, patronos o propietarios de fábricas y molinos, será castigado como el hurto de aceituna y a sus encubridores."

Es decir, que en el supuesto de hurto, el delincuente desde que salía de la finca iba pregonando con la mercancía su delito, sin esperanza de venderla y lucrarse con su importe, ya que las fábricas sólo podían comprar el fruto a los propietarios y los más modestos de éstos que pudieran haber sido cómplices o encubridores del autor del delito adquiriendo la aceituna sustraída tampoco podían hacerlo, ya que la molturación a que tenían derecho era al máximo de los kilogramos de aceituna que figuraban en sus guías de circulación, guías expedidas en los Ayuntamientos, teniendo en cuenta los predios y cosecha de cada propietario. Toda la aceituna que circulaba por la provincia fuera de estas condiciones se estimaba que era producto del hurto, y además de la multa gubernativa, pasaba el asunto al Juzgado de instrucción. La estadística de éstos podrá decir los casos de hurto ocurridos durante la recolección, y con un examen se podrá ver claramente que no han sido tantos como a la malicia patronal conviene establecer, ni ha existido lenidad en su persecución, ya que obreros, intermediarios y fabricantes han sido multados por mí y enviados al Juzgado siempre que se han apartado de las normas que quedan consignadas.

No ha habido robo a mansalva. Una vez más se pretende injuriar y difamar al honrado obrero agricultor. La delincuencia natural de la provincia y de la estación ha sido reproducida millares de veces por una combinación de espejos sabiamente colocados, y se pretende despistar a los gobernantes y al Parlamento con la pintura de hordas salvajes de desharrapados ladrones esquilmando los olivares a su paso, para que no se vea a pueblos enteros morir de

hambre y de amarguras bajo la dictadura de sus opresores tradicionales.

Aclarado este extremo de pasada, sigamos adelante. El 9 de diciembre el gobernador civil dictó una nueva circular para el mejor cumplimiento de las bases aprobadas, acordando:

“1.º Los Comités arbitrales locales se constituirán con los elementos de elección que hayan respondido al llamamiento de la primera autoridad municipal. Allí donde la clase patronal o la obrera se hayan abstenido voluntariamente de concurrir, quedarán sin representación, estimándose el Comité legalmente constituido por los restantes elementos.

2.º Las Bolsas de Trabajo, de las cuales libremente elegirán los patronos los obreros y depositados en los Ayuntamientos, estarán constituidas por obreros agrícolas, con exclusión de los oficios urbanos y sin matiz político alguno, pudiendo inscribirse en ellas en cualquier momento. El patrono que contrate a obreros no inscritos previamente será sancionado con multas de 50 pesetas en adelante.

2.º Los obreros agrícolas vecinos de los pueblos pobres en aceituna y en los cuales sea costumbre la emigración, quedan autorizados para pretender colocarse en las faenas de la recolección, en las fincas emplazadas en otros términos municipales y en los cuales hayan trabajado durante las cosechas 1929-1930 ó 1930-1931.

4.º En el caso en que estos obreros anualmente emigrantes no fuesen aceptados por sus patronos de los años citados o éstos tuviesen ya contratado personal, tienen derecho a inscribirse en la Bolsa de Trabajo del término municipal por ellos frecuentado.

En este caso, no podrán ser elegidos por los patronos en tanto quede más de un 25 por 100 del número total del censo local sin colocar todavía.

5.º Los Comités arbitrales locales cuidarán de que todo patrono que dé comienzo a las faenas de recolección lo haga llevándose el número de obreros o parejas o familias que a uso y costumbre empleó durante la recolección de los años 1929-1930 ó 1930-1931.

Solamente se admitirá alteración en menos de este nú-

mero cuando manifiestamente se demuestre ante el Comité arbitral que la cosecha es muy inferior a la normal, y, por tanto, sin capacidad para llevar mayor número de obreros que el empleado.

6.º Cuando un patrono lleve menos obreros de los debidos, según se indica en el artículo anterior, deberá tomar la diferencia de la Bolsa de Trabajo, a su elección, en el término de cuarenta y ocho horas. Transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, el Comité arbitral se los destinará por orden alfabético de los sin trabajo, siendo obligatoria para el propietario su admisión.

7.º Cuando un patrono suspenda las faenas de recolección, viene obligado, al reanudarlas, a emplear los mismos obreros que tenía cuando las paralizó. Para no hacerlo ha de justificar debidamente la causa ante el Comité arbitral.

8.º Los obreros vienen obligados a producir normalmente dentro de la jornada de seis horas un rendimiento que esté en relación con los precios unitarios señalados a su trabajo. El espíritu de la base cuarta fué el de garantizar al esfuerzo del obrero una remuneración digna en los casos excepcionales de mala cosecha con requerimiento de esfuerzo máximo; pero nunca el servir de plataforma para realizar el mínimo esfuerzo y prolongar la recolección. Es un caso de excepción, y cuando repetidamente se aprecie que el obrero no rinde lo que normalmente le corresponde, según queja del propietario refrendada por la Inspección del Comité arbitral, podrá aquél suspender la faena o cambiar de personal, recusando al de actuación sistemáticamente deficiente.

9.º Cada diez días el Comité arbitral revisará las Bolsas de Trabajo. Si se apreciare una preconcebida selección de personal por matiz político, se pondrá con números demostrativos en conocimiento de mi autoridad, para proceder en este caso al remedio heroico de la imposición del orden alfabético en la toma de personal inscrito en la Bolsa de Trabajo.

10. El propietario que en las cosechas de los años anteriormente citados haya empleado el sistema de ordeño, si quiere seguir haciéndolo y no encontrase personal dis-

puesto a efectuarlo así en su término municipal, queda autorizado para elegirlo libremente en cualquier otro Municipio de la provincia.

II. Cuando no exista proporción entre el trabajo existente para los hombres y las mujeres, podrá aumentarse el número de éstas, con conocimiento del Comité arbitral y siendo remuneradas por jornal o por producción con arreglo a lo estipulado en las bases."

Si nos fijamos en el escalonamiento de materias de las circulares, veremos como en una cinta cinematográfica las incidencias de la lucha entablada por la clase patronal contra las órdenes gubernativas. Los patronos, pretendiendo hacer fracasar cuanto se había establecido, recurrieron al procedimiento de no acudir o retirarse de los Comités arbitrales, con el fin de que, faltando una representación, no pudieran éstos funcionar y, por tanto, quedara sin control la recolección de aceituna; pero Vázquez Humasqué, en el número 1.º de la circular anterior, corta el terreno a tal habilidad disponiendo que deberá seguir funcionando con los restantes elementos. En mi tiempo quisieron reproducir el intento, retirándose en algunos pueblos e incluso en la capital la representación de patronos; requerí a las Asociaciones locales de labradores a designar sustitutos; se negaron; designé a los mayores contribuyentes; tampoco aceptaron, y, agotados todos los medios de armonización de derechos y basándome en esta circular y en el número 1.º de la dictada en 27 de noviembre, dispuse que funcionaran los Comités, en tales casos, solamente con la representación obrera y el alcalde. A este hecho, consecuencia de su actitud y sólo imputable a su mala fe, le llamaron los patronos atropello, llegando a designar a los Comités así constituidos con el nombre de "soviets". Sabían que no lo eran, que ellos podían volver a intervenir tan pronto como quisieran; pero convenía que sonara el nombre. Así pudieron, más tarde y con mayor comodidad, llamarme en los centros oficiales de Madrid *el gobernador comunista*.

En el número 2.º de la anterior circular, Vázquez hace una glosa del Decreto de 28 de abril y conmina con una sanción a los patronos que no eligieran sus obreros de la

Bolsa de Trabajo. También esto obedecía a una realidad vivida. En la lucha contra el obrero asociado, especialmente el socialista, los patronos boicoteaban a éstos y a las bases, llevando a trabajar en sus fincas a esos pobres parias que por un pedazo de pan lamen la mano del amo como perros. Estos incondicionales cobraban lo que el patrono quería darles y estaban siempre dispuestos a declarar haber cobrado su jornal con arreglo a bases. La Bolsa de Trabajo venía a impedir esto, y de ahí la enemiga. Claro está que el obligarles a cumplir este deber, al que han faltado y siguen faltando, en muchos casos no sancionados por falta de denuncia, los patronos buscaron otro medio de seguir adelante con su capricho; inscribían en la Bolsa, si aún no lo estaban, a sus incondicionales o compadres de apoliticismo, y luego los elegían. De ahí la razón de la cláusula 9.ª de la circular a que me vengo refiriendo. La selección por conveniencia o matiz político determinaba la imposición del turno de lista de la Bolsa, que era generalmente el alfabético, y como así lo encontré y me pareció tan justo como todo lo dispuesto por mi antecesor, lo puse en práctica. A esto lo han llamado "alojamiento" los patronos, en su afán malicioso de dar nombres a las cosas que vengan a desdibujarlas y a despistar.

En los números 3.º y 4.º de la circular vuelve a sentir el gobernador inquietud por los obreros de los términos pobres, y en los 5.º y 6.º se ve la consecuencia de otra actitud patronal.

La determinación del número de obreros a colocar era otro de los problemas que se planteaban en los pueblos. El patrono, que al menor descuido del control llevaba al trabajo a sus familiares o incondicionales de fuera o dentro de la Bolsa de Trabajo, luchaba contra el salario, que sus representantes aprobaron en Jaén, y contra las organizaciones socialistas, aumentando la crisis de paro, colocando un número de obreros notablemente inferior al que necesitaba. Por eso Vázquez acordó que fuera análogo al de los años anteriores y que se los enviara el Comité, caso de no hacerlo voluntariamente, siendo su *admisión obligatoria*. Párese la atención en este extremo, ya que su incumplimiento hacía incurrir en *desobediencia* a los patro-

nos, y ha sido una de las bases más sólidas de aquellas de mis determinaciones que le ha parecido a algunos más desquiciadoras del orden social. Los patronos han protestado una y otra vez de que les han sido enviados muchos más obreros de los que llevaron en años anteriores; pero callan la aclaración de que el destajo esquilador del obrero era la norma general de la contratación en tales años y en el presente había sido excluido. En el trabajo a destajo se precisa menor número de obreros, ya que no hay jornada legal ni descanso. Los Comités enviaban a los propietarios que antes emplearan el destajo aquel número de obreros que estimaban prudencial, y éstos no rechazaban a cuatro, cinco o diez que excedieran del tipo que estimaban les correspondía; los rechazaban a todos. También a este envío de obreros relacionándolo con el orden alfabético le han llamado "alojamiento". Es conveniente ir sentando estos jalones.

También en una de las cláusulas de la circular se manifiesta el deseo de defender y garantizar al patrono. Aquella en que se marca los recursos a utilizar por éste cuando el obrero no da el rendimiento debido.

En infinitas ocasiones los patronos han imputado al obrero, en la Prensa y en todo lugar, que no ganaba su jornal y que no daba el rendimiento preciso, amparado en el jornal mínimo sin tope; pero no tengo conocimiento de un solo caso en que hayan presentado una reclamación en forma ante los Comités arbitrales o, caso de ser desoídos por éstos, ante mí. ¿Por qué esta desidia en quienes han amontonado una juridicidad pueblerina ante cualquier determinación de las autoridades? No podrán lanzar *a priori* la afirmación de que hubieran sido desoídos, ya que centenares de casos de protección a patronos puedo ofrecer a la consideración de quien lo desee.

Don Adolfo Vázquez, firme en la brecha, veía que la recolección continuaba de forma embrollada, que muchos patronos no querían empezarla, que otros abandonaban la ya iniciada y que todos pretendían burlar lo establecido. Fué entonces cuando dictó la siguiente circular telegráfica a los alcaldes:

"Como presidente Comité arbitral y para el perfecto en-

caje bases relacionadas recolección aceituna, reitérole: Primero, prohibición tomar obreros que no estén inscritos Bolsa Trabajo, la cual estará formada solamente obreros campesinos con exclusión oficios varios y asalariados fijos, pequeños propietarios, que sólo podrán colocarse cuando lo esté totalidad censo obrero. Segundo, cumplimiento artículo 5.º circular *Boletín Oficial* diez actual, que obliga patronos emplear igual número obreros que en cosechas anteriores. Tercero, necesidad comenzar recolección donde fruto está en sazón. Cuarto, vigilará cuidadosamente cumplimiento artículos tercero y cuarto de mi circular, a fin de que obreros forasteros sean atendidos debidamente por patronos y perciban jornales con arreglo bases. Quinto, se abstendrá ordenar suspensión recolección aceituna sin mi conocimiento y consentimiento. Sexto, llevará relación nominal colocados para apreciar si se emplea sistema político exclusionista, incurriendo en la falta sancionada artículo noveno. Séptimo, hará público que no admitirá ninguna queja o reclamación que no haya sido presentada ante Comité arbitral, el cual debe denunciar a mi autoridad concreta y nominalmente, a quienes infrinjan bases para sancionarlas debidamente. Contenido esta circular será incluido en acta primera reunión Comité, así como mi circular día diez actual."

Los acontecimientos se precipitaban a juzgar por el siguiente bando mandado publicar urgentemente:

"Primero. Se concede un plazo de tres días a la clase patronal para concertar personal obrero necesario para recolección aceituna, con sujeción a las bases y a circular inserta en el *Boletín Oficial* día 10 actual.

Segundo. Dos días después darán comienzo dichas faenas en todas las fincas, a excepción de aquellas en que se muestre y ratifique por el Comité arbitral que fruto no está en su mayoría en sazón.

Tercero. El propietario que se niegue cumplimiento esta disposición incurrirá multa quinientas pesetas y quedará caso no pagar a mi disposición para sufrir arresto subsidiario, sin perjuicio efectuar recolección por cuenta suya y bajo dirección y tutela Comité arbitral."

Ya se ve aparecer la fatídica figura de la multa de qui-

nientas pesetas y el arresto subsidiario. Vázquez Humasqué afilaba el cuchillo con el que yo había de proceder después a la degollación de los inocentes; pero no debieron asustarse gran cosa los patronos cuando el día 16 tuvo que dictar otra circular, la última, en la que se decía:

"En vista de la resistencia pasiva de gran parte de la clase patronal a cumplir mi última disposición referente a dar comienzo en plazo de cinco días, hoy vencido, a las faenas de recolección de aceituna empleando el número de obreros acostumbrado en las cosechas precedentes y de acuerdo con las bases vigentes y disposiciones anteriores, he resuelto:

1.º Que se constituya en sesión permanente el Comité arbitral de su digna presidencia para investigar y relacionar, por todos los medios que estén a su alcance, las fincas en las que hallándose el fruto en sazón no hayan cumplido mi mandato.

2.º El Comité arbitral requerirá al propietario de la finca, o al encargado que en ella le represente, para que dé comienzo a la recolección el próximo día 18 sin excusa ni pretexto alguno, con personal tomado de la Bolsa de Trabajo, bien depurada, es decir, en la cual no figurarán ni obreros pequeños propietarios ni asalariados fijos ni de oficios varios.

3.º En todo el día de hoy y en el de mañana el propietario que crea justificable su excepción deberá exponerla ante el Comité arbitral, y éste, por mayoría de votos, apreciará el caso y fallará sin recurso, aunque con la responsabilidad inherente a sus acuerdos.

4.º El Comité arbitral procederá el día 18 a cursar por orden riguroso alfabético el personal no colocado, de la Bolsa de Trabajo depurada, entre los propietarios que no hayan comenzado la recolección, y en el número y proporción acostumbrada en las dos temporadas precedentes, salvo el caso de una mínima de cosecha en la actual que apreciará el Comité debidamente. Asimismo me enviará relación nominal de los que ofrezcan resistencia al cumplimiento de estas disposiciones para sancionarlos con la multa de 500 pesetas y el arresto gubernativo subsidiario."

Tal era la confianza que Adolfo Vázquez tenía en que

los patronos cumplirían lo mandado, que abandonó Jaén para no volver antes de que transcurrieran las cuarenta y ocho horas del plazo señalado.

La interinidad del magistrado Romeu demostró el fundamento de los temores de Vázquez Humasqué, y en ella decidieron los obreros ir a una huelga general de la provincia para el día 4 de enero. En estas condiciones me hice cargo del mando, con una colección de disposiciones admirables, pero infecundas ante una táctica incalificable de las clases patronales.

Iba en calidad de brazo ejecutor con amplios poderes; pero aún quise tener una consideración cortés para quienes no la merecían, y por ello dicté el día de mi posesión una última circular especie de prórroga de plazo para que se colocaran dentro de la legalidad los que, conociendo la inflexibilidad de mi carácter, previeran las consecuencias de una desobediencia.

Decía en ésta:

"Para dar una rápida solución a la cuestión agraria pendiente, que no admite demora de ningún género, y en uso de las facultades que me han sido conferidas por la superioridad, como alcalde y como presidente del Comité arbitral, dará inmediato cumplimiento a las siguientes disposiciones:

Primera. Las bases de recolección de aceituna, pactadas libremente y aprobadas por patronos y obreros en 22 de noviembre, tienen toda su validez y a su riguroso cumplimiento se deberá proceder, ajustándose los Comités arbitrales tanto a las cláusulas en su texto comprendidas, como a lo que en las circulares posteriores de este Gobierno se ha venido estableciendo, especialmente en lo dispuesto en la circular de 16 del actual.

Segunda. En el término de veinticuatro horas los patronos estarán obligados sin excusa ni pretexto alguno, excepto la facultad que les concede la regla tercera de la circular de 16 del actual, a dar cumplimiento absoluto a los acuerdos de los Comités arbitrales, en cuanto a la colocación y abono de jornales de los obreros que se les designen.

Tercera. Caso de negativa o resistencia de algún pa-

trono a cumplimentar lo resuelto por el Comité, éste, advirtiéndole las consecuencias a que le puede conducir su negativa y de la multa de 500 pesetas y el arresto subsidiario que según la referida circular le será impuesto, levantará acta que firmará el interesado o un testigo a ruego, caso de no saber o negarse a hacerlo el patrono, y la remitirá a este Gobierno, precediéndola, caso de ser posible, de telegrama o telefonema dando cuenta.

Cuarta. Se hará saber a los patronos, colocando en sitio público copia autorizada de la presente circular, que en la primera ocasión de negativa o resistencia injustificada le será impuesta por este Gobierno una multa de 500 pesetas con el arresto subsidiario correspondiente; en la segunda desobediencia la multa será de 1.000 pesetas, y en la tercera y sucesivas infracciones se pasará el tanto de culpa a los Tribunales de Justicia por el delito de desobediencia a los mandatos de la autoridad.

Quinta. Los Comités arbitrales tendrán en cuenta para el cumplimiento de las bases de trabajo una razón de índole moral, de la cual no deben prescindir en ningún momento, y es ésta la de dar preferencia para la colocación de obreros a los vecinos de la localidad, y, una vez colocados todos éstos, procurar sin egoísmos ni partidismos de ningún género dar trabajo a los obreros forasteros, dando ejemplo de fraternidad, para el mejor cumplimiento de lo cual, y aparte de las resoluciones que el Comité adopte, tan pronto como estén colocados todos los obreros locales, lo comunicarán con toda urgencia a este Gobierno, con expresión del número de obreros forasteros que puedan ser colocados en cada pueblo, y, por el contrario, en aquellos pueblos de emigración obrera favorecidos por anteriores disposiciones, el Comité comunicará los obreros que quedan sin colocar. Los Comités arbitrales darán cuenta los sábados, por telégrafo o teléfono, del número de obreros colocados y de los sin trabajo."

Se observarán algunas incongruencias, como la de decir que había de darse cumplimiento a todas las disposiciones de mi antecesor y luego imponer la preferencia de los obreros locales sobre los forasteros, llamando razón de índole moral a lo que era restablecimiento del Decreto de

28 de abril; pero la idea estaba bien clara y a ella me atengo.

No obstante los antecedentes que encontrara, alguno de los cuales dejo consignado, mi espíritu de justicia, bien grande aunque alguno piense lo contrario, me invitaba al examen del momento. El paro obrero era una realidad; la miseria, una consecuencia de aquél; la tragedia social, una amenaza en lontananza. ¿Era todo ello imputable a los patronos? Tres años largos había sido yo abogado fiscal en Jaén y recordaba que todos los años en la misma época estaba trabajando el censo obrero casi íntegro, que en estos meses todos vivían con relativo desahogo y que incluso en años de mala cosecha no había ocurrido lo que ahora, a pesar de que el destajo era empleado generalmente y en esta forma de trabajo, como he dicho ya, se precisaba menor número de obreros.

Ciertamente que el cierre de las fronteras provinciales impedía salir a obreros que lo habían hecho en años anteriores; que el aumento de los jornales agrícolas y la abstención absoluta de los capitalistas en obras y adquisiciones hacía que muchos obreros que además de su oficio de albañil, pintor o cantero eran agricultores se dedicaran sólo a las faenas del campo; que muchos modestos propietarios, ante la dificultad con que tropezaban para pagar los salarios en vigor, por tener agotado su crédito, o simplemente por avaricia, prescindían de los obreros, empleando a sus familiares en la recolección, y que la disminución de las obras del Estado, de la Provincia o el Municipio, bien por llegar a su término o ser paralizadas por falta de numerario, hacía que grandes masas obreras en otro tiempo empleadas en el movimiento de tierras de carreteras o ferrocarriles estuvieran ahora sin trabajo; pero también era cierto que en años anteriores habían entrado en la provincia centenares de hombres forasteros que ahora no podían hacerlo; que la cosecha, sin ser excepcional, era mejor que buena, y que, en último caso, con repartir el número de jornales que pudiera precisar la recolección, nadie podía quejarse. Esos turnos por los que tanto he abogado y que he llegado a ver establecidos en algún caso hubieran llegado a distribuir equitativamente el trabajo;

pero no les convenía a los patronos, como no les conviene nada que venga a alterar su concepto románico de la propiedad. La conclusión, por tanto, no podía ser más clara, ni la contestación a la pregunta que me formulara más categórica: La culpa del paro obrero, de la miseria y de la incógnita sangrienta del futuro era de los patronos y sólo de los patronos. Por tanto, a éstos había que reducir a la obediencia y al respeto a la ley, sin olvidar por eso a la otra parte, que, reciente aún el triunfo de las elecciones municipales, del cambio de régimen y de las elecciones de diputados, pudieran querer algo más de lo que jurídicamente se les pudiera conceder.

Mi buen amigo Evaristo Serrano, en unas líneas que me dedicara en el semanario *República*, entre frases de elogio hijas de su cariño, me decía:

"Ruge esta región como un mar encrespado de pasiones. La venganza del trabajador del campo, por el trato de esclavitud a que se le ha sometido y la intransigencia habitual de los señores de la tierra, ha entrado en encarnizada pelea. Esta colisión produce enormes perjuicios a la economía nacional, que se empobrece y aniquila con perjuicio de todos, obreros y patronos. Difícil es actuar de intermediario y amigable componedor en este pleito de odios y egoísmos. No obstante, yo espero y deseo vivamente que si no transformar en paz octaviana esta lucha fratricida, consiga dulcificar la contienda, aconsejando a los unos que den tregua a la República para desenvolver su misión pacificadora de los espíritus, ya que tan pacientes fueron en el período tiránico y dictatorial, y convencer a los otros de que, aun reconocida y respetada la propiedad, no puede ni debe ser creadora de privilegios desmedidos frente al hambre y la miseria de los desheredados. Y si ni unos ni otros se someten, peor para todos, y a disponerse a una tempestad de sangre de la que no saldrá nadie a flote."

Serrano está afiliado en Acción Republicana y tiene cierta prevención a los abusos de los obreros, esos pobres obreros que, víctimas del hambre, mueren con sus familias en un rincón sin un acto de rebeldía; pero esté en lo cierto o no, en esta ocasión padeció un error más impor-

tante, quizá sólo en las alburas del papel y no en su inteligencia. Me refiero al deseo y la esperanza de que mi arbitraje dulcificara la contienda. En la fecha en que sus cuartillas se publicaron, día 2 de enero, ya había sufrido yo dos descalabros en mi buena intención pacificadora. Uno, cortés y disimulado, el 30 de diciembre, en Alcaudete, adonde fui acompañado de los diputados Peris y Castillo Folache. Salí de allí convencido de haber resuelto la cuestión de trabajo, y al día siguiente tuve que reconocer lo inútil de mi gestión. El otro fué rotundo y sin paliativo. Tuvo por escenario mi despacho y lugar en la noche de Año Nuevo. En la hora precisa de las uvas, terminamos la reunión y quedé tan disgustado que tuve tentación de pedir el automóvil y huir de Jaén sin temor a la rechifla de las gentes. Me contuve por deber, y hoy me alegro, a pesar de las horas de amargura y desesperación pasadas en aquella capital.

¿Causa de la reunión? Un nuevo contrato de trabajo. En estos tiempos un Gobierno civil es un inmenso negociado de trabajo y el gobernador un delegado de aquel Ministerio, destinado a ser laminado entre las fuerzas patronal y obrera.

Se recordará que como final del contrato de recolección de 22 de noviembre y en la cláusula *a* de las adicionales se establecía que a principio de diciembre se concertarían las bases de las labores del campo hasta fines de mayo.

Manuel Barrios, el infatigable delegado regional, fiel al compromiso adquirido y en cumplimiento de su deber, acudió a Jaén en los primeros días de diciembre a concertar el contrato de labores; pero encontró a la clase patronal más inquieta y levantisca que de ordinario. Los que en la sombra manejan a la Sociedad de Labradores y a la Federación, habían aconsejado a la representación patronal, y ésta, no puedo precisar si en la primera o en la segunda reunión con los obreros y el delegado del Trabajo, abandonó el local con un fútil pretexto. Barrios no se inmutó con este hecho, que seguramente no le sorprendió, y en unión de la representación obrera, hizo un proyecto de contrato de labores que elevó al ministro para su aprobación; pero Caballero, estimando jurídicamente que

no puede haber contrato cuando falta una de las partes, acordó declarar nulo lo actuado y que por el gobernador civil se reanudaran las negociaciones con las partes interesadas.

Apenas posesionado, recibí la orden que antecede, y como el problema necesitaba una urgente resolución, ya que lo que debía estar hecho desde primeros de diciembre no lo estaba al final y la estación avanzaba de forma alarmante, cursé una orden telegráfica a todas las Asociaciones de Labradores de la provincia para que una representación de cada una se personara en mi despacho en la mañana del día 31.

Más tarde se me ha querido difamar diciendo que después de mi citación no los quise recibir. No es cierto. Lo ocurrido fué que ante los términos apremiantes y conminatorios de mi citación, ya que temía resistencia, acudieron una gran parte de patronos, cien o doscientos a mi juicio, ochocientos según la Federación; pero de todas formas un número muy superior al que pudiera tener cabida en mi despacho. Mi intención había sido, desde el primer momento, que en una reunión previa cambiasen impresión sobre el modo en que habían de tratar el asunto pendiente, y que, designada una representación, se entrevistase ésta con la obrera y conmigo por la tarde, a una hora que fué fijada en las ocho. Así se lo expuse aquella mañana a los patronos, y Vadillo, ratificando mi idea, a la vista del número de patronos que habían acudido de los pueblos, y estos señores conformes en un todo conmigo, se trasladaron con sus compañeros al local de la Federación a celebrar la reunión previa, quedando mi secretario encargado de enviar allí a los delegados retrasados que fueran acudiendo. Ni hubo negativa a recibir a nadie, ni entonces se interpretó así. Luego ha convenido desfigurar muchas cosas e inventar otras y se ha hecho, obligándome con ello a escribir estas páginas para dejar a cada cual en su lugar.

A la hora convenida reunía en mi despacho a las dos representaciones. Bien pronto me hube de convencer de la inutilidad de mi intento. La discusión se desenvolvía a ras del suelo, perdiéndose en mil particularismos y de-

talles locales sin importancia: "En mi pueblo ocurre..." "Don Fulano hace esto"; y así hasta el infinito. Solamente el presidente de la Federación patronal se apartaba de la generalidad, encauzando en términos abstractos el debate. El resumen de éste, que duró cuatro horas, se puede recoger en las siguientes posiciones:

Los patronos: Estamos arruinados; los Bancos no nos abren créditos; la recolección de aceituna nos esquilma; nuestros compañeros, no conformes con lo que hicimos en las bases de recolección, han decidido esta mañana darnos un poder notarial con mandato restringido, y éste nos autoriza solamente a contratar un aumento de un 10 por 100 en los salarios actuales. El Servicio Agronómico provincial nos ha hecho un estudio de los gastos e ingresos de una hectárea de terreno de secano y regadío y con los números a la vista se apreciará que no es posible pasar de ese aumento. Rechazamos en absoluto unas bases provinciales por ser perjudicial a las regiones pobres, y protestamos de que esta reunión se celebre bajo la amenaza de una próxima huelga general y de la rapidez de la convocatoria, que ha obligado a los delegados de los pueblos a venir sin instrucciones. Esgrimían el acta notarial y el informe del Servicio Agronómico y se mostraban irreducibles a toda modificación de su criterio.

Los obreros: El aumento del 10 por 100 equivale a una limosna; también nosotros presentamos un proyecto de los salarios que pretendemos a base de darles carácter general para la provincia, y aunque estamos autorizados a tratar libremente y con amplios poderes, no podemos aceptar la propuesta patronal ni el informe agronómico que nos presentan.

En vista de la actitud de unos y otros, y ya al final de la sesión, les propuse un arbitraje. Me harían entrega del informe agronómico y del proyecto de salarios, y yo los elevaría a un organismo idóneo para su resolución, quedando aplazada la reunión hasta el recibo de la resolución oficial, que no podía tardar más de cinco o seis días.

Los patronos mostraron su conformidad; pero los obreros, haciéndome ver que los gastos que les reportaba la

estancia en Jaén eran superiores a los que les permitía su modesto peculio, se negaron en rotundo.

Entonces fué cuando hube de hacerles saber que los encontraba en *una actitud de intransigencia*, y bien ajeno estaba a la importancia que más tarde y en diversas ocasiones habían de dar a estas palabras los patronos, apuntándolas como única partida en mi *haber* de gobernador.

Levantada la sesión, quedé en el estado de ánimo que ya dejé consignado; pero al día siguiente, acaso por consejo de sus diputados, vinieron a mi despacho los obreros y, no sólo se mostraron conformes con el arbitraje, si que también retiraron el oficio de la huelga general anunciada para el día 4.

Con este respiro, me sentí esperanzado. Durante los cuatro meses han sido infinitas las ocasiones en que he vivido la derrota y el triunfo en unas horas, con la intensidad concentrada de lo imprevisto.

Pasaron unos días y la caravana interminable de las Comisiones venía a traerme noticias desconsoladoras. Mi circular no había surtido efecto: los patronos seguían obrando conforme a su albedrío; la desesperanza en la República cundía entre los obreros; el atropello y el abuso imperaban en la provincia; los caciques, los malditos caciques, que fingió destruir la Dictadura y que quiere anular el nuevo régimen, vivían y se movían con desembarazo en su elemento. En aquellos pueblos en que tenían un Ayuntamiento del artículo 29 o del republicanísimo moderado-conservador-ex upetista, con que se disfrazan muchos enemigos de la República, el camino se les ofrecía llano y florido a todos sus desmanes. En aquellos otros en que la masa de votantes había logrado mayoría socialista, la táctica era distinta, más solapada, desde sus Centros, en forma de resistencia pasiva. En unos y en otros el odio y el desprecio guiaban sus actos. El odio para el régimen que anunciaba una reforma agraria, que había disuelto a los jesuitas, que separó la Iglesia del Estado, que les dictaba una legislación de trabajo y que ponía cortapisas a su capricho y a sus maniobras caciquiles de amos indiscutidos; el desprecio para el obrero, aquellas bestias siempre sumisas, que habían osado levantarse una vez y

que del primer empujón habían derribado un trono. Los esclavos se atrevían a tener voluntad; este vicio que se iniciaba y que tan peligroso era para los innumerables Quiricos de carrera o zamarra, había que arrancarlo de raíz. Sitiando por hambre a los rebeldes volverían a la obediencia, abandonarían las organizaciones y mañana, ¡quién sabe!, acaso desengañados de un régimen en el que no habían obtenido nada de lo que esperaban, contribuirían con sus votos a restablecer los dos tronos substanciales a la España caduca, y precisos puntales a sus manejos: el de los Borbones y el del altar.

Acaso se piense que mis palabras las inspira un espíritu sectario. (Se me llama, queriendo injuriarme, "laico" y "revolucionario") pero yo, que acepto orgulloso estos calificativos en su justo valor, no quiero que puedan ser utilizados para poner en tela de juicio mis afirmaciones. Yo pruebo lo que digo. Que hagan igual esos que se denominan mis adversarios.

Establezco como afirmación irrefutable que la ruina económica y desquiciamiento social que amenaza a la provincia de Jaén es consecuencia de la desobediencia civil de las clases patronales, y ésta no tiene otra causa que el desarrollo de una táctica bien estudiada de boicot a la República y persecución de los hombres que por ella laboramos.

Táctica bien estudiada, porque obran de una manera orgánica, en Asociaciones de labradores, unidos en una Federación, que marca la norma de conducta e incluso facilita a sus filiales modelos de reclamaciones y recursos.

De boicot a la República, como lo demuestran los hechos siguientes: 1.º Que de los patronos encarcelados lo era el Presidente de la Federación, organismo que, como quedó patente en la Asamblea de Córdoba, se desenvuelve al margen de la política republicana, y Sáenz Messía es hoy el jefe local del partido tradicionalista. 2.º Que al anunciarse el mitin de Gil Robles en Ubeda, se dispusiera a acudir en su mayoría a escucharle. 3.º Que el 14 de abril se abstuviera de poner colgaduras en sus balcones y asistir al mitin conmemorativo, poniendo sólo, y por cubrir las apariencias, una bandera en el edificio de la Federación. 4.º Que de los propietarios multados, no resultó ninguno republica-

no de abolengo y sí, desconociendo como desconocía a las personas, en el primer espiguelo fui recogiendo en las listas de rebeldes a los que luego supe eran la representación más genuina del caciquismo y de la caverna. 5.º La unanimidad de la Prensa republicana y socialista en reprobar la actitud de los patronos con motivo de las multas, y la conformidad con mi sanción. 6.º Las palabras de los oradores del mitin republicano del 14 de abril, en el que los distintos sectores del régimen, con excepción del radical, les atacaron duramente. 7.º Las manifestaciones de Caballero, y recientes las de Fernando de los Ríos, con motivo de su visita a Jaén el 3 de mayo. 8.º Las reiteradas declaraciones que me han hecho los labradores republicanos leales de que ni las bases de recolección ni las de laboreo eran ruinosas para el agricultor, no habiendo razón para la resistencia y la lucha. 9.º El sistema de resistencia pasiva seguido por los multados, negándose a utilizar los recursos legales. 10. la creación de un periódico, *La Mañana*, en el que en lugar de ocuparse de defender sus intereses, con exclusión de cualquier otro fin, publican diariamente noticias y grandes titulares que, cuando no son injuriosas para algún ministro de la República o acto de gobierno, son por lo menos tendenciosas y alarmistas. Ya en una ocasión hube de multarlo y en varias remití ejemplares acotados al ministro de la Gobernación; y 11. Porque su actitud no puede tener un fundamento social, ya que el perjuicio y ruina de que hablan no tienen realidad. En años anteriores, cuando tenían jornaleros con tipo inferior de salario y trabajando de sol a sol, resultaba entre ida, vuelta, cigarros y descansos, que la jornada útil de trabajo era muy inferior a las seis, siete u ocho horas que según las épocas rinde ahora el trabajador. La pequeña subida de salario se compensa en el aumento de jornada, y el hecho de extraer los obreros de la Bolsa de Trabajo o recibirlos por orden de lista, en su caso, no reporta perjuicio de ninguna especie al labrador que sólo persigue recoger su cosecha sin maquiavélicas combinaciones de política local.

Esto, de seguir así, producirá la ruina económica y el desquiciamiento social: 1.º Por la negativa a podar los olivos y dar las labores necesarias a los campos. 2.º Por ha-

ber dejado maliciosamente sin recoger algunos olivares y haber hecho, en otros muchos, que la aceituna de rebusca fuera aprovechada por los cerdos y no por las personas. 3.º Por segar algunos sembrados en verde, como se viene haciendo. 4.º Por provocar con todo ello un estado de irritabilidad en el obrero que le hace, en unos casos, no poner el celo debido en su trabajo y desear la destrucción de la cosecha en otros; y 5.º Porque este estado de cosas, en un plazo no determinable, pero sí próximo, producirá un choque brutal entre las fuerzas capital y trabajo, cuyo resultado no es difícil prever, y que por lo menos redundará en desprestigio de la República, inocente de lo que ocurre y ajena a tan laberínticas y torcidas maquinaciones.

Por lo pronto, y pese a todos los esfuerzos en contrario hechos por los patronos, el año se presenta excelente; los aceites, a 21 pesetas arroba, compensan con creces los gastos de recolección, y si los cereales, como es de desear, se ven intactos en los graneros, el producto del labrador en este año será bien saneado, pese a todo lo que se dice y escribe por sus subalternos de la palabra y de la pluma. No hay razón jurídica ni moral para esa torpe desobediencia civil que vienen practicando. Lo que en la India tiene una justificación en el resurgir de un nacionalismo sentimental, no la tiene en el caso presente, en el que sólo sirve de arma a unos intereses torpe y equivocadamente defendidos y su ideario políticorreligioso, que si no hubiera estado minado por la carcoma de tantos crímenes y errores a través de los siglos no se hubiera derrumbado tan rápidamente al soplo de la juridicidad y de la democracia.

Estas son mis opiniones, y éstas eran a primero de año, en los días que precedieron a las multas que tanto revuelo produjeron, y de las que me ocuparé en capítulo aparte. La experiencia de unos días vividos intensamente me dió un conocimiento de los problemas que luego, lejos de ser rectificado en ningún punto, he ido afianzando y robusteciendo con abundantes pruebas, algunas de las cuales irán quedando aquí sentadas en su lugar y momento oportuno.

C) CUERPO A CUERPO

I

Las primeras multas.—Dos reuniones más, sin resultado.—Encarcelamientos.—Lázaro Junquera y Bonilla.—La Riva, deshonrado.—Un caso extraño.—El Colegio de Abogados.—Escándalo de Prensa.—Entreviús.—Alba y Elola haciendo patria.—Suspensión de un diario.

Diariamente, los alcaldes y las comisiones obreras me reproducían las cuitas de los pueblos. El paro, impropio de la estación, cada día alcanzaba a mayor número de brazos, llevando la desesperación a millares de hogares; los patronos recogían su aceituna con quien y como querían; el principio de autoridad estaba relajado. Era preciso proceder con energía y rapidez, o dejar el puesto, sin lucha, a otro, que lo encontraría en peores condiciones por la claudicación. Ante esta consideración empecé a dar instrucciones, estableciendo en aquellos casos de elección de obreros, según el matiz político, el turno numérico o alfabético de la Bolsa de Trabajo y marcando como norma el envío de un número prudencial de varas (hombre y mujer) por los Comités arbitrales en aquellos otros en que el propietario, o no había empezado la recolección, o lo hacía con número inferior al de otros años o al que naturalmente le correspondiera según la extensión y calidad de la finca.

Examinando las Bases y las circulares de Vázquez Humasqué, se verá que mi conducta era la de fiel cumplidor de los preceptos en ellas recogidos. No trato de eludir responsabilidades lanzándolas sobre quien trabajó tanto y

tan honradamente por el pueblo de Jaén, sino adelantarme a las suspicacias de las gentes que pudieran creer la afirmación envenenada de los agrarios de que iba a tomar represalias y satisfacer venganzas personales.

Llegado a este punto, voy a localizar mi relato por algún tiempo a lo ocurrido en la capital por haber adquirido mayor resonancia que lo referente a los pueblos, en los que, por otra parte, no se practicaron detenciones.

Nadie que conozca la persona del entonces alcalde de Jaén, Angel García Fonseca, podrá estimarle capaz de complicidad para realizar algún hecho contrario a la ley, aunque este hecho viniera a favorecer los intereses del partido socialista, al que pertenece. Hombre de un corazón inmenso; niño grande con deseo tenaz de acertar y hacer el bien para todos sus convecinos; trabajador incansable y soñador de una romántica paz social; hombre al que el entusiasmo por su ideario le llevó a aceptar la Alcaldía en momentos difíciles en que todos le temían al puesto de responsabilidad; siempre risueño, modesto y optimista en los momentos más difíciles; honrado administrador de los fondos municipales, y luchador de diciembre, de los que lo expusieron todo sin el deseo de lograr nada para sí.

Este hombre, modelo de ciudadanos, acudió a mí en diversas ocasiones con la eterna cuestión de las desobedencias patronales y la angustia de verse acosado por centenares de obreros parados que le pedían colocación. Le di las mismas órdenes que a los otros alcaldes, y las cumplió escrupulosamente, como hasta la fecha de su intervención lo había hecho Ebrero, que fué su antecesor en la Presidencia del Comité.

En las sesiones nocturnas de éste se hacía la designación de obreros a los propietarios remisos, y los designados acudían a la siguiente mañana a las fincas. Los patronos los rechazaban so pretexto de no haberlos llamado, y se volvían a Jaén o pasaban el día en los linderos de aquella, regresando a sus casas al fin de la jornada.

En alguno de estos casos hubo cuadrilla de obreros que durante dieciocho días acudió a una finca distante más de veinte kilómetros sin ser admitidos, y estos cuarenta kilómetros los recorrían a base de una alimentación fácil

de concebir si se tiene en cuenta que estaban en paro desde varios meses antes y que las tiendas no les concedían nuevos créditos.

Si López Quero, el secretario de la Federación provincial obrera, pudiera ser oído en el Parlamento y abriera el archivo de su corazón, donde conserva el recuerdo de centenares de hechos análogos, estoy seguro de que sin distinción de matices, y sólo por el hecho de ser hombres de honor, los diputados levantarían su voz indignada contra tanta infamia y tanto atropello.

En los pueblos ya había empezado a imponer multas; pero los patronos de Jaén, sin atender tan saludable aviso, se mantenían impertérritos en la actitud adoptada. "Yo trabajo con los obreros que quiero y que busco donde me place, y todos los que tú, organismo arbitral, me mandes los rechazaré porque en lo mío mando yo."

Este soliloquio tan simplista era la base del frente único patronal ante toda orden del Comité o del gobernador.

Una tarde, al regresar de no sé dónde, mi secretario me indicó:

—Aquí ha estado don Eufrasio Bonilla.

—¿Quién es ese señor?

—El presidente de la Sala de lo Criminal de la Audiencia de Sevilla.

—¿Qué quería?

—Saludarle solamente. Está de vacaciones.

—¿Dónde para?

Al preguntar lo hice con intención de ir a saludarle.

—En la casería. Estará seguramente de recolección.

Esta fué la primer noticia que tuve de la existencia del señor Bonilla, y de que éste fuera propietario de Jaén y cosechero de aceituna.

Aquella noche acudí a una de tantas llamadas del teléfono.

—¿Señor gobernador?

—Dígame.

—Aquí, el presidente de Sala de la Audiencia de Sevilla.

—¡Ah!, muy bien. ¿Cómo está usted?

—Muy bien, señor gobernador.

—No. Gobernador, no; compañero—le corregí.

—Bien: compañero. Me encuentro en mi casería dirigiendo la recolección, y esta mañana me ha enviado el Comité arbitral unos obreros que yo no había pedido. Como es natural, los he rechazado.

—¿Tiene usted el número de obreros suficiente?

—Sí, señor.

—En ese caso, acredítele ante el Comité antes de que se pueda interpretar de otra forma lo que ha hecho. Présentele o mande escrito con sus alegaciones y pruebas, pues le advierto que el Comité, al mandarle obreros, lo ha hecho en la inteligencia de que usted no tenía el número de otros años y en cumplimiento terminante de mis órdenes. Si no aclara estos hechos, aun sintiéndolo mucho por tratarse de un compañero y de un jefe, dada su categoría, me veré obligado a imponerle quinientas pesetas de multa.

Quiso perderse en consideraciones, que le corté.

—Mejor será que venga a verme, sin perjuicio de hacer lo que le he dicho.

—Cuando usted me indique.

—Bien. Pasado mañana, a las tres. Es la hora en que las visitas me dejan descansar, y podré tener el gusto de que tomemos café juntos.

—Muy agradecido.

—Adiós.

Me permito reproducir los diálogos tan prolijamente para dejar bien sentado que con este señor, al igual que con los demás, usé siempre de la corrección obligada entre personas educadas, y de una mayor cortesía por su carácter de compañero profesional.

En el día y hora convenidos, se presentó en mi despacho; le acogí con sincero afecto, ese afecto que siento por todos los que envejecieron en la administración de justicia, y mientras tomábamos el café empezamos a hablar de cosas indiferentes relacionadas con la profesión y con los compañeros de Sevilla y Murcia.

Tan ajeno estaba a toda idea de sanción y tanto esperaba de su raciocinio, que al obsequiarme con un cigarro habano no tuve el menor escrúpulo en aceptarlo, pensando sólo en el magistrado y no en el patrono. Mediada nues-

tra conversación, fuimos interrumpidos por la presencia de una visita. Se trataba de Rubio Chavarri, el ex gobernador de Jaén y Alicante, que venía acompañando a don Carlos Luque, hijo de don Pablo, vecino de Priego y hacendado en Alcaudete, al que acababa de imponer la segunda multa de 500 pesetas por desobediencia a mis órdenes al rechazar los obreros que le eran enviados por el Comité a la finca de "El Chaparral". Su hijo y Rubio pretendían una condonación, y Bonilla pudo escuchar lo terminante de mi negativa: o pagaba las multas o iba a la cárcel. El caso era análogo al que se le iniciaba, y debió fijar la atención en la firmeza de mi criterio. No obstante, nada dijo respecto a su asunto, y al despedirnos en la puerta de mi despacho fui yo quien le recordó como advertencia de que no quedaba zanjado el caso de los despidos.

—No olvide usted mi indicación. Acuda al Comité a explicar sus actos antes de que sea tarde. Tenga en cuenta que si me veo obligado a sancionarle no habrá remedio posible.

Se despidió con unas palabras de asentimiento.

Al día siguiente presentó al Comité arbitral un escrito a máquina en papel cebolla, de los que tiraba en serie la Sociedad de labradores, y no precisaban otra cosa que llenar los huecos correspondientes. Estos escritos los repartían en aquellos días la Sociedad y la Federación entre sus afiliados denunciados o denunciables, y en un largo alegato que lamento no tener presente venían a decir en definitiva que no aceptaban a los obreros enviados por tratarse de una especie de alojamiento, y que estando prohibido éste por la ley, incluso marcando sanciones a los alcaldes que los impusieran, debía de dejarse sin efecto la orden de envío de obreros.

Un ejemplar análogo me remitió a mí en apelación. Los otros patronos hicieron lo propio.

García Fonseca, con la conformidad del Comité, declaró no haber lugar a tales recursos, y me remitió varias denuncias plenamente justificadas, puesto que en los escritos declaraban no haber aceptado a los obreros, y en cada una de ellas recayó mi resolución de imponer al contraventor

a las órdenes del Comité, que eran las mías, la multa de 500 pesetas, ya que los escritos de apelación que me enviaron no abordaban la cuestión a dilucidar. Como es lógico suponer, uno de los multados era Eufasio Bonilla. A pesar de mi advertencia reiterada, lejos de comparecer o argumentar por escrito en defensa de su criterio de tener un número suficiente de obreros, enviaba al Comité un alegato en el que se perdía en disquisiciones jurídicas sobre si los envíos eran alojamientos o no, y dejando sin defensa sus actos, no había medio de concederle un derecho que no se demostraba que existiera. Después de multado volvió a mi despacho, insistiendo en sus razones, y por mi secretario se le hizo notar que en el mismo escrito de notificación de la multa se le marcaba el derecho que le daba el artículo 22 de la ley Provincial de acudir en apelación, previo depósito del importe de aquélla, ante el ministro de la Gobernación.

Los otros multados, entre los que recuerdo los nombres de Cos, Lázaro Junquera, La Riva, Sáenz Messía, Remiro, Molinos, Ochoa y Villar, se abstuvieron de toda gestión al saberse sancionados.

¿A qué obedecía esta manera de conducirse? En unos, a seguir muellemente un camino trazado por alguien erigido en dirigente *jurídico* de la clase; en otros, a la necesidad de dar el ejemplo, dados los cargos que tenían en las Sociedades y acaso a un no confesado deseo de alcanzar la palma del martirio con la prisión, palma que en unas próximas elecciones pudiera convertirse en acta de diputado. En Andalucía abunda mucho este tipo de señorito. Pero ni unos ni otros podrán alegar en su descargo la ignorancia del Derecho, ni encontrar justificación a su torcida manera de defenderse. Prescindiendo de Bonilla, Lázaro es rotario; Villar, abogado, aunque hace años prometió no volver a vestir toga; Ochoa, auditor; Cos, corredor de comercio; La Riva, rico negociante, y Sáenz Messía me parece recordar que también es letrado.

Todos ellos hombres, el que menos, de una regular cultura. Sabían que el camino emprendido necesariamente tenía que llevar al desenlace que tuvieron los hechos, y no hicieron nada por evitarlo.

Al contrario, alguno de ellos se jactaba en público de que yo no me atrevería a encarcelarlos, y hasta, según rumores, en casinos y cafés se cruzaron apuestas sobre si el gobernador tendría la energía necesaria para detenerlos o no. Hasta este extremo se había llegado en Jaén a jugar con el principio de autoridad. Lázaro Junquera, con la almibarada y meliflua exquisitez de su cortesía, al despedirse de algún amigo en el café llegó a ofrecerle su domicilio para unos días más tarde en la avenida de la Libertad, sitio en donde está la Prisión Provincial, provocando con ello las risas de sus oyentes.

Sólo Virgilio Anguita, decano del Colegio de Abogados y cuñado de Villar, uno de los multados, vino a mi despacho en dos o tres ocasiones sin que, por circunstancias que no recuerdo en este momento, pero que niego fueran maliciosas, lo pudiera recibir. Supongo que sería a pedir benevolencia. De todas formas, nada hubiera conseguido de no ir con el papel de pagos al Estado o con el recurso preparado para elevarlo al Ministerio.

A todo esto llegó el informe que pidiera el Ministerio de Agricultura para resolver las diferencias entre el proyecto de gastos e ingresos de labores que me entregaron los patronos y el de tipos de jornales solicitados por los obreros, y previa citación reuní de nuevo en mi despacho a las dos representaciones. Les di lectura del informe, el que, dicho sea sin ánimo de censura para el Negociado que lo emitió, no venía a resolver lo que se pretendía, y de su lectura sólo sacamos un conocimiento, el que ya teníamos la representación obrera y yo: de que don José Viedma, el ingeniero director del Servicio Agronómico, no debió dar tal informe a los patronos, por ser el suyo un criterio oficial destinado a actuar de árbitro en los casos precisos, y menos debió hacerlo a nombre del organismo que dirigía, razones por las cuales el Ministerio indicaba que le haría objeto de los apercibimiento oportunos.

En esta segunda reunión para concertar unas bases de laboreo ocurrió lo mismo que en la primera. Tras varias horas de discusión pequeña y localista, nos encontramos como en el primer día. Los patronos no podían pasar del 10 por 100 de aumentos en los jornales, y los obreros no

aceptaban esta proporción, que consideraban irrisoria. La pasión y el odio animaba a unos y a otros, pero la razón estaba de parte de los obreros; y digo esto porque más tarde alguno de los patronos obstinados en el 10 por 100 me ha confesado que hubieran podido llegar a un 20 ó un 30. En vista de que era inútil prolongar la sesión, propuse a los patronos que convocaran a sus asociados y que en una junta extraordinaria recabaran la modificación del mandato expreso que les tenían conferido, dándoles un mayor margen de desenvolvimiento y autorizándoles a contratar un tipo de jornal más elevado. Accedieron a lo propuesto y nos separamos, quedando fijado el día y hora en que podríamos continuar las negociaciones.

La táctica patronal en este asunto era bien sencilla: ganar tiempo sin hacer nada, dejar que adelantara la estación, y mientras en reuniones y plazos distraían los obreros su atención, irían haciendo sus labores como querían hacer la recolección, con los obreros que estimaran oportuno y pagando los jornales que se les antojaran, ya que éstos estaban hasta aquel momento sujetos a la libre contratación. En aquellos días, en Castillo de Locubí o Frailes, no recuerdo bien, se pactaron unas bases transitorias con jornales de 2,50 pesetas y jornada a usos y costumbres. En otros pueblos se hizo algo análogo. En ninguno se pagaba un jornal a más de tres pesetas. Pero los obreros veían esto, se impacientaban, hablaban de nuevo de ir a la huelga, y yo no podía cruzarme de brazos ante la amenaza de ésta y la maniobra patronal. Los patronos accedieron a celebrar una junta en la Federación para seguir ganando tiempo. Al proponerles esto, en la seguridad de que daría un resultado negativo, también trataba de ganarlo yo. Aquellos días eran preciosos para mí y los aproveché.

Por ello, cuando, una vez transcurrido el plazo de tregua, volvieron unos y otros ante mí, al manifestar los patronos que sus compañeros de Federación no habían creído conveniente introducir modificación alguna al mandato ya conferido, me pude permitir el gesto de levantar la sesión considerándola inútil. Salieron los patronos un poco desconcertados. Los obreros quedaron en mi despacho, rece-

losos; pero recobraron la tranquilidad cuando escucharon de mis labios la promesa formal de que tendrían contrato de trabajo en breve plazo o dejaría el cargo que ocupaba.

Al día siguiente salía para el ministro de Trabajo un minucioso informe, redactado en los siguientes términos:

"Excmo. Sr.:

Al aprobarse en 22 de noviembre último las ya famosas bases de la recolección de aceituna, famosas por la interminable serie de incidentes a que han dado lugar por la cerril obstrucción que la clase patronal hace al régimen con su incumplimiento, se estableció en la base c de las adicionales: "En el principio del mes de diciembre, y bajo la presidencia del señor delegado del Ministerio de Trabajo, se procederá a las deliberaciones precisas para concertar las bases de las labores del campo hasta fines de mayo venidero".

Para la redacción de estas bases de labra y escarda se reunieron en fecha que no tengo presente, pero mediado el mes de diciembre, el Sr. Barrios, una representación patronal y una obrera, y como quiera que los patronos, según táctica bien meditada de resistencia pasiva con el fin de ganar tiempo, se retiraran de la sesión, el Sr. Barrios y la delegación obrera redactaron unas bases que no merecieron en su día la superior aprobación de V. E., por su carácter unilateral.

En estas circunstancias me posesioné de este Gobierno civil el 29 de diciembre, y con el fin de dar presto cumplimiento a una necesidad urgente como era la de encontrar rápida colocación a una masa obrera próxima al paro forzoso por el fin de la temporada aceitunera, convoqué en mi despacho a las representaciones patronal y obrera para reanudar las deliberaciones en la tarde del 31 de diciembre, y, después de una larga sesión de cuatro horas, que terminó a las doce de la noche, llegamos a la conclusión de que ni los patronos querían pasar de un mandato notarial restringido que les habían dado sus poderdantes, de graduar los jornales por el promedio del trienio último con un aumento del 10 por 100, ni los obreros podían bajar a tal pretensión por las necesidades de la clase. Unos

y otros presentaron proyectos de presupuestos del producto líquido de hectárea de terreno de campiña y sierra, y merced a mi arbitraje se acordó levantar la sesión, después de decidirse que yo sometería el examen de ambos proyectos a la resolución del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, el que, al fin de diversas gestiones, remitió el informe pedido, en el que el Negociado de Agricultura, aparte de censurar que el proyecto patronal hubiera sido emitido por el Servicio Agronómico Nacional de esta capital, que debió reservarse para actuar de asesor oficial si era requerido, se extendía en consideraciones que no son del caso, sin que en definitiva viniera a aportar la luz solicitada en el conflicto.

El día 18 de enero volví a convocar a ambas partes para darles cuenta del informe y seguir las negociaciones, y al cabo de otras tres horas de discusión, en las que la mala fe patronal retorció y desfiguraba las justas argumentaciones de la delegación obrera, acordé suspender el acto hasta el domingo 24, a las diez de la mañana, para dar margen a que, previa citación de sus elementos, la patronal, encarnada en la Federación de Labradores de la provincia, y los obreros en la Casa del Pueblo, celebraran junta general para modificar sus puntos de vista y poderes, que hay que hacer constar que desde el primer día en los obreros eran amplísimos, en contraposición a los de la otra parte, que, como queda dicho, eran limitados al aumento del 10 por 100.

El resultado de la reunión patronal del día 23 está recogido en el adjunto oficio, debidamente informado, y así las cosas, llegamos a la reunión del día 24, en la que, después de dos horas y media de debate, tuve que suspender el acto por la imposibilidad de llegar a un acuerdo, ya que los patronos seguían con el poder limitado primitivo, y por las razones que paso a exponer a V. E.:

Desde el momento en que tomé posesión del cargo que hoy ocupo pude formar idea clara del estado de la provincia, del que informé el 25 del actual por escrito al excelentísimo señor ministro de la Gobernación, y verbalmente, en Andújar, al señor Prieto, ministro de Obras públicas. La cuestión del paro obrero en Jaén y del malestar de la

masa proletaria, con grave perjuicio para las Agrupaciones y para la U. G. T., es consecuencia de la encarnizada y solapada lucha de los capitalistas enemigos del régimen, que con el nombre de agrarios disfrazan su eterna personalidad de caciques reaccionarios. Las Asociaciones de labradores, unidas en una Federación provincial en contacto con otras de Andalucía, no tienen otro fin que el de minar las bases de la República con la palanca de sumisión de las clases trabajadoras por el hambre, hasta el punto de que el que causa baja en las organizaciones obreras y entra en sus más o menos encubiertos Círculos, tiene trabajo, y el que no lo hace es sitiado por el hambre y empujado a la rebelión con la perversa esperanza de verlo ante los fusiles de la fuerza pública. Por esta causa, he impuesto con toda energía las bases de recolección de aceituna, llegando a la detención, previa multa, de los más caracterizados rebeldes y proponiendo al excelentísimo señor ministro de la Gobernación se les aplique la Ley de Defensa de la República de 21 de octubre último. Pues bien: esos mismos patronos (cuyo presidente tengo en estos momentos en la cárcel cumpliendo un arresto por falta de pago de una multa) son los que arteramente, primero con el señor Barrios y luego en las tres reuniones que yo he presidido, han logrado ir demorando la aprobación de unas bases de labra y escarda con el fin de conseguir que pase el tiempo de hacer estas labores, sin la existencia de unas bases y sometiendo al trabajador a las consecuencias opresoras de la libre contratación, y como quiera que la masa obrera, percatada de la maniobra desde el primer día, ha llegado hasta el momento actual, a pesar de la terrible, más aún, angustiosa miseria, esperanzada en que con la intervención gubernativa se hiciera a los patronos deponer su actitud incalificable y firmar las bases a que justamente aspiraban, he creído llegado el momento de decir a V. E. que no es posible, ni con mi intervención ni sin ella, ni con la valiosa cooperación de los delegados de ese Ministerio, llegar a la firma de esas bases de laboreo porque la clase patronal no lo quiere, ya que sólo aspira a enardecer al sufrido trabajador, para incitarlo a la revuelta perturbadora del orden republicano. Que es inútil toda gestión ar-

bitral, a pesar de la buena actitud conciliatoria de los obreros, y que, persuadido de ello, antes de que pueda estallar una huelga general revolucionaria, hija de la miseria, y mientras las sanciones extremas que propongo al excelentísimo señor ministro de la Gobernación contra los patronos tengan realidad, se hace necesario proveer sobre el precio de los jornales en la presente campaña de labra y escarda, antes de que la ya muy avanzada estación y la indignación popular lo hagan inútil.

Para ello, tengo el honor de proponer a V. E., aunque no se me oculta lo insólita que, proviniendo de un hombre de leyes, parecerá mi pretensión, o bien la aprobación de los tipos de jornales solicitados por los obreros, sin perjuicio de las disminuciones que V. E. estimare pertinentes, o un aumento de los jornales actuales de cada localidad en un 35 ó 40 por 100, lo que vendría a despejar en tanto la cerrazón del horizonte del pobre campesino de esta región. Para ello, no se escapará a la penetración de V. E. que de hacerse habría de ser en muy breve plazo, por los dos meses que ya van perdidos en las inútiles negociaciones y porque la necesidad e irritación de la masa obrera hasta ahora contenida por sus dirigentes y mi consejo y autoridad, creo que han llegado al límite de su elasticidad y en ella empiezan a infiltrarse elementos y predicaciones indeseables, acaso con la complicidad de las Asociaciones patronales.

No obstante, V. E. decidirá con su superior criterio."

Al propio tiempo, me cogí el teléfono en apoyo de mi demanda. Movilicé a los diputados, rogué al Ministerio rapidez y molesté a mis excelentes amigos Bernaldo de Quirós y Vázquez Humasqué. Este último, al que hasta ahora no tengo el honor de conocer personalmente, ha sido un valioso colaborador de mi labor en los momentos de apuro y siempre le he encontrado servicial y afectuoso. Públicamente, desde estas páginas, le rindo testimonio de mi gratitud.

¿Obedecía todo esto a una maniobra de gobernante? De ninguna manera. La amenaza de la huelga general de agricultores era una cosa seria que tenía que evitar a toda costa. De ahí mi prisa por hallar una rápida solución.

También debió comprenderlo el ministro, cuando por teléfono me ordenó que evitara aquella huelga, ya que el Gobierno no podía trabajar con la sombra de una coacción.

Cumplí mi deber, y Caballero el suyo, creando el Jurado mixto circunstancial de la Agricultura. Por virtud de mi informe, conoció la importancia del caso, y como no tenía medio jurídico de atender a mi petición, acordó la creación de este organismo, formado por un presidente, cinco vocales patronos y cinco obreros. Para ganar horas, me remitió el texto por telégrafo. En un plazo de tres días tenían que elegir las dos representaciones sus cinco vocales propietarios y cinco suplentes; que, con Felipe Palacios como presidente, tenían que formar el organismo y redactar y aprobar el proyecto de contrato por mayoría de votos, siendo decisorio el de la Presidencia; caso de ausentarse del local una de las partes representadas, continuaría el trabajo la otra y la Presidencia, y una vez concluso el proyecto, se remitiría al Ministerio, teniendo la parte no conforme otro plazo de tres días para apelar ante el ministro.

Los plazos y trámites eran breves; la cláusula en que se dispone que la parte presente continuará con la Presidencia si la otra se retira es dura; pero hay que reconocer el acierto en el ministro y aplaudir la energía, ya que de otra forma no hubiera llegado a existir nunca el contrato de labores.

Un gobernador comunista, un presidente del Jurado socialista, un ministro también socialista. ¡Pobres patronos! Todos a perseguirlos. Amargamente se han quejado de esto incluso en documentos oficiales.

En los días transcurridos desde el envío del informe al Ministerio de Trabajo y la creación del Jurado mixto ocurrieron en Jaén acontecimientos allí no conocidos y poco acostumbrados en el resto de la Península, a juzgar por la marejada que produjeron. Empezaron los encarcelamientos.

Mejor dicho, empezaron aquellos que tanto habían de interesar luego a la minoría radical, pues los de obreros ya hacía días se venían practicando por falta de pago de las multas, sin protesta de nadie.

Transcurridos los diez días, a partir de la fecha de noti-

ficación de las sanciones, sin que las multas hubieran sido hechas efectivas, y sin apelar de ellas ante el ministro, previo depósito de su importe en la Caja General de Depósitos; existiendo una confabulación y compromiso de honor de no pagar, para colocar en una situación difícil a la autoridad, escudados en lo que creían infranqueable barrera de sus cargos y categorías, dignamente el gobernador no tenía más que un camino: el de firmar las órdenes de detención, ya que ante la gravedad del caso era absolutamente improcedente acudir a una vía de apremio, que podía servirles, como luego ha demostrado la realidad en muchos casos, para seguir burlándose de un régimen que ha tenido la debilidad de concederles beligerancia. Además, ya se les había hecho notar en las circulares y notificaciones que sería el arresto y no el apremio lo que se emplearía.

Los primeros detenidos fueron Lázaro Junquera, Sáenz Messía, Cos y Villar. Desde dos días antes tenía conocimiento de que el personal de la notaría del primero tenía intención de abonar la multa de su jefe para evitar la detención. Llegado el momento acudieron a mi secretario a informarse del modo de hacerla efectiva, pero al salir del Gobierno y pasar por la puerta de la Inspección de Vigilancia, en donde ya se encontraba Lázaro, éste los llamó y les prohibió terminantemente que realizaran el pago. Unase a esto el caso de La Riva, del que luego me ocuparé, el de Bonilla y el de Ochoa, y se verá de una manera indudable la prueba del compromiso de honor de que antes hablaba.

Las detenciones, como todas, se practicaron al anochecer, para restarles publicidad.

Solicitaron ir conducidos a la cárcel en carruaje, y al trasladarme el comisario su deseo accedí gustoso. El público estacionado ante el Gobierno los despidió con gritos y denuestos. Acababa de crearme cuatro enemigos eternos.

A pesar de saber lo ocurrido Bonilla, ni pagó ni apeló en las horas que faltaban para su detención. El cree haber sido víctima de un atropello porque dos días antes pagó los jornales debidos, pero no tiene en cuenta que ya no era momento de cumplir sólo con esto. La multa no podía

quedar anulada, así es que cuando me llamó por teléfono para decirme que había entregado en la Alcaldía el importe de los jornales debidos, noticia que ya tenía yo por informe del alcalde, no pude hacer otra cosa que darme por enterado.

La actitud de este señor es una prueba más del complot. Bonilla, ni pagó la multa ni apeló. Como perito en Derecho sabía la responsabilidad en que incurría, tenía convencimiento de la firmeza de mis pasos. Llega el momento en que la toga que viste y la medalla de la Justicia pesan sobre sus hombros y le teme al escándalo, busca un arreglo, quiere deshacer lo hecho y acude a la Alcaldía a pagar los jornales como medio indirecto de que yo condone la multa, puesto que pone especial interés en que el alcalde me comunique el pago, y no satisfecho, temiendo que acaso éste olvide su comisión, me lo dice él por teléfono. Pero no paga la multa, ni la paga al ser detenido, ni la paga más tarde, cuando sus amigos de la Audiencia de Sevilla y del Ministerio le aconsejan que lo haga cuando ya está en la cárcel. ¿Por qué? Por falta de dinero no es. Por testarudez, tampoco, ya que siendo hombre enérgico y serio ha llegado a buscar la transacción, quejándose a mi secretario, en el momento de ser detenido, de la humillación por la que le voy a hacer pasar. La figura del compromiso de honor está otra vez sobre el tapete, y por si fuera poco y pudiera tratarme alguien de visionario, vamos a seguir exponiendo hechos y atando cabos.

Federico Castillo, el caballero sin tacha, diputado progresista, médico forense e incansable batallador, vino a visitarme no recuerdo con qué objeto. Casualmente hablamos de las detenciones patronales y, enterado de que uno de los multados era el Sr. La Riva, me rogó insistentemente benevolencia. Me lo pintó, y luego he podido confirmar sus palabras, como una honorable persona, dedicada a la vida de los negocios en gran escala, a cuya sombra viven centenares de familias de trabajadores.

Le escuché atentamente, pero me vi obligado, a pesar del cariño que le tengo, a negar el favor que me pedía. No podía hacer excepciones.

En vista de ello, Castillo, después de hacerme ver una

serie de circunstancias íntimas, que no me corresponde dar a la publicidad, me manifestó su deseo de pagar la multa del amigo. No vi en ello inconveniente; adquirió el papel de pagos, se formalizó éste y quedó zanjada la cuenta de La Riva. Pero mi sorpresa fué grande cuando aquella tarde vi entrar en mi despacho al interesado, en compañía de Castillo. La cara de aquel hombre reflejaba la angustia y la desesperación; sus palabras, correctas y comedidas, eran producto de una lucha tenaz entre la censura agria al amigo entrometido y la gratitud a la prueba de afecto leal. Con las lágrimas en los ojos me suplicaba insistentemente:

—Métame usted en la cárcel, se lo suplico. De no hacerlo, *quedaré deshonorado*. Si es preciso, yo le insulto a usted, cometo un desacato, pero es preciso que vaya a la cárcel con mis compañeros.

Castillo y yo tratamos de convencerle de que la prisión ya era imposible y que, caso de desacato, la razón de su detención sería otra y no tendría valor para el fin por él perseguido.

Insistía, nervioso, en su deshonor; le propuso Castillo que él o el gobernador publicarían una nota en la Prensa declarando la verdad de lo ocurrido, pero no se contormaba.

—Comprenda usted, señor gobernador. La gente, mis compañeros, pensarán que yo me he puesto de acuerdo con don Federico para pagar de esta forma indirecta la multa, y eso no puede ser. Deténgame, se lo ruego.

Salió tan desesperado como entró, y aunque luego se publicó la nota ofrecida, creo que la amistad con Castillo, o ha desaparecido, o ha sufrido notable enfriamiento. ¿Puede haber quien dude, después de esto, la existencia del compromiso de honor de rebeldía?

Pero el caso más interesante, por lo extraño, es el de Ochoa, el auditor de Guerra.

Luego he sabido que este señor es padre de un compañero mío. Al dolor de la detención de Bonilla he tenido que sumar esta otra, y la pérdida de la amistad antigua con Lázaro. Ninguno se ha puesto en mi lugar para comprender los sacrificios que impone el cumplimiento del deber. Son enemigos que he ido sembrando en mi camino involuntariamente. Sólo me queda la tranquilidad de con-

ciencia de no haber querido hacer mal a nadie. Fuí, soy y seré esclavo del deber, sin temor a las consecuencias ni a los juicios adversos de los hombres. Ellos, en cumplimiento de un deber mal entendido, se condujeron de una forma; yo tuve que obrar en consecuencia, y la maledicencia o la ligereza de las gentes y el veneno de la política ha puesto lo demás.

Ochoa se me presentó una mañana, solemne y correcto. Se cuadró militarmente y se puso a mis órdenes.

—Sé que ha dictado usted orden de detención contra mí, y he venido desde Madrid a ponerme a su disposición.

Le rogué que se sentara y le ofrecí un cigarrillo.

No estaba en antecedentes. Su administrador, que como propietario también había sido multado y estaba ya en la cárcel, lo había hecho todo, y él, desde luego, suscribía lo que aquél hubiese tratado o el compromiso que hubiese adquirido.

Me creí en el deber de hacerle algunas consideraciones referentes a su profesión; el respeto debido a la autoridad; a la situación anómala en que se habían colocado por no utilizar los recursos legales; a la rebeldía colectiva que suponía el desarrollo de los hechos y a la dolorosa obligación que cumplía al detenerlo, y terminé por concederle un plazo de veinticuatro horas, tiempo sobrado para que fuera a la cárcel a visitar a su administrador, cambiara con él impresiones y decidiera lo que mejor convenía a sus intereses.

Aceptó gustoso mi resolución y nos despedimos hasta el día siguiente. Es decir, que al entrar Ochoa en mi despacho, no tenía ningún compromiso personal que le atase a los otros rebeldes, puesto que él manifestó carecer de antecedentes y puesto que aceptó la prórroga de plazo que de otra forma no hubiera tenido razón de ser. Al salir, iba dispuesto a hablar con su apoderado, y no sabía si iba o no a pagar la multa. Todo dependía del resultado de la conversación.

Al día siguiente volvió y se constituyó en prisión. El auditor, perito en derecho, sabedor del respeto debido a la ley, y por disciplina militar respetuoso con la autoridad, actuando en un ambiente libre de pasiones, y hombre ex-

quisitamente educado, con una breve conversación con su apoderado se convirtió en un rebelde más. ¿Por qué?

Repito que el caso es extraño. ¿Cabe adquirir un compromiso de honor a través de lo que al margen de la ley y enfrente de la autoridad trate un administrador?

He aquí cómo en los casos de mayor resonancia aparece una responsabilidad moral de los autores, diferenciada y como a remolque de los verdaderos directores de orquesta. Estos buscaron el escudo de las figuras prestigiosas para defender su insignificancia social, y las atrastraron a una colaboración en sus maquivélicas y torpes astucias. También abusaron de los hombres sencillos de buena fe que les servían de comparsas. El caso de D. Antonio y don Manuel Pérez Díaz, a nombre de los cuales, y sin previa lectura del texto a los interesados, firmaron en la Federación uno de aquellos disparatados escritos de apelación, es bien elocuente.

Nunca pude figurarme que un acto de justicia social tuviera tanta resonancia. Los teléfonos empezaron a sonar furiosamente desde las primeras detenciones. El Colegio Notarial de Granada, la Audiencia de Sevilla, el Ministerio de Justicia, Gobernación...

Tuve que relatar veinte veces lo ocurrido. El porqué de las detenciones, la imposibilidad de libertarlos. A Casares le había remitido a tiempo un minucioso y documentado informe, dándole cuenta de cuanto ocurría y de las primeras detenciones. Con Esplá sostuve varias conferencias telefónicas, en las que él mostraba temor al *patinazo*, y yo le tranquilicé diciéndole que pisaba *terreno firme*.

Estas palabras mías se las expuse después a los periodistas. Un asesor jurídico del Ministerio hizo no sé qué consideraciones de *Alcubilla* sobre la preferencia de la vía de apremio; yo expuse mis razones para preferir la prisión, y tuve la satisfacción, por la que antes no pude dar las gracias al ministro y el subsecretario, pero ahora sí, de ver que ambos tuvieron absoluta confianza en mis actos y me prestaron su apoyo decidido. Una hora después de la primera detención una Comisión, presidida por Rafael Vardillos, y que a prevención tenían estratégicamente situada en Madrid, empezó su labor de zapa en los Ministerios.

Esperaban el derrumbamiento estrepitoso de un gobernador civil en el plazo máximo de veinticuatro horas. Los detenidos también confiaban en una orden telegráfica que determinase su inmediata libertad. No ocurrió ni una cosa ni otra.

En la ofensiva patronal llegó hasta mí otra nueva guerrilla. La formaban viejos veteranos conocidos de antiguo. Tres años y medio había luchado con ellos desde las banquetas de la Audiencia y a través de los escritos en los sumarios. El muy ilustre Colegio de Abogados de Jaén se había escandalizado y entraba en fuego. ¡Lástima que su decano no pudiera intervenir por ser cuñado de uno de los presos! ¡Lástima que Manuel Villar fuera hermano del mismo detenido! ¡Lástima que Fernández Ramos fuera cuñado de otro! ¡Lástima que Alvarez Lara fuese el asesor jurídico de la Federación! ¡Lástima que Fernando Anguita se encontrara en las mismas condiciones que su hermano el decano! ¡Lástima que otros fueran socios de la Federación! ¡Lástima! ¡Lástima! ¡Lástima! Pero todos ellos eran hombres de corazón grande, superior a estos insignificantes detalles y... el Colegio de Abogados de Jaén designó una Comisión que acudiera a mi despacho a *informarse* de lo ocurrido, para luego informar en Junta general. El Colegio tuvo la delicadeza de ofrecer la presidencia de esta Comisión al único republicano que tenía; no cuento a los dos socialistas que no recibieron la citación, y por esta circunstancia tuve el placer de saludar al frente de tan escogido grupo de letrados al ex diputado a Cortes por Gerona, republicano federal antiguo, y hoy arrinconado, supongo que injustamente, en la política jienense, D. Eduardo Fernández del Pozo.

Escuché uno de los brillantes períodos oratorios de tan ilustre letrado y, atendiendo los deseos de la Comisión, prescindí del cargo para acordarme sólo de que también soy letrado y, en este terreno, único en el que podía entrar a explicarles una actuación que de otra forma sólo hubieran podido conocer a través del ministro de la Gobernación, les expuse todo lo ocurrido, quedándoles sumamente reconocido por la atención que me dispensaron al escuchar unos hechos que conocían mejor que yo.

Solamente Fernández me pidió una aclaración sobre el precepto legal tenido en cuenta para llegar a los arrestos. Seguramente los parientes y amigos de los arrestados que habían quedado esperando en el Colegio olvidaron decirle que en las notificaciones a los multados se hacía constar que el artículo aplicado era el 22 de la ley Provincial, y los recursos que de él se derivaban. Para subsanar tan imperdonable olvido en un Cuerpo de jurisconsultos, contesté a su pregunta, y luego a otra que recogía el deseo de la Comisión de saber por qué causa elegí la vía de arresto y no la de apremio. Las caras severas de aquellos señores me producían una impresión análoga a las de los miembros del Tribunal de oposición en aquellos aún no muy lejanos días de mis actuaciones. Es cosa tremenda interpretar la Ley a todo un Ilustre Colegio de Abogados, aunque por circunstancia desgraciada no lleve a la cabeza a su decano. No obstante, lo hice. Les rogué que me permitieran ver con ellos cómo el artículo 22 de la ley Provincial establece como potestativo en el gobernador acordar el arresto en defecto de pago de las multas. Tuvieron la exquisita cortesía de reconocer conmigo esta potestad, e igualmente que usé de mi derecho al estimar que las circunstancias me aconsejaban ese camino, y se fueron, tan solemnemente como habían entrado, a dar cuenta a sus compañeros del resultado de nuestra entrevista, haciéndome el señalado favor de prometerme volver al día siguiente a notificarme la resolución que en la Junta general hubiera recaído.

Fieles a su palabra volvieron y, siempre por medio de su presidencia, me hicieron saber que el Colegio había visto con sumo desagrado el hecho de los arrestos, ya que estimaba que dado el carácter de letrados de gran parte de los detenidos, debí tratarlos con mayor consideración, agotando la vía de apremio.

Fué entonces cuando hube de replicar al ex diputado republicano por Gerona que extrañaba que un tan antiguo soldado de la República hablara de privilegios de togas y de clase, ya fuera en nombre propio o de una entidad, y yo entendía que todos los hombres eran iguales ante la Ley. Detrás de mi sillón, y sobre mí, estaban los retratos de Galán y García Hernández. La Comisión no estimó

oportuno pasar a hablar de la tesis igualitaria que acababa de bosquejar, y acordaron dar por terminada su misión, indicándome que con profundo dolor se veían obligados a elevar un telegrama al Gobierno protestando de las detenciones. Quedé un tanto satisfecho, pensando que habían dado fruto mis palabras sobre la igualdad de los hombres, y que la protesta se iba a referir de igual forma a las detenciones de los patronos y de los obreros, pero más tarde, al leer en la Prensa el texto del telegrama, hube de sufrir un desengaño. El telegrama era en defensa de los patronos, sólo de los patronos y obra de los patronos.

En aquellos días Jaén adquirió aspecto y vida de gran capital. Docenas de automóviles de toda la provincia y de las limítrofes de Córdoba y Granada venían con cargamento de agrarios a visitar a sus presos. El restaurante más acreditado tenía en movimiento constante a sus camareros y cocineros para la alimentación de los detenidos. La gente de orden de la capital, entre ellos los miembros de la Audiencia, acudían a cumplir con el cristiano deber de visitar a los presos, y el director de la prisión no sabía cómo multiplicarse para atender a sus distinguidos visitantes del interior y del exterior.

En una conversación telefónica en la que le pregunté por los días de visita, horas y locutorios que tenía establecidos, me informó de que en los primeros días dejó hablar con los detenidos mañana y tarde, pero que ante la afluencia de los visitantes, había marcado sólo las tardes, haciendo que esta comunicación fuera con separación del resto de los presos, ya que en los locutorios y en la comunicación ordinaria cabía el riesgo de que las señoras y señoritas que iban a visitar a aquellos señores se rozasen con las prostitutas y mujerzuelas que iban a ver a los presos comunes. Me pareció admirable esta medida, pero al preguntarle por la forma en que comunicaban los demás presos sociales, los obreros arrestados por incumplimiento de aquellas mismas bases de recolección, me declaró que éstos lo hacían con los demás presos. Por lo visto, en la estrecha moral cristiana de este señor media un abismo entre las mujeres e hijas de un patrono y las de un obrero, ya que las primeras pueden padecer el contacto con prostitutas y mujer-

zuelas, y las segundas, no. A pesar de todo ello, sus clientes distinguidos han sido ingratos con él, puesto que en algún telegrama o escrito que he leído después, he podido recoger la afirmación que hicieron de su martirio y malos tratos en la cárcel.

Mientras tanto, la Prensa de todos los matices se despachaba a gusto con lo que estaba ocurriendo en Jaén. Los periódicos de izquierda me prodigaban alabanzas que me producían la misma impresión que siempre me produjo ver condecorar a un militar por haber sido valiente o premiar a un ciudadano por devolver una joya encontrada en el arroyo. La Prensa de la otra acera me atacaba con dureza, y hasta un pobre periódico humorista, ni gracioso ni justo, al servicio de monárquicos y clerizantes trasnochados, se ocupó de mis actos. El eje de la política española se trasladó por unas horas a mi persona y las filias y fobias se peloteaban bonitamente con mis obras. Lo que a otros hubiera enorgullecido, a mí me molestaba. Recibía cartas y telegramas de toda España, especialmente de las provincias de Córdoba, Granada, Sevilla y Cádiz, en los que particulares y agrupaciones obreras me felicitaban por mi actuación. Supongo que los presos recibirían otros tanto mensajes de adhesión de sus afines. Los periodistas solicitaban noticias e interviús, y para que nada faltara, un señor humorista o pusilánime me escribió una carta anunciándome una marcha de agrarios sobre Jaén y el peligro que corría de perder la vida. Ni una cosa ni otra ocurrió por fortuna, y eso que aquellas noches las dediqué a salir solo por Jaén.

Las grandes titulares de los periódicos de Madrid me ofrecían una escala que invitaba a subir a alturas codiciales. Me rodeaban unos de una aureola de gloria y popularidad; de un ambiente de escándalo y difamación los otros. Yo me hubiera reído de ambas cosas si una preocupación constante no me lo hubiera impedido. El hambre de los campos, la miseria, los hogares sin fuego, los obreros sin trabajo, la rebeldía, la absurda rebeldía, siempre tenaz, de los patronos. La caravana de los niños sin pan, de las madres sin leche en los pechos exhaustos, de los hombres presa del desaliento, de la miseria absurda y sin fundamento económico. Sufría, como sufro hoy, al pensar en

su situación, no mejorada; sentía un dolor profundo por los parias de todos los tiempos, que añoraban las migas de otros años. Y lloraba mi desesperación en silencio al verme impotente, a pesar de mi autoridad, para resolver aquella situación insostenible. Mis pueblos, Samilena, Noalejo, Valdepeñas, Santa Elena, Rus, Caneva, Santiago de la Espada, Pontones y algunos más, se consumían en un hambre feroz, convertida en endémica, y sabiéndolo y acostándome cada noche pensando en ellos y en los millares de criaturas que llorarían de hambre, no podía remediar su situación, buscándoles trabajo en otra parte, ya que en ésta, fuera cual fuere, también habría miseria, por la crueldad de los que podían y debían dar trabajo. Quizás por pensar así sea por lo que me han llamado *Gobernador comunista*, pero yo, que serví al Gobierno de mi patria con toda lealtad y que habré podido incurrir en error, pero nunca malicioso, me encojo de hombros y los dejo decir. Mi reputación y yo no somos un objeto que alguien puede apropiarse para hacer un juego, sea cual fuere.

Los diputados por la provincia, diez socialistas y dos republicanos de Miguel Maura, me manifestaron su conformidad con mi actuación y decidieron partir para Madrid por si algún diputado agrario se levantaba a hablar en el Congreso del asunto, y para testimoniarle a los ministros, especialmente al de Gobernación, la indignación que les producía la resistencia colectiva patronal. Acordaron marchar en el expreso, y se citaron en mi despacho para salir en automóvil, a las doce de la noche, a coger el enlace en Espeluy. Todos fueron puntuales, menos Enrique Castillo, al que fué necesario que sus compañeros le enviaran un aviso, presentándose al fin dispuesto a la partida, pero había tenido la desgracia de olvidar su maletín. Era la hora de partida y tenía que recoger su equipaje. Le dieron facilidades, le propusieron mandar un ordenanza, ir con el coche, esperarle, pero Castillo Folache acabó por manifestar que para él era una contrariedad el viaje, ya que a la mañana siguiente tenía que hacer en Jaén, y terminó rogándoles que se marcharan y él, por la tarde, reproduciría a los ministros lo que ellos hubieran dicho por la mañana. Este diputado es el que más tarde llamó en el Congreso

anarquistas a Lucio Martínez y a Alvarez Angulo, aunque por su carácter de letrado, y no de los torpes, sabe muy bien cuál es el verdadero significado de esta palabra y que de ninguna manera cuadra a los aludidos. ¿Razón de su conducta opuesta a la de sus compañeros de minoría? El la sabrá; a mí sólo me importa recoger estos hechos para que se le dé el valor debido a los telegramas puestos al Gobierno en defensa de los agrarios y a la interviú publicada en *El Sol* mediado mayo. Para acabar en esto y en defender el caciquismo feroz y medieval de Santiago de la Espada y Fuerte del Rey, no merecía la pena que hubiese ofrecido su persona y talento a la República, y que en la fecha a que me refiero acudiera a mí manifestándome lo intolerable de la conducta patronal y ofreciéndome su apoyo.

El caso es que los otros once diputados fueron a Madrid, y Castillo Extremera, como más indicado, por no ser socialista, fué el encargado de hablar por el grupo en las entrevistas con los ministros.

Largo Caballero, al recibir a los periodistas en uno de aquellos días, me parece que el 28 de enero, hubo de desmentir, entre otros puntos, la falsedad que por todos los medios trataban de difundir los patronos respecto a la imposición de alojamientos, diciendo: "Es inexacto que se impongan alojamientos. Se trata de las condiciones acordadas para el momento de la recolección. Como los patronos no llamaron a los obreros a trabajar, el gobernador acordó una medida de laboreo forzoso. También es inexacto que el contrato de recolección se firmara en un ambiente de coacciones."

A esta manifestación contestaron las Federaciones de Labradores de Jaén, Córdoba, Granada y Málaga, con la siguiente nota, publicada en la Prensa:

"Dice el ministro de Trabajo que las bases de recolección no fueron pactadas en ambiente coactivo; pero omite que las organizaciones obreras de la provincia de Jaén, afectas a la U. G. T., tenían presentado el oficio de huelga para toda la provincia, huelga temible por su extensión y por el espíritu que anima a agrupaciones formadas al grito de "las hoces, lo mismo que sirven para segar mieses, sirven para segar las cabezas de los ricos".

"Calla el señor ministro que su delegado, D. Manuel Barrios, militante del partido socialista en la provincia de Sevilla, impuso entre otras condiciones onerosísimas la jornada de seis horas, que si sabotea la economía nacional en Sevilla, donde predomina la C. N. T., no puede favorecer en Jaén, aunque sirva los fines proselitistas de la U. G. T.

"Eso en cuanto al pasado. Durante la recolección, todos los labradores han tenido tantos o más obreros que otros años, y los Comités arbitrales, creados con el solo fin de dirimir los desacuerdos que ocurrieran con motivo de la recolección, han dispuesto, por orden del señor gobernador de la provincia, lo que llaman "el acoplamiento de los censos obreros". En castellano neto, repartir entre los propietarios que todavía tienen en marcha su recolección a todos los que van quedando parados en otras fincas donde ya está terminada, o simplemente obreros parados: albañiles, carpinteros y ¡¡hasta tocadores de guitarra!!

"¿Qué tiene que ver esa conducta con la ley de Laboreo? ¿Dónde está el derecho de recurrir ante la Sección agronómica? ¿Quién puede forzar el ritmo de una recolección tan caprichosamente? El señor ministro no refleja la realidad, porque las Secciones agronómicas han dictado los programas de laboreo forzoso, y el plazo para hacer la recolección comprende todo el mes de febrero y parte del de marzo, con el fin de mejorar la calidad del aceite obtenido.

"El señor ministro de Trabajo, cuando afirma que no hay nada de alojamientos, se pone en flagrante contradicción con el órgano oficioso del partido socialista, periódico donde hace tres días se jaleaba la conducta del señor gobernador civil de Jaén, afirmando que encarcelaba a los patronos por no admitir obreros alojados, de lo cual hay también documentos probatorios, cuya copia obra en poder del señor ministro.

"En verdad, lo que ocurre es que se trata de aterrorizar a los labradores con multas de quinientas o mil pesetas y con el encarcelamiento para seguir todo el invierno resolviendo el problema del paro mediante alojamientos de obreros.

"Los labradores de Jaén que llevan quince meses de alojamientos, han pagado la décima de su contribución y han

dado en muchos pueblos hasta el 15 por 100 del líquido imponible de sus fincas, sienten de corazón no poder seguir contribuyendo a la tranquilidad pública aceptando obreros alojados. Sin dinero y sin crédito, lamentan que el señor ministro de Trabajo trate de enfrentarlos con la opinión nacional; pero tendrán que ir a la cárcel para demostrar palpablemente que ellos solos no pueden resolver el problema del paro forzoso."

A esta nota, completamente carente de fundamento y redactada para desdibujar las realidades, llevando a la opinión por el camino a ellos conveniente, contestaron los diputados socialistas por Jaén el 30 de enero, en *La Voz*, de Madrid, con la siguiente carta:

"Señor director de *La Voz*. Muy señor nuestro: En contestación a la nota publicada en el periódico de su digna dirección por los propietarios agrícolas de la provincia de Jaén, los diputados de la misma ruegan a usted inserte las siguientes manifestaciones:

"El 22 de noviembre pasado se concertaron unas bases de trabajo para la recolección de aceituna, aceptadas libremente por ambas partes y aun con satisfacción, por los resultados justos del acuerdo. Pero llegado el momento de la recolección, una gran parte de los patronos se resistieron a cumplirlas, dejando pasar el tiempo de la misma, con grave perjuicio de la economía nacional, tantas veces invocada por ellos, y ante esta situación, el gobernador anterior, Sr. Vázquez Humasqué, actual inspector general de los Servicios Socialagrarios, dictó una disposición para que se cumplieran las citadas bases, anunciando sanciones de quinientas pesetas de multa, con arresto subsidiario, a los infractores contumaces.

"Importa hacer resaltar que con las bases se humanizó por primera vez el trabajo del obrero del campo, que en las faenas de recolección de cereales y aceituna tiene casi el único ingreso del año. Contra esta honda transformación han reaccionado los distintos sectores de propietarios de aquella provincia, y no pudiendo revocar, como pretendieron en Madrid, las citadas bases, proyectaron el boicot a la clase trabajadora, acordaron emplear el menor número de obreros posible, y aun éste escogido de entre el perso-

nal de los patronos, aislando completamente—no en todos los pueblos, pero sí en su mayoría—a los braceros de conciencia libre, afiliados a las agrupaciones políticas netamente obreristas, aunque este procedimiento alargase desmesuradamente la temporada, con evidente perjuicio de la calidad del aceite. De este modo conseguían el doble objeto de no dar trabajo a los obreros asociados, sitiándolos por hambre, y convenirse con los adictos para liquidarles con jornales inferiores a los pactados, dándose el triste caso de ver las masas obreras, en plena temporada de recolección—que en otros años absorbía incluso al personal doméstico—esperando en las plazas públicas, inútilmente, ser contratadas.

“Contra tal confabulación no cabía más que las medidas adoptadas por el Sr. Vázquez, para que se invirtiera igual número de trabajadores que en años anteriores, y esto lo determinaban los Comités arbitrales—mixto de obreros y patronos—, y contra los acuerdos de éstos podían los patronos recurrir con pruebas.

“Nada de esto hacen, sino que acogiéndose a la muletilla de “alojamiento”, se colocan en franca rebeldía contra los arbitrales y contra el gobernador, rebeldía que adquiere matiz político al hipotecar todos los patronos pertenecientes a la Federación de Labradores su palabra de honor de no pagar las multas, para entrar en la cárcel, buscando así un efecto teatral y de escándalo, que desorienta a la opinión, y ello lo demuestra el que desde que se pactaron las bases ha aumentado un 21 por 100 el precio del aceite, cuyo exceso es superior al precio total de los salarios abonados a los obreros.

“Afortunadamente, el Gobierno está perfectamente enterado; el gobernador, con verdadera conciencia de su deber, dispuesto a hacer cumplir la ley por igual a patronos y obreros, y los diputados de la provincia—sin distinción de matiz político—, al lado del gobernador. Todo antes que triunfe la campaña de los agrarios jienenses, monárquicos disparados contra el orden social y contra la República.”

Como la pasión utilizaba todas las armas para el combate, se llegaba a inventar noticias dando lugar a rectificacio-

nes como la que tuve que remitir a un periódico de Linares, aparentemente de tipo sindicalista.

Me interesa hacer constar también, sin que ello suponga una absurda vanidad, sino una prueba del sentir de la Prensa republicano-socialista de la capital en aquellos días, las manifestaciones de *Democracia*, el 29 de enero, y *República*, al día siguiente:

Decía el primer periódico, en un artículo titulado “La reacción en Jaén”:

“Con motivo de las recientes detenciones de los patronos labradores, la reacción monárquica se ha exteriorizado en esta capital de un modo lamentable. Decimos lamentable, porque ni el Gobierno de la República, ni los amantes de este régimen democrático, libremente implantado por el pueblo, podrán ver con simpatía esas manifestaciones de sorda oposición, de malquerencia a la institución republicana, de resistencia tozuda a las disposiciones y órdenes de la autoridad, y de crítica y maledicencia mal contenidas, que no respetan ni al Poder constituido ni a sus mandatarios, sino que, por el contrario, execran e infaman a cuantos representan al Estado en los Ministerios, en el Parlamento o en el Gobierno civil.

“Existen también ciertos y contados funcionarios, cuya misión principal es la de ejecutar estrictamente las órdenes de la primera autoridad de la provincia, y que se sienten contrariados al dar cumplimiento a dichas órdenes, exteriorizando a veces, con poca prudencia, su contrariedad.”

Y *República*, órgano de los distintos sectores del republicanismo, en un editorial titulado “Rebeldías absurdas”:

“Cuatro señores, ricos propietarios, personalidades destacadas del agrarismo jaenero, han sido encerrados en las celdas de la prisión provincial, por rebelarse a cumplir órdenes emanadas de nuestra primera autoridad. El gobernador, este hombre que procede siempre *suaviter informa*, *fortiter in re*, que decían los antiguos, impuso a los detenidos multas de quinientas pesetas, que ellos negáronse a pagar, considerando ilegales e injustas dichas sanciones. Y Martín de Villodres, que como gobernante y como juez tiene un concepto claro y preciso de lo que el principio de autoridad demanda de nosotros, y a lo que este mismo

principio nos obliga, hizo lo que debió de hacer, lo que hubiese hecho cualquier otro gobernante consciente y digno: imponer, por la violencia de la Ley, lo que no fué posible lograr de un modo sereno, reposado, ecuaníme y reflexivo. Hizo bien. De poco tiempo acá, los agrarios de la turronería se consideran dueños de Jaén.

"Están farrucos y dicen y gritan, en son de desafío, como si en sus manos tuvieran—¡pobrecitos!—la vida del Régimen.

"Y estos señores, que se confabulan para negar obediencia a la autoridad, se indignan y vociferan cuando, en las revueltas sociales extremistas rojos cometen demasías con agentes del orden, únicos intangibles para ellos. Haya lógica, señores: tan rebelde es el que dispara contra la fuerza pública, como el que boicotea a la República negándose a cumplir órdenes emanadas de sus legítimos representantes provincianos. Y no vale hablar de la injusticia de la multa.

"No queremos entrar en el fondo de esta cuestión. La cultura, la profesión y el espíritu de justicia de Villodres son garantías más que suficientes para que juzguemos que ha debido de obrar con acierto, pero aunque así no hubiera sido, aunque la sanción impuesta fuera realmente injusta, medios concede la Ley para hacer valer los derechos de cada uno. Seguir los trámites legales; entablar recurso contra la disposición gubernativa debió ser el camino a seguir por los señores multados; no indisciplinarse y dar a los de abajo este ejemplo de cerril insumisión, que es como cuchillo de dos filos que hiere la mano del mismo que de él hace uso.

"Por lo demás, repetimos, hace bien Martín de Villodres en tratar a todos como en justicia merecen. De este modo, cuando al abandonar Jaén, cumplida la misión que aquí lo ha traído, oiga graznar a alguno de los ahora encerrados, no tendrá que pasar por la amargura de verse maltratado por persona a quien guardara mayor consideración y respeto de la que realmente mereciera. Y esto le servirá de consuelo y será un motivo más para su tranquilidad de conciencia."

La Voz, de Madrid, del mismo día, reproducía nuevas manifestaciones del ministro de Trabajo:

"He terminado ya de estudiar los documentos que se enviaron de Jaén, y los he trasladado al Ministerio de la Gobernación. Las bases fueron aceptadas por los patronos sin ninguna protesta. Al contrario, de donde la hubo fué de los obreros de la capital, que no aceptaban que se les impusiera un mínimo de producción y anunciaron la huelga general. Con mi intervención y la de los diputados de Jaén retiraron el oficio de huelga, y conseguido esto fué cuando los patronos empezaron la resistencia y a oponerse a las bases. Estas, las he leído. Están muy bien hechas, y por personas conocedoras de la materia.

"El gobernador de Jaén, al ver que no se hacía la recolección, ha actuado. Se ha hablado de una jornada de seis horas, censurándola, y ya se sabe que en el campo no se trabajan las ocho horas, por eso que se llaman los "cigarros". En cambio, esas seis acordadas eran de trabajo efectivo. Tampoco había en las bases de trabajo cláusulas que autorizasen el trabajo de la recolección a personas de otros oficios. Precisamente el gobernador, en sus circulares, lo prohibía.

"Tampoco hay alojamientos. Lo hecho por el gobernador ha sido que para no perder la recolección ordenó, ante la actitud de los patronos, que se diera trabajo a las familias con arreglo a las costumbres. He hablado con el ministro de la Gobernación sobre el particular, y le he dicho que las bases no rozan la ley. No hay en este asunto ninguna arbitrariedad, sino que el gobernador se ha visto obligado a salir al paso de las "pegas" de los patronos. Tampoco se ha logrado que los patronos acudan al llamamiento hecho por el delegado de Trabajo para hacer las bases de laboreo y escarda para 1932. En vista de ello se han establecido esas bases; pero como no estaba presente la representación patronal, le he dicho que no se pueden poner en vigor, por no firmarlas una de las partes."

"El gobernador volverá a llamar a los patronos, y si no acuden, le he dicho que el lunes llevaré al Consejo de Ministros una disposición para obligar a hacer los contratos de laboreo y escarda."

La visita del Ayuntamiento de la capital, con representaciones de distintos sectores, y la del Comité provincial del Partido Radical Socialista, pueden servir de complemento a cuanto queda dicho, y como prueba de la aceptación que mis acuerdos tuvieron entre los republicanos, incluso los radicales. Los Ayuntamientos y Comités de los pueblos también, aunque en los primeros no fuera muy jurídico, me felicitaron e hicieron constar en acta su satisfacción por mi manera de obrar. Entre los segundos también había radicales, e insisto en mencionar ese partido por establecer contraste con la agresividad de que luego me hicieron víctima en el Congreso los diputados de su minoría.

Siempre dominado por el temor de hablar demasiado de mi persona, me veo cohibido en la redacción de estas páginas, que de seguir el impulso de mi deseo irían redactadas en un esquematismo telegráfico. Ha llegado el momento de tratar de las entrevistas, y habrá quien piense que es demasiada egolatría el hacer hincapié en este punto; pero fiel a mi deber informativo y escrutador, lo haré, pese a quien pese, para establecer en el momento debido comparación entre las dos entrevistas primeras y la que publicó *Informaciones*, hija de una torcida intención y puntal de una campaña difamatoria.

Fué la primera de mis entrevistas con González López, corresponsal de *El Sol* y antiguo adversario en la lucha política en los tiempos de dictadura. Quiero dejar indicado con esto que no se trata de un amigo incondicional que tratara de ensalzar mi figura y justificar mis actos, aunque tampoco quiero dejar pasar esta ocasión sin mostrarle mi reconocimiento por la caballerosidad y honradez profesional con que cumplió su deber informativo. Sin rogárselo yo, acudió, después de poner en limpio sus notas, a que les prestase mi conformidad o rectificase lo que creyese conveniente. No fué preciso corregir nada. ¿Por qué no hizo lo mismo Guirao Homedes?

La segunda conferencia periodística fué celebrada con Morales Limena, y aunque pudiera decirse con fundamento que nos une una antigua amistad, también es cierto que su intervención fué la de formular una lista de preguntas

a las que di contestación escrita. Fué publicada la entrevista en *Democracia*, de Jaén, íntegramente, y un tanto reducida en *Luz*, para donde me había sido pedida, y prescindiendo de exponer su contenido ya que es sobradamente conocido. Solamente diré que *Luz* la publicó con una gran titular que decía: "Cómo se realiza una ofensiva contra la República".

La tercera fué la de Guirao Homedes, para *Informaciones*, pero ésta tiene otro lugar en este libro, y allí me ocuparé de ella y de la figura interesante de su autor. Después, y en diversas ocasiones, fuí requerido para hacer nuevas declaraciones a la Prensa de Madrid y de provincias, pero la visita de Guirao me había vuelto cauto y precavido y me excusé cortésmente.

El día 2 de febrero hicieron los patronos una nueva probatura por el logro de su libertad, y el desprestigio de mi persona. Su campo de operaciones fué el Parlamento, y los encargados de su defensa, dos diputados.

Uno de ellos, llamado Elola, en aquella fecha perteneciente a la minoría radical, en nombre de la cual habló, vino en definitiva a decir que el art. 22 de la ley Provincial admite la posibilidad de que en defecto de pago de multas gubernativas se imponga el arresto supletorio hasta quince días; pero que él creía que procedía agotar primero la vía de apremio, robusteciendo su criterio con una Real orden de 22 de noviembre de 1916, en la que se marca quiénes son competentes para la exacción, pero que entendía que aun sin haber una nueva ley Provincial ni estar derogada total o parcialmente la vigente, no era aplicable la parte de sanciones a los que llama "preceptos penales, que hablan de detenciones gubernativas", parte conforme en un todo con el art. 4.º de la Constitución de 1876, pero en desacuerdo con el 29 de la vigente, y terminó hablando de ciertas autoridades gubernativas, amparadas ilegalmente en el art. 22 de la ley Provincial, que habían incurrido en responsabilidad, y en definitiva diciendo que los detenidos gubernativos de Jaén debían ser puestos inmediatamente en libertad, por haber sido encerrados en la cárcel por disposición arbitraria del gobernador.

Este señor, informado de los asuntos de Jaén por los

agrarios, usó a su placer de la inmunidad parlamentaria para atacarme.

Conforme con su criterio de que el precepto constitucional de garantía individual recogido en el art. 29 es de aplicación general y preferente, salvo el caso de aplicación de la ley de Defensa, lo que se hará sólo por el ministro de la Gobernación o por su delegación expresa. Conforme también con que la redacción de este artículo es más estrecha y rigurosa que la del cuarto de la Constitución del 76. Pero ni la ley Provincial ha sido derogada en todo o en parte por ninguna disposición expresa, ni las facultades sancionadoras del art. 22 han sido mermadas hasta la fecha a los gobernadores. Póngase de acuerdo esta ley con la Constitución. Márquese el camino a seguir por la autoridad gubernativa en los casos, tan frecuentes en estos tiempos, de desobediencia a sus órdenes. Dicte el Parlamento leyes complementarias de acoplamiento de la legislación antigua con la Constitución vigente. Declaren ser cierta la afirmación de ese diputado de que la multa de quinientas pesetas de un gobernador es una pena correccional, derogando a tal fin el núm. 3.º del art. 25 del Código penal, y entonces, si alguno practicara una detención en la forma en que yo lo he hecho y lo volvería a hacer, de presentarse el caso, llámesele arbitrario, exíjasele responsabilidad y hablese de penas extrajudiciales y extrajudiciales; pero mientras, no puede hacerse de ninguna forma, a menos que se esté dispuesto a oír la apreciación del ofendido de que tales palabras en nombre de una minoría derechista, además de no ser correctas, por la diferente situación del inmune con relación al que no lo es, son una maniobra para atraer al sector político en el que circunstancialmente se comulga a una masa cerril y poderosa de monárquicos y clericales, que, por otra parte, no están dispuestos a enrolarse en ningún partido político de la República.

La Constitución del 76 permitió a una ley Provincial hoy vigente, conceder en su art. 22 facultades coercitivas que, según todos los distinguidos comentaristas que se quiera, podrán haber sido instrumento de abusos, y según Elola, habrá servido a los gobernadores para "hacer pre-

sión caciquil y para poder establecer toda suerte de vejaciones en pro de determinada clientela". Este artículo no ha sido derogado aún por la Constitución vigente, sino de una manera ideal y abstracta, sin norma jurídica, reguladora de tal derogación, y por lo tanto los gobernadores civiles, que no pueden ni deben hacerse unas leyes para su uso particular, y aquellos que no entienden de *caciquismo*, de *vejaciones* ni de *clientela*, no pueden hacer pajaritas de papel con las leyes que se les entregan y han de cumplirlas en su integridad, y la ley Provincial no puede ser una excepción para beneficiar a los amigos del señor Elola, que al margen de la ley, de la razón y hasta de la educación se habían desenvuelto. Por lo tanto, declaro formalmente que usé de mi derecho y cumplí mi deber al aplicar en toda su integridad el artículo 22 de la ley Provincial en el tan intencionadamente cacareado asunto de los patronos.

Otra curiosa afirmación de ese diputado, que creo pertenece a la carrera judicial, aunque a otro escalafón distinto al mío, es la de la preferencia de la vía de apremio sobre la personal.

La real orden de 22 de noviembre de 1916 no dice lo que él quiere ver en su texto, sino lo siguiente:

"Considerando que es precripción legal, cuando los multados dejan de satisfacer la multa después de apremiados, que los jueces municipales o de primera instancia procedan a la exención de ella por la vía de apremio, previo oficio del alcalde o del gobernador,

"Procede declarar con carácter general que cuando los particulares dejen de pagar las multas que los alcaldes y gobernadores les impongan con arreglo a las disposiciones legales vigentes, corresponde su exacción por la vía de apremio a los jueces municipales o a los de primera instancia, *después que aquellas autoridades les oficien al efecto.*"

Es decir, cuando aquellas autoridades hayan elegido la vía de apremio, pues como el artículo 22 de la ley Provincial dice que los gobernadores, "en defecto del pago de la multa, *podrán* imponer el arresto supletorio hasta quince días, no cabe suponer que una real orden viniera a dero-

gar una ley, no siendo en régimen dictatorial, y a privar a los gobernadores de esta *potestad* de elegir la vía personal. Y no se diga que el concepto "en defecto del pago de la multa" supone que se haya agotado la vía de apremio, pues, como el señor Elola sabe muy bien, ya que me dicen es un gran jurisconsulto, donde la ley no distingue no cabe distinguir, y por lo tanto usé de mi derecho al escoger la vía personal, determinación a la que me llevaron las razones que en otro lugar de este libro quedan consignadas.

El otro diputado fué Alba. Este señor se hizo solidario con las manifestaciones de Elola, llegando más allá. "Si son ciertas—dijo—las imputaciones que aquí se han hecho al gobernador de Jaén, ni puede proceder así, ni es tolerable que proceda, porque los gobernadores que así lo hicieren no serían sólo gobernadores arbitrarios, serían, sin duda alguna, gobernadores delincuentes."

Mi contestación es sencilla y breve. Procedí en la forma que queda indicada en las precedentes páginas. Arresté a los patronos rebeldes que no pagaron las multas ni apelaron; y no procedí de forma arbitraria ni delictiva, no por temor a las apreciaciones de Elola o Alba, sino por respeto a mi dignidad y honorabilidad, muy por encima de escarceos políticos parlamentarios y al juicio de señores con los que no puedo discutir en la forma debida por la inmunidad de que les hemos revestido los republicanos que dimos el pecho frente a la dictadura y a la monarquía precisamente por eso, por no estar dispuestos a la arbitrariedad y a la delincuencia.

En aquellos días también, acaso unos pocos antes de la sesión de Cortes a que me acabo de referir, tuvo lugar mi primer encuentro serio con la Prensa local. *El Pueblo Católico*, órgano del integrismo jienense, enemigo de toda reforma e idea de libertad, perdió la serenidad ante el decreto de disolución de la Compañía de Jesús en España. Publicó un fondo francamente intolerable para el régimen, y en una sección de pobre humorismo llamada "Pildorillas" arreció en sus ataques a personas e instituciones republicanas. Remité un ejemplar al ministro de la Gobernación, y por aplicación de la ley de Defensa de la Re-

pública fué sancionada su procacidad con una multa, creo recordar que de mil pesetas, y una suspensión por seis días.

Antes había tenido que mandar al fiscal un ejemplar, en el que se injuriaba a los parlamentarios. Este formuló querella; fué recogida parte de la edición, y el juez dictó auto de procesamiento contra el autor. Más tarde se apeló de aquel auto ante la Audiencia; actuó de defensor el ex gobernador de la Dictadura y abogado del Estado Sr. Marín Acuña, y la Sala dejó sin efecto el procesamiento.

Este periódico, en unión del órgano agrario, ha sido el mantenedor de la campaña tenaz contra mi actuación. Es natural en ambos.

II

Se crea el Jurado mixto.—Felipe Palacios.—Indulto general.—Conozco a Guirao Homedes.—¿Quién me da mil pesetas?—Esplá, otra vez al teléfono.—Juridicidad y necesidad.—Ya hay contrato de labores.—Recursos.—Continúan las rebeldías.—Huelga de agricultores.—Mi ofrenda a la República.—8 y 9 de marzo.

Ya dejé consignado, aunque de forma breve, el contenido de la disposición ministerial por la que fué creado el Jurado mixto circunstancial para dar solución al grave problema del laboreo de tierras, sin perjuicio de lo que definitivamente se acordara en su día al crear los Jurados mixtos de la Agricultura en Martos y Villacarrillo. Pateente quedó también la causa que determinó los términos apremiantes en que tal resolución fué redactada. Clara también, sin lugar a duda, la responsabilidad patronal, y el espíritu de justicia de Caballero al no dejar en la indefensión los intereses del obrero, salvaguardando los de la economía nacional y no perjudicando los del capital. El lector imparcial tendrá que apreciar los hechos de esta forma y considerar lógica y bien orientada la determinación del ministro, que al ocupar su puesto en el Gobierno olvidó las simpatías y prejuicios partidistas. Más tarde,

los patronos, en un escrito recurriendo de las bases, han llegado a protestar de la creación del Jurado mixto circunstancial, poniendo en tela de juicio su juridicidad e imputando al ministro una parcialidad manifiesta al designar como presidente del Jurado a la persona elegida; pero Caballero está por encima de estas apreciaciones nacidas al calor de una estufa en casinos confortables, en los que se respira la añoranza monárquico-religiosa y se suspira por una bandera bicolor.

Notifiqué a las partes la orden ministerial y fueron designados los vocales propietarios y suplentes de ambas representaciones, acordándose que la primera reunión se celebraría el día 6 de febrero en uno de los salones del Gobierno.

Así las cosas, el 4 por la mañana recibí la visita del presidente del nuevo organismo, D. Felipe Palacios Rivero. Este hombre, al que me unía ligero conocimiento y que luego ha llegado a ser excelente amigo, merece párrafo aparte.

De oficio alpargatero, viejo militante del partido socialista y entusiasta admirador de Pablo Iglesias, con el que conversó y cruzó correspondencia en muchas ocasiones, es un hombre honrado merecedor del mayor encomio y de la protección del régimen por cuyo advenimiento batalló en todo momento. Sin una gran cultura, que no pudo obtener en la diaria lucha por la vida. Sencillo y afable, leal y trabajador, con una voluntad férrea y una fe absoluta en la redención del obrero. Desde hace varios meses viene desempeñando dignamente el cargo de presidente en el Jurado mixto de la Minería. Conoce los problemas del trabajo, los siente y le interesan. Es un hombre de gran utilidad en el momento actual. Por eso, precisamente por todas esas cualidades, especialmente la de ser socialista, mereció la inmediata repulsa de los patronos y la obstrucción tenaz que más tarde ha ido encontrando en su admirable peregrinación por la provincia.

Este obrero, que por propio esfuerzo se ha capacitado, vino a mi despacho con una súplica que en el caso contrario ningún patrono hubiera sido capaz de formular.

Guirao Homedes, que *coincidió* con él, lo cuenta en aque-

lla interviú publicada en *Informaciones*, con la que pretendió *honrarme*.

"A las once de la mañana del pasado día 5, el presidente del Jurado mixto circunstancial del Trabajo llegó a Jaén, completamente solo. Iba animado de un sincero espíritu de concordia. Para empezar con éxito las reuniones del Jurado creía indispensable la pacificación de los espíritus. Y sin consultar a ningún "camarada", sin exponer a nadie su proyecto, se presentó en Jaén."

—Si el gobernador no me ayuda a imponer la paz previa, poniendo a todo el mundo en la calle, dimito.

Esto fué lo que me dijo; pero sin el menor asomo de impertinencia ni incorrección en cuanto a su condicionada determinación de dimitir caso de no obtener lo pedido.

Me presentó el siguiente escrito:

"Excmo. Sr.: Como presidente del Jurado mixto circunstancial del Trabajo, tengo el honor de dirigirme a V. E. en súplica de que sean puestos en libertad todos los presos gubernativos que hay actualmente con motivo de las cuestiones sociales recientemente planteadas, así obreros como propietarios y patronos. Muéveme a dirigirle esta respetuosa súplica el deseo ferviente que me anima de poder realizar desde mi cargo la labor fecunda y práctica que en bien de la República nos cumple hacer a todos los que la queremos. Y entiendo que para esta labor es indispensable que la paz y la armonía imperen desde el principio de las negociaciones y trabajos que me propongo empezar seguidamente. La libertad de todos los presos será sin duda un anticipo de la cordialidad, del espíritu de concordia que nos anima. Por eso me atrevo a rogar a V. E. que disponga lo necesario accediendo a mi ruego, de cuyas consecuencias, si soy atendido por V. E., estoy dispuesto a hacerme responsable, por entender que así presto un bien a la causa de la paz que tanto debemos procurar todos."

No debo ocultar que, al reflexionar sobre lo que se me pedía, pensé en lo improcedente de acordar la libertad estando tan reciente la intervención parlamentaria de Alba y Elola, puesto que los interesados podrían interpretar, como lo hicieron, la petición y mi resolución como conse-

cuencia de una comedia hilvanada para disfrazar una imposición del Gobierno, determinada por las briosas palabras de aquellos oradores. Pesé el pro y el contra político de la resolución. Estimé que no era despreciable la posibilidad de una renuncia del presidente que vendría a retrasar más el contrato de trabajo; consideré que el Gobierno, que había tenido la consideración de apoyarme en todo momento, no habría de ver mal la resolución conciliatoria de la benignidad; juzgué acertados los fundamentos alegados por el peticionario y resolví con arreglo a mi conciencia, como siempre, en la forma siguiente:

"Decreto: Visto lo solicitado por D. Felipe Palacios, presidente del Jurado mixto circunstancial creado por Decreto de 2 del actual, y estimando atendible cuanto en el presente escrito se manifiesta, acuerdo que cesen en el día de hoy los arrestos gubernativos que, tanto patronos como obreros, vienen sufriendo, procediéndose a la libertad de los mismos, sin perjuicio de lo que haya lugar en cuanto al abono de jornales y de lo que proceda en cuanto a los demás señores multados que se encuentran dentro del plazo de apelación."

A las tres de la tarde salían de la cárcel los detenidos, de los cuales el que más había estado preso, once días; y a la misma hora debía obrar en Gobernación un telegrama en el que yo daba cuenta al ministro de todo lo ocurrido.

Ha llegado el momento en que me ocupe de la figura del reportero de *Informaciones*, al que tuve la condescendencia de recibir y atender cortésmente.

La tarde precedente a estos hechos recibí la noticia, no recuerdo si por carta del interesado o por mi secretario, de que quería obtener unas declaraciones mías sobre el estado de la provincia. Aunque tenía órdenes, generales a todos los gobernadores, de no hacer manifestaciones políticas a la Prensa, como ya se habían publicado en *Luz* y *El Sol* dos entrevistas celebradas con anterioridad a la prohibición, sin que el ministro me hiciera la menor advertencia, no creí correcto desatender a un periodista que había manifestado el temor de que no le escucharía por ser representante de un periódico de oposición, y le mandé aviso de que a las diez de la noche tendría mucho gusto

en ponerme a sus órdenes. Luego dijo no haber recibido ese aviso a tiempo; pero hoy que le conozco no creo estas palabras y estoy seguro de que el hecho de no acudir fué bien meditado para hacerlo a la mañana siguiente, a la hora en que fuera a mi despacho Palacios, con el que conversó aquella noche y cuyas intenciones conocía. Fué por esto que *coincidió* con él en mi antedespacho, en donde le rogó le acompañase a Linares y le sirviera de asesor, introductor o avalista en la gestión de un crédito de mil pesetas que necesitaba urgentemente. Palacios, que le conocía de antiguo, luego me ha declarado que no del todo, se negó a esta pretensión basándose en sus ocupaciones, y Guirao no pudo resolver su apuro pecuniario con las mil pesetas que por su intervención pensaba conseguir. Fué allí también donde sirvió de amanuense al amigo que no le había podido servir y al que luego atacó tan cruelmente en *Informaciones*. Escribió la instancia que queda consignada y estuvo presente, por otra condescendencia mía, en la conversación que Palacios y yo sostuvimos sobre la libertad de los patronos; y en esta ocasión fué cuando tuvo la oportunidad de apreciar mis condiciones de "hombre seco, duro e hirsuto".

Al firmar el Decreto por el que concedía lo solicitado, me rogó le permitiera comunicarlo a su periódico. Teniendo en cuenta su cualidad de periodista y el beneficio económico que la noticia le pudiera suponer, y para evitarle el gasto de una conferencia, que vendría a mermar su caudal, que suponía no muy sobrado, no supe negarle el favor que pedía, y por el teléfono oficial habló con Madrid, dando cuenta de lo que acababa de ocurrir.

Esto lo relató más tarde en el texto de la entrevista de la siguiente forma:

"—Van a creer—me dice (por mí) cuando termina de firmar los oficios—que esto es una orden de Madrid; que me han vencido, y que mi acto es una consecuencia de la interpelación de Elola en el Congreso. Me sabría mal que no se conociese la verdad. Pero, en fin, ya está hecho.

Son las dos de la tarde. Me creo en el deber de ser atento con su excelencia y le brindo mis oficios de informador:

—Si usted me autoriza, yo llamaré ahora mismo, desde aquí, por teléfono, a mi periódico, y explicaré lo ocurrido, dando, además, el texto de la solicitud del Sr. Palacios.

El gobernador asiente, complacido; pero sin perder su línea severa y grave de fiscal (lo ha sido durante tres años en esta Audiencia):

—Hable.

Minutos después, antes de que la noticia se supiese en Gobernación, *Informaciones* la tenía en su poder y detallada fielmente.

Es decir, que el favor otorgado me valió, por obra y gracia de tan correcto periodista, el ser considerado como un hombre voluntarioso y de un amor propio desmedido, al que el reportero tuvo que conceder la merced de comunicar los hechos a su periódico para que nadie le considerase "vencido". También tuvo otras consecuencias oficiales por la diferente velocidad del teléfono al telégrafo, pero ya hablaré de ellas.

Ahora voy a seguir con la interesante figura de mi entrevistador para aclarar conceptos y desmentir afirmaciones publicadas en un rápido e inexplicable amor a la tierra de Jaén y a sus labradores, algunas de las cuales muy bien pudieron ser escritas en la Federación, ya que era amigo, según me declaró, de su presidente, Sr. Serrano. Al presenciar su salida de la cárcel y disfrutar de un rato de agradable conversación, seguramente se sentiría Guirao Homedes aliviado del martirio que le suponía pensar en el medio de conseguir las mil pesetas que tan urgentemente necesitaba.

Solos en mi despacho, después de salir Palacios, satisfecho del resultado de su gestión, aunque lo avanzado de la hora aconsejaba que no me molestase, el periodista no lo creyó así y me sometió a un interrogatorio, al que contesté, si no con complacencia, ya que la hora del almuerzo y del descanso hacía mucho rato que había llegado, por lo menos con la corrección que él califica de "exquisita amabilidad", olvidando su anterior apreciación del "hombre seco, duro e hirsuto".

Durante los tres cuartos de hora que duró el interrogatorio, sólo tomó una nota, la del número de votantes que

tuvo Bullejos en las últimas elecciones y que, convertidos después en letra de imprenta en comunistas peligrosos, le sirvieron para adobar su artículo con la reflexión de que nueve mil comunistas no significaban fuerza para mí. El resto del tiempo escuchó atentamente, con la atención inteligente de quien está muy acostumbrado a oír y retener, y, fiado en su memoria, que no creo le fuera infiel, escribió después unas cuartillas lastimosas en las que con intención que desconozco, tras de llamarme "hombre honrado, bondadoso a carta cabal", "culto y grave revolucionario", por dos veces brinda al Gobierno la idea de que me traslade a otro sitio, puesto que "el señor Martín de Villodres fué revolucionario agresivo en la provincia que hoy gobierna" y "formidable agitador" que a las "masas obreras encendió en entusiasmos y fervores reivindicatorios inaplazables", por lo que "sería un gran gobernador de cualquier otra provincia española, donde no proyectasen influencia sus brillantes gestos revolucionarios de hace pocos meses".

En otro párrafo afirma recoger la siguiente manifestación mía:

"Me acusan de parcial y no lo soy. Lo que ocurre es que yo he actuado en esta provincia revolucionariamente siempre. Cuando los sucesos de Jaén yo fuí director del movimiento aquí. Actué con firmeza y gallardía, y de esa época son, naturalmente, mis mejores amigos."

La veracidad de este párrafo y de las anteriores frases se puede comprobar fácilmente recordando lo que consignado queda en las primeras páginas de este libro, que es el máximo de lo que puede decirse, puesto que fué todo lo ocurrido en mi etapa anterior de vida en Jaén, y yo no acostumbro a faltar a la verdad en ningún momento.

Puso gran interés en hacer constar que en Jaén no había habido complot monárquico, cosa que nadie había afirmado, ni había llegado a intranquilizar a la República, desde luego; que en las faenas agrícolas se habían registrado actos de sabotaje y que los obreros no rindieron lo que debían, sin decir que una y otra cosa habían ocurrido otros años y ocurrirán en los venideros, haya o no bases de trabajo y bajo el régimen que exista, casos aislados de

mala fe o perversidad, casos temperamentales o de ineducación que no se pueden evitar y a los que claramente me referí al hacer la afirmación que intencionadamente consignó generalizada.

Recoge después un elogio que me arranca referente a un determinado cuerpo armado, con el fin de que en algún sector esta apreciación produzca desagrado, y por último pone en tela de juicio mi imparcialidad: "Escuchamos al gobernador civil de Jaén con interés y creciente sorpresa. Estamos seguros de que se cree de buena fe imparcial." Y se reserva, no sé por qué motivo, toda la extensa exposición que le hice de la responsabilidad y resistencia patronal, análoga a la recogida por los informadores de *Luz* y *El Sol*. Todo ello fué adobado con unas gruesas y llamativas titulares y servido al público de Madrid como bueno, y aunque el día 13 de febrero, siguiente al de la publicación del artículo, le envié al director de *Informaciones* una nota en la que desautorizaba las declaraciones de Guirao Homedes, ésta no fué publicada por considerarla la Empresa, según me comunicó, perjudicial para su reportero, mientras no se especificara el punto o puntos que había que rectificar. Querían mi colaboración, la discusión, el escándalo y la venta de ejemplares. La idea no estaba mal; pero la seriedad del periodismo y la cortesía, ya que no el respeto a la autoridad, requerían otra cosa.

En la segunda de sus informaciones publicada en el mismo periódico, número del 4 de marzo, pinta a los socialistas y comunistas de Jaén como dos gigantescas fuerzas empeñadas en tenaz lucha de audacias y rapiñas; a mí, como "un gobernador tolerante y simpatizante con las "expansiones" obreristas, de las que fuí en época reciente apasionado exaltador"; a los diez diputados socialistas, como *comunistoides*; a la provincia, como campo propicio a los ensayos soviéticos; a los patronos, que contrataron las bases de recolección libremente, como víctimas sañudamente perseguidas por recoger el fruto con sus familiares, cosa que prohíben las bases; la desaparición de cosechas y ganados, y la paralización de fábricas y molinos aceiteros, debido a debilidad de poder en el gobernador no enfrentando a la Guardia civil con los malhechores; recoge las ma-

nifestaciones de un pobre señor paralítico y no muy claro de juicio por su enfermedad, publicadas en el *Agro Andaluz*, una hoja de su propiedad, cuyo simple formato demuestra la importancia de cuanto en ella se diga, y así hasta el final, atacando, atacando siempre, desconsideradamente, sañudamente, a los obreros, a los diputados y, sobre todo, a mí, como si fuera un enemigo personal en el que tuviera que vengar viejos agravios. A éste siguió otro artículo. No sé si continuará la serie, aunque supongo que, desaparecido yo, que era el más molesto y odiado por los patronos, no será preciso que Guirao Homedes siga esgrimiendo su pluma en defensa de los sagrados intereses de los que se convirtió en esforzado y desinteresado paladín.

La opinión juzgará; la opinión, ajena a las pasiones enconadas del agrarismo andaluz, al comparar a unos y a otros, resolverá; en mi puesto me quedo esperando sereno el fallo inapelable.

Mientras el fallo llega, vuelvo a coger el hilo de mi relato en el punto y hora en que la bomba de la entrevista de Guirao cayó en los centros oficiales y en las peñas de casinos y cafés, en la tarde del 12 de febrero, en ese pueblo querido que me vió nacer y hasta el que han llegado algunas de las paletadas de cieno con que me han querido manchar mis enemigos.

Carlos Esplá, impresionado por lo que acababa de leer, me llamó por teléfono. Desde el día 4, en que acordé la libertad de los detenidos, hasta el 12, no me había sido hecha la menor indicación. Los cargos que me formuló fueron los siguientes: 1.º El olvido del telegrama prohibiendo hacer declaraciones políticas a la Prensa. 2.º El hecho de poner en libertad a los patronos sin previa consulta al Ministerio, ya que al ir la cuestión al Parlamento y apoyar mi gestión el Gobierno salía la resolución de mi esfera de acción; y 3.º Lo inconveniente que resultaba que el Gobierno tuviera la primera noticia de la libertad por la Prensa de Madrid, quedando en situación desairada algún ministro que aquella misma tarde defendía en el Congreso las detenciones por mí practicadas.

Me defendí alegando mis razones exculpatorias. Le dije

que, lejos de olvidar el telegrama, lo tuve muy en cuenta, y le hice constar la prohibición a Guirao Homedes, sin que tuviera la culpa de que él escribiese el artículo a su capricho recogiendo manifestaciones que había puesto buen cuidado al exponerlas, de decirle no eran para ser publicadas. Había cometido una torpeza en fiarme de un desconocido por el hecho de ser periodista, pero nada más. En cuanto al segundo punto, le hice saber la intención conciliadora que me había guiado, y reconocí la ligereza cometida al no consultar con el ministro, y a la tercera imputación, contesté recordándole que a su debido tiempo cursé un telegrama dando cuenta, y que no era responsable de la hora de llegada, aunque sí de haber permitido a Guirao utilizar el teléfono oficial. No obstante, contrariado, a la mañana siguiente pregunté a mi secretario:

—¿Cómo dimite un gobernador?

Me preguntó la causa; se la expliqué. Escuché su consejo y reflexioné.

Tengo orgullo y amor propio, un poco de vanidad y un mucho de soberbia; pero lo tengo para mí y cuando se trata de mí. En aquella ocasión yo no era nada. La provincia necesitaba el esfuerzo de un hombre de buena voluntad para terminar la campaña aceitunera y encauzar la próxima de laboreo. No podía someterse a la perturbación de un cambio de gobernador. El pan de los obreros estaba por encima de toda consideración. No tenía derecho a abandonar la brecha. Millares de seres se encontraban sometidos a mi tutela, y en estas circunstancias, la política, el prestigio personal, la dignidad, todos esos valores convencionales creados por los hombres para la convivencia social no eran nada, no valían nada. Si el deseo del ministro era el de obtener mi dimisión, que me dimitiera; si estorbaba, que me apartaran; si no cumplía mi deber, que me exigieran responsabilidad; pero la humanidad es más que el hombre y bien valía la pena de caer destrozado si con ello se llevaba un átomo de consuelo o bienestar a toda una clase trabajadora.

No sé si acerté; quizá no lo sepa nunca. Acaso en la hora presente ni Casares ni Esplá podrían contestar por haber olvidado este insignificante episodio. Lo que sé es

que el ministro continuó en nuestras conversaciones telefónicas usando de la exquisita afabilidad que le caracteriza y Esplá entró en un período de laconismo que no le conocía.

Cada noche me acostaba con la sospecha íntima de ocupar un puesto que no me pertenecía, y cada mañana lo olvidaba al reanudar la lucha con mis pueblos y por mis pueblos. De tarde en tarde llegaban hasta a mí un telegrama inquisitivo, una frase transmitida por un amigo, una referencia. Un día era la afirmación ministerial de que "era gobernador de los diputados y no del ministro". Otro, la queja de que no daba cuenta al Ministerio en conferencias telefónicas, lo que motivó que diariamente comunicase con Madrid, después de aclarar al subsecretario no haberlo hecho antes por creer que el mejor gobernador era el que menos molestaba con llamadas superfluas al ministro. Hoy, la confidencia de haber oído en labios de Casares "que cualquier día se iba a ver obligado a destituirme". Mañana, la advertencia de que me abstuviera de llamar a conferencia a mis amigos los diputados, porque se sabía en el Ministerio y no producía buena impresión.

Con los eslabones de todas estas pequeñeces, "se dice", "se comenta", "tenga cuidado", se iba formando una cadena que me oprimía y dificultaba mis movimientos. Uno de los extremos estaba en manos de los agrarios de Jaén; pero el otro, que estaba en Madrid, no podía adivinar quién lo tuviera. ¿La Federación Nacional? ¿Los radicales? ¿Los agrarios? ¿Gil Robles, a quien prohibí un acto en Ubeda? Quién sabe; acaso todos, o acaso ninguno. Pero el caso es que el cerco puesto al Ministerio parecía surtir efecto y la ponzoña de la calumnia, de la difamación y de las insidias llegaba con harta frecuencia al ministro y al subsecretario, que no me conocían, que no tenían obligación de tener fe en mi persona, que me sabían amigo de los socialistas, que dieron mi nombre para el cargo y que, hombres al fin, dudaban cuando oían contar horrores de mi actuación. Unase a ello que dos veces que intenté ir a Madrid a dar cuenta del estado de la provincia, me lo impidieron acontecimientos imprevistos, por lo que el ministro no había escuchado mis alegaciones y el informe

de todo cuanto en Jaén ocurría, y se comprenderá como lógico el matiz que iban adquiriendo las relaciones entre mandatario y mandante. Ni el ministro ni Esplá, para los que sólo tengo frases de agradecimiento y respeto, tienen la culpa, ni la tengo yo. En la nobleza de nuestras respectivas actuaciones, en el amor acendrado a la República, por la que prestábamos un esfuerzo agotador, en el vértigo de la marcha, no veíamos o no prestábamos atención a una gota de agua demoledora que caía uniformemente sobre un hombre, en aquel momento imán del odio a un régimen y a una legislación.

En estas condiciones desfavorables, la lucha se hacía más penosa. Tenía que vencer a dos enemigos más: el recelo del Ministerio y el lastre individualista y ególatra de mi persona, que me aconsejaba de continuo abandonar el cargo y reintegrarme a mi puesto profesional con el gesto adusto de un hombre incomprendido.

De otra parte, mi conciencia, estructurada conforme a un criterio legalista, chocaba muchas veces con la necesidad, y como la necesidad es más imperiosa y convincente que todas las leyes, más rica en matices, más casuística, tenía que hacer esfuerzos para que las resoluciones jurídicas siempre se revistieran con el marchamo de la legalidad.

En este punto, ruego al lector que me permita una ligera digresión.

Lo que a mí me ocurría nos sucede a muchos. Lo que en las conversaciones familiares llamamos *empacho de legalidad*, es una epidemia generalizada entre los hombres de la segunda República, acaso con perjuicio del ideario que tan celosamente queremos enaltecer. Nuestro prurito de juridicidad y de respeto a la norma, normas en su mayoría de añeja redacción y contrarias a los intereses y orientaciones del régimen republicano, redundan en propio perjuicio al dejarnos indefensos en manos del enemigo, que diestro en el manejo del *maremagnum* legalista nos envuelve en trabas de procedimiento, de recursos, de falseamientos, de demoras, entorpece nuestra marcha, trata de desorientarnos, nos aturde con argumentaciones sofísticas

y pretende una vez más salir adelante en su empeño, arraigado en muchos años de consecución, de hacer su voluntad, pese al derrumbamiento de su sistema de convivencia, y a la reforma socializadora que se empieza a infiltrar en la legislación.

Por ese empacho de legalidad no sólo subsisten las raíces de lo que debió de ser descuajado para siempre, si que también empiezan a echar brotes, que no queremos cortar. Al temor de los primeros días ha venido a sustituir la audacia descarada de la actualidad. La desobediencia a la ley y la falta de respeto a la autoridad no son castigadas de la forma ejemplar que merecen, por un exagerado respeto a esa ley y a ese principio de autoridad. Pero los que se aprovecharon son ellos, los enemigos del régimen, los rebeldes, los desobedientes, los osados. Creen debilidad lo que es sólo exceso de consideración; se juzgan astutos porque los miramos con conmiseración y condescendencia. Estiman realizable el imperio de su despotismo porque somos demasiado liberales.

En muchas ocasiones la razón me ha aconsejado el atropello de la ley para hacer verdadera justicia. La ignominiosa persecución a los obreros. Los atropellos sin cuento de que les he visto víctima. La jactancia achulada del señoritismo andaluz. La réplica al ruego con la insolencia y a la protesta con la agresión. La depauperación horrible de los unos por el hambre intencionada y criminal que le proporcionan los otros. La falta de razón y de justicia en los de arriba, el loco arrebatado, perdida la paciencia, en los de abajo, la falta de juridicidad, equitativa y el exceso de bestialidad en los hombres, me han impulsado centenares de veces durante estos cuatro meses a prescindir de la fórmula, para atacar al mal con la rapidez y la contundencia necesaria para su corrección y saludable ejemplaridad. Pero mordiéndome los puños, desesperado, he tenido que someter mi razón al legalismo con la certeza que a través del extenso repertorio legalista y en el laberinto intrincado del procedimiento perdía el tiempo, la autoridad, la dignidad, la honradez y hasta la masculinidad, pues hay ocasiones en que hasta esta cualidad se pone en tela de juicio

al soportar estoicamente lo que en terreno ninguno se puede consentir.

Los obreros de Jaén no sabrán explicar esto, pero lo sienten y lo dicen. Muchas veces se han quejado ante mí de la lentitud de un procedimiento o de lo intrincado de una tramitación. Los obreros, como los pueblos jóvenes, como los niños, como todos los seres que son una esperanza de vida, quieren la justicia rápida, inmediata, *visible*, y desconfían de las fórmulas judiciales y gubernativas, que no comprenden, ni satisfacen sus necesidades y deseos. Para el obrero que rinde hoy un trabajo y devenga un jornal no es admisible que en un largo procedimiento de apremio, con los recursos correspondientes, que como reductos de trinchera aprovecha el patrono, lo llegue a percibir dentro de seis u ocho meses. Quiere que, caso de no pagarle, vaya la ley en el acto, meta la mano en el bolsillo del deudor y, cogiendo las monedas, se las ponga a él en la mano, porque... no será tan bonito y perfecto jurídicamente como lo otro, pero ese jornal le sirve para obtener los alimentos que necesitan en su hogar, y eso es lo principal. Aunque hombre de toga, comprendo la razón del obrero en su concepto simplista del derecho, y comparto su opinión.

En la mañana del día 6 de febrero se reunieron en el Gobierno civil los elementos que habían de componer el Jurado mixto circunstancial, y una vez constituido éste, se trasladó al domicilio de los Comités paritarios, donde con mayor libertad podían celebrar las sesiones precisas para el cumplimiento de su misión.

En esta primera sesión, en la que se discutió si las bases habían de ser provinciales o comarcales, se pretendió por parte de los vocales patronos continuar el sistema que hasta entonces les había dado tan buen resultado, sin tener en cuenta que un Jurado mixto no es igual que una reunión convocada para aunar voluntades. Después de una larga y estéril discusión se sometió el asunto a votación, y como era lógico, surgió el empate de cinco votos de los obreros en pro de que las bases tuvieran carácter provincial, y los cinco patronos en contra. Tenía que decidir la presidencia y lo hizo votando según su conciencia. ¿Con los obreros? No. Ni con ellos ni frente a ellos, sino conforme a un cri-

terio que tenía derecho y obligación de formar y de mantener.

Al siguiente día se trató de la jornada de trabajo; la presidencia expuso una fórmula que fué rechazada por ambas partes, por lo que fué retirada, quedando en libertad de aceptar otra cualquiera que creyese justa; volvió a discutirse; surgió nuevo empate, votó el presidente, coincidiendo con los obreros y... la representación patronal, ofendida por la *parcialidad* manifiesta, abandonó el local y lanzó a los cuatro vientos, y recogió más tarde en el escrito de recurso, una novela que *casualmente* llegó a manos de Guirao, a tiempo de ser recogida en su afortunada información.

Relata el hecho el periodista:

"Se discutió en el seno del Jurado el asunto de la jornada de trabajo. Patronos y obreros no se entendían. El presidente intervino, conciliador, e hizo una propuesta intermedia, templada, llena de honradez. La defendió durante media hora con ardimiento, casi con elocuencia. Aquella propuesta era la solución que el presidente estimaba justa y viable. La puso a votación, y los vocales propietarios, transigentes, se pusieron al lado de la presidencia. Los vocales obreros no cedieron en nada y votaron en contra. Hubo empate. Y fué entonces cuando surgió lo insólito. El presidente decidió votando contra sí mismo, contra su propia propuesta, contra su media hora de razonamientos elocuentes.

"Los vocales patronos se retiraron. ¿Para qué seguir discutiendo? Una vez más el espíritu de clases y la disciplina del partido se impusieron a la propia convicción personal."

No fué así, pero convenía hacerlo ver, aunque el prestigio de un hombre honrado padeciera con ello. La realidad fué que al verse en camino de la redacción de las bases de las que ya había dos artículos aprobados, recordaron su vieja maniobra de los tiempos de Barrios y pensaron que retirándose el Jurado mixto no podría funcionar, y si lo hacía, el contrato que redactara no tendría validez para el ministro, al que ya se encargarían ellos de preparar con un extenso escrito de habilidosas argumentaciones. Pero

no sabían que su juego nos era conocido y que estaba prevista aquella retirada.

Las sesiones continuaron los días 8 y 9, con la sola presencia del presidente y la representación obrera, y quedó concluso el proyecto de bases de trabajo que había de ser elevado a la aprobación ministerial.

La Federación provincial de labradores publicó una nota, a creer en sus palabras, aclaratoria y explicativa de todo lo ocurrido, en la que, según costumbre, los patronos se ponían la venda de la persecución y empuñaban la palma del martirio. El Jurado era ilegal. Los vocales obreros no eran obreros. El presidente estaba entregado a éstos. Carecían de asesoramiento técnico. Se veía que el nuevo organismo no les gustaba.

Los delegados obreros contestaron defendiendo la legalidad de la disposición ministerial impugnada; declarando que el ataque de los patronos al presidente del Jurado obedecía a su condición de socialista, protestando de la manifestación de aquéllos en que decía que la retirada del Jurado fué debida a parcialidad del presidente; defendiéndose de la imputación de que uno de los vocales obreros no lo fuera realmente; estimando innecesario el asesoramiento técnico a que se refiere el párrafo último del artículo 22 de la ley de Jurados mixtos, y rechazando, en fin, cuantas manifestaciones en la nota patronal se contenían.

Tan pronto como los propietarios entregaron a Palacios el escrito de apelación, extenso alegato que no tengo presente, pero que no tiene importancia a los fines de su reproducción, el presidente del Jurado mixto redactó su informe y salió para Madrid con el fin de entregarlo todo a Largo Caballero, ampliando de palabra cuantos extremos juzgara el ministro procedente; pero éste, a quien también han llegado a alcanzar las calumniosas imputaciones patronales, se negó a recibir a Palacios en tanto que el contrato de labores no fuese aprobado, previo estudio y dictamen de la Comisión Interina de Corporaciones. Era necesario apartar la menor sospecha de parcialidad o camaradería. Pero Caballero ignoraba hasta qué extremo llega, no la suspicacia, sino la osadía de la clase patronal de Jaén.

Se me ofrece la duda de si debo consignar en estas pá-

ginas el proyecto de contrato o el definitivo conforme fué aprobado por el ministro, ya que de hacerlo con los dos resultaría repetido y molesto para el lector, pero después de meditarlo estimo más conveniente transcribir el proyecto, sin perjuicio de hacer constar las modificaciones en él introducidas en Madrid. Esta determinación la aconseja precisamente el ambiente de pasión y encono en que se desenvuelven hasta los hechos más sencillos durante este período de lucha. De esta forma se verá cómo a través de un organismo como la Comisión Interina de Corporaciones y de un examen ministerial, el contrato de trabajo agrícola redactado por un presidente alpargatero y unos vocales, según los patronos, no agricultores, no tuvo que ser corregido sino en detalles insignificantes. Claro está que los propietarios, esos pintorescos señoritos andaluces que tratan de enseñarnos a los hombres de la República ciencia y honradez, han declarado incompetentes y recusables a los vocales de la Comisión Interina que no defendieron su obstruccionismo; han recusado al ministro; recusarían al Jefe del Estado; no se detienen ante ningún obstáculo, ni les cohibe ningún respeto; son, eso... los señoritos marchosos que lo saben todo, al cobijo de un título comprado o de una experiencia adquirida en el vivir rutinario. Sólo ellos saben de agricultura. Pensándolo bien, acaso sea verdad, ya que fueron únicos en el aprovechamiento del campo desde tiempo inmemorial.

El proyecto de bases fué publicado el día 10 en número extraordinario del *Boletín Oficial*, ya que urgía hacerlo para empezar a contar el plazo para la apelación. También esto fué censurado y comentado con aliño de insidiosas suspicacias. Pero era igual. Los ladridos a la Luna no detienen la marcha de las futuras bases de labores, que decían en este su primitivo texto:

"JURADO MIXTO CIRCUNSTANCIAL DEL TRABAJO RURAL DE LA PROVINCIA DE JAÉN.

Don Felipe Palacios Rivero, presidente del Jurado mixto circunstancial del trabajo mixto rural de la provincia de Jaén.

Por el presente tiene el honor de poner en conocimiento de los interesados y del público en general:

Que el contrato y bases de trabajo aprobadas por este Jurado en sesión celebrada el día 9 del actual, y que comprenden todos los trabajos agrícolas de su jurisdicción, son del tenor siguiente:

Bases acordadas por el Jurado mixto circunstancial del trabajo rural que han de regir en toda la provincia de Jaén, con carácter obligatorio, uniforme para toda clase de trabajo y salarios, desde la aprobación de ellas por el Ministerio de Trabajo y Previsión, hasta el 30 de noviembre de 1932.

Jornales para toda la provincia.

Trabajos de ara.

	Pesetas.
Mulero o gañanes fijos...	4,75
Gañanes o muleros eventuales, cobrarán el merecido o sobreprecio de uso y costumbre de la localidad.	
Muleros con yunta propia...	14,00
Sembradores a voleo o manta...	7,50
Sembradores de semillas, hombres ...	5,25
Mujeres y zagales de catorce a dieciocho años...	3,50
Encargado de yunta o mulero mayor ...	5,50
Velador o cuadrero ...	4,50
Cuando la paja esté fuera del local, proporcionará el patrono al velador un carro para aproximarla.	
Atadores de ramón ...	6,00
Escamujadores. ...	6,00
Arrancadores de uña, chuecas o desastillo de olivos.	7,50
Cava de pies de olivos...	5,50
Tejo parejo de olivos, viña, habas, pozas, huerta y azadón...	6,25

Escarda y limpia de sementera.

	Pesetas.
Escardadores ...	8,00
Escardadoras y zagales de catorce a dieciocho años.	3,50
Injertadores en general...	8,75
Cortadores de viña ...	6,00
Segadores de verde para pienso, con guadaña...	7,50
Idem íd. con hoz...	6,50
Entresaque de maíz, hombres...	5,00
Idem íd., mujeres y zagales de catorce a dieciocho años ...	3,50

Trabajadores de cañaverales.

Rozadores de caña ...	5,75
Arrancadores de raíces de caña. ...	5,50

Ganado en piara.

Ganaderos en general ...	4,50
Ayudantes de los anteriores ...	4,00
Zagales de catorce a dieciocho años...	3,50
Los ganaderos se regirán, respecto a las horas de su ocupación, por las costumbres y usos establecidos.	

Temporada para la recolección de cereales.

Segadores y atadores de máquina ...	8,75
Galeristas o carreros en barcina...	8,75
Muleros en barcina...	7,75
Idem íd. con yunta propia...	18,00
Muleros con yunta propia, en trilla...	21,00
Arrancadores de semilla...	8,75
Mujeres y menores de catorce a dieciocho años, en ídem íd. ...	5,25
Ereros y pajeros...	7,75
Zagales de catorce a dieciocho años, en era ...	4,75

	Pesetas.
Sirvientes en máquinas aventadoras y trilladoras con motor	8,75
Cada gavilladora tiene que ser atendida por ocho hombres, que ganará cada uno... ..	8,75
Cada segadora atadora será atendida por cinco hombres, ganando cada uno... ..	8,75
No podrá entrar el ganado en los rastros de rapa y semilla hasta no estar terminada la faena de espigueo o rebusca.	
Las condiciones en que se ha de realizar la anterior faena de espigueo o rebusca se acomodará a las normas siguientes:	
Jornal del hombre	5,75
El de mujeres y menores de catorce a dieciocho años	4,75
Cuando los obreros permanezcan fuera de la población de su residencia para pernoctar, percibirán un sobresueldo de una peseta cincuenta céntimos diarios, en concepto de manutención.	
Jornal mínimo para las faenas no tarifadas expresamente en estas bases	4,75

Condiciones generales.

Primera. Las presentes bases, redactadas conforme a lo dispuesto en la ley de Jurados mixtos profesionales de 27 de noviembre de 1931 y en el Código de Trabajo, serán de obligatorio cumplimiento a patronos y obreros agrícolas de esta provincia, y por consiguiente a ellas necesariamente han de atenerse los contratos de trabajo, individuales o colectivos, que se celebren en la forma y con los pactos que las leyes autorizan, y toda transgresión que por una u otra parte se cometa será sancionada por este Jurado Mixto circunstancial de trabajo rural.

Segunda. La admisión de todo obrero agrícola en las faenas, tendrá que ser solicitada de la Bolsa de Trabajo en cada localidad, ordenándose por este Jurado Mixto la

pronta constitución en aquellas ciudades donde no se hubiere implantado.

Si se diera el caso de que en los patronos se notara preferencia en la elección de obreros, por su matiz político o social, la Bolsa de Trabajo impondrá a estos patronos los obreros que solicite por orden de inscripción.

Tercera. Todo obrero agrícola, al ser admitido, se entenderá que acepta y ha de cumplir las condiciones de trabajo y salarios establecidos en las presentes bases.

Cuarta. Cuando el patrono sustituya a un obrero enfermo, ausente o lesionado, el sustituto tendrá carácter de interino, haciéndoselo así saber, y al reintegrarse el sustituto a su trabajo, por cesar las causas indicadas, será despedido el sustituto sin indemnización de ninguna clase.

Quinta. No se estipula el tiempo de duración del contrato de trabajo, el cual tendrá que atenerse con arreglo a la faena que se empiece, considerándose prorrogado en tanto alguna de las partes no avise a la otra su decisión de darlo por terminado.

Para dar por terminado el contrato, tanto el patrono como el obrero, tendrán que avisar por escrito o verbal, con seis días de anticipación. En defecto de este aviso por parte del patrono se indemnizará al obrero con seis días de jornal.

Sexta. La jornada de trabajo será la siguiente:

Desde la fecha de la aprobación definitiva de estas bases por el Ministerio del ramo, hasta 31 de mayo, siete horas de trabajo efectivo.

Desde 1.º de junio al 31 de agosto, de ocho horas.

Y desde 1.º de septiembre hasta el 30 de noviembre de 1932, fecha en que termina la vigencia de estas Bases, de siete horas nuevamente.

Se empezará a contar la jornada de trabajo en toda finca que radique dentro de los dos kilómetros de la población, en el momento de arranque en el trabajo, y a partir de los dos kilómetros, se computará cada kilómetro de ida y vuelta por una rebaja de veinticinco minutos en la jornada de trabajo.

Séptima. Será obligatoria la asistencia diaria de los obreros al trabajo, y el que por causa justificada tuviere



que faltar uno o varios días, deberá obtener permiso de su patrono, o acreditar en el plazo de cuarenta y ocho horas la ausencia.

El obrero que falte al trabajo incumpliendo el párrafo anterior, será sancionado por el patrono: cuando falte un día, con amonestación; cuando dos, con un día de jornal; cuando tres días, con dos jornales; cuando cuatro días, con cuatro jornales; y en caso de reincidencia se elevará la sanción en un grado.

Octava. Serán justas causas en favor del patrono para dar por terminado el contrato sin indemnización, además de las determinadas en el artículo 21 del Código del Trabajo, las siguientes:

- 1.^a Las que den lugar al despido.
- 2.^a Mutuo acuerdo de las partes.
- 3.^a Pérdida de personalidad en los casos previstos por las leyes.

Novena. Todo obrero podrá ser despedido sin derecho a indemnización alguna por las siguientes causas:

Por ausencia injustificada, salvo en caso de enfermedad comprobada. Por faltar durante diez veces al año al trabajo en días subsiguientes a los considerados como festivos o días de cobro. Por riñas en el trabajo, por hurtos y por daños voluntarios.

Décima. Como norma general que habrá de regir para todas las faenas, se establece: Que si hay que abandonar el trabajo una vez comenzado, por causa de lluvia u otra de fuerza mayor, se abonará medio jornal, y transcurrida la media jornada, el jornal íntegro.

Undécima. Cuando se trate de menos de cuatro yuntas será de libre contratación respecto a precio el velador o cuadrero, pero todos los propietarios vendrán obligados a tener dicho cuadrero.

Duodécima. Para las vestiduras de los obreros que pernocten fuera de la población se establece el plazo de diez días.

Décimotercera. Cuando el obrero enferme en su trabajo será de cuenta del patrono su traslado al lugar más próximo, donde pueda ser asistido por un facultativo.

Décimocuarta. No se podrán invertir mujeres ni zaga-

les en los trabajos agrícolas mientras existan hombres, cabezas de familia, parados, a excepción hecha de las viudas y huérfanas adultas.

Décimoquinta. Con arreglo a la ley de Contratos de trabajo, los efectuados en condiciones inferiores a las estipuladas en estas Bases, quedarán anulados, y no así los que las mejoren.

Décimosexta. El patrono queda obligado a adherir el correspondiente sello en la cartilla del Retiro Obrero.

Décimoséptima. El albergue que haya de ser utilizado por los obreros agrícolas, cuando pernocten fuera de sus domicilios, tendrá que reunir las condiciones que prescriben las vigentes leyes de sanidad, así como prevenirle el patrono de la necesaria luz y leña.

Décimooctava. Será de cuenta del patrono el traslado del utensilio y víveres necesarios, cuando los obreros hayan de pernoctar fuera de la localidad, así como el pago del ranchero.

Décimonovena. Tanto los patronos como los obreros, para robustecer la autoridad de este Jurado mixto, respondiendo así a los fines que determinaron su creación, y teniendo en cuenta que pueden ejercitar en todo momento el derecho a reclamar ante el referido Organismo, renuncian a todo acto como plantas, huelgas y protestas, antes de que recaiga resolución firme de sus acuerdos.

Vigésima. La vigencia de estas bases se considerará hasta el día treinta de noviembre del corriente año, por entender que dado el carácter de circunstancial de este Organismo, se abstiene de discutir las bases de trabajo correspondientes a la recolección de aceituna, para cuya fecha existirá el Jurado mixto definitivo.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores patronos y obreros de la jurisdicción del Jurado mixto circunstancial de trabajo rural de Jaén, por medio del *Boletín Oficial*, para general conocimiento, a los efectos del apartado quinto de la orden de constitución de este Organismo, de fecha primero de febrero actual.

Dado en Jaén a nueve de febrero de mil novecientos treinta y dos.—El Presidente, *Felipe Palacios*,—El Secretario, *Liborio Avila*."

En la tarde del día 6, mientras en el local de los Comités paritarios se iniciaba la redacción del proyecto de bases, llegó Alborno a Jaén con el fin de dar, en la mañana del 7, una conferencia en el Teatro Cervantes. Dos circunstancias especiales me aconsejan ser breve al ocuparme de este hecho: Una, la consideración de que es el ministro del ramo administrativo a que pertenezco, por lo que todo comentario o juicio pudiera considerarse interesado; y otra, la de los recuerdos lisonjeros que en mí ha dejado aquella visita. Llegó a Espeluy a las cuatro, le presenté al alcalde y factor de la estación, mi querido Muñoz, uno de los mejores alcaldes de la provincia, y emprendimos la marcha. Una vez en Jaén recibió algunas Comisiones en el Gobierno y se retiró a descansar al hotel. A la mañana siguiente se celebró el mitin y un banquete ofrecido por sus correligionarios, por lo que, dado el carácter de partido del acto, estimé discreto abstenerme de asistir, como hubiera sido mi deseo. No obstante, a los postres acudí, siendo recibido afablemente por el ministro y por los comensales. Más tarde nos hicieron unas fotografías en el jardín y emprendimos la marcha para Córdoba. En Bujalance fué acogido de manera entusiasta. Allí le esperaba García Hidalgo y algunos otros políticos de Córdoba. Le dejé en tan buenas manos y regresé a mi provincia, con la grata impresión del recibimiento que en aquel pueblo se hizo al ministro y en el que me hicieron el honor de comprenderme.

He aquí, en pocas palabras, el resumen de este viaje: Mis buenos amigos los radicales socialistas de Jaén y, sobre todo el alma de la organización, Antonio Passegali, saben que en esta brevedad no hay muestra de desafecto o desconsideración. Todos estuvieron junto a mí durante mi gobierno. A todos les estoy profundamente agradecido. Passegali, el bueno, el profundo, el estudioso profesor de la Escuela Normal, me conoce de antiguo y sabe cómo pienso. Es el suyo un partido que en las celdillas de mi cerebro coloco muy cerca del mío. Hay un parentesco indudable en las dos filias, y ya en un tiempo algo lejano, en un artículo de *Democracia*, hube de abogar por que esa duplicidad de fuerzas se aunaran en un bloque formidable de socialización. No se hizo así, pero no importa; en

el Gobierno, en el Parlamento, en las ciudades y en los pueblos, las dos ideas y los hombres que las siguen marchan cogidos del brazo.

Las pruebas de afecto recibidas vinieron a compensar los sinsabores y disgustos padecidos, y actuaron como estimulante para seguir firme en la brecha que la República me había mandado defender.

Los martes y viernes recibía de veinte a veinticinco visitas, y el resto de la semana las infinitas que el prurito de personalidad y de poder aconsejaba a los diputados introducir fraudulentamente en mi despacho, con quebranto de la disciplina, que me esforzaba por establecer. Unas y otras actuaban como termómetro de la situación y problemas de la provincia. Durante el mes de enero sólo hablaba de Comités arbitrales, bases, avareo, rebusca, ordeño, pareja aceitunera, molturación y cambios; ahora empezaba a decrecer el empleo de estos términos y surgían los Decretos de 23 de septiembre y 2 de octubre; las Comisiones municipales de policía rural, laboreo, ara, ceba de pies y poda. De la campaña aceitunera pasábamos al laboreo forzoso. Sin normalizar el primer conflicto, nos entrábamos a pasos de gigante por las puertas de otro, que a juzgar por lo que ocurría con la redacción de las bases de labor no parecía fuera a tener mejor fortuna en el seno de los sindicatos patronales.

Venía en parte a agravar las dificultades de éste la aplicación del Decreto de 28 de enero creando la Comisión Técnica Central de Laboreo.

Los campesinos estaban acostumbrados a la aplicación sencilla del Decreto de 23 de septiembre, en virtud del cual se marcaba por la Comisión Municipal de Policía Rural la labor a realizar, se le daba un plazo de tres días al patrono para iniciarla y si no lo hacía, la Comisión, formada por el alcalde, dos patronos y dos obreros, según el Decreto de 2 de octubre, le enviaba los trabajadores precisos para realizarla, y más tarde, si el propietario no quería pagar los jornales, se le hacían efectivos por la vía de apremio por el Juzgado municipal.

Algún tiempo después, para evitar los abusos que en algún caso pudieran haber cometido las Comisiones municipi-

pales, se establecieron recursos para que los patronos que se estimasen atropellados pudieran acudir al Servicio Agronómico provincial, en apelación del programa de labores que le marca la Comisión, por virtud del dictamen de su perito o peritos. Pero advertido el Gobierno de que si bien en el primer sistema podía quedar indefenso el patrono, en éste se podía dar el caso contrario de indefensión del obrero, por la posible actuación parcial del organismo agronómico provincial, resolvió la redacción del Decreto de 28 de enero, en el que se establecía el nuevo procedimiento a seguir, ya que las Comisiones municipales y las Secciones Agronómicas pasaban a ser meros organismos informativos de la Comisión técnica central.

Se establecía en este Decreto: "Una vez que las Comisiones municipales de policía rural, valiéndose de cuantos medios de investigación estén a su alcance, o por denuncia, previamente comprobada, hayan procedido a averiguar cuáles fincas, ya roturadas, del respectivo término municipal no se laboran según a cada época y cultivo corresponda, y con arreglo a usos y costumbres de buen labrador, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de la Sección Agronómica respectiva, la cual, con su informe, y en un plazo que no excederá de seis días, elevará todos los antecedentes a la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio" (art. 4.º).

"La Comisión técnica central, previos los estudios de los consiguientes antecedentes que se le remitan y de los que considere oportuno realizar sobre el terreno, resolverá con carácter inapelable en el término de ocho días—que podrá ser ampliado por el ministro de Agricultura, Industria y Comercio en otro prudencial si circunstancias imprevistas o de excesivo trabajo así lo aconsejaren—sobre las labores que deban realizarse y la clase de cultivo que se haya de efectuar, requiriendo y señalando el programa de trabajo, por conducto de la Comisión municipal de Policía rural respectiva, a los propietarios de las fincas que se encuentren en el caso previsto en el artículo precedente, para que sin demora realicen las labores pendientes de efectuar" (artículo 5.º).

"Si cumplimentados los trámites a que se hace referencia

en el artículo anterior, el propietario o quien le reemplace como tal, no pusiese en práctica los trabajos ordenados, en un plazo de ocho días, se considerará el predio como abandonado, procediéndose a disponer su intervención en la forma que se establece en los artículos siguientes" (art. 6.º).

"Dictada la oportuna resolución por la Comisión Técnica Central del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, por conducto de la Sección Agronómica provincial se comunicará a la Comisión municipal de policía rural respectiva, a fin de que los terrenos sean entregados para el oportuno laboreo a las Sociedades obreras del ramo, legalmente constituidas, bajo la responsabilidad de sus directivos y con la vigilancia de dicha Comisión municipal..." (art. 10).

Como se puede observar por la simple lectura de los artículos que hemos recogido, este organismo, que en teoría era excelente y venía a cumplir una misión esencialísima en el laboreo forzoso, en la práctica tenía el inconveniente que ya se apuntó en estas páginas al hablar de la juridicidad y de la necesidad. El número de trámites y plazos rodeaban de garantías a la función y de autoridad a las resoluciones, pero no se tenía en cuenta que las labores tienen una fecha, a veces desconocida para el labrador, pendiente de un día de lluvia; que los sembrados crecen y llega un momento en que es contraproducente laborarlos; que los patronos habían de poner toda su energía en impugnar programas y órdenes que coartaran su capricho de señores de la tierra, y que no todas las Comisiones municipales estaban constituidas legalmente y actuando con la corrección y escrúpulos debidos. Ignoraba el redactor de la norma, y no lo advirtió el ministro firmante, que la mala fe y cazarería de los pueblos había de minar tenazmente el contenido jurídico del Decreto, para desprestigiarlo, y de paso desprestigiar al régimen en que nació; y como todos estos males tenían realidad, las Comisiones venían a mí portadoras de las quejas y de las voces de angustia de los obreros que, sometidos a la miseria en la época de abundancia de la recolección, veían el horizonte igualmente cerrado y negro en este alborar del trabajo de la tierra.

Seguían las exigencias y coacciones patronales: O traba-

jar por la soldada mísera de otros años, saltando por toda la legislación y esfuerzos de los gobernantes, o morir de hambre, puesto que ellos tenían el remanente de sus arcas, de sus joyas, de sus Bancos, y podían dejar la tierra sin cultivar; pero el obrero, el instrumento de trabajo, no podía dejar sus brazos en descanso, porque eran todo el caudal de una familia.

Los obreros se resistían a dejarse expoliar, esperando las nuevas bases de trabajo. Los patronos, o hacían sus labores a bajo precio, o las dejaban sin hacer. La estación avanzaba. El malestar iba en aumento. Los labradores cerraban sus filas; los campesinos vivaqueaban con la vista fija en Madrid y el alma pendiente del ministro de Trabajo. Aún no habían empezado las huelgas. A falta de pan los obreros se alimentaban de esperanza, pero ésta era cada vez más tenue e impaciente. Se anunciaban algunos chispazos en Arquillos, Higuera de Arjona y Huera.

De día en día se agravaba la situación. Una mañana, Fonseca vino a mi despacho al frente de una nutrida Comisión de padres de familia, destacados de una manifestación. Aquellos hombres, febriles por la miseria y por la indignación, me expusieron sus cuitas. Como el alcalde, yo estaba convencido de su razón y de la importancia del momento.

Le cursé un telegrama al ministro de Trabajo y le di traslado de su texto al de Gobernación. Decía así:

"Manifestación pacífica, tres mil obreros agricultores, se presentan Gobierno civil acompañados alcalde capital, pidiendo urgente remedio crisis angustiosa trabajo. Al mismo tiempo reitero telegramas anteriores huelgas anunciadas Huera, Higuera de Arjona y Arquillas, por idéntico motivo. Causas, crisis, lentitud procedimiento Comisiones municipales policía rural y organismos superiores en momento en que labores campo son de urgentísima necesidad, pasándose la época de realizarlas; tenaz y meditada resistencia Asociaciones labradores a cumplir programas laboreo, boicoteando obreros organizaciones U. G. T.; y falta Contrato trabajo pendiente en superior aprobación. Convencido justicia petición, miseria hogares y peligro inminente huelga general toda la provincia, uno mi ruego al de los obre-

ros para que legislación laboreo sea modificada abreviando trámites y asegurando trabajo a todos, obligando patronos llevar número obreros que designe la Comisión municipal de Policía Rural, se apruebe Contrato trabajo redactado Jurado mixto circunstancial y se asegure paz en la disciplinada provincia Jaén, autorizándome a obligar patronos cumplir deberes ciudadanía y colocar obreros parados injustamente, ya que en años anteriores, sin la mala fe patronal que hay ahora, no existía problema. Ruego V. E. tome interés rápida solución ante angustiosas circunstancias."

Por su parte, los patronos tampoco estaban quietos; el interés, ya que no la necesidad, les hacía moverse, intrigar y destacar Comisiones y emisarios en todas direcciones. En los Ministerios, especialmente en Trabajo, tenían montada su guardia permanente en pasillos y despachos, a la caza de noticias y con el no logrado propósito de despistar en las alturas, haciéndose pasar por víctimas inocentes de la persecución proletaria. Los días pasaban, la Comisión interina de Corporaciones dictaminó y por fin se llegó al momento tan deseado por los obreros jienenses de la firma del ministro.

El 29 de febrero quedaban aprobadas las bases de laboreo, y el 1.º de marzo se publicaban tal y como en definitiva habían quedado redactadas.

Se había rebajado en 25 céntimos el jornal de los muleros y gañanes fijos de las labores de ara, mulero mayor, sembradores, ganaderos, ayudantes, zagales, segadores, galleristas, arrancadores, mujeres y sirvientes de máquina. En una peseta el del mulero con yunta propia en ara y en barcina. Y subido en una peseta el jornal del hombre en el entresaque de maíz. El número de servidores de la gavilladora se reducía de ocho a seis, también con 25 céntimos menos. En las segadoras, de cinco a tres, con la misma reducción de jornal.

Se complementaba la prohibición de entrar ganado en rastros, declarando que sería siempre que se tratara de productos de sustento humano, pero no de la cebada o pienso de ganado. Se reducía en 75 céntimos el tipo de jornal de los espigadores y rebuscadores de ambos sexos y en 25 el de las faenas no tarifadas en las bases. A la quinta

condición general se añadía un párrafo: "Si hubieran de interrumpirse los trabajos por lluvias u otras causas de fuerza mayor, se considerará interrumpido el contrato, con la obligación, por parte del patrono, de avisar a los obreros para el momento en que deba reanudarse." En la sexta se modificaba la fecha en que se pasaba de la jornada de siete horas a la de ocho, estableciéndola en 30 de abril. En la séptima se omitía todo lo que el proyecto dedicaba a sanciones. En la octava se establecía, como únicas causas de despido patronal, las del artículo 89 de la ley de 21 de noviembre de 1931. Se prescindía de la novena del proyecto y se omitía en la 17 la obligación que se quería hacer pesar sobre el patrono de pagar el ranchero.

El contrato de labores, así modificado, era como una bomba que viniera a caer entre la irritada y soberbia clase patronal de Jaén, la que se apresuró a reunirse en la Federación, tomando acuerdos cuya esencia recogí en informes remitidos a los ministros de Gobernación y de Trabajo.

Decía así el dirigido a Casares:

"Excmo. Sr.:

En un informe que recientemente tuve el honor de elevar a V. E., en el que le daba cuenta de las determinaciones que me había visto obligado a adoptar, por virtud de la resistencia de la clase patronal de esta provincia, sentaba la afirmación de que aquélla estaba colocada en una actitud de franca rebeldía a los mandatos de la autoridad y del actual Régimen. Omito la expresión de las pasiones que se desencadenaron con tal motivo y las maniobras políticas que se quisieron realizar, e igualmente callo por ser sobradamente conocido de V. E. el fin conciliatorio que puse a los arrestos patronales, a petición de D. Felipe Palacios, recién nombrado en aquella fecha presidente del Jurado mixto circunstancial, encargado de redactar un contrato de trabajo para las labores de labra y escarda en esta provincia.

En el Ministerio de Trabajo obra un informe en el que exponía al ministro del ramo las maniobras de dudosa intención puestas en juego por los patronos para impedir la perfección de tal contrato, y por esa razón fué creado aquel

organismo, que hubo de seguir la lucha iniciada durante mi actuación. En la segunda reunión se retiraron los vocales patronos, que apelaron después el contrato elaborado, y habiéndose firmado por el señor ministro de Trabajo en el día de ayer, celebra hoy la Sociedad de Labradores de esta capital una Junta general extraordinaria, en la que se toman los acuerdos que figuran en el documento que adjunto y cuya devolución suplico a V. E.

De la exposición de acuerdos adoptados y puntos debatidos me interesa recoger el párrafo que dice: "Se discute ampliamente sobre este asunto y se propone que se nombre una Comisión que se entreviste con el alcalde y le haga conocer el sentir de la Asociación, que está dispuesta a colocar el mayor número de obreros de Jaén, pero sin sujeción a bases".

Y aquel otro: "Se concreta que la Sociedad está dispuesta a dar satisfacción a las autoridades, y más si el tiempo continúa ayudando, como en estos días, pero a base de que el alcalde garantice y dé la debida seguridad de que la contratación ha de ser libre y que en ningún caso ha de exigirse el cumplimiento de base alguna".

Y éste: "... y aludiendo a las bases aprobadas por el Ministerio de Trabajo, dice que las podrán cumplir quienes las hayan pactado, pues siendo la agricultura un negocio a nadie puede exigírsele que se arruine, sin perjuicio de las obligaciones justas que deban imponerles."

Es decir, que apenas firmado el contrato de trabajo por el señor ministro, una de las partes llamadas a cumplirlo se dispone franca y tenazmente a la desobediencia.

Para colocar una buena parte del censo obrero de la localidad ponen como condición indispensable un apartamiento absoluto de las órdenes ministeriales, y llevan su atrevimiento al extremo de proponer al alcalde de la capital que *garantice y asegure* el no cumplimiento de base alguna.

Esto, que a primera vista pudiera parecer una simple incorrección o resolución no meditada, entraña un fondo de suma gravedad juzgando por sus antecedentes de la recolección de aceituna y considerando que la disciplinada clase trabajadora de Jaén llega al límite de su paciencia y

tiene anunciada la huelga general por motivo de la crisis de trabajo para el día 4 del corriente.

A fines de la semana pasada tuve el honor de cursar telegrama a V. E. y presidente del Gobierno y ministro de Trabajo en el que apuntaba el grave inconveniente con que tropiezo para llevar adelante mi misión. La ausencia de normas en la legislación de laboreo para que los Comités municipales de Policía rural, los gobernadores o el Jurado mixto, caso de existir, puedan determinar e imponer el número de obreros preciso en cada caso concreto y para las labores que se hayan de realizar.

Con la legislación de laboreo, el decreto de 28 de abril de 1931, que marca la obligatoriedad de sacar los obreros de la Bolsa de Trabajo de los braceros agrícolas (cosa que también se trata de vulnerar por los patronos) en los acuerdos de la reunión ya indicada, y con el contrato de trabajo firmado el 29 del pasado, aunque sea doloroso confesarlo, no se llega a resolver el problema del campo jienense.

De una parte, el procedimiento a seguir para cumplir los programas de laboreo de las Comisiones municipales de Policía rural resulta prácticamente lento, ya que dado el número de organismos por que tiene que atravesar desde su redacción hasta su imposición al patrono (en el caso más favorable de llegar a ello) es el de veinticinco a treinta días, dando lugar a que se pase el tiempo de hacer las labores, como prácticamente ocurre en muchos casos, y a que los obreros en paro agoten la resignación y la paciencia.

De otra, el contrato de jornales y los decretos de laboreo no marcan en ningún caso el número de obreros que cada propietario debe colocar en sus labores, por lo que se hace realizable la obstrucción dolosa acordada por la Asociación de Labradores, ya que si no en el precio de los jornales (que defenderé con toda energía), sí en la reducción del número de obreros a emplear, pueden muy bien los patronos realizar la maniobra de resistencia que inician y a la que les invita el periódico que adjunto le remito en el suelto señalado.

Por lo tanto, creo deber englobar mis apreciaciones en

el siguiente resumen: La clase patronal de Jaén, rebelde a la autoridad en la recolección de la aceituna, lo es y se dispone a seguir siéndolo en las labores de esta estación no pagando jornales aprobados por el Ministerio de Trabajo, no realizando el cultivo de las tierras y llevando un personal inferior en número al que empleara normalmente en años anteriores, con el fin de que los obreros, sitiados por el hambre, abandonen sus organizaciones, ingresando en las patronales que carecen de matiz político en el republicanismo y se presten más o menos encubiertamente, como se hizo en la campaña aceitunera, a trabajar por precios inferiores al del tipo oficial. Con ello se destruyen las organizaciones obreras y se robustecen las capitalistas reaccionarias, se pagan jornales de hambre y se plantean problemas gravísimos al Gobierno, cosa nunca mal vista en ciertos sectores de opinión no resignados aún con el estado de cosas actual.

Ante ello, y aun a costa de que se pueda formar un ambiente de escándalo y pasión sobre mi actuación, me permito rogar a V. E., con la energía que el respeto y la subordinación permiten, y con la urgencia que los conflictos que preveo me aconsejan, una sanción rápida y ejemplar para aquellas Asociaciones de labradores que por sus rebeldías se coloquen al margen de la ley, para los periódicos inductores a la desobediencia y para los individuos que oportunamente iré indicando a V. E. en el caso más que probable de tener que llegar a la imposición de multas por no abonar los jornales aprobados.

Por otra parte, elevo idéntico informe al excelentísimo señor ministro de Trabajo en el que solicito se reformen las normas de laboreo abreviando los trámites del procedimiento, y lo que es más importante, que se autorice a las Comisiones municipales de Policía rural para que en cada caso concreto dispongan el número de obreros que debe emplear cada propietario, sacados de la Bolsa de Trabajo o impuestos por aquéllas en caso de partidismo, para lo que pudiera servir de tipo el número que en años anteriores se hubiera empleado, con lo que quedaría burlado el propósito ya puesto en práctica por la clase patronal

de boicotear al obrero y burlar las órdenes de los ministros de la República.

No obstante, V. E., con su superior criterio, resolverá y me dará las órdenes precisas y más ajustadas al caso.

Jaén, 1.º de marzo de 1932.—Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación."

Los hechos no habían de tardar en demostrar el fundamento de mis pronósticos.

Aleccionados los patronos por la experiencia, y acaso con la intención de envolverme en un procedimiento criminal, hacía algún tiempo que se movían de un lado a otro acompañados de notarios, escritos, actas y certificaciones. Usaban escrupulosamente de cuantos recursos les permitiera el menor resquicio de la ley, y diariamente pasaban por mi mano escritos de apelación al ministro acompañados de sus correspondientes resguardos de la Caja general de Depósitos. Algunos los recibí más tarde con el "no ha lugar" confirmatorio y otros deben estar aún en tramitación en el Ministerio. Hasta la fecha de mi cese, ninguna de las multas por mí impuestas había sido anulada por el ministro.

Publicadas las nuevas Bases de laboreo en el *Boletín Oficial*, los conciliábulos de las Asociaciones de labradores y la comunicación con la Federación se intensificaron, y su respuesta al ministro no se hizo esperar. Redujeron sus cuadrillas de modo inverosímil; donde antes necesitaban veinte obreros, ahora llevaban uno; otros, ninguno. La hierba se comía los sembrados; éstos crecían de modo alarmante, próximos a encañar, lo que haría imposible la labor. La cosecha, que era magnífica, se estropeaba por la desidia y mala fe de los propietarios. Alguno, con tal de conseguir su propósito de no hacer la labor correspondiente pagando los tipos de jornal fijados, llegaba a introducir sus ganados en la siembra o a segar en verde para pienso. Otros burlaban descaradamente las órdenes de la autoridad contratando trabajadores al precio que creían conveniente, aunque advirtiéndoles que habían de declarar cobraban el de Bases.

Los obreros, en estado de irritación creciente, creyéndose abandonados por sus dirigentes y no protegidos por

la autoridad, se agitaban desorientados, sin saber qué hacer, y con la vista fija en la capital, que había de darles la pauta a seguir. En ésta, como ya consta por el informe, había anunciado una huelga de agricultores para el día 4 de marzo.

Iniciada ésta, el primer día careció de importancia; estaba en período de organización; los huelguistas designaron las cuadrillas que habían de salir a la mañana siguiente a recorrer los campos y cortijos invitando al paro. El segundo la cosa fué distinta; se ejerció alguna pequeña coacción, y los obreros todos abandonaban los cortijos siguiendo a sus compañeros. Los patronos, al tener que hacerse cargo de su hacienda y abreviar sus ganados, empezaron a formularme reclamaciones, quejas y denuncias. Celebré una reunión con el Comité de huelga y la Directiva de la Asociación de labradores. Estos protestaron de la conducta obrera, que les irrogaba perjuicios y molestias, y los obreros les hicieron comprender que con el hecho de quedarse en la plaza los que ordinariamente estaban parados no se ganaba una huelga, y que era preciso obrar como lo hacían para convencer a los patronos de lo insensato de su actitud y de lo precisa que era la colaboración de ambos factores de la producción.

Una de las quejas más peregrinas fué la de Teresa Villalta, acaudalada propietaria, muy querida de la monarquía. Un grupo de obreros, seis u ocho, armados de bastones, habían obligado al guarda jurado de su finca "Labalcuz" a abandonar el puesto y a seguirlos. El guarda estaba armado de carabina, y los otros, sólo de palos. El guarda había sido coaccionado. El mismo fundamento tenían la mayoría de las denuncias. En cambio, a petición de los ingenieros pecuarios, que me hicieron ver el peligro que corría el ganado de la Granja Agrícola al abandonarlo el personal encargado de su cuidado, se gestionó del Comité de huelga que aquellos obreros volvieran a su puesto y fué concedido inmediatamente. La Guardia civil patrullaba por los campos, y no había ocurrido el menor incidente. Así continuaron las cosas en los días 6 y 7.

Este último día, inolvidable para mí, merece párrafo aparte. Al salir de Murcia para hacerme cargo del Go-

bierno civil de Jaén tuve que dejar solo a mi padre, enfermo desde varios años antes, en que padeció un ataque de hemiplejía. Lo delicado de su salud le impedía hacer el viaje, y quedó cuidado por una sirvienta que durante la noche se retiraba a su domicilio. Mediado febrero, una madrugada recibí por teléfono la noticia de la catástrofe. Uno de mis compañeros de aquella Fiscalía me dió la noticia de que al acostarse mi padre, estando solo y encerrado en la casa, le había repetido el ataque, cayendo desnudo al suelo, en donde quedó inmovilizado. Al día siguiente, no sé por qué circunstancia fatal, la sirvienta no había acudido a la casa, y por ello, sin movimiento y sin poder gritar, estuvo más de veinticuatro horas desnudo sobre el pavimento, hasta que advertidos los vecinos del piso bajo por los acompasados golpes que con un madero daba en el suelo, acudieron en su auxilio, y abierta violentamente la puerta a presencia de la Policía, pudo ser recogido y atendido. No había clínica ni casa de salud adonde poderlo trasladar. No había medio de que ninguna enfermera quedara sola en la casa con el enfermo; yo no podía abandonar Jaén en aquel período álgido de la lucha. Me pidieron permiso para trasladarlo al Hospital provincial, y a las cuatro de la madrugada la Policía me avisó que había sido llevado a aquel establecimiento. En brazos extraños fué conducido el pobre anciano, mientras su único hijo, inmovilizado por el deber en un puesto de honor, se debatía impotente para auxiliarlo. Mis compañeros muy queridos los fiscales de Murcia, en aquella ocasión se portaron como lo hubiera hecho yo mismo. Le visitaban, le atendían, le llevaban lo preciso, me comunicaban dos o tres veces al día las alternativas de la enfermedad, y por virtud de la constante agravación, el 24 salí de Jaén, a las diez de la noche, con un permiso de cuarenta y ocho horas, y a la mañana siguiente pude comprobar, a la vista del espectro de mi padre, los estragos hechos por la enfermedad y la imposibilidad de abrigar esperanza alguna de salvación. Al emprender el regreso, ocultándole la partida para no acongojarlo, le di un beso en la frente, y al salir por la puerta me volví por irresistible

impulso a darle otro y hacerle una última caricia. Estaba convencido de que era la última vez.

En aquellas horas de prueba, mil veces estuve tentado de presentar al ministro mi dimisión, o por lo menos desatender mi Gobierno, pasara lo que pasara; pero el deber se impuso. Una parte de mi conciencia me recriminaba, y sigue haciéndolo, el desamparo en que dejaba al hombre que me dió el ser. La ingratitud de monstruo, la falta de corazón, lo despreciable de mi conducta como hijo. Otra me gritaba que para el gobierno de un pueblo no hay padres ni hijos, ni sentimientos o afectos privados que deban prevalecer. El Gobierno me mandó a Jaén a luchar y laborar por la República, por la Patria, y ante eso, yo y los míos no éramos nada. Escuché esta última voz, y abandoné a mi padre. Fui un mal hijo. El teléfono me transmitía paso a paso la agonía de aquel desgraciado, y no podía ni compartirla por impedírmelo los asuntos ajenos a los que de lleno me tenía que entregar. Desde esos días no desdiseño a ningún gobernante. Aleccionado por lo que me ocurrió, profeso un gran respeto a todos los que ocupan un puesto de responsabilidad y lo desempeñan honradamente. Podré combatirlos o no, según su ideología; pero no puedo menospreciarlos.

A las tres de la tarde del día 7 de marzo, en plena huelga de agricultores, al llamar a conferencia a mis compañeros, me informaron de que en aquel momento acababa de expirar. El sacrificio estaba consumado. La ofrenda de mi amor a la República y a la Humanidad no podía ser mayor. Como un perro abandonado en la sala de un hospital, sujeto a la fría caridad oficial, había muerto aquel que para mí era más que nada del mundo. De continuo me martillea en el cerebro la idea de conocer cuál sería su último pensamiento y cuánta la amargura de aquel pobre despojo al no verme junto a él en el instante supremo. A pesar de ello, no estoy arrepentido. Cien veces haría lo mismo.

Molina, mi fiel secretario, pundonoroso funcionario e intachable caballero, me acompañó, como la primera vez, en el penoso e interminable viaje por carretera, y a las cuatro de la mañana pude besar la fría frente del cadáver. Este

beso, la sensación horrenda de la frialdad en los labios, las facciones consumidas, el aspecto del féretro en el suelo de un cuarto desamueblado, con dos cirios a los pies, la presencia de un enfermero y del alguacil de Fiscalía velando el cadáver, la hora, los patios tétricos del hospital que tuve que cruzar para llegar a aquella habitación horrible, son todo ello eslabones de una terrible pesadilla que no puedo ni podré apartar jamás de mi memoria. A las diez de la mañana del día 8 tuvo lugar el entierro, y desde el cementerio emprendimos el regreso a Jaén, a seguir la lucha, a destrozar más mi corazón, oprimiéndolo con la mano para que no latiera en los momentos en que el cerebro tenía que actuar con el máximo de actividad. A las once de la noche llegamos. No había ocurrido novedad durante el día, y me retiré a descansar, rendido por el cansancio físico, la tensión nerviosa y el desgaste moral de las emociones pasadas.

Terminaba de vestirme el día 9 y miré a la plaza de San Francisco a través de las persianas de mi cuarto. Esta mirada obedecía a una costumbre adquirida desde mi primer día de gobernante. Equivalía a la rápida ojeada al barómetro o termómetro de aquellos que no tienen en qué pensar. ¿Mucha gente? ¿Poca? ¿Tranquila? ¿Grupos? Examinaba a los paseantes de aquel mercado de contratación de obreros y obtenía mi consecuencia. Este día la plaza estaba menos animada que de costumbre; pero a los pocos minutos de estar en mi observatorio advertí que algunos individuos se aproximaban a los choferes de aquella parada y que los automóviles desaparecieron en su totalidad. La huelga de conductores de vehículos no estaba anunciada. Aquello, o era una coacción de los huelguistas agricultores o era una colaboración sindical al margen de la legalidad. Llamé a mi secretario para que se informara; pero no fué preciso, porque ya estaba en antecedentes. Se trataba de un rumor, pero rumor de cierta gravedad; se decía que había habido un choque entre los obreros y la Guardia civil y que había numerosos heridos en el campo, por lo que los automóviles habían salido a recogerlos. El alcalde, pálido y nervioso, entró en mi despacho. Hube de tranquilizarlo e invitarle a que me acompañara al lu-

gar de los sucesos. Llegó el jefe de la Comandancia. En la calle se oía rumor de muchedumbre. Las mujeres hacían comentarios y se lamentaban en gritos histéricos. Querían subir al Gobierno. Enterado, accedí a recibirlas; pero en una comisión de cuatro o cinco. Las pobres obreras lloraban a tiempo que en frases cortadas por la congoja me pintaban el cuadro de desolación de sus casas sin fuego, sin pan, sin esperanza, la locura de la miseria, el dolor de ver sufrir a sus hijos y, por último, el grito de indignación, de protesta, de odio, que levantaba en sus pechos la noticia extendida por Jaén como reguero de pólvora. Las tranquilicé, las consolé, les dije que no creía la noticia y que iba a salir para el cortijo del Marqués, lugar en donde se suponía la refriega. Vi un rayo de esperanza en aquellos ojos de bestias perseguidas. Brotó una sonrisa en los labios de aquellas infelices, y tranquilizadas cayeron en la cuenta de que debían ser corteses y lo fueron con Fonseca y conmigo, hilvanando torpes frases de agradecimiento por lo que pudiéramos hacer e inculcando a la Guardia civil sin mirar a la cara del jefe de la Comandancia, que también se esforzaba por apaciguarlas. La puerta del despacho se abrió suavemente y por la rendija se deslizó otra mujer con gesto tan humilde que no me atreví a reprenderla. De dos codazos se puso en primera fila, y dando suelta a sus nervios empezó a protestar a gritos de los atropellos que su calenturienta imaginación le sugería, viéndose obligadas sus compañeras a llevársela a viva fuerza. Aquella mañana, pero más tarde, fué preciso auxiliarla en un ataque, y mi esposa le facilitó un cordial.

Según tenía por costumbre en días de posible desorden, el automóvil estaba en la puerta desde primera hora. Bajamos cuando ya se retiraba el grupo de mujeres escuchando las razones que les dieran las que integraron la comisión, y a tiempo de montar en el coche llamé a algunas rezagadas para dirigirles unas palabras de consuelo, y el resto del grupo, al ver que les hablaba, se apresuró a aproximarse volviendo sobre sus pasos. Quisieron reproducir sus súplicas y sus temores todas a un tiempo, y en la confusión gritaban para hacerse oír preferentemente.

En sus palabras no había imputaciones para nadie: sólo la repulsa a la Guardia civil; y al montarme en el vehículo, convencido de que era imposible hablar, empezaron en su nerviosidad a golpear la carrocería y los cristales con la mano, pero no violentamente, sino para atraer mi atención a sus gritos coincidentes y suplicantes de "Fuera la Guardia civil". Más tarde, los agrarios han inventado que la multitud, en aquella ocasión, nos increpó a Fonseca y a mí, haciéndonos objeto de su furor, queriendo romper el automóvil, dándonos mueras y pidiendo nuestra cabeza. Yo digo que mienten, prescindiendo de los paliativos de la buena crianza, ya que con ciertas gentes sobra toda corrección. Acaso la pobre mujer que fué víctima del ataque de nervios, en la locura de su arrebató y a distancia que yo no pude oírla, nos acusara al alcalde y a mí. Pero sólo ésta, y bien entendido que confundíéndome con el secretario del Gobierno, que me sustituyó el día anterior, conocido agrario que goza de poca simpatía entre los obreros. Prueba de ello es la protesta elevada por éstos al ministro y a mí suplicando no volviera a quedar tal funcionario de gobernador interino, el que, dicho sea de pasada, se limitó a cumplir mis órdenes y no mereció censura, como aclaré en aquellos días en nota dada a la Prensa.

En las afueras de la población, cerca de Peñamefecit, encontramos a un grupo que nos recibió con aplausos. Eran los que en el Cortijo del Marqués habían determinado los disparos de la Guardia civil, sin que, por fortuna, hubiera que lamentar ninguna desgracia. Desde el estribo del coche les dirigí la palabra invitándoles a la concordia y a que se disolvieran marchando a sus casas a tranquilizar a sus familiares. Prometieron hacerlo, y entre aplausos partimos de nuevo a recoger la versión de la fuerza pública, ya que la de ellos era haber sido víctimas de un atropello. Este grupo, al entrar en Jaén y pasar por la calle de Bernabé Soriano, se vió provocado por la risa burlona de unos señoritos que estaban en la puerta del café Imperio, y ello motivó el que se repartieran algunos guantazos, resultando contusos los provocadores y roto algún cristal de los establecimientos próximos. En el cortijo supimos lo ocurrido. El cortijero, al ver llegar a los obre-

ros que trataban de invitar al paro, disparó con una escopeta varias veces desde la ventana de una troje, según él para avisar a la Guardia civil, que estaba en un cortijo frontero; según los interesados, sobre sus personas, y los obreros, viéndose o suponiéndose agredidos, dispararon a su vez. Acudió la Guardia civil, que igualmente lo hizo al aire, y el grupo de huelguistas se disolvió, dejando en el suelo varias cayadas, dos cuchillos y dos armas cortas de fuego de muy antiguo sistema. Los hechos carecían de importancia, y regresamos a la capital después de tomar las medidas de rigor, trayendo en dos automóviles a nuestra zaga a la mayor parte de la fuerza, que ya era innecesaria. Al enterarme de lo ocurrido durante mi ausencia, y comprendiendo que los desórdenes de la mañana en el campo y en la puerta del café Imperio pudieran llegar a revestir más gravedad de no buscar una rápida solución a la huelga, di instrucciones reservadas a mi secretario y convoqué para las cuatro, en el local del Jurado mixto, a los elementos del Circunstancial y a una representación patronal de la Asociación de Labradores. Con ello evitaba que los patronos se negaran a acudir so pretexto de temer por su seguridad al atravesar la plaza de San Francisco, llena de huelguistas, que paseaban en actitud expectante, y además podíamos obrar con más libertad en las deliberaciones. También ordené que el Comité de huelga acudiera al Gobierno a las siete de la tarde, con la intención de llamarlos al local de la reunión si veía esperanza de arreglo.

Todo se realizó según estaba previsto. Salí del Gobierno en el coche acompañado de Fonseca y dimos un rodeo con objeto de evitar que alguno pudiera adivinar el sitio adonde nos dirigíamos.

Al entrar en el local del Jurado mixto ya nos esperaban las distintas personas convocadas. En una breve oración les hice ver el estado de la huelga, les expuse algunas consideraciones sobre la importancia sintomática de los incidentes de la mañana, requerí a los patronos a la sensatez, invitándoles a cambiar de táctica en la defensa equivocada que hacían de sus intereses y les repetí lo que ya en una ocasión les había dicho: que si la batalla iba diri-

gida contra mí como represalia por los encarcelamientos, estaba dispuesto a dimitir al día siguiente para no ser un obstáculo a la tranquilidad y armonía de patronos y obreros. Una vez más tuve que soportar los soporíferos, incongruentes y malintencionados alegatos de los agrarios, dirigidos por dos monárquicos. Manuel Villar y Rafael Vadillo, amigos míos en tiempos pretéritos, rivalizaban tratando de sustituir dignamente a José Cos, que desde que entró en la cárcel no volvió a enfrentarse conmigo. Llegado el momento apetecido en la discusión, mandé llamar al Comité de huelga, y previas unas ligeras aclaraciones que el Jurado mixto hizo en dos extremos del contrato de trabajo, una referente a la manutención de los obreros que pernoctaran en los cortijos, a los que sólo se les daría la prima de alimentos en las labores de recolección, y otra que no recuerdo, se acordó dar por terminada la huelga y que al siguiente día se reintegrarían los obreros al trabajo y los patronos incrementarían el número de peones hasta llegar a colocar todos los que se encontraban en parq forzoso o, por lo menos, a su mayor parte.

Así terminó la huelga de agricultores, sin grave daño para nadie ni atropellos de los cometidos en caso análogo en otras provincias de menor fama revolucionaria; pero los propietarios, que aun no tenían su diario *La Mañana*, no quisieron dejar pasar la ocasión de hacer imputaciones falsas e insidiosas a los obreros, a sus dirigentes y al Gobierno, y publicaron una hoja de gran tamaño, en la que, apropiándose cómodamente el papel de víctimas, decían:

"A la opinión pública. Para la historia de una huelga." Hasta ahora, y ante una huelga campesina de finalidades inconcretas y de inexplicables causas, la Sociedad de Labradores de Jaén ha creído lo más conveniente silenciar todo comentario para que no pudiera tomarse de ello pretexto con el que dar pábulo a cualquiera campaña sectaria que es lo que, por lo visto, se busca con ánimo de entretener a las masas obreras en objetivos que les distraigan de las cuestiones candentes, planteadas por los desaciertos de los que se han asignado la tarea de dirigirlas y empujarlas.

Diáfana la conducta de los labradores de Jaén, deseosos de que esta población no pudiera parecer en ningún momento el campo de lucha de dos clases que se odien—porque ese odio está artificialmente elaborado, día por día, por los interesados en que exista—, cuando ha sido precisa su aportación personal y colectiva, ha sido simultánea la iniciación del requerimiento correcto, con la espontaneidad leal de su oferta, y no han regateado el sacrificio. En el otoño último, tras de los alojamientos prolongados y a más de la décima de la contribución, nos impusimos gustosamente un nuevo tributo para obras municipales, el 10 por 100 del líquido imponible, que importó solamente, en lo que respecta a la riqueza rústica, unos treinta mil duros, y que parece ser que se han empleado ya. Más adelante, en la recolección de la aceituna, hemos tenido que soportar unas bases onerosísimas que han anulado la riqueza oleícola, y ello ha ido acompañado con la constante inquietud de las cuantiosas multas reiteradas, con todas sus lamentables derivaciones, que hemos aguantado y aguantamos a pie firme; hemos sufrido un verdadero *sabotage* de iniciativa idéntica a esta huelga, que a nadie ha beneficiado; están saliendo de Jaén y de la provincia, para que no vuelvan a ella en ninguna forma, pues van a nutrir el presupuesto general del Estado, muchos miles de pesetas en núcleos de quinientas, que responden a aquellas multas y que del bolsillo del labrador van a la Hacienda sin que hayan servido para remediar al obrero; todavía, por la forma de actuar del Comité arbitral de la recolección última, del que tuvo que ausentarse la representación patronal, ahora nos encontramos con un procedimiento pendiente, para cobro de jornales, que no se han prestado, no por culpa del trabajador, pues éste no hizo más que obedecer instrucciones de los suyos, y con el que, una vez más, se nos ha querido intencionadamente enfrentar con los obreros, del cual asunto nada más diremos hoy por estar sometido a la autoridad judicial; y por último, se nos imponen unas bases de trabajo para las labores agrícolas desoyendo nuestras sinceras lamentaciones y nuestros fundamentadísimos argumentos, que tienen la realidad por base y la lógica y el patriotismo por guía,

puesto que se tiende por error o por sectarismo a acabar con la producción en la provincia de Jaén, verdadero conejo de Indias en estas experiencias societarias, isla predilecta, en Andalucía, para la aclimatación de todos los ensayos socialeros, ya que mientras en la vecina Córdoba, por ejemplo, se daban otras bases más racionales y equitativas, a nosotros, con peor terreno y menos producción, se nos exigen jornales y condiciones que vienen a constituir el incentivo mayor para pensar en abandonar la propiedad en manos del Gobierno, que así nos trata.

Tuvimos noticia de que se preparaba una huelga de obreros agrícolas en Jaén para el día 4; ignorábamos a qué pudiera obedecer; obreros laboriosos, no tenían inconveniente en trabajar en el campo con remuneración razonable, acomodada a la época y a las necesidades, sin acordarse de si las bases se iban a aprobar en este o en el otro sentido. Suponíamos que dicha huelga representaba un movimiento estratégico de la fuerza socialista para dar justificación a que el Ministerio de Trabajo resolviera, de conformidad con lo propuesto por su Jurado mixto circunstancial, que todos saben cómo actuó y las garantías que nos hubo de merecer.

Aún no conocemos a ciencia cierta el origen de la huelga; anunciada ya, como decimos, antes de aprobarse las bases, unas veces se nos ha dado a entender que obedecía a la creencia—¡qué mayor justificación del caso!—de que por nuestra parte no se cumplirían aquéllas, y otras se nos insinúa que es por no habernos allanado a satisfacer las cantidades que se les hace reclamar a los obreros que el Comité arbitral nos asignó en selección ejemplar y que pretenden que abonemos en el juicio aludido, después de conminaciones perentorias, que lógicamente y dignamente tuvimos que desoir.

El único hecho evidente es que la huelga existe; que a ella se están sumando, a la fuerza, obreros que no la quieren, que quieren trabajar honradamente y ganar su jornal razonable; que, con motivo del suceso, se están practicando coacciones de tal índole que, de seguir a este paso sin cortapisa, quedarán las violencias cometidas en otros pueblos muy por bajo de las que se anuncian y que

ya han comenzado con incendios y daños como los de abandono del ganado, que poca culpa debe tener en estas disputas de los hombres, y que constituye un elemento esencial de labranza y un factor de producción que se lleva a la destrucción inicua y torpemente.

Con toda serenidad, que no hemos perdido tampoco en otros momentos difíciles, ante estos hechos, enjuiciamos el problema y lo presentamos a la opinión. Por nuestra parte, no saldremos de la situación ni con desplantes, que acusarían inconsciencia, ni con sometimientos a actitudes cuya finalidad real no comprendemos.

Pedimos que se respeten las cosas y las personas. Aspiramos a la igualdad de trato como ciudadanos españoles y como labradores andaluces. Acusamos lo artificioso de esta huelga y descartamos de ella lo que se dice que es reivindicación social. Hemos de decir que para nosotros, y creemos que se compartirá nuestra opinión, este movimiento huelguístico tiene todas las características de ser político, de obedecer, no al sentir de la masa obrera, que desea trabajar y que le paguen su esfuerzo, sino a la inspiración de unos pocos de arriba que así, con procedimientos y hasta ideología comunistas, procuran entretener, dentro de las lindes de las organizaciones que se llaman socialistas, a los obreros que se les desplazan, lógicamente, defraudados, y que llevan a rastras, en el flujo y reflujo de estas conmociones, a muchos padres de familia trabajadores que ven cómo se pierde la coyuntura de algunas labores agrícolas y los mejores días del año en dar satisfacción a una descabellada estrategia de los que nada arriesgan en ella, de los que nada saben del campo ni tienen callos en las manos que los redima de otros calificativos.

Con esta convicción, los labradores de Jaén sabemos a qué atenernos. Nosotros nos esforzamos en persuadir a todos de que entre los que hacemos producir a la tierra no puede haber odios; otros tienen tarea distinta que cumplen satisfechos y a la perfección. ¡Son los que quieren arruinar a la Agricultura!

¡Que cada uno peche con su responsabilidad, si es que tienen conciencia de ella!

Jaén, 9 de marzo de 1932.—*La Sociedad de Labradores de Jaén.*"

Omito todo comentario, ya que por sí solos se retratan y dejan ver su intencionalidad política de desafecto al Gobierno llamando *ensayos socialeros* a las disposiciones del Ministerio de Trabajo. Acaso sea por ello que sueñan con una restauración. ¡Es tan hermoso el *jus abutendi*!

III

Cabanellas.—*Los casos de Villanueva del Arzobispo, Beas y Cazorla.*—*Pidiendo socorro.*—*Lluvia de huelgas.*—*Diputados y alcaldes.*—*Mi dimisión.*—*Un nuevo juez Magnón.*—*El anuncio de otra huelga.*—*Semana Santa.*—*¿Tienen armas los patronos?*

A raíz de las detenciones patronales, los interesados y sus amigos difundieron el rumor de que iba a ser destituido por teléfono, y durante varios días, en mentideros y corrillos se dió por hecho veinte veces y se me vió salir de la capital otras tantas, hasta que, convencidas las gentes de que no pasaba de ser un piadoso deseo, abandonaron el tema de la expulsión para ocasión más propicia.

En la segunda decena de marzo volvió a surgir la idea con una modalidad halagadora a los espíritus conservadores. El general Cabanellas, recién nombrado director general de la Guardia civil, era el encargado de entregarse en el Gobierno civil, si no creía oportuno tomar una más enérgica medida con mi persona.

El rumor se fundamentaba en la noticia de un viaje del general a la provincia de Jaén, viaje que tuvo lugar pocos días más tarde en uno de los rápidos vehículos de la Dirección y como en desfile cinematográfico por pueblos y carreteras. Si no recuerdo mal, entró por La Carolina, pasó a Linares, después por la Loma, recorrió los pueblos de Ubeda, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo, en uno de los cuales hizo noche; al día siguiente, pasando por Baeza, vino a la capital y estuvo en mi despacho unos treinta

minutos; siguió para Torredelcampo, almorzó en Arjona, pueblo de la naturaleza del jefe de la Comandancia, y desde allí creo que fué a Andújar o Marmolejo, para emprender el regreso a Madrid por la carretera general.

Refiriéndose a este viaje, decía *El Pueblo Católico*, algunos días después:

"O estamos todos locos o la lógica anda loca. En pueblos importantes de la provincia (en casi todos ha pasado igual) llegó el director general de la Guardia civil, y como si llegara un quinto del último reemplazo. Las autoridades no hicieron caso de su llegada, y aun cuando en algunos se les llamó, se abstuvieron de ir a su requerimiento, por no haber ido al Ayuntamiento en visita oficial. Ante todo, la etiqueta, aun cuando estemos en régimen democrático."

Pero este periódico silenciaba que, en unos pueblos, los elementos patronales, sabedores con la debida antelación de la llegada del general, lo ocultaron a las autoridades, que no tuvieron noticia de la visita hasta que Cabanellas había partido; que en otros, a los que la noticia llegó por casualidad, como se agolpase el pueblo, curioso, en la carretera, se quiso hacer ver que se trataba de agredirle o injuriarle, y la misma Guardia civil desalojó aquellos lugares por orden del alcalde y con el beneplácito mío; que las paradas se hacían en los centros patronales, escuchando sólo a los propietarios; que en Arjona quiso hacer pasar al alcalde (acaso involuntariamente) por el duro trance de que acudiera al Centro agrario de donde partían todas las rebeldías y desobediencias a su autoridad, por lo que éste, cumpliendo su deber, se abstuvo de hacerlo alegando tener mucho trabajo en el Ayuntamiento, en donde, dijo, estaba a las órdenes del general; que el teniente coronel jefe de la Comandancia, hijo de la provincia y propietario, o emparentado y amigo de buen número de propietarios, acudió a recibirle en Linares y allí debió darle cuenta de sus ideas sobre el estado social, ideas que conozco muy bien y que estimo equivocadas; y hubiera podido decir también, de querer conducirse con veracidad y haber estado en mi despacho durante la entrevista, que dentro de los límites de la mayor cortesía cambiamos unas palabras que nos demostraron lo dispar de nuestras opiniones. Sos-

tuvo que el campo estaba hermoso, espléndidamente labrado, que no había motivo de queja para los obreros y que en Córdoba y Sevilla estaban mucho peor. Esto lo reprodujo a los periodistas en la ocasión en que me juzgó como un gobernador débil. Respeto su opinión en lo que a mí se refiere; pero en cuanto a lo dicho sobre el estado del campo, no puedo callar que obedecía a una opinión errónea, y buena prueba de ello lo fué la presencia y actuación más tarde de los ingenieros agrónomos, a cuyo testimonio me remito, y al del ministro de Instrucción pública, que en pleno mes de mayo aún pudo apreciarlo.

Ni entonces ni ahora he podido comprender en qué consistía mi debilidad. ¿Había leído Cabanellas las truculentas crónicas de Guirao Homedes? ¿Los informes del jefe de la Comandancia le pintaron acaso la provincia en un estado anárquico? ¿Le fueron calladas las culpas patronales y aumentadas las obreras? Por lo menos, yo le hablé con claridad y le informé del estado de la provincia; si no me creyó, usó de su derecho.

Solamente fuí débil con el jefe de la Comandancia accediendo a todo cuanto proponía. La tragedia de Castilblanco estaba siempre presente en su imaginación, y no permitía que saliera la fuerza al campo o a la calle como no fuera en pelotones de seis u ocho hombres; esto dificultaba el servicio de vigilancia, con regocijo, no del obrero, sino de los maleantes. Llevaba y traía camiones y automóviles llenos de guardias, y después de la visita del general adquirió una mayor independencia, organizando paseos militares en camión y alarmando a los pueblos con tal aparato bélico. En algunos casos me daba cuenta después de hecho, en otros me anunciaba lo que iba a hacer; pero, como he dicho, con una libertad de actuación que ni anteriormente ni luego se ha permitido. Parecía obedecer a un camino marcado, al cumplimiento de una orden, a un criterio determinado, y, no obstante, nada le dije ni nada le objeté. He aquí el único caso en que pudiera estar justificada la imputación de débil que me lanzó un general republicano, ciertamente, pero que no tuvo tiempo ni ocasión de conocer el problema del campo jienense y la miseria y vejaciones de que son víctimas los obreros. Una

excursión en automóvil no es suficiente para formar juicio exacto de un estado social, a menos que no se tenga el temor de incurrir en ese pintoresco confusiónismo en que coinciden los literatos extranjeros, que, después de unas horas de viaje, llegan a su patria escribiendo volúmenes sobre una España de pandereta hija de su fantasía o de su capricho.

El día 15 por la mañana recibí noticias de una huelga inopinada que el día anterior estalló en el pueblo de Villanueva del Arzobispo. Durante la noche última habían explotado algunos petardos en casas de significados patronos y en las primeras horas de aquel día se había encontrado a un hombre moribundo en las afueras de la población. Los obreros, huídos al campo, formaban grupos en los cerros inmediatos. Los ganados habían sido traídos al pueblo y encerrados en la plaza de toros, ya que sus dueños no querían recibirlos. Di orden telefónica de cerrar la Casa del Pueblo y de detener a su Directiva, ya que no había Comité de huelga conocido, y me dispuse a salir al lugar de los hechos acompañado del teniente coronel de la Guardia civil.

En el Juzgado de Villacarrillo nos enseñaron los restos de los explosivos: trozos de hierro, clavos, tuercas, pedazos de herradura, eslabones de cadena. De la calificación primera de petardos muy bien podían pasar a la de bombas. El asunto era grave y era preciso proceder con energía y rapidez.

En las afueras de Villanueva del Arzobispo nos esperaban el capitán y el teniente de la Guardia civil con algunos números. Nos apeamos y pude comprobar que en los cerros que rodean el pueblo, situado en un llano, se veían grupos de obreros que marchaban de un lado a otro. Entramos en la población; las calles, desiertas; tras de algún balcón, una cabeza curiosa nos espiaba. Después de una breve detención en el cuartel, seguimos a pie, con la escolta de una pareja que el teniente coronel aconsejó llevar. Un guardia por cada acera, arrimados al muro; detrás, nosotros; calles pinas, revueltas, escalones, puertas cerradas. Llegamos a la plaza, en donde había alguna mayor animación, y en la puerta del Ayuntamiento encontra-

mos al alcalde y a los concejales, que con cara de circunstancias venían a mi encuentro. Parecía una visita de duelo. Reconocimos un patio en donde habían explotado dos o tres artefactos arrojados por encima del tapial; luego, el portal y cancela de otra casa. Indagué. Ambas viviendas pertenecían a patronos que se negaban a llevar obreros a trabajar al precio de bases. Ello no justificaba el delito, pero le daba una explicación. Volvimos al Ayuntamiento, en donde dejé en libertad al jefe de la Comandancia para que fuera al cuartel y obrara como creyese mejor, y yo me dediqué a trabajar por mi cuenta. Tenía que dar una sensación de autoridad y energía haciendo desaparecer el estado de alarma sin dar palos de ciego; tenía que depurar la actuación de las autoridades y agentes municipales, puestos en entredicho, y una vez hecho esto, tenía que procurar llevarme resuelto el conflicto pendiente.

Celebré una conferencia con la Directiva obrera, detenida, y escuché una vez más la relación de las coacciones físicas y morales de los patronos, patronos que, dicho sea de pasada, son de los más acaudalados de la provincia. Para su recreo han edificado por acciones una plaza de toros, que importó más de setenta mil duros, y ponen especial interés en superarse mutuamente en el número y marca de sus automóviles.

Después escuché reservadamente a las personas que creí pudieran asesorarme, entre otras, a una comisión patronal y al presidente del Círculo republicano, ya que el alcalde y la mayoría de los concejales, por ser socialistas, pudieran ser de una parcialidad más o menos inconsciente, y convoqué a una reunión de patronos y obreros para las ocho de la noche y una sesión extraordinaria del Ayuntamiento para celebrarla cuando terminara la primera reunión. Me enteré de las circunstancias en que había sido encontrado el patrono herido, sin que hubiera sido habido su agresor, y a la una de la madrugada empecé el regreso a Jaén, después de haber suspendido al alcalde, ratificado la detención de la Directiva de la Casa del Pueblo, ordenado expedientar a dos serenos y un cabo, cuya actuación en la noche precedente no aparecía muy clara, y celebrado una reunión patronal-obrera, como resultado de

la cual llevaba un acta en el bolsillo y la desesperación en el espíritu. Los patronos de Villanueva del Arzobispo, los ricos propietarios, muchos de ellos hombres de letras y despejada inteligencia, no habían tenido el menor empacho en sostener ante mí, y luego firmar, que por el precio de bases no daban ni darían trabajo a ningún obrero, y que si se anulaban las bases (¡con la firma de un ministro!) colocarían a todos, como en años anteriores. Los obreros sólo me pidieron trabajar conforme a los tipos de jornal y condiciones de las bases. Los patronos las estimaban ruinosas y confesaron estar dispuestos a ingresar en la cárcel antes que cumplirlas. Ese era el origen del conflicto, el motivo de la huelga no anunciada con la antelación precisa, pero justa; la determinante de la obcecación de los obreros que agredieron al herido, y la causa que movió a hombres desesperados a realizar el acto criminal de arrojar unas bombas. Aquella noche, por orden mía, se practicaron registros domiciliarios, sin resultados, y sólo unos días más tarde se encontró un explosivo.

A pesar de lo avanzado de la hora, me tuve que detener en Villacarrillo, en cuyo Ayuntamiento me esperaba el alcalde y algunos concejales, y escuché las mismas quejas y me fué planteado el mismo estado de rebeldía patronal: Con libertad de contratación, llevando los obreros locales o forasteros, elegidos a su albedrío, y el precio que les dictase su capricho o avaricia, podían dar trabajo a un buen número de parados del censo obrero; con arreglo a las bases, ni llevaban un obrero ni realizaban una labor. Algún tiempo después, tras de dos o tres reuniones en mi despacho, pude encontrar un arreglo temporal para este pueblo, en donde los patronos parecían ser de condición más dúctil que los de Villanueva.

Por la misma razón de táctica o identidad de comprensión y sentimientos, se iniciaba un recrudecimiento de los conflictos de trabajo en toda la provincia. Empezaba un hervidero de huelgas que adquirían caracteres de gravedad o se apaciguaban según las altas y bajas de esperanza en los infelices obreros, con los que a su sabor jugaba la clase patronal.

Uno o dos días después recibí unas actas y papeletas fir-

madras de Beas de Segura, en las que los patronos hacían declaraciones idénticas a los de Villanueva. En mi despacho tuve una reunión de patronos y obreros de Cazorla con igual resultado, con la agravante de que al salir yo un momento de la habitación, los patronos se negaron a firmar el acta en donde constaban sus palabras de rebeldía y se marcharon antes de mi regreso.

Era una indisciplina rotunda y tenaz, de la que cada noche me quejaba al ministro por teléfono, obteniendo promesas de sanciones y de determinaciones extremas.

Empezaba a tener miedo. Sentía el dolor de no poder evitar lo que ocurría, ya que los patronos podían utilizar el número de obreros que estimaran preciso y sólo la larga tramitación de la Comisión central de Labores podía marcarles las labores con una relativa obligatoriedad. Me veía como una rueda inútil en la máquina social, e impotente para obligar a cumplir con su deber a los patronos, como les obligué, en lo posible, durante la campaña aceitunera. Y veía llegar el momento de la tragedia, en que sería preciso someter al pueblo hambriento y sobrado de razón por la ley de la fuerza, puesta por virtud de las circunstancias al servicio de los únicos rebeldes, como lo estuvo la justicia y como lo estaba yo mismo desde algún tiempo antes.

Ante la gravedad del momento, y convocados por el alcalde de Linares, se reunieron en aquella ciudad buen número de alcaldes de la provincia, casi todos socialistas, y los diputados de esta filiación, acto al que presté mi asentimiento aunque excusé mi presencia. Se trataba de buscar soluciones al conflicto pendiente, y se tomó el acuerdo de que una comisión de ellos se trasladase a Madrid con los diputados a exponer a los ministros con toda sinceridad lo que en Jaén venía sucediendo.

Supe al día siguiente todo lo tratado e incluso lo murmurado. Supe que Acero, el excelente alcalde de Baeza, ofuscado en aquellos días conmigo en un asunto en el que sigo creyendo tenía un criterio equivocado, me tachó de pasivo en defensa del obrero. Supe que algunos diputados, precisamente los obreros, por lo que lo sentí más, no estimaron acertada mi gestión de las últimas semanas, aque-

llas en que la legislación de laboreo me tenía maniatado, y supe que Alvarez Angulo invitó a los alcaldes a que alentaran a los obreros sin consideración a los conflictos que me pudieran plantear.

Esto me hizo meditar. Malquistó con los patronos, que me profesaban el más cordial aborrecimiento; mirado con recelo por el ministro y el subsecretario como posible comunistoide y cabeza de motín, no tenía otro apoyo que el del pueblo, el sano y sufrido pueblo, en el que cifraba y cifro mis amores; pero el pueblo, a través de sus dirigentes y representantes municipales y provinciales, empezaba a cansarse de mí. Los que me llevaron a aquel puesto encontraban, no todos, motivo de censura en mi actuación. A mis reiteradas súplicas al Gobierno no se daba la contestación ni la solución precisa. Me disponía a remitir a Madrid las actas sangrantes de Villanueva del Arzobispo, Beas y Cazorla sin una gran esperanza de que la ley de Defensa de la República cayese sobre aquellos patronos con el rigor preciso. El único camino que veía ante mí era el de ser verdugo del obrero, y ése no lo podía aceptar.

En la mañana del día 21 me visitó Felipe Palacios, el presidente del Jurado mixto circunstancial, que iba de pueblo en pueblo recibiendo repulsas como aquella de que yo fui víctima en Villanueva. Vencido y apenado, aquel hombre me habló del dolor de su impotencia, de la humillación sufrida en Beas de Segura, en donde los patronos se retiraron a pesar de su oposición, criterio que mantuvieron firme, no obstante el llamamiento que se les hizo con la Guardia civil en nombre del gobernador. Me expuso su propósito de dimitir. Le miré fijamente y le propuse:

—¿Vámonos los dos?

—Vámonos; sí, señor. Es lo más digno.

—Hecho.

Nos estrechamos la mano y aquel día salió para Gobernación el siguiente telegrama:

“Correo de hoy remito V. E. tres actas referentes a pueblos Villanueva del Arzobispo, Cazorla y Beas de Segura, en las que aparece terminante rebeldía clase patro-

nal cumplir contrato firmado ministro Trabajo. Resto provincia sufre de igual forma consecuencias actitud patronal, dando lugar huelgas y a que tenga que reprimir actos consecuencia miseria con fuerza armada. Comisión laboreo actúa marcando labores, sin que hasta hora presente haya podido resolver situación. Razones salud e impotencia solucionar crisis me obligan suplicar V. E. admita dimisión cargo carácter irrevocable, manifestándole puede encargar Gobierno interinamente a D.”

La carta que acompañaba a las actas decía:

“Excmo. Sr. D. Santiago Casares Quiroga.—Madrid.—Mi respetable amigo y jefe: Me permito remitirle las adjuntas actas de otras tantas reuniones celebradas entre representaciones patronales y obreras en tres pueblos de esta provincia, y como podrá apreciar por la ligera lectura de las mismas, la actitud de franca rebeldía en que se coloca la clase patronal con respecto a las disposiciones del Poder central, hace imposible toda labor, ni de armonía ni de buen gobierno, viéndome imposibilitado, por la falta de atribuciones que la ley me confiere, de desarrollar la labor que a mi juicio es precisa en esta provincia. Por esta razón me atrevo a insistirle acerca de la aceptación de mi dimisión, que le presentaba ayer por telégrafo, suplicándole resuelva sobre ella lo antes posible, pues además mi salud está algo resentida por estos meses de continuo trabajo, y me es imprescindible algún tiempo de reposo.—Siempre incondicionalmente a su disposición, atentamente le saluda su afectísimo amigo y subordinado q. e. s. m.”

Estos fueron los antecedentes y el fundamento de mi dimisión. La voz agraria la relacionó con las declaraciones de Cabanellas y con los informes que pudiera haber dado al Gobierno, pero ello no pasa de ser una fantasía más y un nuevo grano de arena en pro de mi desprestigio.

Que acerté con la determinación tomada lo prueba el siguiente telegrama, recibido de Madrid el día siguiente: “Enterarme Prensa dimisión felicítrole digna actitud, reiterándole testimonio de amistad.—Bueno.” Era del alcalde de Linares, uno de mis más leales amigos, y miembro de la Comisión, que se había desplazado a entrevistarse con

los ministros. Viejo militante socialista, compenetrado con todos los que en diciembre hicimos algo por la liberación, y hombre de gran clarividencia en la política, su felicitación tenía para mí el valor de reflejar la opinión de noventa mil afiliados de la U. G. T., y como tal la acepté.

No debo ocultar, en honor de la nobleza de sentimientos de los obreros de la provincia, que desde que se extendió la noticia, Ayuntamientos y organizaciones empezaron a remitir telegramas al ministro, al Gobierno civil y a la Prensa, pidiendo que continuara en mi puesto; que Florentino Moreno, el alcalde de Peal de Becerro, a quien en alguna ocasión hube de tratar con excesiva severidad, convocó a los alcaldes para que el día 31 realizaran un acto de presencia ante el Gobierno, cosa que se hizo, concurriendo republicanos y socialistas, y cursando después los telegramas de rigor; que un clamoreo general, excluidos los agrarios y clericales, pedía mi continuidad, pero esto obedecía a un espejismo del espíritu, por el que confundían el afecto con la conveniencia. Buena prueba de ello era la actitud fría e indiferente de los diputados, actitud que luego quisieron justificar diciéndome que no podían hacer ver al ministro que tenían interés en apoyarme. Débil era la razón. ¿No me habían propuesto ellos para el cargo? Lógico era que me defendiesen si era preciso y se sumaran al pedir de los pueblos si convenía, pero no convenía, o al menos ellos lo creían así en aquellos momentos.

Mi dimisión, ya que no tuvo lugar en el momento en que el amor propio resentido la aconsejaba, venía ahora, completa la gestación, en el instante preciso, sin adelanto ni retraso. Bastantes amigos, entre ellos alguno de gran talla política, han considerado mi determinación precipitada; yo, respetando sus opiniones, insisto en mi criterio, fundamentado con todo cuanto en estas páginas queda recogido. Ni hubo soberbia, ni flaqueza; no dejé caer los brazos vencido en el combate, ni me impulsó el resentimiento contra nadie. Sólo hubo dignidad y convencimiento de que había llegado el fin de mi mandato. Buena prueba de ello es que mi salida de Jaén no me ha restado uno solo de mis amigos políticos. Incluso tuve la suerte de que por virtud de la demora del ministro en buscarme sustituto, transcu-

rieria más de un mes, durante cuyo tiempo llegué a una pacificación de la provincia y no a la solución de los conflictos, por ser éstos irresolubles, por mucho que se esfuerce el Gobierno, mientras no se decida la medida extrema, que tantas veces solicité, de una intervención quirúrgica eliminadora de los tejidos dañados.

Los hechos en la vida real, y más en una época de lucha febril como la que hube de pasar en Jaén, se suceden y atropellan de forma vertiginosa. De aquí que las presentes páginas puedan parecer en algún momento un cajón de sastre, al querer ser sólo un fiel reflejo de los más principales actos que tuvieron lugar en aquellos días. Hay ocasiones en que mi memoria flaquea, y tengo que acudir a documentos y periódicos para hacer una ordenación cronológica o concatenar dos eslabones aislados. Entonces suele suceder que al encontrarme ante un hecho que debo recoger, advierto que he omitido en su lugar la consignación de los antecedentes precisos para su más exacta comprensión. Eso me ocurre ahora.

He llegado al momento en que debo de ocuparme de la sentencia del Juzgado de la capital absolviendo a los patronos del pago de los salarios reclamados, y me interesa recoger algún antecedente para entrar en el examen y crítica de aquella resolución, ya que en ningún momento he prestado mi conformidad a la sentencia.

En todas y cada una de las multas por mí impuestas, se comprendía la obligatoriedad de hacer efectivos los salarios no percibidos y devengados. Lo mismo en el caso de pago que en el de arresto, esta obligación no se extinguía. Teniendo en cuenta lo establecido en la legislación de laboreo, en cuanto al pago de los salarios de aquellos obreros enviados por las Comisiones municipales de policía rural, establecía una analogía con los Comités arbitrales y consideraba perfectamente lícito y justo que los jornales pactados por los obreros que este organismo enviaba se cobraran por el mismo procedimiento; pero llegado el momento de hacerlos efectivos por la vía de apremio, me encontré ante la dificultad de la juridicidad. Las Comisiones municipales de policía rural habían sido creadas por un decreto; los Comités arbitrales, por un pacto. Unos

eran hijos de la voluntad de los ministros, y los otros del concierto de voluntades en las bases de recolección de aceituna. El caso era distinto jurídicamente y había que acudir al Ministerio de Trabajo en demanda de una solución, ya que eran miles de pesetas de los obreros lo que se ventilaba. Al dirigirme al ministro lo hice proponiéndole dos fórmulas:

1.^a La de considerar a los Comités arbitrales, como en realidad lo eran, organismos de idéntica constitución y funciones análogas a las Comisiones de Policía y encargados de sustituir a éstos en la recolección aceitunera. En este caso, de acordarlo así el ministro, los salarios debidos se podrían cobrar por los Juzgados municipales.

2.^a Entender que por ser el alcalde en cada localidad el presidente del Comité, se podía considerar a éste como una prolongación o dependencia del Ayuntamiento, en cuyo caso los jornales se podían cobrar por los agentes ejecutivos del Municipio.

Ninguna de las dos fórmulas era descabellada, y no obstante, Caballero, el ministro tan calumniado por los patronos, el hombre de los *ensayos socialeros*, no quiso admitirlas, por entender que el único medio jurídico de reclamar aquellos jornales era el de presentar las oportunas demandas ante el Tribunal industrial o ante los jueces de primera instancia, en donde no lo hubiera. Por virtud de esta resolución se encauzaron las peticiones por un penoso procedimiento leguleyista, que no era de mi agrado, y desde el primer momento preveí sus consecuencias.

Después de numerosos viajes al Juzgado, de días perdidos en conciliaciones y en pruebas, los obreros de la capital (y supongo que en los pueblos ocurriera algo semejante) vieron desatendidas sus demandas con una sentencia en contrario. Los nobles esfuerzos de Alejandro Peris, que gratuitamente los defendía, se estrellaron ante el valladar de la fórmula y del legalismo. Sólo en los casos, muy raros, de que el obrero hubiera llegado a prestar su trabajo, se condenaba al patrono. En aquellos en que con una frase altanera o el cañón de una escopeta habían sido detenidos en el lindero de la finca en donde habían pasado

el tiempo de la jornada, el juez declaraba que no había lugar a reclamación.

Esto será jurídico conforme a nuestras arcaicos cuerpos legales, pero me parece una inversión por pasiva de la actuación del buen juez Magnón, que prescindía de la Ley cuando no iba del brazo con la justicia.

Vamos a argumentar.

En la última circular de Vázquez Humasqué y en la única mía, se establecía que si dentro de determinado plazo los patronos no habían empezado la recolección, los Comités arbitrales les enviarían los obreros precisos, que según otra circular serían los que en los dos años anteriores hubieran llevado los propietarios, excluido el caso de destajo. El precepto era extensivo a los que llevasen un número insuficiente de peones. Los Comités arbitrales se limitaron a cumplir la orden gubernativa, encaminada a dar el mejor cumplimiento a las bases de recolección pactadas libremente entre las dos partes, con el aval del delegado regional de Trabajo. Empezó el envío de obreros en los casos de abstención, y los propietarios, inventando la ingeniosa fórmula de que *eran alojados*, empezaron a rechazarlos. El obrero parado llegaba al Ayuntamiento; el Comité le marcaba trabajo y patrono; al día siguiente acudía a su hora a la finca, muchas veces sin talega de comida y a una distancia de diez o doce kilómetros, y el reyezuelo del olivar o su encargado les prohibía agarrarse al trabajo. El obrero obraba dentro de la legalidad; el patrono delinquía. No obstante su derecho y poder solicitar el auxilio de la fuerza armada para hacerlo efectivo, el obrero, resignado y acostumbrado, por tradición, a ser un individuo de inferior condición, se sentaba en el lindero de la finca y esperaba a que transcurriera el tiempo de las horas de jornada para emprender de nuevo el regreso, a lo largo de los 10 ó 12 kilómetros, con el estómago vacío y la esperanza defraudada, pensando en el cuadro que le esperaba en su hogar, donde una mujer y unos hijos desfallecían y enfermaban. Estos santos obreros volvían aquella noche al Comité, que les marcaba tarea para el día siguiente, en el que se reproducía lo ocurrido. Es decir, que el obrero *rendía su jornada de trabajo* entre humillacio-

nes y penalidades, y si esta jornada no se traducía en un rendimiento, en un provecho, en una cantidad de *capital*, era por culpa del patrono, *que prefería tenerlo parado* ya que su *estancia y colocación* en la finca era perfectamente *lícita*.

Que era lícita lo demuestra el hecho de que las multas y arrestos impuestos a los propietarios por rechazarlos merecieron la ratificación del Gobierno, por considerarlo una *desobediencia* a las órdenes de la autoridad.

¿Que no había un contrato en cada caso entre el obrero rechazado y el patrono? ¿La medida excepcional de gobierno no obedecía a esta razón? Si los patronos hubieran contratado en cada caso conforme a bases y hubieran dado el trabajo debido, no hubiera existido el absurdo e improcedente paro obrero, y el gobernador no hubiera tenido que llegar a tomar medidas extremas en defensa de la tranquilidad pública y de los hogares atropellados. Pero los hechos habían ocurrido así. La abulia patronal había tenido que ser sustituida por la intervención oficial, y la autoridad, ejercitando el derecho de dominio eminente sobre los predios del solar patrio, había *contratado* con el obrero enviándole a trabajar el campo e imponiendo a los *tenedores de la riqueza* la realización de la *función social* a que alcanza la *propiedad*, ya que voluntariamente no lo quería hacer, les marcaba la obligación de abonar aquellos jornales que se *devengaban*, transformados o no, en rendimiento útil, por causas ajenas a la voluntad del trabajador.

Por lo tanto, como el fundamento de las sentencias fué la no existencia de contrato de trabajo y no prestación del servicio, cuya retribución se trataba de obtener, insisto en declarar, respetando la opinión del Tribunal Supremo, que parece ser ha coincidido en una ocasión con el juez Cotta Alsina, que la sentencia será jurídica, legalista, impecable, conforme a las fórmulas judiciales, pero no corresponde al sentir jurídico moderno.

Fué por ello que al saber que mal aconsejados los obreros trataban de hacer responsable al alcalde de un engaño que no existía y cobrar en su persona los jornales que se les habían negado, los llamé a mi despacho y, a presencia

de Fonseca, les hice saber que cargaba sobre mis hombros toda la responsabilidad.

El hecho no sería muy propio de una autoridad, pero viene a demostrar la tranquilidad de mi conciencia y el convencimiento que tenía de que no les había hecho mal alguno.

Los patronos, regocijados con esta victoria, se apresuraron a lanzar un nuevo manifiesto a la vía pública y, *hábilmente*, tan hábilmente como había obrado al decirse el propio juez, decidieron *dar como limosna* a los obreros los jornales reclamados, o una parte de ellos. La determinación era *política*, en todos los sentidos de la palabra.

Veamos el manifiesto:

Como siempre, se dirigía a la "opinión pública", integrada en su mayoría por aquellos obreros atropellados. Hubieran hecho mejor en poner: "A nuestros asociados y capitalistas simpatizantes", y encima una corona real.

Decía así:

"Uno y otro día se nos está incitando, a los labradores de Jaén, con torpes procedimientos, para que comencemos una polémica con cuyos ardores los manejadores del obrerismo puedan entretener a sus masas, que se les escapan, defraudadas, poniéndonos como objetivo odioso de ilegítimas venganzas; no es ya sólo en la capital en donde se nos calumnia, hablando de que nosotros queremos sitiar por hambre a los trabajadores; este antiguo sistema vituperable se sigue en la provincia entera, con iguales normas, obedeciendo al mismo plan, procurando que no se cierre la separación que han abierto perniciosas predicaciones entre el obrero y el patrono y es, por tanto, la provincia, y Andalucía entera y España quienes padecen con ello. ¿No llegará la hora de hacer retirar de la circulación a estos manejadores? ¿Todavía no...?"

Mientras se enviaban obreros—mujeres y hombres—a realizar acto de presencia violento y amenazador ante algunos propietarios, después de equivocarlos llevándolos a ventilar las torpezas del Comité Arbitral al Juzgado, en donde sabían que no prosperarían sus demandas, se tiraba un manifiesto en el que, *echando toda el agua al molino*, como vulgarmente se dice, se quería justificar la reproduc-

ción de una huelga inoportuna e inexplicable, declarada en momentos en los que estaba el campo esperando brazos laboriosos y honrados para faenas inaplazables y que por no haberse realizado en coyuntura, si perjudica a la cosecha, más ha perjudicado a los obreros. ¡Como que esa huelga estaba decretada por gentes que no entienden nada de labores agrícolas, aunque sepan de otras más productivas... para ellos!

Lo menos que podía comprenderse en lo que aquel manifiesto decía, es que se iba a llegar al atentado personal, y en pueblos de la provincia en donde la incultura y el carácter irascible de la masa representan terreno abonado para que prendan estas venenosas semillas, ya se han visto los efectos. Hablen Arjonilla, Villanueva del Arzobispo, Pegalajar, Lopera...

A nosotros, mientras tanto, se nos retenía con diversos pretextos, ruegos y dificultades, la publicación de un manifiesto, pleno de serenidad, en el que el gobernador civil no encontraba nada vituperable; pero que hubiera sido muy conveniente repartir en las circunstancias en que se pretendió publicar, porque protestábamos en él, entre otras cosas, de que personas que no tenían callos en las manos fuesen los inspiradores de una huelga campesina, precisamente en la sazón más inoportuna para ella y para los hogares de los obreros del campo.

Sin embargo, se nos decía que éramos nosotros, ¡nosotros!, los que sitiábamos por hambre a los trabajadores. Todo esto era coincidente con el propósito generoso, humano y... honrado, que entre los labradores de esta Asociación se abrigaba, de que una vez que se reconociera por los Tribunales el derecho de los propietarios demandados de no tener que admitir ni pagar a los obreros que les mandaba el alcalde o su delegado, desde el Comité arbitral, se socorriera a dichos trabajadores de algún modo, porque era lástima que una contumaz equivocación de dicho organismo, que funcionaba de manera anormal, se tradujera en perjuicio exclusivamente del trabajador, que no tenía la culpa de ello, pues se le obligaba inútilmente a ir a los olivares de determinados patronos un día y otro. Este rasgo, muy de nuestra tierra, que si no fuera nuestro

llamaríamos hermoso, ha dado ocasión a una de las más ladinas maniobras que puedan conocerse. En primer lugar, aprovechando la noticia de dicho propósito, se ha ocultado, más o menos hábilmente, a los obreros el hecho de que *han perdido sus reclamaciones*, porque las han planteado sin fundamento, al pretender cobrar a personas con quienes no han trabajado y que no les llamaron para ello, porque ya tenían otras empleadas, y se les imbuye a dichos obreros la idea de que... cobrarán, como si el fallo fuera favorable, lo reclamado, o una parte proporcional. En segundo término, al darse la obligada noticia en la Prensa que más fácilmente leen los braceros, de las sentencias recaídas en tales reclamaciones, se ha dicho la verdad a medias, no se ha mentido, pero no se ha dicho, como era lógico, *la completa verdad del asunto*, y es preciso que ya se sepa, por lo que nos proponemos publicar los fallos para que en esto, al menos, se acaben los engaños.

Claro es que si tuviéramos ruindad de corazón, ante estas aviesas maniobras, la Asociación de Labradores hubiera desistido de lo que creía un acto cordial, que demostrase los buenos sentimientos que siempre la inspiraron; pero pensando también en que quizá se vaya buscando ese mismo desistimiento, cree lo mejor persistir en lo que acordó y a lo que por su *espontáneo impulso* se decidió. Eso sí, en cuanto pueda advertir que alguien no comprende la significación del hecho y que para fines de aquella propaganda a que aludíamos, se utiliza, dándole aspecto de lo que *no puede ser*, puesto que para eso no nos hubiéramos defendido en el Juzgado, ni hubiésemos arrojado otras actitudes, entonces será razonable darles gusto a los que quieren que nos comportemos de otro modo.

No queremos que se nos aplauda. Deseamos, sí, que se nos haga justicia, y bueno es que cuando se nos reconoce, tengamos nuestra mano leal a los que, equivocados por otros, nos plantearon el combate en los tribunales.

Y ahora... que atribuyam—¡en esto también se advierte un deseo... *caritativo!*—estos deslavazados párrafos (en los que más valen los hechos que registran que las palabras

con que se expresan) a alguna persona que ni siquiera ha pisado nuestro domicilio social. ¡Todo es lo mismo!

Jaén, 23 de marzo de 1932.

La Asociación de Labradores.

El último párrafo parece referirse a su letrado asesor, don Carlos Alvarez Lara, inspirador más tarde de *La Mañana*, amigo del padre Correa y monárquico dictatorial-conservador. No sé si sería el autor del manifiesto, pero bien pudo serlo sin desdoro de sus principios.

Examen de su texto... ¿para qué? También yo digo "¡todo es lo mismo!" Mi pluma jamás hubiera escrito esos renglones... y con ello basta.

Pero Enrique Esbrí, el verdadero e indiscutible líder del socialismo jienense, les dió la debida contestación en las siguientes líneas, que publicó *Democracia*, bajo el título "Hay que decir la verdad":

"En la lucha enconada que mantienen los elementos patronales con la organización obrera, se destacan, de una parte, la contumacia de los primeros y la serenidad de los segundos. La burguesía de la provincia, antirrepublicana, trata, por medio de argumentos reprobables, de poner frente a frente al socialismo y al Gobierno de la República. Para esto sí que cuentan con dinero abundante, para sobornar corresponsales de Prensa, tipos desaprensivos, que, por unas pesetas, son capaces de hacer la campaña infame que vienen realizando, en la que tratan de presentar esta provincia como un infierno social.

Unas veces aliados con gentes de la calaña de Gil Robles y compañía, otras del brazo de los republicanos de Lerroux, los patronos de estas tierras vierten su baba sobre los dirigentes socialistas, y llegan a afirmaciones tan grotescas como la de que nuestros camaradas Alvarez Angulo y Lucio Martínez Gil son anarquistas y otras de este mismo jaez.

Lo que intentan estos desaprensivos señores es ponerse ante el Gobierno en el cómodo papel de víctimas, y a los socialistas como verdugos. Campaña canallesca que, cuando a nosotros convenga, tendrá su debida respuesta, porque

esta actitud de prudencia y de serenidad va a terminar muy pronto. Estamos viviendo una tregua impuesta por el Gobierno de la República, al que no queremos obstaculizar en su labor de reducir a esta burguesía indómita y africana. Pero pasará la tregua, y entonces seremos los socialistas quienes iniciaremos una ofensiva en la que, los mendaces y calumniadores, saldrán a la luz pública. Ahora, lo que interesa es que coman los obreros, que lleven a sus casas el jornal para ellos y los suyos. Después nos los veremos cara a cara con esos encubiertos enemigos del régimen republicano, con esos enmascarados saboteadores de la República, y les demostraremos en todos los terrenos que sus ataques contra el socialismo provincial no han sido más que pretextos para encubrir sus verdaderas intenciones.

Sin embargo, no quiero dejar sin contestar la malvada afirmación vertida en un manifiesto que ha circulado por ahí, en el que se dice, faltando descaradamente a la verdad, que somos los dirigentes socialistas los que lanzamos a los trabajadores a huelgas, que tienen más de carácter político que de índole económica. Esto se dice precisamente cuando ellos, los patronos, han lanzado al hambre a la población obrera. Esto se dice cuando precisamente los socialistas han servido de freno para que la organización obrera no se lanzara a un movimiento para responder a la criminal y diaria provocación de esa clase patronal, que, armada hasta los dientes, aguarda en sus casinos el momento de descargar sus armas homicidas en la sufrida clase trabajadora. Y ha sido quizá a costa de parte de nuestro crédito personal y político, ante la clase obrera, como hemos llegado a contener una huelga general en la provincia, que se *mascaba*, y cuyas sangrientas consecuencias estaban a la vista de todos.

Y ya puestos en ese plan agresivo y de espaldas a la verdad, hablan los patronos de los casos de Arjonilla, de Villanueva del Arzobispo, de Pegalajar, de Lopera. ¿Y qué demuestran estos casos, señores patronos? ¿Qué demuestra el caso reciente de Villanueva de la Reina, donde los burgueses han hecho fuego contra los trabajadores? Demuestran estos casos, que esos círculos agrarios son arsenales

de armas dispuestas a ayudar a la República, frente a los comunistas y anarquistas que, con disfraz de socialistas, *perturban la vida de esta provincia, digna de mejor suerte*. Demuestran, en la mayoría de los casos, una gran desigualdad de armamento, pues en tanto que el obrero se vale de la piedra como instrumento de ataque, el patrono se defiende con buenas pistolas y escopetas. No quiere esto decir que nosotros tratemos de justificar las violencias, vengan de donde vinieren; pero es criminal hacer piedra de escándalo porque hayan sido apedreados dos patronos y que se silencien hechos como los de Villanueva del Arzobispo y de Arjonilla, donde han caído obreros muertos por los proyectiles de la fuerza pública y también de los patronos. ¿O es que ya no se acuerdan los burgueses? ¿Creen que vale más la leve pedrada a un patrono que la vida arrancada a un obrero?

Claro es que, a la vista de estos hechos, nosotros no podemos cruzarnos de brazos. Debemos prevenir a nuestros camaradas para que no se dejen cazar como conejos. Debemos prevenir al Gobierno, para decirle que si no se desarma a la clase patronal, nosotros diremos a nuestros compañeros cómo han de defenderse de la metralla burguesa.

Antes de terminar, he de decir a los patronos que a los socialistas no nos preocupan sus insidiosos ataques. Tenemos demostrado que sabemos afrontar todas las situaciones, por muy difíciles que ellas sean. Si ahora hemos podido aparecer un tanto condescendientes, no ha sido por ellos, sino porque era nuestro deber ayudar al Gobierno de la República en sus propósitos de dar una solución al problema del paro, obra exclusivamente fraguada y llevada a cabo con fines políticos antirrepublicanos por la clase agraria de Jaén y su provincia; pero que salvado este momento, seguiremos atacando con el apoyo moral de la clase trabajadora, a quien seguimos representando, aunque le duela a los cavernícolas de por acá."

La Comisión de alcaldes y diputados destacada a Madrid visitó en la noche del 23, en el Congreso, al presidente del Gobierno y a los ministros de Agricultura y Obras Públicas, obteniendo de todos promesas que en gran

parte tuvieron realidad. Por virtud de este viaje se otorgaron nuevos créditos para continuar los caminos vecinales en construcción e iniciar otros; se incrementaron las obras del Pantano del Rumbiar, vino a Jaén Bolaños como director de Caminos, y se nombraron otros ingenieros agrónomos para que con los cuatro primeros constituyeran el organismo de la Comisión Central de Laboreo, de que más adelante trataré.

El Pueblo Católico, queriendo ridiculizar el viaje y pintarlo como un fracaso, decía unos días después:

"Ya están de regreso los alcaldes que han ido a Madrid y han vuelto... con la placa que han de poner en la próxima sesión de los Ayuntamientos respectivos, para dar cuenta de su alta e interesante gestión política. Sobre todo, esos que iban provistos de los certificados de defunción por inanición, como si a ellos no les alcanzara más la culpa que a los demás, ya que su misión es socorrer a los que se encuentran en ese extremo, un poco nebuloso, pues no ha podido ser aclarado todavía con toda la *juridicidad* (subrayado en el original), que tan graves casos requieren."

El órgano clerical, al atacar a los alcaldes por ser en su mayoría socialistas, no tenía empacho en utilizar un arma capaz de poner espanto en el espíritu más sereno. Unos certificados de fallecidos por inanición le servían de instrumento de burla. La falta de piedad es una cualidad más de las que atesora el *pobre periodiquito*, que mereció más tarde la compasión de Fernando de los Ríos.

Aquellos hombres fracasados o victoriosos merecían todos los respetos, y los tuvieron en las esferas oficiales adonde acudieron. Cuando un alcalde, me parece recordar que fué el de Pontones, le contaba a Indalecio Prieto las miserias horribles e inconcebibles de su pueblo con un pintoresco lenguaje de labriego, pero con el corazón puesto en los labios, el ministro no reía, ni reían los compañeros de Comisión, ni los diputados, ni yo reí más tarde cuando me lo contaron. Es preciso haber vivido y sufrido intensamente para comprender estas cosas, y la vida es muy fácil y regalona para las clases capitalistas amparadas y lectoras de esa hoja impresa.

En la noche del 24 celebró reunión en la Casa del Pue-

blo la Federación local del ramo de la Construcción, y como consecuencia del acuerdo tomado por unanimidad, me presentaron el oficio de huelga para el día 31, alcanzando ésta a los gremios de carpinteros, albañiles, canteros, marmolistas, yeseros, pintores, hojalateros, vidrieros y tracción animal.

La huelga estaba plenamente justificada y sobrada de razón. Desde el advenimiento de la República nadie edificaba ni mandaba hacer reparaciones. El capital privado que no había podido emigrar por las rápidas medidas de gobierno, permanecía oculto o retraído en los Bancos. Nadie invertía una peseta; unos, por temor a un fantasma impalpable que en conciliábulos de sacristía le habían hecho entrever; otros, por odio, por mala fe, por la intención obstruccionadora puesta en todos sus actos. Diferentes veces acudieron a mí los obreros, como acudían a sus diputados y al Gobierno en demanda de obras en donde trabajar. Por mi consejo, Fonseca dictó más de un bando imponiendo reparaciones de canalones, acerados y fachadas, y siempre la orden del alcalde cayó en el vacío, a pesar de la amenaza de una sanción, que sabían muy bien los interesados tenía que ser limitadísima. Incluso algún propietario llegó a la propaganda activa del *boicot*, aconsejando a los que tenían obras en construcción que las parasen. ¿Con qué fin? Acaso con el mismo que días después alentaban a los huelguistas. No procedí contra el autor de estos hechos porque la noticia llegó a mí por confidencia que silenciaba el nombre, pero aconsejé a los obreros que tan pronto como tuvieran conocimiento de un hecho de esta naturaleza me lo comunicaran.

La única esperanza de albañiles, carpinteros y similares radicaba en el Poder central, y por ello tenían la vista puesta en aquellas obras que desde tiempo atrás les venían tozudamente gestionando sus diputados. La Casa de Correos, el Grupo Escolar, la casas baratas y la nueva Normal, iban pasando de trámite en trámite, con una rapidez desacostumbrada en el mecanismo del Estado, pero con una lentitud desesperante para sus deseos y necesidades. Incluso el alcalde y yo fuimos a Granada a vencer uno de los escollos que se ofrecían en la Caja de Previsión So-

cial y lo salvamos satisfactoriamente. A cada nueva visita de la Comisión obrera le daba cuenta de los avances de las gestiones en los últimos días, pero llegó el momento de la desconfianza, temieron no ver llegar el día de empezar el trabajo, les empujó la miseria del hogar familiar y el resultado favorable que tuvo la huelga de agricultores, y se decidieron a colocarse en el estado jurídico de huelga, ya que en realidad hacía muchos meses que lo estaban. Más adelante se verá cómo se desenvolvió ésta y el resultado que obtuvieron los huelguistas.

Di cuenta a los ministros de Trabajo y Gobernación del conflicto anunciado, se lo advertí a los diputados que estaban en Madrid, para que activasen sus gestiones, y como quiera que yo nada podía hacer, ya que no se planteaba la cuestión entre el capital y el trabajo, sino entre éste y el Estado, al que formulaban sus peticiones, me dediqué a otros asuntos, que en aquellos días ocupaban preferentemente mi atención. Sé que los obreros me imputaron no haberlos llamado a mi despacho, pero ¿qué iba a hacer? Con reproducirles las promesas de que todo se arreglaría y aconsejarles paciencia, nada había de conseguir, y en cambio, me interesaba concentrar mi atención en que la Semana Santa transcurriera sin incidente alguno, porque también en esto querían darme la batalla las clases conservadoras, desprestigiando de paso al régimen no aceptado.

A pesar del recrudecimiento de las persecuciones contra los obreros, en la mayor parte de los pueblos las autoridades municipales no sólo me prometieron garantizar el orden en aquellos días, sino que me rogaron se permitiera celebrar las procesiones, peticiones que trasladé al ministro, y con el aval de mi responsabilidad fueron autorizadas. En la capital ocurrió otro tanto con un escrito que con la debida antelación me entregaron las Cofradías, pero llegados los días precedentes a la fiesta religiosa, como en Sevilla se iniciaron corrientes de no celebrar las cabalgatas bíblicas, los católicos jienenses, por simpatía, por espíritu de imitación o por táctica marcada y aprendida, decidieron no celebrar sus festejos callejeros. Por esta razón la procesión del Cristo de la Buena Muerte, nacida durante la Dictadura, con acompañamiento de húsares y

movilización de Guardia civil, se abstuvo de salir el miércoles. El jueves tampoco salió la llamada de "Los Judíos", pero la de La Esperanza, en vista de la tranquilidad de la provincia, se lanzó a la calle, después de visitarme un grupo de cofrades, en el que figuraban algunos conocidos políticos del régimen antiguo, y escuchar éstos de mis labios la promesa solemne de que no pasaría nada. Me han imputado muchas veces, como a Esbrí, como a Peris y como a algunos otros, no ser hijo de la provincia, pero en aquella ocasión demostré conocerla mejor que ellos, e hice justicia a la hidalguía y nobleza del buen pueblo de Jaén, que sitiado por el hambre y humillado por el señoritismo vió desfilar con indiferencia, pero con respeto, las menguadas filas de fieles con sus imágenes, sin que a pesar de no llevar la procesión escolta alguna, y sólo en cabeza una pareja de Seguridad, ocurriera el menor incidente. Ante la lección de ciudadanía recibida, cobraron aliento o creyeron ya sin excusa su actitud los cofrades de Jesús, que hábilmente, y por lo que pudiera valer, habían determinado la colocación en sitios estratégicos, como *vox populi*, de rótulos manuscritos, en los que se pedía que saliese la procesión. Salió, según costumbre, en la madrugada del jueves al viernes, y a las doce del día siguiente se encerró en el templo, sin otra novedad que un deslucimiento indicador de que la fe pregonada no era tan general como se quiso hacer ver. En la tarde del viernes, día 25, tenía que salir la del Santo Sepulcro, en la que antes formaban y lucían sus oropeles las autoridades; pero este año se abstuvieron de celebrarla porque sin la presencia del elemento oficial suponían, con razón, sus organizadores, que había de ser un fracaso. Es decir, que autorizadas todas las procesiones, sólo salieron dos, por exclusivo y libérrimo acuerdo de las cofradías y del clero, y en ninguna de estas dos procesiones ocurrió el menor incidente. ¿Qué dicen a esto los agrarios? ¿Qué opina Guirao Homedes? ¿Qué, todos aquellos que han sostenido ser Jaén una provincia comunista o anárquica? Y no se diga que el espíritu y fe religiosa de las masas hiciera el milagro, porque soy testigo de mayor excepción de que las organizaciones obreras de toda la provincia protestaron

de tales actos y me pidieron la suspensión, y éstas representan 90.000 afiliados y un buen número de simpatizantes. La disciplina de los obreros, de los calumniados e injuriados hijos del trabajo, fué la que determinó esa actitud correcta, digna de estudio y de imitación. En ningún pueblo ocurrió nada, y en todos y cada uno de ellos había muchos hombres, incluso autoridades, que no estaban conformes con tal clase de manifestaciones. Ciertamente que en algunos no se celebró, pero fui yo quien, por razones de gobierno, informé la improcedencia, y es posible que de haber desechado el temor pueril, la masa trabajadora se hubiera conducido con la misma sensatez y cordura que en los demás lugares. Brindo estas páginas también a la consideración de aquellas personas que quieran leer el libro serenamente, y las invito a la meditación sobre las apreciaciones, epítetos y adjetivos que los patronos y sus servidores han lanzado y siguen amontonando sobre los obreros de aquella maltratada provincia.

Otro de los asuntos que merecían preferentemente mi atención en aquella época era el de las armas. Los frecuentes ruegos de Alvarez Angulo en el Congreso, los sucesos de Arjonilla, en donde por fanatismo religioso los patronos tirotearon a los obreros, una frase cogida al vuelo de labios de quien debía de estar bien enterado por su profesión, el mosconeo constante de esta misma persona con apreciaciones de si en tal o cual pueblo dispararían los patronos llegado el caso, la jactancia señorial en aquellos otros en que había huelga, saliendo al paseo y al casino como pudieran acudir a una partida de caza; las peticiones constantes de licencias de armas cortas y largas, las recomendaciones puestas en juego para conseguirlas y el *apoderamiento* del ánimo de algún modesto auxiliar del Gobierno para obtener que al descuido, en un montón de licencias de caza pusiera la de armas deseada, venían a recordarme de continuo el peligro que suponía la existencia de armas en una provincia en que la lucha social se encontraba sumamente enconada. Desde mi llegada a Jaén, y acaso por el hábito adquirido en la práctica fiscal persiguiendo la tenencia de armas en cumplimiento de Decretos y Estatutos penales, me interesé por la cuestión, y al

verme ante un montón de tarjetas puestas a la firma, deseché las referentes a uso de armas cortas, y sólo autoricé las de caza, después de cerciorarme de que en todo tiempo eran expedidas cumplidas las formalidades legales y que, naturalmente, por ser primero de año, se agolpaban las solicitudes en mayor número. Por esta causa llegué a firmar unas 2.500, pero cada vez con más repugnancia, hasta que después de los sucesos de Arjonilla, convencido de que el mismo peligro suponía una escopeta que un rifle o una pistola, tomé la determinación, acaso arbitraria, de no volver a firmar una licencia, e incluso, salvo rarísima excepción, dejé de autorizar las oficiales y gratuitas. No obstante esta determinación, sospechaba que había muchas armas clandestinas. Las intervenciones que tuve que realizar multando a algún armero de la capital, las confidencias que recibía de llegada a determinados pueblos de cajas consignadas a organismos patronales en las que se contenían armas, confidencias que luego, por fortuna, no tenían comprobación al intervenir la Guardia civil; el poco escrúpulo de algún fabricante de Eibar, y los recibimientos *amistosos* de que me decían se hacía objeto a los obreros mandados por Comités y Comisiones, poniéndoles ante los ojos la boca de una pistola o de una escopeta, hechos que tampoco eran confirmados en la indagatoria de la Benemérita, hacían que sintiera temor y que no descuidara un momento tan importante cuestión. La experiencia fiscal de que antes hablaba me había hecho conocer en las distintas provincias en que he prestado mis servicios, que no era preciso estimular a ningún organismo ni autoridad para la persecución de este delito, pero que desdichadamente para la clase perjudicada, sólo se intervenían armas y se incoaban procesos contra obreros y pobres diablos, que con escasos bienes de fortuna, a veces ningunos, eran por lo visto los únicos clientes y mantenedores de la floreciente industria armera nacional. Se dirá que las clases capitalistas muy bien pudieran estar provistas de licencias, y nada tengo que objetar, puesto que no trato de acusar a nadie. El hecho es que siempre que estimulaba el celo de la Guardia civil para la práctica de cacheos e intervención de armas, daba el mismo negativo

resultado en cuanto a los patronos, que cuando les interesaba la busca de una caja con pistolas, la comprobación de unas amenazas con arma de fuego o la depuración de unos supuestos malos tratos, realizados por un individuo del Cuerpo. Esto me hace entender que mis informadores estaban equivocados o pretendían engañarme, que yo me equivocaba al suponer armados a los patronos, que Alvaréz Angulo era un visionario y que las únicas armas sin licencia existentes en la provincia de Jaén eran los "cachorrillos" y pistolones viejos y mohosos que se les intervenían a los obreros.

IV

El Director de Caminos.—Ingenieros de asalto.—No es bastante.—Nace "La Mañana".—La huelga del ramo de la construcción.—"La Internacional" coreada por agrarios y tradicionalistas.—Fuerzas vivas.—Obras a granel.—El caso de "La Minera".—Un sindicato de empresa.—¿Provocador o espía?—Otra vez a la huelga.—Guardia civil y tropas expedicionarias.—El hermano soldado.—Normalidad.—"La Mañana" resbala.

En cumplimiento de la promesa ministerial, el 26 de marzo llegó a Jaén el director general de Caminos, acompañado de los diputados Peris y Lozano, con los que el día anterior recorrió parte de las sierras de Segura y de Cazorla. Estuvo unas horas en la capital y, pasando por Martos y Alcalá la Real, continuó el viaje a Granada, después de tomar nota de las necesidades de Pontones, Santiago de la Espada, Hortichuela, Villarrodrigo, Torreperogil, Peal de Becerro, Cazorla, Ubeda y Jódar. Visitó las obras de variantes para supresión de pasos a nivel en las inmediaciones de Jaén, prometió la próxima construcción del camino de Valdepeñas a Frailes, de gran utilidad para la comunicación con Granada, y examinó sobre el terreno el problema pendiente en Castillo de Locubí sobre la preferencia de proyectos del camino Alto o Bajo, cuestión

envenenada por la política local. Como consecuencia del viaje de Bolaños se iniciaron algunas obras, se incrementaron otras, se logró la esperanza a breve plazo de 600.000 pesetas, y se empezó a ver en lejanía la posibilidad de obtener cuatro millones para la completa realización de las obras planeadas, no ciertamente todas las que necesita la provincia. Pero dado el criterio de Prieto de preterir las obras de carreteras, intensificando las hidráulicas, no era poco conseguir, merced a la Comisión de alcaldes y diputados, tan desconsideradamente tratada por el órgano del integrismo.

En el mismo día, fecha de grato recuerdo para mí, llegaron los ingenieros agrónomos que por acuerdo de don Marcelino Domingo acudían de diversos puntos de España a colaborar en cada partido judicial con la misión que en la capital realizaban los señores Lapasarán y Liró, como vocales desplazados de la Comisión Técnica Central de Laboreo.

Se recordará que en el telegrama dirigido al ministro de la Gobernación presentando mi dimisión, ya le hacía saber lo infructuoso y lento de las resoluciones de la Comisión Técnica Central, y se recordará también que en el último informe dirigido a este ministro y al de Trabajo les exponía, entre otras razones, la conveniencia de abreviar los trámites de la imposición de labores y la conveniencia de marcar a los propietarios un número determinado de obreros en cada labor, por hectárea y estado de los cultivos. Precisamente la no consecución de lo solicitado me mantenía en situación comprometida, y la desesperanza fue una de las razones que me aconsejaron dimitir. En esta gestión tenía movilizadas mis relaciones oficiales y particulares, desde Casares y Caballero, que la patrocinaron, convencidos de su utilidad y necesidad, hasta mi querido don Constancio Bernaldo de Quirós, paño de lágrimas de mis tribulaciones, comprendidos los diputados Esbrí, Peris y Lucio Martínez, y mi caballeroso antecesor, Vázquez Humasqué. Un gobernador se semeja muchas veces a un sablista profesional o a un intrigante. Es preciso moverse, hablar al uno, suplicar al otro, ser amable con todos y menear un poco de paz y bienestar para aquellos que se re-

presenta y gobierna. Alguna vez, al hablar a un ministro, lo he hecho con la voz acongojada y las lágrimas en los ojos, en defensa de los atropellados, queriendo hacer llegar a él en unas palabras los sentimientos míos y los anhelos de una justicia inmediata, pero el hilo del teléfono aún no está capacitado para recoger el gesto y la expresión.

Convencido el ministro de Agricultura de lo procedente que era hacer un distingo en lo legislado, respecto a la provincia de Jaén, acordó desplazar a aquella capital una especie de Subcomisión Técnica, con elementos de la Comisión Central, cuyo nombre seguía conservando. El presidente de ésta, acompañado de los señores Lapasarán y Liró, llegó a Jaén el día 20, dejando allí a estos dos últimos y regresando al Ministerio con una idea general de la labor a realizar, idea que debió ser complementada por los informes que le enviaron sus acompañantes, cuando el ministro atendió la petición de los alcaldes y envió más personal para que en cada partido judicial actuara uno de ellos con la misión de elevar los dictámenes a la Subcomisión, y que ésta resolviera rápidamente la labor a realizar en cada caso y el número de obreros a invertir. Ese era mi deseo, y tuvo cumplida satisfacción en la acertada actuación del personal enviado y en la intervención del culto y activo secretario de la Comisión.

A raíz de su llegada, el tantas veces nombrado *El Pueblo Católico* decía:

"Se anuncia que llegarán pronto a varios pueblos de la provincia los señores ingenieros agrónomos que vienen a ver cómo se labran aquí las tierras, y sobre todo los olivares. Podrían antes preguntarlo a sus colegas franceses, portugueses e italianos, que ya visitaron esta región, cuando el Congreso oleícola de Sevilla. Por más que ellos lo verán por sí y si no se ponen *gafas ahumadas* (subrayado en el original) para no verlo, dirán en conciencia que por aquí se labra como en ninguna parte, haya Decreto de laboreo o no lo haya. Lo que hace falta para seguir labrando es dinero, y que los productos valgan lo que deben valer, y además que los obreros trabajen. Quizás estos señores se lleven de aquí algunas enseñanzas para ponerlas en práctica en otras regiones. A no ser que..."

En la breve nota se injuriaba ya a los ingenieros, admitiendo un posible empleo de *gafas ahumadas*; se imputaba a los obreros poco rendimiento en el trabajo y, tras de quejarse de falta de dinero, se pedía aumento en los precios de los productos. La nota indudablemente era de un agrario; el propio director del periódico lo es, y se decía esto cuando el aceite estaba a 21 pesetas arroba. Sólo en un extremo estaba acertada: aquel en que se exponía la esperanza de que los ingenieros sacaran provechosas enseñanzas. Cuando Lapasarán acudió a mí, desesperado por la eterna resistencia patronal, coincidente con mi criterio de que una multa gubernativa cobrable por una hipotética y remota vía de apremio era ineficaz, y habló por el teléfono de mi despacho con Casares Quiroga, ya había sacado todas las enseñanzas que puede dar la provincia de Jaén: Miseria y honradez en los de abajo, orgullo cerril y odio a la Ley en los de arriba.

No obstante la persistencia en la rebeldía patronal, en buen número de casos surtió efecto la actuación de los ingenieros agrónomos, y buena prueba de ello fué la designación irónica que les adjudicaron de "ingenieros de asalto" y la paralización del movimiento huelguístico de la provincia, así como la resolución de la agitación obrera de la capital, en la que por incumplimiento patronal de lo pactado en la última huelga de agricultores se estaba incubando su reproducción, por lo que se habían celebrado ya en mi despacho otras dos reuniones de patronos y obreros sin resultado positivo.

Tan sólo un pero puedo oponer a la actuación de este organismo, y éste no es imputable a él, sino a las modalidades de la Ley, que obligaron a la Comisión a dar vida a la Junta Local Agraria de la capital, que no funcionaba. Mientras los asuntos del laboreo habían estado a cargo de la Comisión Municipal de Policía Rural, bien o mal, según los tiempos, el infatigable Fonseca los llevó adelante y no descuidó un momento las reuniones y resoluciones de ésta; pero ahora, al pasar la batallona cuestión a la Junta Local Agraria, en la que figuraban, si la memoria no me es infiel, los señores Cos y Vadillo, equivalía a entregarse con armas y bagajes al enemigo, y así fué, en realidad.

Prueba de ello está en la visita de inspección que realizaron los ingenieros de la Comisión y una representación obrera, por los alrededores de la capital, y por virtud de la cual se denunciaron numerosas fincas, y prueba también el que en pleno mayo hubiera olivares y sembrados a unos metros de la población en un estado vergonzoso de abandono, como pudo comprobar Fernando de los Ríos.

Pero de esto sacaré una conclusión que reforzará manifestaciones anteriores. A pesar de la mala fe de los vocales patronos de la Junta, de la insolente actitud de los labradores desafiando al Gobierno y de la falta de diligencia del presidente de aquélla, los obreros agrícolas se aquietaron porque con el trabajo de otras fincas había para todos, y no pretendían otra cosa que comer, menospreciando toda mira política de vencer al patrono, imputación que éstos le han hecho repetidamente. Incluso tuvieron la paciencia de aguantar la salida de tono del juez municipal en funciones de primera instancia, que, seguramente influenciado por los vocales patronos de la Junta, llegó a resistir las órdenes de la Comisión técnica, diciendo que no enviaba un solo obrero al campo sin saber quién lo había de pagar. Este señor, que se metía en la ajena competencia y desconocía la legislación aplicable, tuvo que ser disuadido en mi despacho de tan improcedente idea y encauzado por el cumplimiento del deber.

Y llegamos al momento de aparición de *La Mañana*. En diversas ocasiones durante el mes de marzo oí hablar del proyecto de la Federación de Labradores de fundar un diario. No les bastaba tener como incondicional a *El Pueblo Católico*; necesitaban los agrarios un periódico suyo, exclusivamente suyo, en el que ellos fueran los redactores e inspiradores de sus titulares y campañas. Periódico que defendiera sus intereses procurando hundir de paso los del vecino, que arremetiera bélico con las personas y autoridades no gratas a su pensar, o, lo que es igual, no amparadoras de su conducta, y que de pasada rompiera una lanza cada día en defensa de aquél que por ser aquél dejó de ser quien era, aunque para ello fuera preciso gastar mucha tinta en las cabezas de columna, e inventar al-

guna inocente travesura que pusiera en entredicho la honradez de algún hombre público, por alto que estuviese.

Se me decía que habían pedido maquinaria; que habían contratado a un profesional en Madrid para ponerlo al frente del periódico con el bonito sueldo de doce mil pesetas; que me iban a tratar con gran dureza, y que habían gastado ya unos miles de pesetas y estaban dispuestos a invertir las que fueran precisas.

Empecé a firmar *carneys*, en los que fui encontrando curiosos ejemplares de conocidos rebeldes que iban a gozar desde aquel momento de la condición de periodistas. Un buen número de ellos estaban multados, y alguno, como Sáenz Messía, era de los que estuvieron en la cárcel. La víspera de su aparición, 31 de marzo, recibí la visita del que iba a ser reportero en el Gobierno, y decliné el honor que quería hacerme de celebrar una interviú, que hubiera podido ser gemela de la que publicó Guirao Homedes. Calvache, que tal era su nombre, no me ocultó el propósito del periódico de mostrarse poco afectuoso conmigo; pero como ello no me importaba, me limité a hacérselo saber así de la manera menos violenta. Por fin llegó el día tan ansiado, y *La Mañana* vió la luz al mismo tiempo que se iniciaba la huelga de la construcción.

No debo ocultar que sentía curiosidad por ver el nuevo diario que entraba en la vida de la ciudad en calidad de adulto sin iniciar sus pasos, como es corriente en aquella capital, con los balbuceos de un semanario. La razón de ser hijo de padres ricos dispuestos a hacer locuras en su crianza y el hecho de tener asegurada su difusión en la provincia por medio de las casas de sus padres y lectores, que eran unos, aumentaba mi curiosidad, y debo declarar que no resulté defraudado.

Me encontré ante un periódico modesto, no inferior a los dos diarios que ya existían. Me gustó su formato e impresión, y encontré en la distribución de las secciones y en general en el ajuste de las planas una habilidad no conocida en Jaén hasta aquel momento, y conste que fui uno de los creadores de *Democracia*, por el que tengo gran afecto.

Ya tenían los agrarios un arma nueva de combate, pre-

cisamente en la época en que *Democracia* languidecía, abandonada u olvidada por su primera plana mayor de redactores. Por la muestra se veía que iban a saber manejarla. Y, en efecto, la manejaron y la manejan con habilidad, con astucia y con saña de la cual no siempre ha salido bien librado mi pellejo.

Para mí rebuscaron lindos refranes, escribieron versos y abultaron noticias. Para mi satisfacción equivocaban la información que los demás reporteros recogían rectamente, y cuando, para evitarlo, se la daba por escrito la publicaban como *nota oficial*. En mi obsequio tenían diariamente al corriente a sus lectores de mi última salida definitiva del Gobierno. Un día les ilustraban de que recogía mis papeles; al siguiente, de que para el siguiente lunes era un hecho mi partida, y luego publicaban amablemente las rectificaciones de inserción obligatoria que les enviaba, y veían pasar la fecha del emplazamiento sin que "el gobernador dimisionario", como me llamaban, abandonara su puesto. Bien lejos estaban ellos de pensar, y acaso ahora tampoco lo crean, la satisfacción profunda que sentía cada mañana al leer el periodiquito provinciano, pulcro, bien hecho y grato a la vista, en el que no había otro pero que poner que el tufillo a intereses, a sacristía y a "camelots du roi". Ya en Murcia, el día en que fiscales y magistrados recibieron el ejemplar que galantemente les remitió la Federación con el artículo en que me despedían, y que figura al final del presente libro, tuve una profunda satisfacción, como si hubiera encontrado un amigo no visto largo tiempo y del que no se puede prescindir.

No obstante mi afecto, en alguna ocasión hube de enfadarme como padre cariñoso que a veces deja sin postre a sus pequeños, y consecuencia de estos enfados era la salida de un pliego al Ministerio recomendando una sanción que pusiera coto a la travesura, como ocurrió el 10 de abril, cuando, olvidando el respeto a las Cortes, las trató en forma impropia, o imponía yo el castigo, como ocurrió el 23.

Agotado el plazo legal, con un exceso de veinticuatro horas, el 1.º de abril empezó la huelga de los obreros de la construcción como acostumbra a hacerlo en aquella

capital, pese a cuantas precauciones se adopten: con una profusión de ilustraciones de todos los tamaños en muros y fachadas, en las que se prodigan los vivos a la huelga, aunque a veces padezca la ortografía y *El Pueblo Católico* lo aproveche para insultar a los huelguistas.

El estado de opinión, en general, era favorable a éstos, y aparece fielmente recogido en el siguiente fondo de *Democracia* del 30 de marzo:

"El oficio de huelga de los albañiles y demás oficios del ramo de Construcción sigue esperando en el Gobierno civil que llegue el día señalado para romper el sosiego y agitar con su laconismo el ambiente pacífico de esta población.

¿Habrà huelga?

Hasta ahora nada hace suponer que pueda evitarse el paso que los constructores locales se disponen a dar. Paso supremo en la vida de las organizaciones, que puede ponerlas en peligro de sucumbir y que los trabajadores jienenses van a dar, si no se busca o no se encuentra remedio para defender su propia vida y la de los suyos, en cuyos hogares viene haciendo el hambre los más terribles, los más dolorosos estragos.

¿Cuáles son las dificultades que se oponen para que estos honrados obreros no puedan trabajar?

Por una parte, los particulares que, desconfiando (sin razón, sin altruismo, sin amor al régimen que todos tenemos el deber de consolidar, si queremos que España se salve) de la firmeza y arraigo de la República en la conciencia nacional, se niegan en absoluto a emprender obras, para invertir sus capitales y dar trabajo a los artesanos en paro forzoso.

Pueril actitud. ¿Para qué les había de servir el dinero si se produjera la explosión revolucionaria que temen y que, inconscientemente, aceleran ellos mismos negándose a dar ocupación a los trabajadores, a quienes cada día exaspera más la miseria y el hambre que padecen?

El Gobierno, por otra parte, procede con excesiva lentitud en sus resoluciones, y acaso más aún porque en los organismos oficiales siguen agazapados y encubiertos los monárquicos enemigos del pueblo.

Y así se pasan los días y los meses, y los trabajadores van perdiendo las energías vitales y la fe en la República, que de tal modo los flagela y en la que ellos esperaban una existencia mejor y más justa.

Quédense las reformas legislativas para luego; lo que urge ahora es que los trabajadores, que todos los hombres coman, porque una República de hambrientos, por muchas leyes que se dicten y por hermosos que sean los proyectos gubernamentales, no puede durar más de lo que dure la paciencia de los que pasan hambre uno y otro día.

¿Amor a la República?

Sí. Pero por encima de ese amor está la justicia y el derecho que todos tenemos a la vida."

La Federación del ramo repartió un manifiesto dirigido "A la opinión pública y obreros de la Construcción" y unas octavillas.

El primero decía:

"Todo el pueblo de Jaén conoce el pleito pendiente que el Ramo de Construcción tiene en estos momentos: la huelga general. Está empezará desde mañana, día 1.º de abril, y vamos a ella con todo entusiasmo, con toda la convicción que la razón que tenemos para proceder así nos alienta.

Las causas también son conocidas de todos: de trabajadores y patronos, de asalariados y capitalistas, de autoridades y pueblo; por eso, porque todos conocen nuestra razón, vamos al movimiento con la esperanza en el triunfo. Pero si esta esperanza que nosotros abrigamos se convirtiera una vez más en desengaño, nos veremos obligados, en contra de nuestra voluntad, a perder la fe, no sólo en los hombres que en la actualidad nos administran, sino también en los movimientos pacíficos; nos convenceremos, una vez más, que con la prudencia y silencio no irá nunca la clase trabajadora a parte alguna, por mucha que sea la razón que les asista.

No queremos en estos momentos, trabajadores, ser los provocadores de conflictos que no están en el ánimo de este Comité de huelga; sólo queremos exponer ante vosotros y nuestros enemigos que, guiados por la razón y sin perder el conocimiento, empezaremos a actuar perfecta-

mente en pro de nuestra causa tan justa como es la de terminar con el hambre y miserias que, desde muchos meses acá, venimos padeciendo los del Ramo de Construcción, sin causa que lo justifique.

Y para llegar a la terminación de estos desmanes políticos sólo necesitamos dos cosas: una, la primordial e interesante, que vosotros nos prestéis, sin llegar al desmayo, vuestra confianza más completa, esperando todos, como un solo hombre, juntos como los granos al corazón de la pila, en fraternal abrazo, las noticias, resoluciones y mandatos de este Comité, y la segunda, que las autoridades locales, tan conocedoras como nosotros del derecho y necesidad que defendemos, desechen su tranquilidad ante el conflicto presente y hagan justicia obligando, por un lado, a los dueños de las viviendas inmundas, de esos edificios ruinosos, de esas fachadas indecentes, de esas puertas roñosas y despreciables que afean, desacreditan y acaban con la salud y vida de un pueblo moderno, así como dar principio a esas otras obras del Estado y las SETENTA Y DOS casas baratas, que serían la solución del paro y con ello la evitación de la huelga planteada.

Pero no interesa a este Comité que estas últimas sigan cruzadas de brazos, como hasta aquí viene pasando. Sabemos lo que se debate: es una intriga política de los unos contra los otros, y nosotros venimos siendo las víctimas; pero que manteniéndonos unidos, firmes, convencidos de la razón que defendemos, llegaremos a la meta de nuestras aspiraciones, haciéndole cumplir, si no de la forma legal y racional en que la hemos planteado, de otra que esté a nuestro alcance y que tengan que hacerlo por la fuerza. Para ello contamos con la sana y noble opinión pública y demás compañeros explotados.

Poco nos importa que los que todo nos ofrecieron se retraigan en los momentos precisos y decisivos; fijémonos que la unión es fuerza y que nuestra reivindicación debe ser obra de nosotros mismos.

¡Camaradas: a la lucha; tesón y firmeza en ella! ¡Viva la huelga!

Por el Comité de huelga: El presidente, *Nicolás García*; el secretario, *Juan de Dios Castillo*."

Y en las segundas:

"Ciudadanos: En los graves momentos que atraviesa el Ramo de Construcción de la localidad por la aguda crisis de trabajo jamás superada, que está dando fin lentamente a nuestra existencia y al propio tiempo a la de nuestras compañeras e hijos, el Comité del mismo tiene el deber de hacer público las causas que han motivado el ampararse en la huelga que empezará a regir el día 1.º de abril próximo y que ha acabado con la ya larga paciencia de estos honrados trabajadores:

1.º Que por los Poderes públicos den comienzo las obras proyectadas, como la Casa de Correos, Grupos escolares y Escuela Normal, que tantos perjuicios nos están causando con su demora.

2.º Que por la Alcaldía se dé cumplimiento al bando que rige de colocación de acerados, canalones y estucados de fachadas, que ante la benevolencia de la primera autoridad municipal con la clase privilegiada no lo cumplen, y den comienzo a la construcción de casas baratas.

3.º Que por la Diputación provincial llegue a ser realidad el ya célebre manicomio.

¡Pueblo de Jaén! Estas son nuestras peticiones y nuestros anhelos, una vez que de dichas obras depende la vida o muerte de nuestros hogares.

¿Se hará justicia?—*El Comité.*"

Tenían razón, y como la tenían se les hizo justicia; pero vamos por partes.

Se habrá podido observar en el texto del manifiesto cierta violencia de lenguaje al hacer imputaciones erróneas de pasividad a las autoridades y a sus dirigentes y al amenazar con el empleo de la fuerza. Habiendo seguido paso a paso el desenvolvimiento de esta huelga y de la que quiso ser su continuación, he podido adquirir enseñanzas que, a pesar del cariño al obrero, no tengo el menor empacho en exponer. La razón, lo digo una vez más, estaba de su parte; no justa, sino justísima era la huelga, pero al frente de la misma había algunas personas de espíritu exaltado o de ideología no socialista que acentuaban sus impaciencias de forma impropia; también había ciertas filtraciones no ajenas a los intereses de agrarios y tra-

dicionistas, y del maridaje resultaba una mezcla nociva y embriagadora para los sufridos obreros de Jaén. Teniendo en cuenta esto, y no por temor, que más tarde demostré no tener, usé de cierta benignidad y tolerancia en aquella huelga que empezó por ser atacada por *El Pueblo Católico* y acabó por ser defendida enérgicamente al darse cuenta de la maniobra anticentrista y antisocialista que realizaba *La Mañana*. Jamás se vieron, ni probablemente se verán, tan alentados los obreros como en esta ocasión por la Prensa de derechas.

La cosa estaba clara. Al empujarles se iba contra los intereses del Estado y se inducía a los obreros a rebelarse contra el Gobierno, el que tendría que reprimir la huelga con dureza, y así los agitadores conseguían atacar al régimen, creándole obstáculos, y lograr una masa obrera dúctil y mansa merced a las medidas gubernamentales. Y si lograban lo que pedían, tanto mejor, puesto que el problema del paro se esfumaba sin tener que tocar ellos a su dinero y con la fundada esperanza de adueñarse antes o después del importe de los jornales que entrarían en la circulación.

El primer día de huelga transcurrió sin incidentes, no se registraron coacciones y la vida de la capital no sufrió la menor perturbación. Grupos en actitud pacífica recorrieron las calles en comprobación de si se obedecía la orden de paro.

Democracia les alentaba en su número de aquel día:

"Innumerables veces nos hemos ocupado de la situación tristísima en que se hallan estos honrados obreros, que llevan varios meses sin trabajo. Conocidas son de todos las peticiones que han elevado repetidamente a las autoridades y al Gobierno. Nosotros, sin que pueda creerse que alentamos a los huelguistas, hemos de reconocer, no obstante, que sus peticiones son justas; que vienen padeciendo durante meses y meses los más rudos ataques del infortunio, por la carencia total de trabajo y de medios con que afrontar las más elementales necesidades de la vida, y, por último, que los Poderes públicos, autoridades y particulares deben procurar, con toda urgencia, dar ocu-

pación a esos miles de brazos parados, que representan otros tantos hogares sin pan."

El día 2 transcurrió igualmente sin incidentes; pero ya tomó otro aspecto el conflicto. Por la mañana, y sin previo aviso al Gobierno civil, se organizó una manifestación nutridísima que, dentro del mayor orden, recorrió las calles de la capital dando vivas a la huelga y llevando grandes carteles con diversos lemas, entre ellos uno que rezaba "Menos enchufes", que pronto desapareció merced a la enérgica intervención de uno de los miembros del Comité. La manifestación se reprodujo por la tarde, y recorrió la capital a su placer con igual aparato y cantando la Internacional.

Ya dejo indicado el motivo de mi pasividad y tolerancia. No obstante, a media tarde di orden a la fuerza de Seguridad de que saliera al paso de los manifestantes y los disolviera; pero, afortunadamente, no fué necesario llegar a ello porque poco después se disolvió espontáneamente la manifestación en la Casa del Pueblo al recibir un recado de atención que les envié haciéndoles ver que no era legal por no estar autorizada.

Observé que los manifestantes desfilaron en columna, con sus cartelones y en perfecto orden, cantando la Internacional, como pudiera hacerse en Berlín o Nueva York, y que pasaron una y otra vez ante la Federación de Labradores sin el menor grito de protesta contra los propietarios, culpables principales de su situación, y que *La Mañana* decía en su número del día siguiente:

"Dicen, y entendemos que acertadamente, que ellos de por sí han organizado este movimiento en todos sus detalles, y que lo llevarán a feliz término con la mayor sensatez, sin admitir injerencias directivas que alteren la templanza que se han propuesto para hacer una demostración del ideal razonado que les guía en bien del gremio.

Nosotros, que somos enemigos de estridencias y actitudes violentas, y que con toda imparcialidad tenemos que enjuiciar, aun sin darle nuestro asentimiento definitivo en la forma, hemos de reconocer la razón que les asiste en su petición, toda vez que al ejecutarse las obras que piden en su manifiesto sería de importantísimo beneficio para to-

dos, como solución a la huelga y como edificaciones que necesariamente necesita Jaén por su categoría de capital de provincia.

No pueden ni deben dejarse desatendidas estas aspiraciones del Ramo de la Construcción, y los gobernantes no pueden olvidar en su calidad de tales que en los asuntos sociales, cuando se plantean con base y con razonamiento, deben abreviar el expedienteo y dar trabajo a ese numeroso grupo de hombres que reconocen en sus peticiones que los Poderes públicos son, en esta ocasión, los llamados a dar la tranquilidad y el pan a esa sufrida clase.

Porque no creemos que se tenga que llegar a lo ocurrido con el ferrocarril Zamora-Coruña."

Observé también que algunos grupos, especialmente de mujeres, como más impresionables, se situaron en sitios estratégicos y hasta hablaron de bajar a la estación a esperar a sus diputados en actitud violenta.

Y me vi sorprendido por el amor repentino que se despertó en favor del obrero en la Cámara de Comercio y Círculo Mercantil, y más tarde por algunos elementos de las fuerzas vivas que se apresuraron a formar en la vanguardia.

Indudablemente, lo repito, se realizó una maniobra de ataque al socialismo y a sus diputados. Se alentaba el divorcio de los obreros con sus dirigentes para, una vez aquellos sin cabeza, poderlos manejar más fácilmente. Al fin y a la postre, ésta fué su aspiración suprema en los conflictos del campo, y por ello protestaron de algún vocal obrero que no llevara callos en las manos. Juguetes de esa misma maniobra, en algún pueblo y ocasión los obreros han olvidado la consideración fraternal debida a sus diputados, y en otros, como ha ocurrido recientemente, se han prestado a servir de comparsa en cabalgatas enviadas a Jaén.

Aquella noche se reunieron en la Casa del Pueblo la mayor parte de las directivas de las Sociedades que constituyen la Federación local de Sociedades obreras, para tratar de apoyar a los compañeros del Ramo de Construcción. Asistieron las directivas de Agricultores, Constructores de carruajes, Mineros, Panaderos, Tipógrafos,

Vendedores en general, Barberos, Embaladores, Boteros, Electricistas, Obreros municipales, Empleados provinciales, Ayudas de aceite y cereales, Cesteros, Camareros, Tracción mecánica, Oficios varios, Enfermeros y las nueve Sociedades del Ramo de Construcción, y después de amplia discusión se llegó al acuerdo de la huelga general.

En la mañana siguiente recibí el oficio de esta resolución, y en vista del matiz de gravedad que tomaban los acontecimientos, requerí con mayor insistencia el auxilio de los Ministerios interesados y de la Caja de Previsión Social.

Fonseca, poniendo, como siempre, toda su voluntad e inteligencia al servicio del pueblo, convocó en el Ayuntamiento a las fuerzas vivas de la capital, y él mismo da cuenta de la reunión en la siguiente nota:

"A las doce de ayer domingo se reunieron en la Alcaldía, previamente citados por ésta, los señores presidentes de la Cámara de Comercio e Industria, de la Propiedad urbana, la Agrícola, la Minera y el Colegio de Agentes Comerciales; los de las Sociedades Económica de Amigos del País, de la Federación local, de las Obreras y de Labradores; de los Casinos Mercantil, Artesanos, Primitivo, La Peña y Centro Republicano; los diputados a Cortes señores Morales Robles y Castillo Folache; no concurriendo los señores Castillo Estremera y presidente de la excelentísima Diputación provincial por encontrarse ausentes de la localidad. El señor Esbrí no asistió por impedírselo ocupaciones inaplazables, aunque previamente se ofreció a realizar cuantas gestiones le encomendaran en relación con los asuntos a tratar y resolver.

Los reunidos cambiaron impresiones sobre la huelga planteada por el Ramo de Construcción, reconociendo la corrección observada por los huelguistas, y que no es posible continúen más tiempo en paro forzoso, y, en consecuencia, se ofrecieron todos, incondicionalmente, para gestionar que, con toda urgencia, comiencen las obras de los Grupos escolares, ya adjudicadas a un contratista, y la barriada de casas baratas del Ejido de Santa Isabel, a cuyo efecto el Ayuntamiento aportará inmediatamente 25.000 pe-

setas del primer plazo de los Grupos y ultimaré en la sesión de hoy todo lo relativo a las casas baratas.

Se acordó que una nutrida Comisión que formarán los representantes de las entidades concurrentes, los diputados a Cortes por la provincia, el alcalde y otros elementos requeridos al efecto, se traslade el próximo martes a Madrid, para gestionar de los Ministerios respectivos la pronta ejecución de las obras proyectadas, Casa de Correos, terminación de las necesarias para transformar en Escuela Normal las que se comenzaron para Museo, y variante de la carretera de Madrid, así como el comienzo de algunas públicas que remedien la angustiosa situación de la clase trabajadora.

Los reunidos convinieron, por último, visitar hoy lunes al señor presidente de la Diputación provincial, en solicitud de que el Manicomio se construya en terrenos de este término municipal y a la mayor brevedad posible. La visita ha tenido lugar a las doce de esta mañana, y uno de los señores que forman parte de la Comisión, don Manuel Ortega Colmenero, ofreció toda clase de facilidades para que se edifique el nuevo Manicomio en una finca de su propiedad, la cual será visitada por los técnicos provinciales, los que emitirán el oportuno informe.

Esta Alcaldía se complace en hacer pública su profunda gratitud a todos los elementos requeridos para que presen su concurso, por el entusiasmo y lealtad con que vienen colaborando a la solución del conflicto planteado."

Posteriormente se unieron a la Comisión designada los señores don Virgilio Anguita Sánchez, don Juan García Jiménez, don Eduardo Ortega Navarrete, don Lázaro Lázaro Junquera, don Manuel Cobo Reyes, don Angel Méndez Orbeagozo y don Ricardo Aragón Serrano, en representación del Colegio de Abogados, del Colegio Médico, del Colegio Farmacéutico, del Colegio Notarial, del Colegio de Veterinarios, del Patronato local de Formación profesional y del Colegio de Procuradores, respectivamente, algunos de los cuales son de tan conocida significación política monárquica que es innecesario señalarlos.

La Internacional era cantada a pleno pulmón por todo Jaén; por todos, menos por aquellos verdaderos amantes

del obrero que, entregados a un trabajo sereno en defensa de su dignificación social y emancipación económica, no eran capaces de engañarlo y menos de hacerle objeto de adulación.

La Mañana, el órgano de los esquiladores y perseguidores del obrero del campo, seguía jaleando a los de la capital:

"La huelga del Ramo de Construcción se ha venido des-
envolviendo en completo orden y respeto a la población,
que dice mucho en favor de estos obreros y de su Comi-
té, que sientan el precedente de su civilidad y conciencia
de sus deberes, acusando un estado de cultura que los
dignifica. No se ha registrado una sola violencia, y sus
manifestaciones ordenadas arrastraron tras sí público que
salía de los cafés para aplaudirles.

El obrero de Jaén es bueno. Lo prueba el hecho que
después de una serie de incitaciones a la violencia haya
conservado esta actitud, y aun cuando en la pasada huel-
ga de agricultores se registraron coacciones y apaleamien-
tos y algunos actos de sabotaje, hay que reconocer que el
obrero del campo tiene menos cultura que el especializado
y que los iniciadores de estos atropellos fueron general-
mente mozalbetes y chiquillos que no son responsables de
sus actos.

Nosotros, al mismo tiempo que deseamos orientar a la
opinión con rectitud y justeza, nos congratulamos del rum-
bo que siguen las actividades obreristas, dentro de la más
absoluta legalidad, porque prueban cierta capacitación del
obrero para colaborar en la actividad social y elevación de
su nivel de cultura, a la par que favorece el triunfo de la
justa causa que hoy los mueve, que atañe más directamen-
te, si cabe, a los intereses de la capital que a los exclusi-
vos de su clase, y porque en estos cauces de medida y
justo respeto para todos no les abandonará en ningún mo-
mento la opinión pública, que, en definitiva, es la que falla
estas cuestiones. Acaso sería oportuno registrar el hecho
de que cuando así se comportan estas masas es cuando
más alejadas parecen de sus manejadores no obreros."

Y en otro lugar, atacando al enemigo aborrecido, decía:
"*La decepción se inicia.*—Aun no se cumplió el año en

que el imperialismo socialista, oscureciendo el sol radiante
de la naciente República, se apoderó con férrea mano de la
gobernación del Estado, y ya, desde hace meses, se viene
percibiendo en el ambiente nacional la amarga decepción
de la masa proletaria.

Pero este pesimismo general se advierte, con colores
más vivos, con trazos más destacados, en esta desventu-
rada provincia nuestra, castigada con mayor crueldad por
las disposiciones de una legislación absurda y por las teo-
rías de una propaganda disolvente. Legislación perturbado-
ra y lesiva para los propios obreros, que han pasado y vie-
nen sufriendo las dentelladas del hambre que enflaquecen
sus cuerpos y las propagandas de odios que envenenan sus
almas...

Y ante esta obra magna del socialismo imperante, el
obrero, que alegre y animoso marchaba a su trabajo co-
tidiano para ganar el sustento de unos hijos queridos, or-
gullo de su vida y esperanza de su vejez, hoy advierte
con honda pesadumbre que transcurren los días y las se-
manas sin ocupación para sus brazos y sin pan para su
hogar.

¡Oh dolor!

¿Dónde fueron aquellas promesas redentoras que les
brindaban la abundancia y la dicha de un soñado paraíso?
¿En qué quedaron aquellos ofrecimientos rotundos, de en-
cendida elocuencia, de una vida mejor sin sacrificio y sin
esfuerzo?

De tanta bienandanza ofrecida sólo queda al presente
humo y pavesas, desolación y miseria... para el proleta-
riado, plétora y abundancia para sus dirigentes, a quienes
encumbraron.

La luz radiante de una eterna justicia comienza a disi-
par las brumas de la farsa. El alma obrera percibe ya los
agudos dolores del desengaño que describió Ercilla, e ini-
cia su indignación y su protesta en el cartelito que tremo-
laba la manifestación obrera con el lema "¡ABAJO LOS
ENCHUFES!"

Cuánto le entusiasmaba el cartelito, del que acaso algu-
no de sus amigos fuera el autor.

El martes, día 5, salió la Comisión de fuerzas vivas

para Madrid, acompañando al alcalde, mientras la huelga continuaba su curso sin las estridencias del segundo día y sin nuevo intento de manifestación, por virtud de la siguiente nota del Comité:

“Compañeros: Este Comité de la Federación de Sociedades Obreras se ve en la obligación de comunicaros—a pesar de que la Prensa ya lo ha dicho—que en la reunión de anteanoche celebrada se acordó mandar en compañía de la Comisión de fuerzas vivas, para que marchara a Madrid con el fin de alcanzar lo que vosotros pedís, a nuestro presidente, Angel Fuentes; este acuerdo recayó en la creencia de que un problema que nace de nuestra casa no debería quedarse huérfana de representación en una Comisión que lo que en ella se va a ventilar sólo interesa a la clase trabajadora. Nosotros, al daros cuenta de este acuerdo, debemos aconsejaros de paso ceséis en las manifestaciones públicas y si sólo continuéis con el tesón que hasta la fecha estáis demostrando en la lucha planteada. Pues ya que todo el pueblo de Jaén ha reconocido vuestra razón y se ha puesto de vuestra parte, no debéis dar lugar a que el enemigo se aproveche de cualquier alboroto para desacreditar y desvirtuar el movimiento a medida del provecho propio.

Según tengamos noticias os las iremos comunicando públicamente.—V.º B.º: El presidente, *Alfonso Montoro*.—El secretario, *Blas Solas*.”

Desde el primer momento la Comisión de fuerzas vivas y especialmente, como parte más interesada, el presidente de la Federación obrera, pudieron apreciar la inutilidad de su presencia en Madrid, ya que todo estaba hecho por los diputados. No obstante, a las once de la mañana del día 7 estuvieron en el Ministerio de Instrucción pública, y el ministro les dió toda clase de facilidades, prometiéndoles que aquella semana empezaría la construcción del Grupo Escolar, y en días sucesivos visitaron a Largo Caballero, Galarza, Prieto y Marcelino Domingo.

El día 8 tuve una larga conversación telefónica con Alejandro Peris y consecuencia de ella fué la información que facilité a la Prensa, en la que se decía:

“Durante todo el día de ayer continuó la Comisión de

fuerzas vivas de esta capital, en compañía de los diputados a Cortes por la provincia, que se encuentran actualmente en Madrid, sus gestiones, que han dado un positivo resultado, que el gobernador se complace en hacer público y que puede resumirse de la siguiente manera:

Escuela de Trabajo.—Se ha conseguido un cheque de treinta mil pesetas, y después la Comisión habló con el Sr. Largo Caballero, que le ofreció informarse de la cantidad que hay disponible para esta obra y librar la mayor posible.

Casa de Correos.—Inmediatamente se publicará el anuncio de la subasta de las obras con el mismo proyecto que hay, anunciándose en seguida en la *Gaceta*. El proyecto importa quinientas mil pesetas, y de la consignación global destinada a Comunicaciones se gastarán doscientas mil pesetas.

Casas baratas.—En la tarde de ayer se reunieron los señores del Consejo de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, bajo la presidencia del Sr. Bonilla, con objeto de acordar el día en que hayan de empezarse las obras, creyéndose que lo más tarde que darán comienzo será el próximo lunes.

Pasos a nivel.—En el Ministerio de Obras públicas, donde estuvieron los comisionados, se les dijo que tan pronto el Sr. Bolaños se restablezca de su enfermedad, que será todo lo más cuestión de ocho o nueve días, se firmará el libramiento por ciento noventa mil pesetas para la continuación de estas obras.

Escuela Normal.—Se gestiona que, además de las cuarenta y tantas mil pesetas que hay consignadas para cerramiento, D. Antonio Flórez termine el proyecto en seis o siete días, y dentro de quince o veinte, como máximo, se intensificarán estas obras por valor de ciento cincuenta mil.”

Además, les di cuenta de haber recibido un telegrama del director general de Administración, en el que me comunicaba haber sido vencido el último obstáculo que se oponía a la construcción de las Casas Baratas, autorizando el ministro de la Gobernación la hipoteca del edificio municipal destinado a Casa-Cuartel de la Guardia civil, para responder de la deficiente titulación del terreno en que el

Grupo de Casas se había de construir y en tanto que aquella se formalizara.

Esta información deficiente tuvo su debida ampliación en cuanto a cifras y detalles en un telefonema que el día 9 publicó *Democracia*, en el que con las firmas de Fonseca, Fuentes, Esbrí, Peris y Morales, todos socialistas, se decía: "Alcalde, presidente Sociedades obreras, diputados socialistas, ferminaron gestiones, van pueblo dar cuenta resultado. Para no paralizar obras Escuela Elemental Trabajo, conseguido cheque 30.000 pesetas. Ministro Trabajo mandará breve más cantidad. Grupos Escolares, obviados trámites, habrán comenzado. Obras Normal de Maestros, a más obras cerramiento iniciadas, comenzarán breve resto, consignadas 150.000 pesetas, del Presupuesto, para lo cual irá arquitecto Flórez.

Casa Correos ordenado urgente anuncio subasta gastará este año 200.000 pesetas. Casas Baratas, solucionada garantía hipotecaria. Acabamos hablar Bonilla seguridad absoluta lunes comienzan trabajos, llegará domingo arquitecto Caja Previsión Granada. Paso nivel consignadas pesetas 190.000, terminar obras replanteos, firma director Caminos. Gestionada intensificación trabajos plagas olivos. Tramitándose urgente cesión cárcel vieja para derribo. Iniciativa Bugeda, colaboración diputados socialistas, conseguido urgente comienzo edificio magnífico Delegación Hacienda, con cantidad disponible 1.250.000. Miércoles llegará arquitecto Ministerio altos funcionarios zanjar todas dificultades."

Es decir, que se veían superadas las aspiraciones obreras con un regalo inesperado de una Delegación de Hacienda, obra importante nada menos que un millón doscientas cincuenta mil pesetas. Y esto se lo debían única y exclusivamente a Bugeda, uno de sus dirigentes, de sus diputados, uno de aquellos contra los cuales les habían inducido a manifestarse.

Cuando las famosas fuerzas vivas emprendieron el regreso a la capital, con la satisfacción del deber cumplido, Bugeda reunió a los verdaderos interesados en dar trabajo al obrero y les notificó la agradable sorpresa que ve-

nía a colocarlos en el puesto que tan arteramente se les quiso arrebatar.

Después de esto, que empezó a tener realización inmediata con el desplazamiento de técnicos y auxiliares, inútil es decir que la huelga no tenía razón de ser, y por ello, en la reunión que el día 11 celebraron los obreros en el teatro de El Norte, acordaron reintegrarse al trabajo, que ya no era un tópico, sino una realidad, que en días sucesivos pude comprobar con profunda alegría en los distintos tajos. También acordaron, y lo recojo por la utilidad que más adelante tendrá, que los contratistas proporcionaran de antemano a los carpinteros las medidas de puertas y ventanas con arreglo a los planos de la edificación, con el fin de que cuando llegara el momento de poner las maderas a las obras estuviese ya preparada la labor de carpintería.

Alejandro Peris, el luchador infatigable y muy querido amigo, cuya amistad no tengo por qué ocultar, sino que, por el contrario, me honro en merecer, puso el punto final a este conflicto con un artículo, del cual reproduzco los siguientes párrafos, que vienen a coincidir en un todo con mis apreciaciones:

"De propio intento he callado hasta que la huelga del ramo de la Construcción de Jaén y la general anunciada han quedado resueltas. Lo importante era solucionar el conflicto; que los obreros trabajaran. Lo demás era secundario.

Y lo demás era... la serie de maniobras burdas, de calumnias, de insidias, de cobardes comentarios, que contra los diputados socialistas se han forjado, al amparo de una situación de angustia de la clase trabajadora. Campaña que se ha personificado especialmente contra el compañero Esbrí y contra mí. ¿Por qué se nos ataca singularmente a nosotros? Muy sencillo: porque hemos sido, somos y seremos los que más daño producimos a nuestros enemigos de clase: a los burgueses, propietarios y capitalistas de Jaén. No por otra razón. Yo valgo menos que todos; reuno inferiores condiciones de capacidad que todos, pero... supe y sabré estar siempre en mi sitio, dar siempre la cara y entregarme enteramente a la organización.

Hay que desenmascarar a los cobardes, a los traidores,

alentar a los pobres de espíritu; hay que hablar claro y fuerte. Empecemos, que hay tarea larga.

En Jaén se ha dado un caso verdaderamente insólito, asombroso y absurdo..., si no fuera tan jesuíticamente pensado. La Prensa reaccionaria, la Prensa de la gente burguesa, ha alentado y casi ha querido dirigir una huelga general. Los mismos que siempre, *siempre*, han estado en frente, decididamente en contra de los obreros, ahora se erigen en *defensores* suyos. Los que jamás han encontrado justa, no ya una huelga, sino una sola petición reivindicatoria de los trabajadores, quieren convertirse, de pronto, en sus mentores.

Veamos serenamente las cosas. No hace tantos días, los obreros agricultores tenían planteada una situación difícil. Por decenas de miles, los campesinos de toda la provincia veían pasar los días, los meses, sin un solo jornal, y entonces no encontraron aliento en los que ahora quieren —como si ello fuera posible— ser protectores de los del ramo de la Construcción. ¿Es que el hambre era distinta, entre unos obreros y otros? No; era sencillamente que el paro campesino tenía que resolverse con jornales, con pesetas de la clase patronal, y el paro de la construcción pretendían resolverlo a costa del Estado, con obras que pagara la República. Ellos, que han dejado pasar meses y meses, sin hacer una sola obra; ellos, que tienen sus casas que es una vergüenza para el ornato e higiene de una capital; ellos, que no han ajustado una cuadrilla desde que se proclamó la República...

¿Qué pretendían? Lo más importante, lo urgente, lo necesario: deshacer la Casa del Pueblo, hacer que los obreros perdieran la fe en los dirigentes Fonseca, Morales, Esbrí, Peris; ¡he ahí el enemigo! ¡A darles la batalla!...

Al mismo tiempo que en la capital tenían lugar los hechos que anteceden, en Linares había un conflicto que me empezaba a preocupar. Durante el tiempo de mi mandato no he sido molestado lo más mínimo por los centros mineros, salvo en aquella ocasión en la que, como generalmente me venía sucediendo, veía un *algo* o un *alguien* entre bastidores interesado en manejar a los obreros a su albedrío.

Aunque no muy fuerte en cuestiones mineras, puedo decir que el precio del plomo se regula por el mercado de Londres, según las necesidades de la plaza y las conveniencias bursátiles, y que en la época a que me refiero resultaba tan bajo que la explotación de las minas constituía un negocio ruinoso. Esto, que no es la primera vez que ocurre, fué obviado en parte por José Yanguas al crear el Consorcio minero de Linares y Cartagena, y por virtud de la necesidad en que el Estado se encuentra de proteger la regularidad de trabajo en beneficio del obrero, se encontró la fórmula de favorecer, como siempre ocurre, al que ni trabaja ni expone su vida, y fueron creadas las primas por tonelada de mineral, o sea una gratificación que el Estado abona a la Empresa explotadora por tonelada de mineral extraído. En mi época, la crisis debía ser más aguda, o el ánimo de lucro más exacerbado, cuando se pretendía por las Sociedades el aumento de la prima.

Al mismo tiempo, por el Jurado mixto de la Minería, se había perfeccionado un contrato de trabajo que fué recurrido y resuelto en definitiva por el ministro, como ocurrió con el de labores, y en la mina del Estado "Arrayanes" se empezaron a pagar los jornales conforme al nuevo tipo; pero como la clase patronal, no conforme con la resolución de Caballero, había inventado un segundo recurso, que el ministro tuvo la benevolencia, nunca agradecida, de admitir, su aplicación había quedado en suspenso en las minas particulares hasta la resolución de éste.

Así las cosas, a primero de abril, los obreros de la Sociedad "La Minera", en número de ochocientos, acordaron ir a la huelga como protesta por la no resolución del recurso y la desigualdad irritante en que se encontraban con relación a los que trabajaban en "Arrayanes", y pocos días después el gerente me manifestaba que se aprobara o no el nuevo contrato, estaba dispuesta la Empresa a pagar la diferencia de jornal desde que empezaron a percibirlo en "Arrayanes", hasta que sus obreros fueron a la huelga; pero que habían pensado *cerrar* la mina porque les resultaba ruinoso, mientras no se llegara a un acuerdo con el Gobierno en cuanto a las primas de mineral. Al mismo tiempo, los accionistas veían en Madrid a Casares

y Esplá, pidiendo angustiados auxilio de Guardia civil, que les envié en varias ocasiones, para que protegieran el trabajo de los equipos de desagüe.

Una persona de mi amistad, perro viejo en la política, me insinuó la idea de que se trataba de una huelga de Empresa. La Dirección de "La Minera" quería el aumento de prima; pero no se atrevía a enfrentarse con el obrero y menos con la ley de Defensa de la República cesando en la explotación. Había inducido a los obreros a ir a la huelga, halagándolos con el espejuelo de un aumento de jornal, y una vez hecho esto, bonitamente se disponía a brindarles la generosidad de abonarles unos aumentos no debidos, quedando a los ojos de los trabajadores como una Empresa irreprochable y al mismo tiempo saliendo con su empeño coactivo adelante, puesto que los mismos obreros en paro obrarían como ariete que golpeara en los Ministerios para lograrles a ellos las primas apetecidas. Esta habilidad, muy de estos tiempos, en que se quiere manejar a las masas trabajadoras como *fuerza de choque* contra un Gobierno obligado a protegerlas, era atribuida a "La Minera", no sólo por mi amigo, sino por gran número de personas, entre ellas la Agrupación Socialista de Linares, que desde el primer día protestó de la huelga, y por el semanario *Justicia*, de aquella localidad.

Además, como en estas ocasiones ocurre, los eternos disconformes, los espíritus nerviosos, los avanzados y los agitadores, aprovecharon la ocasión, no sé si por cuenta propia, de meter la piqueta demoledora en la U. G. T. y en la Casa del Pueblo, y, agrupados todos en un llamado "Sindicato de Empresa", cuya filiación comunista o sindicalista aún desconozco, empezaron a *trabajar* el espíritu disciplinado de las masas, invitándolas a disparatadas violencias. Este Sindicato, que sin tener aprobados por el Gobierno civil sus Reglamentos se lanzó a la vida pública en esta ocasión, sufrió bien pronto las consecuencias de su acometividad irreflexiva. Cayó en manos del *confidente*, y el confidente llevó a la cárcel a algunos de sus afiliados.

Estoy seguro de que Aliso, el celoso e inteligente comisario de Jaén, torcerá el gesto si llega a leer estos renglones; pero yo le ruego que me perdone, pues recordará

la repugnancia que mostré siempre al empleo de esta clase de sujetos y la negativa rotunda que opuse en toda ocasión a hablar con una alimaña de semejante naturaleza. Me decía él, que por su profesión está obligado a tratarlos, que el confidente es como cierto artículo que se adquiere en las tiendas de gomas, que se utiliza y luego se tira; pero yo estimé siempre sumamente peligroso el empleo de estos espías, tanto más despreciables puesto que no hay ningún estímulo noble que les impulse a la traición. Llegó a Linares uno de estos individuos procedente de Sevilla. Se decía *comunista*, e inmediatamente se puso en contacto con el "Sindicato de Empresa", y a los pocos días anunciaba una truculenta y folletinesca trama, con atentados y explosivos. En Linares jamás ocurrió un hecho de esta naturaleza, y mi primera impresión fué la de incredulidad; pero, formalizada la información y tendida la red, fueron capturados unos cuantos obreros.

La noticia dada por la Prensa, coincidente en un todo con la realidad, decía:

"Un importante servicio de la Policía en Linares. Comunistas detenidos y que intentaban dar un golpe. Le son encontrados bombas, petardos y fulminantes.—Hace dos o tres días tuvo noticia el inspector jefe de Vigilancia de Linares, D. Jerónimo Roderó, de que individuos pertenecientes a la Juventud Comunista de aquel pueblo tenían propósito de realizar actos violentos contra la seguridad personal de varios ciudadanos, contra la fábrica de electricidad y contra un transformador de la Compañía Mengemor, con el objeto de dejar sin luz a la población.

De acuerdo con el comisario jefe de Policía de la provincia, D. Ramón Alix, estableció dicho inspector un adecuado servicio con todo el personal de Vigilancia de Linares, en combinación con fuerzas de Seguridad. Dicho servicio tuvo como consecuencia la detención de cinco individuos, a los que les fueron ocupados una bomba cargada de metralla y preparada con mecha para hacerla explotar, cinco petardos con dinamita, siete cartuchos de dinamita sin mecha, siete fulminantes, un puñal, tres revólveres y diversas municiones.

Los detenidos son: Joaquín Feijó, Cristóbal González

Gómez, Juan Garrido Lorite, Juan Donaire Baños y Pedro Higuera Pérez, los que ingresaron en la cárcel a la disposición del juez de Instrucción.

Felicitemos sinceramente a la Policía de esta provincia, especialmente a la de Linares, que ha sabido evitar con su intervención hechos de los que se hubiera tenido que lamentar el pueblo de Linares."

Insisto en manifestar mi extrañeza por lo ocurrido. En Linares, ni antes ni después se utilizó el procedimiento. ¿No cabe en lo posible admitir que dicho sujeto haga un medio de vida levantando a las gentes, llevarlas al complot y luego entregarlas a la Policía? El procedimiento es criminal y expuesto; pero para ciertas personas no tiene importancia.

No obstante mi apreciación personal, los detenidos entraron en la cárcel, y el confidente, el posible inductor si no autor material de todo, marchó tranquilamente a Jaén y desde allí adonde quiso, mientras en la Prensa se daba cuenta de que era buscado con el nombre con que engañó a los pobres ilusos de Linares. Es decir, que se prestaba el apoyo póstumo de considerarlo perseguido para que no sufriera el menor perjuicio e incluso pudiera servir de nuevo en la localidad en que ya una vez había actuado.

Adivino las censuras que caerán sobre mí por haber dado publicidad a este episodio; pero las afronto serenamente con tal de mostrarles a los obreros la confianza que merecen esos exaltados desconocidos que les empujan a la violencia abusando de su precaria situación y de la amargura de su espíritu. En cada agitador puede haber siempre un espía; pero tampoco debe olvidarse que en cada confidente puede haber un agitador, y que no es prudente el uso irreflexivo de este instrumento, ya que puede llevar a la cárcel a los menos culpables y proporcionar un lucro al verdadero responsable.

Con motivo de las detenciones y de la ocupación de explosivos, decidí trasladarme a Linares, y en cumplimiento de órdenes superiores, invité al fiscal, representado por el abogado fiscal D. Bernardino Garzón, el que, no sin empacho que no me explico, nos acompañó al comisario y a mí. Tras de una breve detención en el Ayuntamiento,

marchamos a la Inspección de Vigilancia, en donde examiné los explosivos intervenidos y dispuse pasaran éstos y los detenidos al Juzgado de Instrucción, con el que desde aquel momento empezó a actuar el fiscal. Estando en la Inspección, sentimos un gran alboroto en una calle próxima, y salió la fuerza de Seguridad al paso de una manifestación tumultuaria de huelguistas y amigos de los detenidos. En cumplimiento de mis órdenes, el teniente les requirió a que se adelantase una comisión, si es que querían parlamentar conmigo; pero como no era éste su propósito, y probablemente ignoraban mi presencia en Linares, comenzaron a insultar a los guardias, arrojándoles piedras, una de las cuales dió al teniente en un brazo, por lo que la fuerza hizo algunos disparos al aire, como pude apreciar desde un balcón de la Inspección. Un manifestante, a bocajarro, disparó contra un guardia con una pistola del 15, sin que llegara a herirle, gracias a la visera, la armazón y la badana de la gorra; pero cayó al suelo sin sentido, y el teniente, que se encontraba próximo, disparó sobre el agresor, que cayó herido, siendo la única víctima de la refriega. Dispersos los grupos, salió la Guardia civil a la calle, tomando los puntos estratégicos de la ciudad, y a los pocos minutos estaba restablecida la tranquilidad, como lo prueba el que pude ir a pie y sin escolta, con D. Ramón Alix, al Ayuntamiento, desde donde emprendí el regreso a Jaén, después de dar cuenta al Ministerio de lo que acababa de ocurrir. Este hecho, al que fueron por completo ajenos los elementos de la Casa del Pueblo y de la Agrupación Socialista, puede considerarse como una partida más en el haber de los agitadores de derecha e izquierda. No creo preciso decir que el Reglamento del "Sindicato de Empresa" no llegó a ser firmado y que les clausuré el local, en el que creo recordar se ocupó o estuvieron algunos de los explosivos intervenidos.

La huelga terminó, ya que no podía ser eterna. El contrato de trabajo tuvo su aprobación definitiva, y, conforme a los cálculos de mi amigo, los diputados socialistas gestionaron, y no sé si consiguieron, en Madrid, el aumento de las primas de subsidio. Un confidente se marchaba satisfecho a maniobrar en otras tierras, cinco obreros queda-

ban en la cárcel, y la Prensa provincial, sin distinción de matices, pintaba lo ocurrido en Linares como un importantísimo complot comunista. Así se escribe la historia.

En la noche del lunes 18 se celebró, en la Casa del Pueblo de Jaén, una reunión para tratar de si debían ir o no a la huelga general. ¿Cómo es esto?, se dirá. ¿No se había resuelto todo?

Todo se había resuelto; pero, a veces, y ésta es una de ellas, el obrero se sale del terreno de la razón para pisar el de la arbitrariedad.

Al acordar reintegrarse al trabajo, por un residuo de desconfianza, habían querido que siguiera teniendo virtualidad el oficio de huelga, y ante mi negativa acordaron presentar otro que precisamente vencía el 18. Durante esta semana se trabajó en buen número de obras, incluso algunas particulares que se iniciaron por las gestiones de Fonseca; pero el gremio de la Madera no había podido comenzar. Por la lógica natural de la construcción, no se puede cimentar sin hacer la explanación, ni emprender el cerramiento sin tener los cimientos, ni montar las ventanas sin tener los huecos en los muros; pero sí se puede, como se acordó, ir construyendo puertas y ventanas para colocarlas en su día. Al llevar a la práctica este acuerdo surgieron las naturales demoras y dificultades con la Caja de Previsión Social, constructora de las 72 casas baratas, ya que como parte contratante en el trabajo de carpintería tenía derecho a discutir y regatear el ajuste de éste. Pero los obreros no lo creyeron así, e inquietos por el largo paro y ensoberbecidos por los triunfos recientes de los agricultores y de los demás gremios del ramo de Construcción, estimaron como lo más acertado provocar otra huelga, que, francamente, era una intolerable coacción a la Caja de Previsión Social y una desconsiderada burla a la autoridad. Después de extensa discusión, y sobre la una de la madrugada, terminaron la reunión con el acuerdo de huelga general que yo me temía. En la votación fueron escasas las Sociedades que tuvieron el civismo de emitir su voto en pro o en contra, haciéndolo la mayoría en favor del criterio que predominara, y como por uno o dos votos triunfó la tesis de la huelga, todos estos vo-

tos condicionados se inclinaron en pro de esta descabellada resolución.

Estábamos esperando en mi despacho Fonseca, Vega, el comisario y yo, cuando llegó Villergas, el insustituible agente jefe de la Brigada social, dándonos cuenta del acuerdo. Minutos después llegó el Comité a comunicar lo resuelto y con la pretensión de ampararse en el oficio trasnochado que tenían entregado para el caso de incumplimiento de lo ofrecido. Como este incumplimiento no existía, como se trataba de un acto de soberbia y no de defender un derecho, y como se pretendía paralizar la vida de la ciudad desde aquel momento, con la consiguiente falta de pan y luz, no pude consentir semejante e injustificado atraco y les manifesté que declaraba la huelga ilegal.

Fuentes, el presidente de la Federación Local, sonrió con malicia y declaró:

—Bien; usted puede considerarla como quiera; pero nosotros la defenderemos con los medios a nuestro alcance para que no fracase.

Les hice saber que estaban en muy distintas circunstancias a las de la huelga anterior y les pronostiqué el fracaso más rotundo.

Apenas salieron del despacho empecé a tomar mis medidas para aquella noche y para el día siguiente. *El Pueblo Católico* dijo después que "la autoridad estuvo en su sitio" (alabanza de gran valor por venir del enemigo); *La Mañana* sostuvo que obré con energía innecesaria; pero para mí el mejor juicio fué el de los propios obreros cuando el 1.º de mayo me vitorearon y aplaudieron, lo que prueba que el no guardarme el menor rencor era porque estimaban que había cumplido mi deber.

Una hora después de acordarse la huelga general tenía vigiladas por la Guardia civil las fábricas de electricidad, emplazadas a unos cuantos kilómetros de la población, y un servicio de patrullas de vigilancia impedía que una vez más fuesen convertidas en diarios murales las fachadas.

Amaneció el día 19, y empezaron a formarse grupos en la plaza de San Francisco, punto de concentración de donde era costumbre se desplazasen rondas de pocos indivi-

duos para recorrer la población y vigilar el paro. Los comercios abrieron tímidamente, y a la más ligera invitación al cierre se apresuraron a obedecer. Pero había algo que preocupaba a los huelguistas y esto era la presencia de la guardia de Seguridad con carabina. Sobre las diez de la mañana, hora en que quisieron promover un pequeño tumulto los componentes de un grupo algo más nutrido que los otros, la Guardia de Seguridad, que tenía órdenes severas, intervino con gran tacto disolviéndolos y deteniendo a unos pocos, y como se profirieran algunas voces de "fuera" y sonaran algunos silbidos, adelantándome a los acontecimientos y creyendo más acertado prever que castigar, di orden de que salieran a la calle las patrullas de la Guardia civil de a pie y de a caballo, las que como comparsería teatral, y según lo ordenado, estuvieron paseando la población en todos sentidos aquel día, parte de la noche y el día siguiente. Di orden a la Cámara de Comercio de que abrieran todos los establecimientos sus puertas, y como encontré alguna resistencia, les hice saber que el cierre lo consideraría una colaboración con la huelga; monté un servicio de camiones debidamente escoltados para el transporte de trigos y harinas a fábricas y panaderos respectivamente. Establecí contacto con Casares, que se encontraba en Sevilla, y con su secretario en Madrid, ya que en aquellos días estaba ausente Esplá por una desgracia familiar; solicité del Ministerio de la Guerra y obtuve rápidamente a mi completa satisfacción personal de Intendencia, del Centro Electrotécnico y de Ingenieros para el servicio de luz y pan; y mandé imprimir y fijar en los sitios de costumbre un bando en el que se decía:

"Con toda la serenidad, pero con toda la energía que las circunstancias requieren, me dirijo a las clases trabajadoras y al pueblo entero de Jaén: A los primeros, para requerirles definitivamente a que entren en vías de legalidad y de sensatez; a los demás, para decirles que garantizo en absoluto el orden público y que espero de la colaboración ciudadana el auxilio necesario en estos momentos de grave responsabilidad para todos. No estoy dispuesto en manera alguna a tolerar ni alborotos callejeros, ni coacciones, ni cualquier otro acto de violencia que puedan

realizar hombres inconscientes y atentos a sugerencias completamente suicidas.

Todos conocéis el origen y trámite de esta huelga inoportuna y carente de fundamento, que va sin razón alguna a la alteración del orden público.

Por tanto, declaro el movimiento fuera de la ley y exhorto al comercio y a la población para que realicen todos su vida normal, con la advertencia de que cualquier alteración de la tranquilidad pública, formación de grupos o coacciones serán castigados con la máxima energía por los agentes de mi autoridad."

Mandé comunicar al llamado Comité de huelga, al que me negué a volver a tratar ya que no le reconocía personalidad legal, que al menor intento de alboroto o de coacción les cerraría la Casa del Pueblo y les detendría. Fonseca y Esbrí, alcalde y diputado, socialistas los dos, una vez más se pusieron en movimiento, y aunque la conducta del obrero no merecía en esta ocasión grandes desvelos, para evitar el cierre de la Casa del Pueblo, con el que también conminé a los huelguistas para el caso de que a las tres de la tarde no hubiesen iniciado las negociaciones de arreglo, salieron para Granada en compañía de Fuentes, después de pedirme, petición a la que accedí complacido, que demorase veinticuatro horas el cierre del domicilio social.

Al publicarse el bando, la mayor parte del comercio abrió sus puertas y la población recuperó su aspecto normal. Sin ningún incidente que lamentar, transcurrió la tarde y la noche. En las panaderías, cuyos dueños se comprometieron al abastecimiento de la capital amasando ellos y sus familiares, coloqué parejas de Seguridad para evitar cualquier coacción.

Al día siguiente la huelga estaba perdida y los obreros hablaban de volver al trabajo. La ciudad no sufría otra perturbación que la falta de periódicos. A las tres de la tarde, minutos antes de expirar el plazo fatal para el cierre de la Casa del Pueblo, Fonseca, que había regresado en la madrugada anterior, me llamó por teléfono desde la Alcaidía. Acababa de conferenciar con Esbrí y Fuentes y le habían dado cuenta de que habían llegado a un arreglo

con Gabriel Bonilla, el presidente de la Caja de Previsión Social. La huelga estaba terminada, y gracias a los siempre calumniados dirigentes, con un éxito inesperado cuando estaban al borde del abismo.

No obstante, yo seguía actuando como horas antes. Las fuerzas llegadas en el correo de la mañana, cuyo desfile y estacionamiento en los jardines del Gobierno civil produjeron gran impresión, fueron distribuidas en panaderías y centrales eléctricas, y los conductores del Centro Electrotécnico quedaron como reserva para acudir adonde fueran necesarios sus servicios, puesto que en el de estaciones y acarreo de harinas no eran ya precisos. El teniente jefe de las fuerzas de Carabineros me ofreció atentamente su colaboración, y la acepté agradecido para descargar un poco el servicio que desde cuarenta horas antes pesaba sobre los guardias de Seguridad. Aquella noche los panaderos huelguistas quisieron verme para preguntarme qué hacían ya que sus puestos estaban ocupados por soldados de Intendencia. Según el criterio adoptado, me negué a recibirlos, desentendiéndome de una situación de hecho en que les colocaba su paro arbitrario.

El día 21, todos los obreros trabajaban, y siendo innecesarios los soldados expedicionarios, dispuse su regreso a Madrid.

Yo, que he pertenecido al Ejército, en el que tengo la categoría de sargento de complemento; yo, que he servido en África en el año 21, que conozco y quiero fraternalmente a esos muchachotes con traje kaki, que tanto agradecen la menor atención y tan dolidos quedan del menor agravio, no estaba satisfecho del pueblo de Jaén. Los obreros miraban a la tropa como un posible enemigo que se les entraba por la puerta. Los propietarios y señoritos los consideraban como esclavos disciplinados de los que, no teniendo nada que temer, no tenían por qué ocuparse. Incluso hubo patrono panadero que, al agarrarse al trabajo sus obreros en la noche del 20, quiso despedir a los soldados, que ya no precisaba; en rara casa dieron de comer a los obreros gratuitos que les entraban por la puerta y en ningún sitio escucharon una palabra de cariño aquellos cien hombres que ningún daño habían hecho y que habían

venido a Jaén por imperativos de la disciplina. Hablé de esto con Fonseca, y acordamos darles un rancho extraordinario de nuestro peculio particular. Ninguno de los dos somos capitalistas, ni aprovechábamos el cargo según la antigua usanza, y por esto el rancho extraordinario que a los obreros-soldados se les sirvió en los comedores de San Luis fué pobre, acaso peor que el de orinario reciban en su cuartel, pero al menos se marcharon con la satisfacción de saber que el alcalde y el gobernador tuvieron el deseo de obsequiarlos en desagravio de la inhospitalaria conducta de la ciudad.

Con esto terminó la racha de conflictos. Durante las dos semanas que aún permanecí en la provincia, la lucha entró en un período de calma, confirmativo de la tesis que le sostuve a Prieto en Andújar: "Aquí no hay conflictos sociales sin hambre. Dese trabajo al obrero y Jaén será la más disciplinada provincia de España".

Solamente *La Mañana*, fiel a su misión de gota de agua que cae constantemente, seguía su juego de titulares, noticias y refranes. El día 23, dando una prueba más de su ingenio inagotable, agregó a sus habilidades ordinarias una preciosa frase de letras gruesas, en la que el nombre del ministro de la Gobernación se relacionaba amistosamente con el de un estafador que pretendía ir a saludarlo en Sevilla. La frase debió tener gran éxito entre su público, pero lo tuvo mayor en el Gobierno civil, ya que le impuse una multa de 500 pesetas, de la que, como es natural, en aquella casa se apeló, por estimarla un atropello. Además, aquella tarde salían para Madrid dos pliegos, uno de ellos con una carta a Esplá, en la que decía:

"Mi respetado amigo y jefe: Por este mismo correo, y en pliego dirigido al señor Ministro, remito un ejemplar del periódico *La Mañana*, y por los epígrafes y textos que subrayo podrá usted apreciar que es intolerable se empleen esos procedimientos.

Este mismo periódico es el que en fecha 10 del actual propuse al señor ministro para la aplicación de la ley de Defensa de la República, por ataques a las Cortes, sin que hasta ahora haya sido resuelta mi propuesta. Por ello me permito rogarle se interese por la justicia de este asunto

cerca del señor Casares Quiroga, ya que al atacarle directamente a él en el número de hoy, quizás por razones de delicadeza, no quiera imponer sanción.

Una vez más me reitero, etc., etc."

No obtuve contestación, e ignoro cómo habrá sido resuelta la apelación de la multa, pero ellos en su editorial del día 26 declararon su propósito de acudir al Tribunal Supremo, si la resolución no era conforme a su capricho.

Ha transcurrido tiempo y nadie podrá suponer que el amor propio o la soberbia de gobernante me impulsen a una agresividad pertinaz contra un periódico. Por ello me creo en libertad de poder dirigirme al ministro y rogarle que revise la colección de ese diario, ya que según lo ordenado, puntualmente se lo mandaba, y supongo se seguirá haciendo, los números de todos los periódicos. Que la revise y verá cómo en lugar de defender los intereses del *agro* y los menos defendibles de sus editores, se dedica al ataque sañudo y constante al régimen, a sus hombres, a sus leyes y a sus instituciones. El amor a la corona, al escapulario y a los potros del inquisidor, no es razón que justifique una conducta que sólo tiene una calificación que me reservo en honor al buen gusto de dicción. El hecho realizado por los propietarios de este periódico, repetido en cuantos lugares y ocasiones se presentan, supone a la larga un peligro para el régimen, peligro del que ya fué un aviso el resultado de las elecciones municipales de Cuenca, y al paso de éste estamos obligados todos a salir, sea político o no sentar la mano a una clase que regala banderas en cada localidad a la Guardia civil y no omite enarbolarla en sus centros sindicales, pero que en la realidad, nos desprecia, nos odia y desprestigia, porque con el régimen naciente trajimos normas de verdadera justicia, porque amparamos al obrero, porque salimos al paso de sus irritantes privilegios, y porque en un criterio igualitario no hacemos un distingo entre amo y criado, como no sea para tender la mano a éste.

V

Los complots comunistas de Linares y Jódar.—La verdad sobre el comunismo jienense.—Hinchando el perro.—¿Negocio, insensatez o maldad?—Telegramas.—Reitero mi dimisión.

Si no hubiera habido razones que aconsejaban la publicación del presente volumen, hubiese dado a las cajas, por lo menos, un opúsculo con el contenido del capítulo que ahora me ocupa. Es mucho lo que se ha fantaseado, se ha injuriado y calumniado a la masa obrera de Jaén para poder callar ni un minuto más sin lanzar un mentís rotundo a la cara de los que pintaron la provincia a los ojos de España como un infierno rojo, ingobernable e ingobernado. Un día el gobernador de Córdoba me preguntaba por teléfono si podían entrar vehículos en mi provincia, y esto a las pocas horas de caer unos hombres heridos en las calles de aquella capital y cuando en sus carreteras encontrábase cada dos kilómetros una pareja de Guardia civil, que pedía la documentación, cosa que no era precisa en Jaén. Otro, unos propagandistas diputados de filiación radical llegaban de Madrid angustiados, como el que va a la trinchera, y me preguntaban si podrían hablar al día siguiente. Hoy me pedían informes desde el Ministerio de un camión que cargado de comunistas recorría las carreteras de la provincia, resultando al día siguiente que el hecho había ocurrido en Málaga o Granada; mañana era el complot, el eterno y consabido complot. Un día, en Linares; al otro, en Jódar; después, en todas partes y en todo momento.

En el capítulo precedente ya dejé consignado lo que fué el llamado complot comunista de Linares. Una ligereza de juventudes impulsivas, manejada a capricho por un profesional de la confidencia y cristalizada en un acto de sabotaje frustrado, con la ocupación de explosivos y cartuchos de dinamita. Se decía que una de las víctimas iba a ser Bueno, el alcalde; pero el hecho es que la fuerza de ser-

vicio apostada en las inmediaciones de su casa no tuvo que intervenir y fué en otros lugares, cuando buscaban el daño en las cosas y no la agresión a las personas, cuando fueron detenidos los perturbadores, posibles perturbados.

Un complot comunista en una ciudad que tiene una población obrera de varios miles de hombres y que se condensa en la detención de cinco por la tenencia de unos explosivos, sin más ramificaciones, sin más datos, sin un especial montaje en la máquina conspiradora, es un complot digno de ser recogido por Antoniorrobles en uno de sus encantadores cuentos para niños.

En Jódar ocurrió menos. Un buen día, y por casualidad, un individuo ve en la boca de una de las alcantarillas que cruzan la carretera, un saco. Se aproxima, lo abre y encuentra unos cartuchos de dinamita y unos detonadores. Da cuenta a la Guardia civil, que empieza a actuar, y el asunto pasa al Juzgado municipal, primero, y de Ubeda después. Por virtud del celo del juez de instrucción y de las constantes recomendaciones mías a la Comandancia, se pone especial empeño en desembrollar el asunto y descubrir la posible importancia del caso, deteniendo al propio tiempo a los que ocultaron allí tal mercancía. Se empiezan a practicar registros domiciliarios, y en el estado de temor y alarma que esto produce, en días sucesivos se encuentran algún otro explosivo y fulminantes, abandonados en la calle durante la noche, por temor a la requisa domiciliaria, pero en pequeño número y sin importancia. En una casa es encontrado un documento, y algunas cartas políticas. Pero ¿qué ha ocurrido? Nada. Absolutamente nada. En muchos sitios de España, donde no hay precisamente canteras ni centros mineros, son intervenidos casi a diario artefactos y cartuchos de dinamita, y aunque el hecho implica una predisposición criminoso que no puede ser desatendida por las autoridades, a nadie se le ocurre pintar aquella localidad o provincia como cuartel general con hilo directo con Moscou. Pero con la provincia de Jaén se hizo. La voz popular, de ese pueblo que fantasea en las mesas de café y que tan acertadamente pintaba Azaña en un reciente discurso, ha llegado a inventar una bonita historia a base de un comedor modesto, en el que

alrededor de una bandera roja mis amigos y yo brindábamos con champagne adquirido con dinero ruso en la noche del 14 de diciembre. Guirao Homedes ha pintado a la provincia como víctima de las hordas comunistas y de diez diputados comunistoides, amparados por un gobernador tolerante. Incluso en mi rúbrica se han querido encontrar los perfiles de una hoz y un martillo amenazadores. La opinión española ha estado pendiente muchos días de las noticias que la Prensa adquiría de Jaén. Jaén estuvo de moda, pero no como una región en donde se estructuraba la República con sólida raigambre socializadora y jurídica. No como una provincia en donde se administraba la justicia sin distingo de clases sociales ni de profesiones, sino como un foco de escándalo, como una sucursal del *caos ruso*, como un enfermo sometido a observación en un lazareto y como un peligro del que era preciso huir. Nunca me hice la menor ilusión cuando me vi requerido insistentemente para celebrar entrevistas y cuando mi modesto nombre, unido al de Jaén, ocupaba sitio preferente con grandes tipos en las páginas de los periódicos de Madrid. Sabía a qué atenerme. Los mismos diputados socialistas de la provincia eran escuchados con cierto recelo inconsciente por sus compañeros de minoría. Jaén y sus hombres de izquierda están condenados, como la mujer decente de quien todos dan en murmurar. ¿No llegó incluso un hombre tan comedido como Castillo Folache a tratar de anarquistas en el Congreso a Lucio Martínez y Alvarez Angulo? ¿No ha llegado hasta el Gobierno la disparatada noticia de que en el palco del teatro lancé un día la amenaza de que no saldría de Jaén sin ver correr la sangre de burgués? Y son hijos de Jaén quienes ponen su empeño en trizar el honor de su provincia con sus campañas alarmistas y noticias falsas. Y somos forasteros quienes ponemos mayor empeño en decir a la opinión nacional: En Jaén no pasa nada, no hay por qué asustarse. Ved lo ocurrido en todos los movimientos sindicalistas y comunistas que han estremecido durante el invierno a gran parte de Andalucía, sin que en aquella provincia encontraran el menor eco. El problema de Jaén es otro: Pan y emancipación. Trabajo. El obrero de Jaén no se subleva, es bueno, es no-

ble, sólo aspira a vivir, sólo a defender su hogar de las garras del hambre, y al encontrar un obstáculo infranqueable en su camino, al encontrar al que le arrebató el pedazo de pan de sus pequeños para adquirir nuevas comodidades y refinamientos en su vida, levanta la frente y dice: "Paso, señor agrario. Yo también tengo que vivir. Uso de mi derecho."

¿Literatura? No; vamos a cuentas y se verá en lo que quedan los 8.000 votantes de Bullejos, convertidos caprichosamente en comunistas por el reportero de *Informaciones*, olvidando, acaso involuntariamente, la facilidad con que se hace un reparto de votos con fines de estrategia en algunos pueblos en los que el antiguo sistema tiene aún influencia. Y conste que no hablo de Torre del Campo, porque ni es el único caso, ni puedo detenerme en la política de campanario.

Recién llegado a Jaén, y en víspera de un anunciado movimiento general en España, para el 25 de enero, me creí en el deber de profundizar en el posible peligro comunista de la provincia, especialmente de los pueblos que constituyen la zona de posible contaminación, por su proximidad a la provincia de Córdoba, en la que siempre arraigaron los extremismos, como sobradamente tiene probado Díaz del Moral, y de aquellos otros que por su importancia industrial reúnen una numerosa población obrera, en la que pueden trabajar los agitadores.

Averigüé que los obreros de Arjona querían ir a la huelga revolucionaria, como protesta contra la Guardia civil, y que de esta huelga esperaban el máximo de rendimiento si los ferroviarios la secundaban.

Pulsado el estado en que se encontraban unos y otros grupos políticos y sociales, saqué la conclusión de que no ocurriría nada, aunque siempre, sobre todo los obreros del campo, eran alentados por los extremistas de Andújar. Un concejal del Ayuntamiento de Arjona, muy conocido por el apodo de *Ajo blanco*, declarado abiertamente comunista, el que en las últimas elecciones repartió esta candidatura y consiguió la votaran más de sesenta obreros, era el dirigente en este pueblo, manteniendo contacto con Vilches,

Mariano Rodríguez y otro cuyo nombre ignoro, los tres vecinos de Andújar.

El *Ajo blanco* tenía gran ascendiente con un grupo grande de obreros del campo, y el resto, hasta unos 2.000, aproximadamente, eran dirigidos por el actual presidente de la Casa del Pueblo, Juan Pérez Laguna, del partido socialista y primer teniente alcalde.

En Andújar, el Francisco Vilches Astillero pretendía dominar la situación, aureolado por ciertas influencias extrañas que se le suponen, y secundado por el mecánico Mariano Rodríguez, allí avecindado, por un tal *Compra Nabos*, por Juan Sánchez González, hijo de un veterinario, y por el médico D. Antonio Fernández Valdés y por la pasividad del que fué alcalde, D. José Bridas Piedra, y primer teniente alcalde D. Vicente Lillo, que dicen ser radicales socialistas.

También se consideraban en Andújar como extremistas Melchor Campo, vendedor de pescado; el concejal Julián León Pinet, Manuel Palomino Expósito, el cabo de Arbitrios Teodoro Albarrán y José Medina, *El Manchego*, del Comité arbitral.

Aunque se hablaba también de huelga para el día 25 ó 26, parecía ser que habían desistido de llevarla a efecto hasta más adelante, cuando terminara la recolección de aceituna, y la táctica que pensaban desplegar consistía en estacionarse un grupo numeroso por los alrededores del cuartel de la Guardia civil, para hacerla frente, y otros cinco o seis grupos situarse en distintos puntos de la población, para en un mismo momento entrar a saqueo en las casas particulares.

En Linares tenían los sindicalistas su centro en la calle General Echagüe, núm. 2, con unos quinientos socios, y el organizador se llamaba Francisco Checa Cruz, domiciliado en la calle del Gallo, núm. 3, individuo bastante exaltado, como igualmente Miguel Copel Camacho, con domicilio en Pilas, 30, y Juan Marraque Vega, de nacionalidad portuguesa, que actuaba en dicho centro como presidente.

También pertenecían al mismo, y son conocidos como agitadores, Rafael Vierna Bujador, Francisco Ruiz Muñoz, Lucas Armijo Villamor, Antonio Ruiz Granero, Sal-

vador Gómez Teruel, Ramón Clemente del Valle, Juan Galero Cano, Ciriaco Tormo García, Luis Rodríguez, Juan Diego Moreno Gil, que pertenece también al partido republicano, y un tal Jerónimo Lozano.

Existía también un centro comunista en el Pasaje del Capitán García Hernández, bajo la presidencia de Francisco Rodríguez Berzosa, domiciliado en Casillas de Arrayanes, 12, y eran conocidos como peligrosos Juan José Feijoo Fernández, Pedro Orellana Pulido y Antonio Arellano Galindo, y entre los 550 socios de que se componía este centro se destacaban Francisco Mulero Cosa, Francisco Martínez, Alejandro García, con domicilio en Sixto Cámara, 10, Juan Ortiz Lara, Manuel Mérida Valverde y Juan Bayo, domiciliado en Martínez de la Rosa, 5. Aunque terreno abonado para toda clase de extremismo, no había el menor temor de movimiento.

En La Carolina existía un centro sindicalista, en la calle de Olavide, núm. 20, y figuraban como socios unos doscientos, siendo los más exaltados José Sanz Cobo, *El Aceitero*, Gabriel Martínez Perpiñán, Julián Fernández Delgado, Manuel Peregrina Cruz y Lucas Angel Soriano, y se destacaban Miguel Fernández Blázquez, Diego Expósito López, Daniel Espinar Márquez, Juan Velasco Ramírez, Domingo Ruiz Plaza, Juan Guillén Lozano, Francisco Ciron Mesa, José Rubio Ruiz, un tal Arcos, albañil, y otros dos hermanos, también albañiles, con el apodo de *Los Chaquetones*.

Había en este pueblo unos 3.000 obreros, entre mineros, agricultores y oficios varios, y de ellos, afiliados a la Unión General de Trabajadores, unos 1.000, aproximadamente.

Es decir, que recorriendo los centros de posible concentración comunista, sólo arrojaban un grupo en Arjona, capitaneado por *Ajo blanco*, y el resto, hasta 2.000, militaban en el socialismo; 550 en Linares, en donde la población obrera pasará de 5.000 hombres, y un núcleo algo más importante en Andújar, dirigido por Vilches y Mariano Rodríguez, los que más tarde han sido detenidos por orden de mi sucesor, sin que el hecho haya producido la menor alteración del orden público. En este pueblo una gran parte del ramo de construcción y oficios varios abandonó a

Vilches al salir de la alcaldía D. José Bidas e ingresó en la U. G. T., al encargarse del mando el actual alcalde, de filiación socialista. Los otros núcleos de concentración revolucionaria eran de carácter sindicalista, y a ellos hay que unir la zona influenciada por esta doctrina, que alcanza a Peal de Becerro, Quesada, Cazorla y algunos pueblos más de la sierra, sector de alguna más importancia que el de comunismo, y que llegado el caso de desmoronamiento del socialismo, por no someter a las clases patronales a la sensatez, absorbería a los descontentos o defraudados que quedaran sin timón.

Puede ser resumido el extremismo jienense en la siguiente forma, según datos adquiridos por diversas fuentes:

Pueblos con organización comunista o sindicalista.

Linares.—Hay un núcleo comunista y otro sindicalista, de alguna consideración ambos.

La Carolina.—Existe un grupo comunista de reciente formación, y otro de más reciente aún, con carácter sindicalista, ambos en un mismo edificio, e integrados por descontentos del socialismo.

Andújar.—Hay una sociedad comunista, que al parecer últimamente, según noticias de los elementos socialistas, ha evolucionado hacia la U. G. T.

Higuera de Arjona.—Existe una sociedad comunista de reciente formación, y que carece de importancia.

Baeza.—Hay un grupo comunista, constituido por el mes de febrero, y que, según informes, carece de importancia.

Peal de Becerro.—Tiene una fuerte organización sindicalista, que sin afiliarse a la C. N. T. parece tener más contacto con agrupaciones anarquistas de fuera de la provincia.

Quesada.—Existe otra organización sindicalista de bastante importancia, en contacto y de acuerdo con la de Peal de Becerro.

Además existen filtraciones comunistas y sindicalistas en Arjona, Cazorla, Torredonjimeno, Alcaudete, Rus, Ubeda y Sabiote, pero son grupos sin organizar ni constituir so-

ciudades, y en su mayoría existen en el seno de las organizaciones de la U. G. T.

En la capital, últimamente, se formó una sociedad llamada "Radio Comunista", con muy escasos afiliados, y como más significado se distinguió José Aroca Núñez, el que en la tarde del 7 de marzo, con motivo de una reunión en la Casa del Pueblo, fué denunciado por la Directiva de la Sociedad de obreros agricultores "La Necesaria", por excitar a los obreros a que salieran a la calle en manifestación tumultuaria, proponiéndoles cortar la cabeza a varios burgueses. Se le detuvo y fué puesto a disposición del Juzgado. También, con motivo de la huelga de agricultores, fueron detenidos como indocumentados y gestionada su expulsión del territorio español de los súbditos rusos, sin profesión conocida, uno de los cuales, expulsado de Francia, se llamaba Bronislas Roussetzki.

He aquí expuesto, con toda nobleza y sinceridad, la verdad sobre el extremismo jienense. Lo repito. Existe un peligro sindicalista, el que se esfuerzan en incrementar con su conducta suicida los elementos patronales, pero el comunismo no tiene arraigo, ni personalidad, ni consistencia, y ni uno ni otro han dado hasta la fecha el menor disgusto a la provincia, ya que no se han hecho eco de los movimientos organizados en España con carácter general. Y no se hable de lesiones a patronos en Villanueva del Arzobispo y de la Reina, en Pegalajar, en Arjonilla y en algún otro pueblo, porque a ello se puede oponer las sufridas por los obreros en otros muchos lugares y ocasiones, y que son consecuencia, como las de los primeros, del encono de la lucha de clases que aquéllos se obstinan en mantener.

Pero sea como se quiera, puede observarse fácilmente la delimitación de campos absoluta que hay entre el socialismo y los extremistas, lo que hace que sea una inexactitud la imputación de comunistoides a los diputados y de hordas peligrosas a los militantes de las agrupaciones socialistas y a los afiliados a la U. G. T.

Acaso alguien, después de leer lo que antecede, me acuse de no haber obrado con energía en la persecución de todos aquellos individuos que quedan especialmente seña-

lados. Pero quien tal cosa sostenga olvida que ni el Comunismo ni los Sindicatos están declarados fuera de Ley en España, que hay una legislación que regula la libertad de asociación para fines lícitos y otra de libertad de emisión del pensamiento, y que aun vigilándolos a distancia, no podía detenerlos más que por causa de delito para entregarlos a los Tribunales o por razón gubernativa en defecto de pago de una multa cuando la merecieran, y en mi tiempo no se hicieron acreedores a ninguna sanción. Como ya he dicho, mi sucesor ordenó detener a Vilches y Mariano Rodríguez, pero fué por la complicación en un asunto de explosivos, en el que intervino el Juzgado. Lo mismo hice yo con *El Portugués* en Linares el día de la manifestación tumultuaria, y con José Aroca en Jaén. El hecho de conservar la serenidad no puede ser razón de que se me califique como tolerante.

Puesto a probar cuanto digo, criterio de fidelidad a la verdad que no admite argumentación en contrario, no quiero dejar de señalar un hecho que confirma la vigilancia a que los extremistas estaban sometidos:

El día 30 de abril se tuvo conocimiento, por medio de una confidencia, de que el automóvil que hace el servicio público de viajeros entre Higuera de Arjona y Andújar, matrícula de Sevilla núm. 6.915, conducido por el chofer Pedro Montilla Martínez, natural de Arjona y vecino de Higuera de Arjona, conducía hojas clandestinas para su distribución entre los vecinos del mismo.

Seguidamente se ordenó que el sargento Tomás Guirado Carmona, de la Comandancia de Valladolid, concentrado en aquella fecha, y los guardias segundos Alfonso Beltrán Fernández y José Garrido Montiel, salieran para el sitio empalme de la carretera de Madrid con la de Pilar de Moya, y al pasar el citado vehículo por dicho punto fué detenido y preguntado el chofer en cuestión por el hecho que nos ocupa, manifestando que era cierto llevaba un paquete cuyo contenido ignoraba si eran periódicos u otra cosa; examinado, se pudo comprobar se trataba de hojas comunistas, bajo el título de "Carta abierta del Partido Comunista de España y la Unión nacional de juventudes comunistas", en número de 148, cuyo paquete se lo había

entregado Mariano Rodríguez, habiendo advertido saldría a las afueras del pueblo un individuo, a quien tenía que hacerle entrega de dicho paquete. Se instruyó el correspondiente atestado y fué entregado juntamente con las hojas referidas al juez de instrucción, a los efectos oportunos.

Puesto el asunto en manos del Juzgado, nada podía decidir yo en cuanto a sancionar la conducta de Mariano Rodríguez, sin saber si las hojas eran o no de lícita circulación y si contenían un texto delictivo, ya que el secreto sumarial me impedía indagar estos extremos en el Juzgado.

Pero volvamos a Andújar, como foco más importante.

Andújar tiene unos 30.000 habitantes, con una población flotante de unos 8.000 obreros; su suelo es rico, estando la propiedad bastante repartida, por lo que el problema del hambre y paro forzoso casi no existe. La inquietud política y social careció de interés hasta el advenimiento de la República, que fué defendida por los trabajadores durante los primeros meses, pero pasados éstos, viendo que no se cumplían en absoluto sus esperanzas de reivindicación, por una parte, y por otra el mezclarse entre ellos elementos extremistas, que consiguieron desarticular la unidad obrera, criticando a los dirigentes socialistas, para de esta forma poder ellos aumentar sus simpatizantes, atrayéndolos hacia la política revolucionaria del Partido Comunista Soviético, hizo que en la actualidad cuente éste con unos 180 individuos, que están organizados, pero no constituidos legalmente, siendo sus dirigentes Mariano Rodríguez Roldán, calle de Canalejas, núm. 35; Francisco Vilches Astillero, Martínez Campos, 5; Pedro de Haro Fernández, San Juan, 2; Diego Rodríguez Rodríguez, Magdalena, 28; José Lacera Soler, Nueva; José Ramón, alias *Porcuna*, Vendederos, 28; Diego Galán, (a) *Hijo del Yote*, Collados, 1, los cuales se reúnen en diferentes domicilios, donde toman sus acuerdos, que comunican a los simpatizantes, bien en la calle o en establecimientos, pero siempre por separado.

Mariano Rodríguez Roldán, mecánico de profesión, es individuo de mediana cultura, sujeto peligrosísimo y dis-

puesto a hacer cuanto sea necesario, el cual, con su propaganda, se atrae a la juventud inculta de la localidad.

Francisco Vilches Astillero, sastre, y concejal en la actualidad de aquel Ayuntamiento, es comunista teórico, gran propagandista de la idea, pero no constituye peligro inminente, pues sólo medra para conseguir un alto puesto en el Partido.

Los demás dirigentes no son tan significados como los mencionados, pero sí peligrosos, por ser de acción, aunque arrastrados por los dos primeros.

El 16 de abril parece ser se reunieron los dirigentes en el domicilio de Mariano Rodríguez, en cuya reunión varios de ellos dijeron que tenían el propósito decidido de perturbar el orden público durante la celebración de la típica romería a la Virgen de la Cabeza, a unos 30 kilómetros de la población, no habiéndose realizado por la intervención de uno de ellos, que opinaba que las fuerzas y energías las necesitaba el Partido para el movimiento revolucionario del 1.º de mayo.

En otra reunión celebrada en el mismo sitio el día 23, acordaron que asistiera el Mariano Rodríguez a la reunión que tendría lugar en Linares el día 24; asimismo acordaron abrir una suscripción obligatoria para los simpatizantes y voluntaria para toda la clase trabajadora, a quienes se les haría creer que los fondos recaudados eran para organizar actos de propaganda, siendo así que su verdadero destino era para la adquisición de armas, no habiéndose podido comprobar si éstas fueron adquiridas.

En otra reunión tenida a las 17 horas del día 1.º de mayo en casa del repetido Mariano, por los dirigentes comunistas, menos Francisco Vilches, acordaron que en vista de no poderse celebrar la manifestación se daría un acto público en la Casa del Pueblo, a las 20,30 horas del mismo día, para lo que ya tenían la oportuna autorización, y de esta manera justificar ante el Partido que si no se cumplió la consigna (huelga general revolucionaria) era a consecuencia de las medidas que había tomado la autoridad.

En aquella época se celebraron sin incidente alguno los actos siguientes: La referida reunión en la Casa del Pue-

blo; manifestación para conmemorar el primer aniversario del advenimiento de la República; romería a la Virgen de la Cabeza y fiesta del 1.º de mayo.

De todo lo expuesto se saca la consecuencia de que la situación políticsocial de Andújar es más complicada en el fondo que en la forma, dada la manera en que los elementos extremistas de la izquierda realizan su propaganda disolvente y de captación entre la clase trabajadora, en la que reina algún descontento por la política socialista, y una simpatía manifiesta por la revolucionaria del Partido Comunista, simpatía que llega al extremo de que individuos de clase social respetable, en el sentido económico, son sugestionados por la propaganda del extremismo y se unen en ideas al mencionado Partido Comunista, como ocurre con un médico apellidado Valdés, un empleado de la casa Singer, llamado Padilla, y otros.

Mi salida de Jaén el día 6 me impidió seguir ocupándome del asunto.

En alguna ocasión la Guardia civil y Cuerpo de Vigilancia ocuparon en diferentes sitios periódicos e impresos, siendo los más frecuentemente recogidos por virtud de denuncia *Mundo Obrero* y *La Tierra*, y una hoja titulada *Tierra, Trabajo y Libertad*, dirigida a los obreros agrícolas y campesinos trabajadores, en la que se contenía un pintoresco proyecto de ley para la incautación de la tierra, útiles de trabajo y productos de las cosechas por los soviets de cada localidad. La firmaba el "Partido Comunista de España (S. E. de la I. C.), Comité Central", y llevaba como pie: "Gráfica Literaria, Hernani, 34. Teléf. 36.160".

Buena prueba de la calidad moral del comunista jiennense, inconfundible con el verdadero obrero, e incluso con el comunista ruso, la tenemos en lo ocurrido en Espeluy el 26 de abril:

Esteban Román Barranco, de veinticinco años de edad, casado, con instrucción, natural y vecino de Jamilena (Jaén), con domicilio provisional en el cortijo de "La Coronilla", del término de Cazolilla, denunció a la Guardia civil que hacía un momento iba a ser víctima de un atraco por tres individuos, de los que se había librado porque se dio a la fuga. Cuando regresaba de la estación a su cortijo, llegó

a una taberna situada en los extramuros de la estación de Espeluy, donde se encontraban dichos tres individuos, que le ofrecieron un vaso de vino so pretexto de conocerlo; estuvo con ellos unos momentos, y al marcharse y pasar por detrás de una ermita que hay más en despoblado, dos de aquéllos le pidieron dinero, y al contestarles que no tenía ninguno, uno de ellos le dijo: "Si tienes que tener, y como lo tengas, lo vas a dar". Con engaños y pretextos siguió la marcha en compañía de un sujeto al que prometió socorrer en el cortijo, a condición de que el otro se quedase en la estación, cosa que así prometió. Cuando llevaban andados unos 500 metros, el sujeto que le acompañaba le dijo: "No sé cómo os atrevéis a venir solos por estos sitios, y a lo mejor no llevas ninguna herramienta". Al tiempo que oía tal cosa, vió al que antes se dejaban atrás, que los seguía a cierta distancia, ocultándose entre las siembras, emprendiendo entonces el denunciante la huida, corriendo a campo atravesado, hasta llegar a presencia de la pareja.

Los guardias empezaron la práctica de gestiones, dando por resultado la detención de los tres sujetos denunciados cuando bebían agua en un aljibe subterráneo.

Uno de ellos, secretario del Partido Comunista de Torredonjimeno, se llamaba José Bueno Martínez, (a) *El Caminero*, de veinte años, soltero, con instrucción, de oficio tipógrafo, natural y vecino de Torredonjimeno, con domicilio en la calle Fuentecilla, núm. 12. A este individuo le fueron ocupados los documentos siguientes: Una carta de la Sociedad obrera "La Esperanza", de Torredonjimeno, participándole no aceptar ir a la huelga que el Comité Nacional Revolucionario planteaba. Otra carta de cuatro páginas del Comité provincial del Partido Comunista Español, invitándole a una conferencia y dándole instrucciones, en las que se incitaba a la rebelión y prácticas bolcheviques a seguir sobre las masas. Un carnet del "Socorro Rojo Internacional" y otro carnet del Partido Comunista de España. Otra carta del Comité provincial del Partido Comunista, que hablaba del envío de carnets y sellos, y una cuartilla a máquina recogiendo lo dicho en un mitin por los diputados socialistas Morales y Esbrí.

Este mismo individuo tenía un proceso pendiente por la quema de conventos en Madrid, en cuya fecha estuvo preso cuatro meses. En el mes de octubre del año pasado también fué detenido en Torredonjimeno, en virtud de exhorto del juez de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, por imputarle un robo de cierta cantidad en metálico, y entonces estuvo preso mes y medio.

Otro de los detenidos se llamaba Cándido Bares Hereñas; sólo llevaba documentos personales, y también pertenecía al Partido Comunista.

El tercero y último se llamaba Antonio Ortega Martos, (a) *Calavera*. A este sujeto se le encontró un carnet del Partido Comunista de España, sección española de la Internacional comunista. También ha estado detenido multitud de veces por motivos contra el orden público.

Los tres negaron que pensarán ejecutar el delito que se les imputaba, manifestando se dirigían a Linares en busca de socorro del Comité provincial comunista, para desde allí trasladarse a la capital de la República.

Con el atestado instruido al efecto se les puso a disposición del Juzgado municipal de Espeluy.

Veamos alguna carta comunista, más que nada para que se compruebe la deficiencia de estilo y la rusticidad de su contenido, ajeno a una organización seria y a una dirección capacitada.

Puede servirnos la siguiente:

"P. C. de E.—S. E. de la I. C.—C. P. (Partido Comunista de España.—Sección española de la Internacional Comunista.—Comité Provincial.)

Queridos camaradas, siendo requeridos por el Regional para mandar el informe de toda la región de Jaén, es necesario que el 24 del actual os desplaceis dos o tres camaradas para una conferencia provincial. Para asistir a dicha conferencia, que los delegados de ésa traigan una relación del método de organización, Comités constituidos, células de campesinos y número total de afiliados. Además, tenéis que tener en cuenta el Comité Central nos requiere que los sellos de cotización, al no mandar al provincial la cotización y método orgánico, no mandarán sellos de cotización nada más que aquellos que paguen el

mes de mayo le mandarán junio, pues de esta forma es imposible continuar. Dada la importancia que requiere esta conferencia debíais de mandar los delegados para el *viraje* del partido y crear un buró de campesinos para que esté controlado por el provincial y el regional, y basándonos en el Decreto-ley que el Partido lanzó para hacerle comprender a las masas, cuál es su puesto de combate, pues no debemos consentir ir a remolque en los momentos de revolución, basándonos en la forma orgánica de nuestro partido hemos de ir a la cabeza. También tenemos la carta abierta que lanza el Partido de una huelga general de cuarenta y ocho horas, los días 1 y 2 de mayo. No debemos permitir que la significación revolucionaria y el carácter de clases de este día sean borrados y se convierta en fiesta nacional de la burguesía. La huelga de enero posee para nosotros enseñanzas de inmenso valor, que debemos aprovechar ahora. La primera es la posibilidad para movilizar a las masas en una escala nacional y en este sentido debe servir de ejemplo a todo el Partido la huelga general que se organizó en Sevilla. Hay que tener en cuenta que todo movimiento de rebelión o la creencia de que esta huelga no es para escalar el Poder, pero sí ligando a las masas campesinas a nosotros y creando el frente único, demostrarle a la reacción con las masas y nosotros a la cabeza que no estamos dispuestos a ser el escarnio y al mismo tiempo nos pondremos a la ofensiva y a la defensiva. Hay que plantear mítines, conferencias y tirar proclamas en cada Radio, reproduciendo la carta abierta de nuestro Partido y al mismo tiempo tirar proclamas basándonos en **varios puntos** de ella y lo que veáis vosotros que afecta más a la **localidad**. Pues de estas proclamas el regional nos pide se le envíen unas cuantas. Camaradas, para demostrar que somos verdaderos bolcheviques y que estamos dispuestos al viraje del partido y que verdaderamente sea un Partido de masas es necesario sacrificarnos y no lamentarnos de la situación. Dada la importancia que requieren los momentos actuales esperamos que enviéis los delegados para llevar a la práctica la organización sindical política y administrativa y evitar el trabajo mecánico de cartas. Sin otra cosa de momento recibir cordiales saludos



comunistas por el C. P. el secretario político. La Conferencia será en nuestro domicilio social el 24 por la mañana. Pasaje del Comercio. Cervecería Universal."

De este ciempiés, capaz de volver loco al hombre de espíritu más sereno, no haré otro comentario que el hacer constar una vez más que ni en enero ni en mayo ocurrió nada, y que la reunión del día 24 se celebró, y por los informes que me dió la Inspección de Vigilancia de Linares careció de ambiente y no sirvió para tomar ningún acuerdo de interés.

Relaciónese el precedente documento con la figura de los tres detenidos y con la importancia de las organizaciones de la provincia, y se verá que sólo se trata de un balbuceo que merece ser vigilado de cerca, pero que no representa el estado social de Jaén ni hace merecedora a aquella provincia de la afrenta de ser considerada peligrosa.

Como dato curioso para la historia del comunismo español quiero recoger una clave que por casualidad pude llegar a interpretar. Se trata de un mecanismo ingenioso, que requiere cierta cultura para su aplicación, y tiene la ventaja de que siendo única admite cuantas modalidades se quiera.

Sirve de base un nombre, el que previamente conviene adoptar en cada localidad. En aquella región era el de *Linares*, en donde actúa el Comité provincial; podía haber sido el de Jaén o el de un objeto. Para la explicación práctica vamos a emplear el de

M A D R I D

Se empieza por numerar, correlativamente, por orden alfabético, las letras del nombre, haciéndolo primero con las vocales y luego con las consonantes, y en el caso de que, como ocurre ahora, se repita una letra, a la segunda se le da número correlativo a la primera. Hecho así resulta:

5 1 3 6 2 4
M A D R I D

Esta numeración es la de las columnas y ha de servir para la reconstrucción del grupo más tarde. Ya se puede escribir, por ejemplo:

5	1	3	6	2	4
M	A	D	R	I	D
L	A	R	E	V	O
L	U	C	I	O	N
E	L	D	I	A	U
N	O				

Y ahora, para transmitirlo en el texto de una carta, se van colocando horizontalmente y unas a continuación de otras las columnas por el orden numérico, separándolas por una coma:

"Querido amigo: AULO, VOA, RCD, ONU, LLEN, EIL."

El que recibe la carta recorre el camino a la inversa. Sabe sólo que la palabra clave es "Madrid", y empieza por numerarla:

5	1	3	6	2	4
M	A	D	R	I	D

Y luego, cuidadosamente, va colocando los grupos entre comas en forma de columna en los lugares respectivos. Así, el primer grupo, AULO, se escribe en columna bajo el número 1:

5	1	3	6	2	4
M	A	D	R	I	D
	A				
	U				
	L				
	O				

El segundo, VOA, bajo el número 2:

5	1	3	6	2	4
M	A	D	R	I	D
	A			V	
	U			O	
	L			A	
	O				

Y así sucesivamente hasta la reconstrucción de todas las columnas, momento en que se puede leer fácilmente el texto reservado. Aun puede darse una mayor complicación a la clave prescindiendo de las comas, como ocurrió en el texto por mí examinado, pues al leerse AUOVOAREDO-NULLENII, se tropieza con la dificultad de no saber dónde empieza y acaba cada grupo de letras de los que han de colocarse en columnas. Pero tampoco es difícil la solución. Se cuentan las letras, que son 20, y se dividen por el número de letras del nombre tipo, en este caso seis; tendremos que el cociente será tres más un resto de dos, o sea que las columnas tendrán tres letras, menos dos, lógicamente las dos primeras del nombre, que tendrán cuatro. Así, al empezar a actuar, se dice: columna número 1, como corresponde a la segunda letra del nombre, tendrá cuatro letras, luego se pone en columna debajo AUULO. La columna número 2, correspondiente a la letra I, tendrá tres letras: VOA. La columna número 3, correspondiente a la letra D, que no es ninguna de las dos primeras, tendrá tres letras: RCD, y así sucesivamente.

Esta clave tengo la impresión de que es la utilizada por el Comité Nacional del Partido Comunista en toda España.

Al ser ocupados en Jódar los 145 cartuchos de dinamita y los 12 fulminantes, *La Mañana*, ¿quién si no?, lanzó la noticia de un complot en Jódar, Linares, Huelma, Baeza y algunos otros puntos, a tal extremo y con tantos detalles que me hizo dudar, y agarrándome al teléfono establecí contacto con todos ellos, celebrando conferencias con alcaldes, secretarios, jueces municipales, secretarios del Juzgado y puestos de la Guardia civil, y todos ellos negaron la existencia de tal complot, diciéndome sólo el juez municipal de Jódar que habían sido intervenidos algunos pa-

peles, pero que no me podía hablar de ello por pertenecer al secreto sumarial. El jefe de la Comandancia practicó sus pesquisas con igual resultado negativo, o al menos así me lo dijo, y por ello, cuando la noticia perversamente abultada llegó a Madrid y el ministro, preocupado, me pidió informes del asunto, le pude decir por teléfono y telégrafo una vez más: "No pasa nada; es un hecho sin importancia en el que ya actúa el Juzgado. No hay tal complot". No obstante, no me creyó. Casares no acababa nunca creyéndome del todo, no sé por qué razón, que lamento profundamente. Acaso el refranero de *La Mañana* pudiera dar la explicación con el conocido adagio de "calumnia, que algo queda".

Se observará que a lo largo de este capítulo, en donde voy recogiendo detalles episódicos del comunismo jienense, me esfuerzo en sostener, en aparente paradoja, que el comunismo no existe en Jaén, y ahora voy a tratar de demostrarlo.

En el comunismo jienense podemos apreciar dos clases de elementos: intrínsecos y extrínsecos; constituidos los primeros por la suma de dirigentes y dirigidos, y los segundos, por la Prensa y la opinión, una y otra con el dístico de gubernamental y adversa.

Para los dirigentes, el comunismo es un negocio; salvo raras excepciones que confirman la regla general, es un medio de lucro, de medro, como en el caso de Vilches, de no trabajar, de adquirir una popularidad y obtener prestigio entre las masas y respeto temeroso entre los que no forman aquélla. Es un escabel que en un mañana les puede servir para escalar altos puestos y que en el presente les reporta comodidad; pero carecen de cultura, de capacitación sociológica, para sus campañas, de conocimiento del marxismo, como lo prueba el famoso decreto-ley en el que se habla de que "las tierras, dominios, pastoreos, bosques, viñedos, olivares, etc., quedan confiscados sin ninguna indemnización y entregados inmediata y gratuitamente a los obreros". Sustituyen una propiedad privada por otra. Y estos hombres no capacitados, que desconocen el a b c del colectivismo y no saben ni escribir una carta, recuérdese la reproducida anteriormente, dividen al obrero,

le disocian, introducen en el seno de las organizaciones socialistas la discordia y debilitan la potencia del obrerismo, determinando al mismo tiempo que el Gobierno aplique medidas de energía que no emplearía con el socialismo, hoy gubernamental. Esto constituye una insensatez y una maldad.

En los dirigidos, la idea comunista es un negocio. Las predicaciones de finales de siglo de reparto de bienes dejaron en el ánimo del campesino una huella profunda, y tanto más entusiasmo demuestra por una doctrina cuanto más se aproxima al ideal soñado del apoderamiento de la cosa ajena. La educación societaria del socialismo no es suficiente freno a las ansias de rapacidad de algunos, y estos que se dejan sorprender por manifestos y conferencias en los que se les habla de entrega inmediata y gratuita de bienes, ven una ventaja en la nueva doctrina y la siguen, llámese como se llame y sin saber si responde al contenido del nombre que se apropia. Individualistas feroces, rayantes en un rudimentario anarquismo, repugnan toda idea de trabajo colectivo, de emulación de la personalidad absorbida por el Estado, de deberes societarios, de sacrificio, y sólo ven el lucro inmediato de la tierra, que pasará a ser *su tierra*, y de la casa, que pasará a ser *su casa*. Esto también es insensato y ajeno a toda reflexión, ya que no es preciso tener cultura para comprender lo descabellado de lo que ellos llaman "volver la tortilla". Pero están aferrados a su capricho y no reparan en medios para la consecución de sus fines, por lo que en momentos de apuro pecuniario, en lugar de trabajar, que es lo más noble, estiman lícito, como ocurrió en Espeluy, llegar a desvalijar a un pobre obrero que ni pertenece a la clase aborrecida, ni es un acaparador de riqueza.

En la Prensa gubernamental, como instrumento para formar un estado de opinión, también es un negocio, ya que en el abultamiento de las noticias y en la titulación llamativa no se persigue otro fin que incrementar la venta; pero esto es insensato por el estado de alarma que se produce con la repetición de estas informaciones, que retraen aún más al capital privado y hacen dudar al obrero de quién estará en posesión de la verdad: si el periódico que los

impugna, pero les da tanta importancia, o aquellos que a sus ojos empiezan a revestirse con las galas de la aventura romántica, tan grata a nuestras clases modestas. Por su conducta impremeditada, hija sólo del aspecto mercantil de la publicación, se produce un mal, se mina la base de la organización política a que pertenecen, se despoja lentamente al Gobierno del aspecto de solidez y autoridad de que en todo momento debe estar revestido y se colabora inconscientemente con el enemigo que se quiere combatir facilitándole la propaganda. En cada periódico no falta un alguien que vea estos peligros o se los señale a la dirección; pero la empresa estima que por su solo sacrificio no se va a mejorar la situación política de la nación, y no se resigna a desperdiciar las pesetas que le proporciona el reconocimiento de un comunismo que da interés a su periódico.

De la Prensa de oposición no hablemos. A las miras particularísimas del negocio editorial únese la perversa intencionalidad de producir un estado de perturbación y malesstar que empuje al fracaso al gobernante; únese el odio o el amor, en su caso, al hecho comunista realizado; únese la idea de desear una persecución feroz del enemigo, o de alentar a las masas proletarias a ingresar en sus filas, y se comprenderá que si el robustecimiento artificioso del comunismo tiene alguna justificación es en esta clase de Prensa; pero no se olvide tampoco que en esta justificación aparente hay también un fondo de insensatez que en el caso de enemiga se puede resumir diciendo que no se puede jugar con fuego, y en el de proselitismo, porque una verdadera labor fructífera en un partido revolucionario sólo se puede hacer en la sombra, despistando al enemigo y ocultando las fuerzas con las que en un momento dado se puede intentar escalar el Poder.

Y nos queda la opinión, la *vox populi*, el comentario de café, el eterno tejer y destejer de falsedades y verdades que vienen a constituir el sentir general de un pueblo en un momento dado. Se forma de recortes de periódico, de recados al oído, hasta de trozos del *Alcubilla*, si se quiere; pero es un desdichado cajón de sastre en el que si fuéramos a buscar no encontraríamos ni un retal aprovechable.

La opinión gubernamental odia al comunista; es un enemigo en lontananza que le inquieta con su mosconeo; y como le odia, pone su peor intención en desprestigiarle, en hundirle, en verle perseguido por los Poderes públicos, en que desaparezca del mapa, y con esa inconsciencia frívola de la irresponsabilidad abulta, desfigura e inventa, porque en su odio se cree con derecho a hacerle todo el mal que le sea posible, ya que defiende su propiedad, su destino, su vivir actual, el de sus hijos o el de su pariente. El egoísmo rige sus actos, y en su egolatría exclusivista no piensa en el daño que a sí se produce y el que causa al Gobierno, y el combustible que lanza al fuego de la hoguera que trata de extinguir. Díganlo las librerías. La mayor parte de los volúmenes y folletos marxistas que se venden no lo son a los pobres obreros, sino a estudiantes y hombres de la clase media, a los que el continuo *se dice* y los ataques constantes al comunismo les hace sentir la curiosidad de conocerlo, cristalizando alguna vez en un nuevo afiliado.

En cuanto a la opinión adversa de derecha o izquierda, reproduzco cuanto digo al referirme a su Prensa. El hombre de derechas, "camelot du roi", agrario, tradicionalista o simplemente conservador, aborrece al Gobierno de la República que vino a menguar sus privilegios, a marcar nuevos rumbos a la convivencia social, y le ataca en todo momento y ocasión. Los hechos más nimios de la vida ordinaria se los imputa al régimen, la disposición más insignificante de gobierno merece sus más acres censuras, y al encontrar un arma como el comunismo, la esgrime con alegría para golpear al enemigo, como si en los países monárquicos y conservadores no existiera aquél. Lo hace en defensa del regalo de su vida y de la ociosidad de sus descendientes, y como estima su caudal sagrado e inviolable y la libertad como el medio de hacer él y los suyos cuanto les venga en gana, ataca las tendencias socializadoras y restrictivas de la libertad personal y dominical con saña, sin reparar en la licitud de los medios, e injuria e inventa y a veces... hasta protege al comunismo como medio insensato, que él estima de gran habilidad, de desprestigiar un régimen de democracias.

Y de la opinión no gubernamental de izquierdas, ¿qué

he decir, si está integrada por los afiliados o simpatizantes que han de poner especial empeño en ser una potencia? O es comunista, en cuyo caso cabe recordar lo dicho respecto a los dirigidos del partido, o es sindicalista o anarquista, por lo que le alcanza el odio al Gobierno de las clases conservadoras y monárquicas, con la circunstancia diferencial de que al procurar atraer sobre el comunismo la atención de la Policía se coloca en un margen de relativa libertad de acción para el logro de sus ideales, sin la estrecha vigilancia a que de ordinario se encuentra sometida. Y eso sin contar con la posible colaboración con las fuerzas de derecha de la que no hace muchos días se ocupaba el doctor Vallina.

Por lo tanto, se llega a la conclusión siguiente:

$$\begin{array}{l}
 \left\{ \begin{array}{l} \text{Elementos in-} \\ \text{trínsecos} \end{array} \right\} = \left\{ \begin{array}{l} \text{Dirigentes} \\ + \\ \text{Dirigidos} \end{array} \right\} \\
 + \\
 \left\{ \begin{array}{l} \text{Comunismo} \\ \text{jienense} \end{array} \right\} = \left\{ \begin{array}{l} \text{Elementos ex-} \\ \text{trínsecos} \end{array} \right\} \\
 + \\
 \left\{ \begin{array}{l} \text{Gubernamental} \\ + \\ \text{Adversa} = \\ \text{Prensa} = \\ + \\ \text{Opinión} = \end{array} \right\} \left\{ \begin{array}{l} \text{Gubernamental} \\ + \\ \text{Adversa} = \end{array} \right\} \left\{ \begin{array}{l} \text{De derechas...} \\ + \\ \text{De izquierda...} \end{array} \right\} = N. + I. + M.
 \end{array}$$

Luego el comunismo jienense es una suma de negocio, insensatez y maldad.

Harold J. Lasky, catedrático de la Universidad de Londres, en su volumen *Comunismo*, publicado por "Colección Labor", dice, hablando del comunista:

"Como grupo, a nada se asemejan tanto como a la Compañía de Jesús. En ambos existe la misma rigurosa e inflexible serie de dogmas, el mismo férreo rigor de disciplina, la misma apasionada lealtad capaz de ilimitada confianza. El jesuita que sale para predicar su fe en China o en el desconocido Noroeste ártico no difiere del comunista que se ofrece voluntario para enterrar los cadáveres infectados del cólera. Como el jesuita, el comunista no tiene fines personales que realizar, sino que se siente a sí mismo esencialmente servidor de una grandeza. Como el jesuita, también el comunista ruso abriga el convencimiento de que labora por una causa que en definitiva está destinada a triunfar."

Si esto que dice un hombre que no es apologista de la doctrina es cierto, compárese con el comunismo jienense y se verá que en Jaén no hay comunismo. Habrá algún foco de descontentos e impacientes mezclados al cincuenta por ciento con maleantes y alborotados por agitadores profesionales; pero el leninismo es desconocido.

Procedase en buena hora con energía contra ellos. Niégueles el derecho de asociación, de reunión, de emisión del pensamiento, incluso de libertad personal, si es preciso, si son nocivos a la República; pero no se les confunda con las masas de honrados trabajadores, que son ajenos en un todo a las laberínticas maquinaciones del extremismo de izquierda o de derecha.

Por motivo del fantástico complot de Jódar, el ministro pidió detalles en varias ocasiones, dándosele todos los antecedentes precisos e insistiendo una y otra vez en que tal complot no existía. No obstante, una mañana me vi sorprendido con un telegrama más apremiante que los anteriores, en el que me hacía saber "que le importaba conocer lo que ocurría en la provincia". Le contesté en la forma debida, y a continuación me permití recordarle que

hacía bastante tiempo le tenía presentada mi dimisión y que le rogaba atenderá mi deseo.

VI

¿Hay trigo en Jaén?—Siempre el "boicot".—Se cierran las fronteras y se procede a la incautación.—Mil toneladas en camino.—Los harineros, descontentos.—Sale Tobar para Madrid.—Nuevos rumbos.

Otra de las modalidades de la lucha, de esa lucha tenaz que en estos tiempos es preciso sostener contra la sórdida avaricia de los unos y la mala intención de los otros, la encontré en el problema triguero y de abastecimiento de pan desde los primeros momentos. Que el conflicto era general lo prueba la nota que el 29 de enero entregó el Ministerio de Agricultura a la Prensa, y que reproduzco como antecedente preciso. Decía:

"Por distintos caminos llegan a este Departamento noticias, quejas, anhelos, algo que flota en el ambiente y que revela una cierta intranquilidad en el mercado nacional de trigos. No es el momento de pensar, y menos de discutir, si los precios son altos o bajos, remuneradores o no, pero sí de recoger esos anhelos y quejas y hacer lo posible por que toda intranquilidad desaparezca.

Cualquier estudio de esta cuestión que se intente hacer no tendrá un mediano cimiento si no se toma como punto de partida una estadística fiel, precisa, absolutamente cierta.

Esta estadística no existe, y no existe seguramente porque el agricultor, elemento el más interesado de todos los que en estas cuestiones intervienen, o ha negado su colaboración a tal fin o ha dificultado, cuando menos, la consecución de aquel objetivo.

Necesitamos convencer al agricultor español de que el dato estadístico que le pedimos no debe, no puede negárnoslo, a menos que se desentienda absolutamente de sus propios intereses; que este dato no tiene finalidad alguna fiscal, no ha de traducirse en aumentarle ningún impuesto,

en cobrarle nada; que sin ese importantísimo dato no nos es posible realizar ninguno de los estudios interesantísimos que están por hacer alrededor de la cerealicultura española; que ninguna medida, ni de progreso ni de protección, podemos ni siquiera intentar cuando empezamos por desconocer la cuantía exacta de lo que hemos de proteger o impulsar, y finalmente, y quizás esto es lo más importante en estos momentos, que a la República interesa conocer matemáticamente nuestras disponibilidades y su distribución, para en su vista adoptar las debidas determinaciones.

Así, pues, de que el dato que ha de interesarse del agricultor sea o no exacto, depende la adopción de resoluciones, conducentes a salir al paso a la escasez, si ésta existe, antes de llegar a un desabastecimiento; de otro orden, si tenemos trigo en cantidad suficiente para llegar a la próxima cosecha, y siendo consecuencia de la actuación del elemento agrícola en esta colaboración que de él se demanda el que se adopte una u otra medida, él será el único responsable de las que se dicten y de que éstas sean perjudiciales a sus intereses, si, con olvido de sí propio, niega el dato preciso."

Y complemento obligado de su contenido, el decreto publicado el día siguiente sobre las declaraciones de existencias trigueras, en el que se ordenaba:

"Artículo 1.º A partir del día siguiente de la publicación de esta orden en la *Gaceta de Madrid* se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigos y sus harinas.

Art. 2.º A los efectos de esta disposición se entenderán clandestinas la existencia o posesión de trigos o harinas cuya existencia no estuviera declarada con arreglo a los preceptos de esta orden.

Art. 3.º Por los tenedores de trigo, en cualquier cuantía, que no pertenezcan a ningún Sindicato Agrícola ni sean socios de Cámara Agrícola alguna, el 10 de febrero próximo presentarán en el respectivo Ayuntamiento en que el trigo se halle depositado una declaración jurada de la existencia.

Art. 4.º Los poseedores de trigo, en cualquier cuantía,

que sean socios de Cámaras Agrícolas o Sindicatos Agrícolas, presentarán en el Sindicato o Cámara a que pertenezcan la declaración jurada de existencia en el mismo día y con los mismos requisitos a que se hace referencia en el artículo anterior.

Art. 5.º Dentro de las veinticuatro horas siguientes al plazo marcado en los dos artículos precedentes, los Ayuntamientos, Cámaras Agrícolas o Sindicatos remitirán al Gobierno civil de la provincia respectiva las declaraciones juradas que se hayan presentado, acompañadas de las relaciones juradas debidamente totalizadas.

Art. 6.º Recibidas en los Gobiernos civiles las anteriores declaraciones, se procederá por las Secciones de Economía a formar una relación, que será remitida a este Ministerio antes del 20 de febrero próximo.

Art. 7.º Los fabricantes de harinas presentarán en los respectivos Gobiernos civiles declaración jurada de las existencias de trigos y harinas que tengan en fábrica, totalizándolas antes del 10 de febrero próximo, así como de las cantidades de trigo que tuviere compradas o en viaje con anterioridad a esta disposición.

(Los artículos 8.º y 9.º carecen de interés.)

Art. 10. Cuando en las relaciones a que se hace referencia anteriormente apareciera alguna o algunas partidas de trigo que hubieran dejado de consignarse en la debida declaración jurada, se considerarán incurso, tanto el vendedor como el comprador, en las sanciones que esta disposición establece.

(El artículo 11, sin interés.)

Art. 12. Los contraventores de esta disposición, y en especial los funcionarios del Estado o Municipio y entidades a que se refiere el artículo 4.º que intervengan en las operaciones de que queda hecho mérito, se considerarán incurso en las sanciones que establece la vigente ley de Contrabando y Defraudación, a cuyos preceptos se sujetarán los procedimientos por las infracciones comprobadas.

Art. 13. Sin perjuicio de las sanciones que determina el artículo anterior, este Ministerio podrá disponer la aplicación inmediata de una multa equivalente al 50 por 100

del valor del trigo objeto de penalidad, calculando aquel valor a razón de 50 pesetas los 100 kilos."

En cumplimiento del decreto, di orden a los alcaldes para que el día 10 de febrero me mandasen las relaciones de trigo declarado, y éstas salieron para el Ministerio, debidamente recopiladas por la Sección de Economía, antes del 20. Las declaraciones venían a arrojar un total de toneladas muy inferior al que la provincia necesitaba hasta trigos nuevos, por lo que había que confiar en que los fabricantes de harina lo obtuvieran en otras provincias. Pero sin razón que *a priori* lo fundamentara, tenía el convencimiento de que a pesar del decreto y de las sanciones con que amenazaba, había ocultaciones en los productores y en los harineros. Luego he podido comprobar esta sospecha en algunos casos que obtuvieron el castigo preciso.

Esta escasez de cereal establecía la siguiente cadena, cuyo último eslabón era el consumidor: los harineros, dada la escasez de trigo, tenían que traerlo de las provincias limítrofes, y más tarde, al cerrarse las fronteras de éstas, de la Mancha y Castilla, al consiguiente recargo a los precios de tasa del importe de los arrastres, por lo que, burlando la vigilancia de la autoridad y amenazando a cada momento con cerrar sus fábricas por falta de trigo, lo vendían transformado en harina a un precio muy superior al que la fórmula de Abastos arrojaba. Los panaderos tenían que pasar por esta condición, y, como es natural, de la saca de harina no podían obtener un número de panes a capricho como no fuera con mezclas inadmisibles o con mengua en el peso, y se planteaba el conflicto de la amenaza de cierre de tahonas. En algún pueblo, como Ubeda y Villanueva de la Reina, fué preciso que los alcaldes, sorprendidos por un intento de paro de la industria, que colocaba en situación comprometida a la autoridad, se vieron obligados a practicar detenciones de patronos panaderos, que quedaban sin efecto a las pocas horas con la vuelta a la normalidad. En muchos casos fué preciso advertirles del peligro en que incurrían de ser detenidos; pero como en la mayoría de las ocasiones tenían sobrada razón para lamentarse perjudicados, era preciso establecer un pugilato con los harineros, que muy formal-

mente declaraban no vender a mayor precio que el de tasa, cuando en realidad era lo contrario, aunque cuidadosamente se abstendían de entregar facturas que pudieran comprometerles; y de no hacerlo así, no había harina, e incluso, como en dos ocasiones me ocurrió, no tenían el menor escrúpulo en desatender los establecimientos de Beneficencia de la provincia. Ni ruegos ni amenazas valían con estos hombres, también asociados como los labradores. Si se les amenaza con la cárcel, se encogían de hombros; si se les acusaba de falta de lealtad, bajaban la cabeza. Si se les obligaba a vender al precio de tasa con vigilancia rigurosa, un día les ocurría que la maquinaria no podía dar mayor rendimiento o se descomponía, y al siguiente, la falta de cereal les obligaba al paro, hasta que lograban en la fórmula de primero de mes una subida en el precio de trigo, que se aplicaba acto seguido a las harinas, que alcanzaba al pan y luego... vuelta a empezar. Como dije, tengo el convencimiento de que había reserva de trigo oculto y la sospecha de que los harineros conservaban sus *stocks* adquiridos en el buen tiempo de la recolección y que ahora querían hacer pasar por castellano o manchego para aumentar sus ingresos, aunque entre los consumidores de pan hubiera millares de seres que apenas si podían reunir las monedas precisas para su adquisición.

Se pensará por alguien, y aun por algunos de los que lean estas páginas, que padezco una paranoia de persecución y veo en todas partes complots y maquinaciones contra el régimen y contra sus hombres; pero yo, que creo tener firmemente la cabeza sobre los hombros, no temo la posible imputación, y una vez más afirmo que los harineros de Jaén, o bien por fines personalísimos de lucro o por colectivos de clase, acaso complementados por la coexistencia de la condición de harinero y patrono agricultor, lejos de allanar el camino a la República prestándose a sacrificar temporalmente sus intereses con una mengua en la ganancia, obraban y se desenvolvían con astuta habilidad, que será muy de alabar en la vida de los negocios, pero que, a mi juicio, dice bien poco del espíritu de ciudadanía de aquéllos.

En las reuniones innumerables que tuvimos en mi des-

pacho, barajando números, rendimiento de molturación, arrastres, kilogramos y sacas de harina, pude reconocer en ellos unas excelentes condiciones de educación y corrección exquisita, pero una sordera absoluta a cuantos llamamientos les hacían al patriotismo y a la necesidad de atemperarse a las circunstancias. Siempre pensé que no era sólo el ánimo de lucro el que guiaba sus pasos; pero robustecí mi criterio pocos días antes de salir de Jaén al conferenciar por teléfono con un alto funcionario del Ministerio de Agricultura y escuchar de sus labios: "Eso es una modalidad más del boicot de que le hacen objeto." Bien cierto es que a distancia es como mejor se ven los problemas.

En el mercado provincial había gran escasez de trigo, y de todos los pueblos recibía casi a diario quejas y ruegos con esto relacionados. En varias ocasiones, al saber de salidas a Granada y Córdoba de parte de las existencias, pensé en cerrar las fronteras; pero el consejo de mi oficial jefe de la Sección de Economía me hacía desistir, pues, como sostenía con razón, al impedir la salida haría imposible la entrada, ya que las otras provincias seguirían el mismo criterio en reciprocidad.

A pesar de estas reflexiones, llegó un momento, medio-abril, en que me vi obligado a tomar aquella determinación, aunque un poco tardía, ya que Córdoba y Granada se me habían anticipado, y la complementé con la incautación de las existencias por los alcaldes en cada localidad, los que intervendrían en su negociación y venta de forma que no excediera de los precios de tasa; pero con ello, como es lógico, no pude aumentar en un solo grano la existencia de la provincia, y como el acarreo del grano de un extremo a otro, según las necesidades, reportaba gastos considerables que habían de aumentar su precio, el problema de la escasez y del encarecimiento del pan no tenía solución.

Convoqué a una nueva reunión de patronos harineros, y se lamentaron unánimemente de la falta de cereal. Desde mi despacho llamamos a los Gobiernos civiles de Valladolid y Palencia, de donde nos dijeron que se podrían servir al precio de tasa algunos vagones; pero que antes

sería preciso reunirlos con las distintas partidas sobrantes de cada pueblo, según las declaraciones que allí también habían presentado. A ello había que unir los arrastres. Con Albacete ocurría otro tanto. De traer trigos de Castilla o de la Mancha, aparte de la inseguridad de abastecimiento hasta trigos nuevos, obligaría a subir el pan, que ya estaba a 60 céntimos kilo, lo que muy bien podía producir una alteración del orden en la provincia y especialmente en la capital.

Al día siguiente me puse al habla con el Ministerio de Agricultura, haciendo ver la situación de la provincia que agotaba sus existencias *oficiales* de trigo, y obtuve la promesa de que de la primera remesa de grano exótico pronto a llegar a España me serían facilitadas mil toneladas en precio y condiciones que resultase puesto en Jaén y tenida en cuenta la diferencia de rendimiento respecto al peninsular, al precio equivalente a la tasa que para éste regia.

Convoqué una vez más a los principales harineros, entre ellos a su presidente, Sr. Tobar, y les participé que, ya que no tenían trigo bastante y que el poco que podían obtener en el Norte tenía un gran recargo de arrastres, yo les podía facilitar el cereal a precio de tasa en la capital para el abasto de la provincia durante unos días, hasta que recibiera otra remesa que habría de durar hasta la nueva cosecha. Comprendiendo mi idea, me quisieron salir al paso con la diferencia de kilos en molturación, y como les dije que el precio sería inferior al de tasa para compensar esta mengua, empezaron a objetar que el pan resultaba inferior, que los trigos exóticos no servían en España, con el fin de impugnar la aceptación de la mercancía. No obstante, como insistía en que de esa forma no sufriría nuevas subidas la harina ni el pan, e hiciera llegar hasta sus oídos por tercera persona el pensamiento que tenía de llegar a moler en la provincia de Córdoba, cerrarles las fábricas obligándoles al pago de jornales del personal e interesar del ministro de la Gobernación la aplicación de la ley de Defensa de la República, ideas que debo confesar no eran mías, sino recibidas por el teléfono de Madrid, acordaron, al fin, citar a todos los hari-

neros de la provincia a una reunión en mi despacho para distribuirse de la mejor manera las mil toneladas de trigos exóticos con que se habían visto *sorprendidos*.

Acudieron puntualmente y en gran número los harineros citados, y en mi antedespacho tuvieron una reunión, de la cual salió la distribución de las mil toneladas, quedando en entregarme Tobar al día siguiente, ya puesta en limpio, la relación que tenía que remitir a Madrid. Por tanto, el acuerdo había sido tomado a satisfacción de todos y no cabía de ninguna forma lo que más tarde ocurrió.

Creía tener ya resuelto el abastecimiento de trigo en la provincia sin que hubiera necesidad de nuevas subidas en el precio del pan, y daba por bien empleados los disgustos y preocupaciones que por tal motivo había sufrido; cuando vino una nueva contrariedad a entorpecer mis buenos deseos. Del Ministerio se me indicó que, habiendo llegado el barco a Valencia y empezando acto seguido el desembarco, era necesario que acudiera a Madrid un harinero en nombre de todos ellos para firmar el contrato y determinar la forma de distribución. Es decir, que la relación que aquella mañana me tenían que entregar, en vez de ser remitida por mí al Ministerio, había de ser llevada a la mano por un harinero que se haría cargo de la mercancía. Al comunicar esto por teléfono a Tobar me encontré desagradablemente sorprendido por la manifestación de que lo habían pensado mejor y que no necesitaban ni querían los trigos exóticos, alegando además que ni él ni nadie se hacía cargo de la mercancía que luego había de ser entregada a otros harineros de escasa o nula solvencia. Esta objeción no se presentó la tarde anterior. En menos de veinticuatro horas había cambiado la decoración, y ahora incluso me decía que ellos tenían trigo de sobra, y ante mis preguntas declaró que venía de camino por virtud de contratos con Valladolid y Palencia. Es decir, de aquellas localidades que tenían escasas existencias y largo arrastre, con las que pocos días antes no había perfeccionado contrato por los inconvenientes que ofrecían. Los pueblos, alarmados por la próxima falta de pan, me acosaban en términos apremiantes; los panaderos tenían que recorrer pueblos y pueblos en larga peregrinación para

obtener unas sacas de harina o de trigo, y los patronos decían que tenían existencias, y lo decían cuando la entrada del trigo exótico en Jaén iba a hacer inútiles sus maniobras de ocultación alarmista que motivara elevaciones exorbitantes del cereal. Yo creía sincera esta declaración; pero no podía consentir el juego mercantilista de unos pocos a costa de una colectividad en su mayoría indigente. Ya había subido el pan a 65 céntimos el kilogramo, con algunas protestas del consumidor, y le insistí con energía en que cumplieran lo ofrecido distribuyéndose las mil toneladas comprometidas, tomando en el seno de su Sociedad cuantas precauciones y garantías estimasen oportunas para evitar adquirentes morosos y fallidos. Una hora más tarde Tobar había cambiado nuevamente de opinión y me comunicaba que, en unión de Jódar y de otro molinero de Linares, habían decidido adquirir las mil toneladas, pero sólo para ellos. La idea, por lo pronto, me tenía sin cuidado. Yo lo que quería era trigo en Jaén y capacidad de molturación para el abastecimiento de la provincia. Que el negocio fuese de unos pocos o de muchos, era cosa que no me interesaba.

Desde Madrid, y ya en vísperas de cesar en mi cargo, me habló Tobar de la marcha de las negociaciones, que se habían convertido en un intrincado laberinto en el que cada harinero tenía que contratar directamente con el proveedor extranjero, pagando al precio de tasa en el puerto, después de una larga espera, una mercancía inferior en calidad y rendimiento a la nacional. Es decir, que con el trigo exótico los pueblos de Jaén iban a comer un pan inferior y soportar una nueva subida.

Después de mi salida de aquella provincia he sabido que el precio del pan se elevó a 70 céntimos, e ignoro lo que ocurriera con el trigo exótico. Desde luego, no he tenido noticia de la quiebra de ningún harinero ni tampoco que ninguno de ellos desempeñe papel en el republicanismo de la provincia.

VII

¿Qué pasará el 2 de mayo?—Precauciones y cacheos.—Los patronos, desarmados.—La Fiesta del Trabajo.—No hay manifestación, pero sí desfile.—Otra multa a la Prensa.—El prohombre del socialismo.—Las mujeres de la cuesta. Se me nombra sustituto.—Mi alcalde de Valdepeñas.—Como Boabdil.

Tenía confianza en mi provincia. Sabía que el rumor público de un movimiento general revolucionario podría tener más o menos confirmación en el resto de España, pero que en Jaén no pasaría nada. No obstante, la conciencia de la responsabilidad y los informes oficiales de que ya hice mención, unido a la carta de Linares intervenida a los atracadores, me aconsejaban tomar precauciones de forma que no pudiera cogerme de sorpresa un error en mis convicciones y juicios. Se aproximaba el 1.º de mayo, y con él, la fecha del emplazamiento jactancioso de los extremistas.

Adopté mis medidas y ordené a las fuerzas de la Guardia civil y a la Policía gubernativa que practicasen frecuentes cacheos en horas y lugares distintos, más que con el fin de cazar a los tenedores de armas, con el de hacer ver que había estrecha vigilancia y conseguir que se abstuvieran de llevarlas en su persona.

Del resultado de estos cacheos, ¿para qué hablar, si ya lo hice en otra ocasión? Puede considerarse casi nulo. Sólo en algún pueblo fueron ocupadas armas prohibidas, y siempre a obreros y en escaso número. En la capital, la Policía actuó con diligencia y celo, incluso en los cafés, y tampoco tuvo éxito. ¿Habría alguien que previniese a unos y a otros de las órdenes que yo daba? No lo puedo afirmar; pero es extraño que existiendo armas y siendo muy escasas las licencias expedidas, no pudiera ocuparse ninguna, dada la afición de los españoles a llevarlas en su poder. En la primera reunión que tuve con los patronos, cuando por virtud de mi llamamiento apremiante acudie-

ron de toda la provincia para continuar la discusión de las Bases de laboreo, tuve la confianza de que antes de acudir al Gobierno civil habían pasado por la Federación y dejado sus armas, que ocupaban, amontonadas, toda una mesa. Y ahora no se encontraba un arma en la provincia. Algún individuo, de esa fauna especial que se llama "señorito", protestó enérgicamente al verse cacheado por los agentes de la autoridad, e incluso habló de acudir al día siguiente en protesta al Gobierno civil, cosa que no llevó a cabo. Creo que hizo bien. La medida general era mi deseo que se cumpliera sin distingo de clase social ni de ideología. No podía establecer categorías en un acto que, fuerza es reconocerlo, siempre entraña un fondo de humillación, por mucha que sea la corrección que se emplee para realizarlo.

Los obreros, a pesar de la dura prueba a que durante el invierno se habían visto sometidos, preparaban con entusiasmo su fiesta del trabajo. Muchas Sociedades iban a estrenar banderas, y algunas celebraban el acontecimiento con una cena de camaradería. Los que ignoran al obrero y su vida no pueden apreciar la importancia del Primero de Mayo. En ese día olvida su existencia de sacrificio, de privaciones y hasta de humillaciones. Por unas horas es el eje del Universo. Ve con entusiasta satisfacción la potencia que supone el apretado haz de los trabajadores del mundo; levanta la frente, orgulloso de su condición; viste sus mejores ropas, si tiene la fortuna de poseerlas, y se lanza a la calle tras de la bandera de su gremio, que ondea alegre ante los temerosos y avergonzados ojos de los parasitarios; acude al mitin en donde la palabra cálida de uno de sus hermanos reconforta su espíritu y abre su corazón a la esperanza, y por la tarde asiste con sus familiares y amigos a la merienda colectiva en las afueras de la ciudad, un tanto satisfecho de ver que su día produce honda perturbación en la vida regalona que las clases privilegiadas realizan de ordinario. La paralización del tráfico, de la vida industrial y mercantil y de los espectáculos viene a demostrar la importancia del trabajo en la convivencia social, y el espíritu de fraternidad se adueña de sus sentimientos. Si en él no comprende más que a las

clases productoras, tiene razón; si desprecia a las otras clases sociales, la tiene igualmente, puesto que él no es responsable de la lucha de clases a que le obliga un estado de cosas que encontró al venir al mundo y que no quiere legar a su descendencia.

El 29 de abril recibí un telegrama. Al día siguiente cursé una orden a toda la provincia prohibiendo la celebración de mítines al aire libre y manifestaciones. Conforme la noticia llegaba a los pueblos, por teléfono y telégrafo, empecé a recibir protestas y ruegos. En todas partes me garantizaban el orden y me suplicaban anular la prohibición; no obstante, me mantuve en el criterio adoptado. El diputado Esbrí acudió a mi despacho, nervioso y pálido por el rumor que acababa de recoger, y al confirmarle la noticia se marchó sin querer escuchar mis razones. Unos cuantos años de amistad y de luchar unidos no eran bastante. La pena de aquel hombre me impresionó tan profundamente, que siempre que recuerdo aquel momento me conmuevo. Poco rato después volvía, acompañado de López Quero, el simpático secretario de la Federación Provincial Obrera.

—Ahora venimos oficialmente, señor gobernador, a pedir que se celebren las manifestaciones de mañana.

Lo denegué cortésmente.

—Entonces creemos deber advertirle que desde aquí nos vamos a Telégrafos a protestar de usted ante el Gobierno.

Su espíritu societario estaba por encima de todo sentimiento de amistad. Violentando su afecto al amigo, protestaba del gobernador, al que estimaba autor de una medida arbitraria.

Pusieron el telegrama en nombre de la Federación como presidente y secretario, y aun en su infantil y encantadora rabieta llegó Esbrí a su casa declarando que no volvería a poner los pies en el Gobierno.

En la mañana del día 1 continuaron las reclamaciones de los pueblos. Bujeda asistió a un mitin en Martos, y al terminar me formuló también su deseo de que la manifestación se celebrara. También mi negativa implacable le produjo contrariedad. Aquella mañana, los millares de obreros de Jaén que venían cursando telegramas al Gobierno

pidiendo mi continuidad en el cargo me odiaban intensamente, mientras yo paseaba en mi despacho esperando de un momento a otro recibir la noticia de la explosión de la indignación popular. La medida adoptada obedecía al fin de evitar desórdenes callejeros con la infiltración comunista o el choque con grupos de esta filiación; perseguía el fin de poder actuar con toda libertad contra los perturbadores del orden con la eliminación previa de los trabajadores que celebraban su fiesta; pero el arraigo del obrerismo en la provincia, el entusiasmo delirante que sabía existía por el Primero de Mayo y por celebrar sus manifestaciones y lucir sus banderas, me hacían temer una desobediencia colectiva y violenta a mis mandatos.

Pronto me convencí de que estaba engañado. Las masas obreras, que una y mil veces han sido pintadas por los patronos y sus incondicionales como anárquicas y capaces de los máximos atropellos, demostraron una disciplina admirable y un respeto absoluto a las órdenes de la autoridad, que estimaban absurdas, arbitrarias y provocadoras, pero esta autoridad representaba al Gobierno en el que ellos tenían tres ministros y no querían revolverse contra el mandatario de sus representantes. Medítese sobre este hecho, y una vez más se podrá formar idea exacta de lo que es el obrero de Jaén. Sólo en escasos pueblos adonde no llegó a tiempo la orden se celebraron los actos callejeros; pero en la mayoría, incluso en aquellos comprendidos en la relación de posibles infectados de extremismo, no hubo el menor intento de desobediencia y la fuerza pública no tuvo que salir de sus cuarteles, lo que prueba también hasta la saciedad mi afirmación de que el extremismo de Jaén carece de importancia y de organización.

Aquella mañana había anunciado en la capital dos actos societarios, para cuya celebración en horas distintas había tomado mis medidas. Uno era el tradicional mitin socialista en el teatro Cervantes; el otro, un mitin comunista en el Norte. El primero tuvo lugar una hora antes, con el fin de evitar encuentros peligrosos a la salida. Resultó un acto soberbio, según los informes de la Policía. El teatro estuvo completamente lleno, y los oradores fueron ovacionados con calor, aunque alguno de ellos, como Esbrí, cen-

só a los obreros la actitud insensata contra sus dirigentes observada en algunos momentos. Los pronósticos de los agrarios y tradicionalistas de que el acto sería un fracaso y de que los obreros se apartaban del socialismo se vieron desmentidos por la apretada falange de trabajadores que escuchó con concentrada atención la palabra de sus oradores.

En cambio, en el acto celebrado en el teatro del Norte hubo muy escasa concurrencia, no llegarían a un centenar, a pesar de que los agrarios mandaron a sus elementos e incluso asistió alguno personalmente con el fin de hacer número y darle al acto una importancia de que carecía.

Al terminar el mitin socialista acudieron a mi despacho los diputados Esbrí, Morales, Lucio Martínez y no recuerdo si algún otro, acompañados de una señorita cuyo nombre lamento no conocer y que había sido uno de los oradores, de Fonseca y de las directivas de las Sociedades obreras de la capital.

Resignados con la prohibición de la manifestación, venían a solicitar permiso para acudir a la jira campestre que, como todos los años, había de celebrarse en la Fuente de la Peña, llevando la música y las banderas. Equivalía a una manifestación. Me insistieron, alegando que saldrían de la Casa del Pueblo por el camino más corto a tomar la carretera. Después de dos horas de reflexión accedí; pero antes de la concesión del permiso Esbrí se había reconciliado conmigo en atención a las razones que le expuse en justificación de mis actos.

Mediada la tarde llegó Fonseca, radiante. Siempre que recuerdo las expresiones de sentimiento y de gozo que sin disimulo alguno sabe reflejar la fisonomía del que fué excelente alcalde de Jaén, siento aumentado el profundo afecto que le profeso por su honradez, por su caballerosidad y por el fraternal cariño por el desvalido que en todos sus actos pone de manifiesto. Después de mi salida de la provincia, los acontecimientos le han inducido a renunciar a un puesto en el que tanto trabajó y desde el que podía hacer tanto bien. Ignoro, de forma más o menos voluntaria, quiénes son responsables de esta dimisión; pero quie-

ro que conste en estas páginas mi sentimiento y la protesta por la equivocación sufrida.

Decía que entró Fonseca en mi despacho con los ojos chispeantes de alegría. Acababa de dejar a los obreros en la Fuente de la Peña, y cumplida la primera parte del programa venía a rogarme que en su compañía acudiera, aunque sólo fuera unos minutos, al lugar de la jira. La idea, para mí, era atrayente; además, la estimaba política después de la última huelga y de impedirles su manifestación, y accedí gustoso. Minutos después partíamos en el coche del Gobierno. Al salir de Jaén empezaba a lloviznar.

Con sonrisa que quería ser pícaro me declaró:

—Les he prometido una cosa, y supongo que usted no me dejará en mal lugar.

—Usted dirá.

—Les he dicho que si lograba llevarle hasta la Fuente de la Peña nos dejaría usted recorrer algunas calles al regreso.

—Pero, hombre—protesté bromeando—, esto es una emboscada.

—Mi buen alcalde sonreía cada vez más. Le miré fijo un momento.

—Sí—insistió, a modo de aclaración—. Unas pocas, para lucir nuestras banderas. Eso no es manifestación, y los obreros se pondrán muy contentos.

Sabía que el más satisfecho, si lo conseguía, sería él, y no me supe negar.

Conforme nos aproximábamos al lugar de la jira la lluvia se iba formalizando, y grupos cada vez más compactos que huían de la mojadura se cruzaban con nosotros, saludándonos afectuosos. Llegó un momento en que nos encontramos frente al grueso de la multitud, que siempre con sus banderas desplegadas y en buen orden daban por terminada la fiesta y regresaban a Jaén. Mandé parar el *auto* entre vítores y aplausos a Fonseca y a mí, y de pie junto al estribo esperamos el paso de los grupos. A nuestra actitud acudiendo a su fiesta y a la delicadeza de parar el coche por no cruzar entre ellos desbaratando el orden de marcha respondían los obreros jienenses pasando gorra en mano, a pesar de mis ruegos de que se cubrieran, estre-

chando nuestras manos y aclamando con entusiasmo a la República, al Gobierno y a nosotros. Uno se aproximó con una bota de vino y un vaso que había servido para numerosas libaciones y nos invitó a beber. Fué necesario aceptar el obsequio. Fonseca se unió a los obreros para encauzar la marcha y a su cabeza hacer la entrada en Jaén y el desfile apetecido. Yo esperé un buen rato hasta que supuse que el camino de regreso estaría libre. Entonces di orden de volver al Gobierno. Mi prisa en regresar obedecía a dos razones. Una, ponerme en contacto con el teléfono para recibir relación de cuantas novedades pudieran ocurrir en la provincia; otra, esperar en mi puesto el momento en que el desfile terminara y se disolviesen los grupos en la Casa del Pueblo.

Al cabo de un buen rato sentí la música y vi las miradas de la gente converger en el final de la calle de Bernabé Soriano. Minutos después la masa imponente de obreros, en orden perfecto bajo sus respectivas banderas, desfilara ante el Gobierno civil por la plaza de San Francisco a los acordes de una música varonil. Conmovido por su entusiasmo, no pude resistir la tentación de verlos pasar. Fonseca me saludó con la mano, con los ojos, con todo el cuerpo, paquete de nervios en tensión que vibraba de cariño por sus obreros y por mí, que le había permitido tal alegría. Se reprodujeron los vítores al paso de los distintos gremios. Media hora más tarde todo había terminado. Los pueblos empezaban a darme la novedad, y las noticias acusaban tranquilidad en todas partes. Así lo comuniqué aquella noche al Ministerio.

El día 2 se reanudó el trabajo en la forma y cantidad que en días anteriores, y si algún parado quedó no fué ciertamente por culpa de los obreros, ya que no hubo uno que secundara los proyectos revolucionarios comunistas. Aquella tarde, al leer *El Pueblo Católico*, quedé desagradablemente sorprendido por unas grandes titulares en las que se decía que Fernando de los Ríos habló en la plaza de toros de Granada, y luego de ser interrumpido varias veces, lo que motivó sustos y golpes en los tendidos, salió perseguido por los grupos que le querían linchar, teniendo que huir en el automóvil mientras la fuerza pública car-

gaba contra la multitud. Por la sola ideología del periódico y la fruición con que, imitando a su colega *La Mañana*, empleaba la gruesa rotulación y exponía la noticia, sospeché que era falso lo que se decía. Llamé al Gobierno civil de Granada, y como estuviera ausente el gobernador, comuniqué con el comisario de Policía, que, por haber estado en el acto celebrado, era la mejor fuente informativa, y pude comprobar mi sospecha de que el órgano clerical mentía con todo descaro en la noticia servida a sus lectores. Más tarde hablé con el gobernador, di estado oficial a la información solicitándola por telégrafo, y ya con el convencimiento de la falsedad y con los elementos jurídicos precisos, le impuse al diario una multa de 500 peestas y remití un ejemplar al ministro de la Gobernación, subrayando cuanto había determinado mi resolución. Más tarde, *La Mañana* ha querido ver en esta multa una adulación servil al *amo* y una súplica de piedad para no ser lanzado del Gobierno civil. Yo lamento que los hombres puedan ser capaces de hablar así; pero confieso que en los individuos que escriben en aquel diario no me extraña.

Mentiría si dijera que el día 3 de mayo no es uno de los de más grato recuerdo para mí. Unido, al 15 de diciembre y al 14 de abril de 1931 y al reciente día 1, constituye el haber de mis satisfacciones de hombre de lucha. La visita de Fernando de los Ríos, como complemento al entusiasmo socialista de la capital el día 1.º de mayo, era una cosa tan oportuna y conveniente que escapa a toda ponderación y encomio. Llegó en automóvil procedente de Granada y en la finca "El Apartadero", de los señores Flores, almorzó con un grupo de leales amigos, entre los cuales me hizo el honor de hacerme figurar. Durante el almuerzo y en la sobremesa Morales, Esbrí y yo le informamos del estado social y político de la provincia, de los atropellos y desmanes patronales, de la desesperanza obrera, del atrevimiento de los monárquicos de *La Mañana* y de *El Pueblo Católico* y de la campaña difamatoria de que en Madrid se nos hacía objeto a obreros, diputados y autoridades. Le mostré el ejemplar de este último periódico, en el que se le pintaba perseguido y próximo al

linchamiento, y aunque en su exquisitez de hombre de mundo se limitó a hacer un comentario trivial y a guardar el ejemplar para enseñárselo a sus amigos de Madrid, pude advertir la profunda contrariedad que le produjo el ultraje. Tan grande que más tarde, en la magnífica pieza oratoria de su discurso, no se pudo sustraer a ocuparse del asunto, dando con ello más importancia de la que merecía al papel impreso de los integristas.

A las cinco y media de la tarde llegamos a la capital, después de comprobar el ministro el estado deplorable de los campos cubiertos de jaramagos; recibió algunas visitas y comisiones en el Gobierno civil, y a las seis hacia su entrada en el teatro, que ofrecía un aspecto imponente. El acto resultó espléndido. Salvas cerradas de aplausos acogieron su presencia, le interrumpieron en distintos pasajes del discurso y le despidieron al retirarse de las candelillas. Esbrí y Morales, de manera discreta y haciendo renunciación de su personalidad ante el maestro, usaron de la palabra brevemente, y al terminar el acto, en la calle, se produjo una indescriptible manifestación de entusiasmo en la multitud, que se apretujaba contra el automóvil dando frenéticos vivas al "prohombre del socialismo" y al "sabio Fernando de los Ríos". Después de cenar en "El Apartadero" volvió a Jaén, asistiendo a la función teatral que celebraba aquella noche un grupo artístico local que le había rogado su presencia, y a la mañana siguiente regresó a Madrid.

Sólo una nota desagradable pude recoger en la visita del ministro, y ella fué debida a la manera de ser especial de los propietarios cordobeses o de quienes han vivido largo tiempo en aquella región. Jiménez Padilla, el presidente de la Comisión Gestora de la Diputación superviviente en la provincia del extinguido partido progresista, no sé con qué fin político, porque al no estar enrolado en ninguno de los actuales partidos sólo actúa por sí y para sí, tiene la costumbre, que califico de fachenda del señoritismo andaluz, de repartir unos duros cada vez que acude a la Diputación, entre los que él llama los pobres y que no son otra cosa que una ambigua categoría de *mujeres domiciliadas* en la parte alta de Jaén, llamada La

Puerta, emparentadas en su mayoría con los maleantes profesionales, con los registros de la Policía y con los mostradores de los establecimientos de bebidas. Con este motivo, diariamente, desde las primeras horas de la tarde, acuden al Palacio de la Diputación, que es también domicilio del Gobierno civil, un número considerable de estas mujeres, que esperan a veces hasta las diez y las doce de la noche, la dádiva acostumbrada, teniendo que poner paz entre ellas la fuerza de Seguridad y ordenarlas en larga cola a la hora del reparto, en que vienen a lograr 20 ó 25 céntimos cada una. Esta costumbre ha hecho inútiles cuantos esfuerzos hemos realizado el alcalde y yo para impedir la mendicidad localizada en estas gentes ajenas al obrerismo, y esta costumbre dió lugar a que al entrar en el Gobierno civil Fernando de los Ríos se viera acosado por las mujeres, a las que, desde luego, socorrió y que debieron producirle una impresión de miseria deplorable. Sus acompañantes nos avergonzamos por el espectáculo y tratamos de impedirlo; pero el mal estaba hecho y su causante fué el único que conservó una tranquilidad absoluta.

Llegamos al final del capítulo y de mi actuación política en Jaén. Como compensación a las amarguras que debieron sufrir los agrarios y tradicionalistas el día 1.º de mayo y aquel día, el teléfono trajo la noticia, y *El Pueblo Católico* la publicó, de que había sido nombrado el nuevo gobernador civil. El nombramiento había recaído en don Gerardo Fentanes, juez decano de los de Sevilla y antiguo juez de Ubeda, en donde había dejado muchas y buenas amistades. Los periódicos de derecha se congratulaban con el nombramiento, y yo solicité del ministro órdenes. Casares me interesó que esperase a mi sucesor, y así ofrecí hacerlo.

Mi situación ya era violenta. Empezaba el desfile de visitas de despedida, en muchas de las cuales se adivinaba una satisfacción mal encubierta. Otras, en cambio, me produjeron profunda impresión. Siempre recordaré el abrazo fraternal del alcalde de Valdepeñas. Al salir por la puerta del despacho no pudo por menos de declarar:

—¡Demonio! ¡Pues no me voy conmovido!

Y era verdad. Pelegrín Martos, un hombretón recio como

un cíclope y avezado a las luchas de la vida, se conmovió al despedirse de un hombre de buena voluntad que quiso hacer el bien por su pueblo sin poderlo lograr. Más tarde me ha escrito con sincero cariño. Han sido varios los alcaldes que han escrito a Murcia dándome pruebas de afecto. Públicamente, desde estas páginas, les doy las gracias y les correspondo.

El día 5 por la tarde, por virtud de razones privadas, conseguí que Esplá me autorizara a dejar el cargo en la mañana siguiente, ya que el día 7 se posesionaría el gobernador electo, y en las primeras horas de la mañana del día 6 salí de Jaén con la conciencia tranquila de haber cumplido mi deber, pero con la amargura de no haber podido vencer, a pesar de mi trabajo y buena voluntad, a los enemigos del régimen que seguían burlando la ley.

En la primer revuelta del camino, allí en donde la carretera de Granada se pierde en un repliegue del terreno que hace invisible la capital, dirigí a ésta una última mirada de melancolía. Yo amo a Jaén. Es una ciudad sin encantos naturales, sin atractivos de ningún género; pero en ella he luchado y vivido intensamente. La amo, y a pesar de ello tenía que dejarla vencido por los acontecimientos. La vieja frase de Boabdil acudió a mi imaginación ligeramente modificada: "Llora como mujer, ya que no *podiste* defenderte como hombre".

Los olivos que dejaba a los lados del camino distrajeron mi atención. Sin arar, sin podar, sin arrancar la hierba, en completo abandono, eran como voces de agrarios que me dieran un adiós burlesco; pero al menos sirvieron para apartar mi imaginación de los innumerables amigos que dejaba, para hacerme pensar sólo en el enemigo que era preciso combatir.

Algunos kilómetros después, iba hilvanando en la imaginación las mal trazadas páginas de este libro.

D) NOTAS FINALES

I

Dos cuartillas inéditas.—Al remanso de paz.—Trabajo y flores.—Murcia a la vista.—¿Fué sueño o realidad?

Al tenerse noticia de mi sustitución, me preguntó Molina si tenía intención de publicar algunas líneas de despedida a la provincia; más que una pregunta parecía una indicación. Medité unos minutos y resolví no hacerlo, porque la provincia para mí no era más que un campo de batalla en el que se batían dos fuerzas, una que merecía mi más absoluta repulsa por su conducta, y otra a la que no podía desde el cargo dirigirme con el sincero afecto que por ella sentía. No obstante, intenté hacerlo y redacté dos cuartillas; pero al leerlas me convencí de que en aquellas circunstancias eran impublicables. Hoy lo hago en el apéndice de este libro rindiendo culto a mis afectos y sin detenerme ante la consideración del juicio que puedan merecer a quienes incluso dentro del republicanismo no sienten el amor por los obreros como yo. Decían así:

"A los obreros de la provincia de Jaén.

Ciudadanos obreros: Al cesar en el cargo al que fui elevado por el Gobierno de la República, quiero hacer llegar a todos unas palabras de despedida y un abrazo de compenetración.

Durante cuatro meses de lucha titánica contra las clases conservadoras en defensa de vuestro pan y de vuestro trabajo, he ido dejando en los breñales del camino pedazos de mi honor destrozado por los zarpazos de la calumnia, pedazos que al llegar a las altas esferas oficiales

han sido portavoz de la campaña de escándalo con que han querido destrozarme los enemigos del régimen.

Periodistas a sueldo y centenares de telegramas elevaron hasta el Gobierno la impresión de una provincia anárquica y de un gobernador extremista, y aunque los Poderes públicos jamás se hicieron eco de esta infamia, deber mío era renunciar a un cargo desde el cual no podía dar toda la justicia que el pueblo necesita, ni podía mantener incólume mi prestigio de representante de la Ley, ya que mis resoluciones se veían, por espejismo a través de los kilómetros, como arbitrariedades nocivas a la República.

En la hora en que hice entrar a los patronos en la cárcel, y en aquellas otras en que hube de practicar detenciones de obreros y cerrar Casas del Pueblo, siempre obré honradamente creyendo cumplir con mi deber. Si me equivoqué, algún día se dirá; pero puedo asegurar que en el caso de volver a emprender el camino, mi conducta sería idéntica en todo momento.

Sé que no he podido llevar la tranquilidad del sustento a todos los hogares, que muchos han sentido hacia mí desconfianza o desengaño en un momento determinado al no ver satisfechas sus necesidades o atendidas sus demandas; pero yo puedo asegurar que siempre hice lo posible e intenté vencer cuantos obstáculos el azar o la maquinación colocaron en mi camino.

Salgo de la provincia de Jaén con la frente alta como en los días inolvidables de la revolución de diciembre, salgo con el orgullo de haber aumentado el caudal de mis amistades, salgo aborrecido por los enemigos tradicionales del progreso y salgo, como en aquella fecha, con la sonrisa en los labios y diciendo: "Hasta la vuelta".

En los campos de Africa aprendí el amor al pueblo, del que todos nacemos y en el que todos moriremos. Allí conocí la miseria, el hambre y la sed; allí sufrí vejaciones de autoridades arbitrarias, y allí consagré mi vida entera al servicio y redención de los hombres.

Un abrazo a todos. Tened fe y esperanza en el porvenir, y recordad las palabras magníficas de aquel libro espiritual de los desheredados y que también os fué arrebatado

por el enemigo: "Bienaventurados los que padecan hambre y sed de justicia, porque de ella se verán hartos".

Un nuevo gobernador viene a regir la provincia, y yo regreso junto a los restos de mi progenitor, que murió solo y abandonado en un hospital mientras yo trataba de hacer un poco de bien por los humildes."

Los conceptos que acabo de exponer y que constituían mi despedida inédita a las masas trabajadoras de Jaén, danzaban en mi cerebro con punzante insistencia mientras el automóvil recorría kilómetros. Cada minuto transcurrido me separaba unos metros del infierno andaluz y me aproximaba al remanso de paz de la provincia en donde ya una vez encontré sedante a mis nervios y hospitalaria acogida. Murcia para mí es una ciudad encantadora; su vega, una región de ensueño levantino, y sus habitantes, los más legítimos herederos de la hidalguía castellana.

El único consuelo de mi espíritu en aquella hora triste en que dejaba el infortunio tras de mí sin poderlo remediar era el saber que, pasadas unas pocas horas, me encontraría a orillas del Segura en un ambiente embalsamado en azahares y entre las primorosas guirnaldas floridas de sus jardines. Allí me esperaba el trabajo reposado y sereno de la profesión sujeto a normas fijas recogidas en Códigos, por lo que se hacía imposible toda censura. Allí, la amistad de unos pocos pero escogidos amigos tolerantes con mis ideas como yo lo era con las suyas. Allí, la vida sin grandes preocupaciones, sin el fantasma horripilante del hambre ante los ojos y sin desplantes achulados. Allí volvería a ser quien era, un hombre modesto y desapercibido aunque pronto siempre a la lucha en defensa del desvalido atropellado.

A las diez y media de la noche, próximos a Alcantarilla, distinguí las luces de la ciudad y vislumbré la silueta de la magnífica torre de su catedral.

Media hora después entrábamos en Murcia y me encontraba en el seno de aquellos amigos en quienes pensaba en el camino... La glorieta me brindaba sus flores, el aire estaba impregnado del penetrante aroma de la flor del naranjo. Todo estaba conforme lo soñara, y me preguntaba si, por el contrario, sería sueño el mundo de pa-

siones y odios que acababa de dejar y la tragedia del campo jienense producto de una pesadilla.

Por desgracia, no era así. El abultado fajo de antecedentes que me han servido de material en esta obra venían a demostrarlo.

II

Responso agrario.

Dos días después llegaba hasta mí una prueba más del odio implacable que me profesan los patronos de Jaén. En *La Mañana* del día 7 habían publicado un editorial injurioso en el que incluso se me atacaba como falto de probidad, y, no contentos con ello, tuvieron la delicada atención de remitir debidamente acotados un ejemplar a cada uno de los magistrados y fiscales de la Audiencia. Se trataba, por lo visto, de quitarme la máscara ante ellos y hacerme acreedor a su desprecio. Se equivocaron lastimosamente; pero quiero darles ocasión de conseguir su propósito en otras localidades en donde no me conozcan, y para ello voy a reproducir su oración fúnebre y la crítica que en otro lugar del mismo número hacen de mi actuación.

Decían en la primera, bajo el título de "Lamentamos el *percanse*", dirigiéndose aparentemente a *El Pueblo Católico*, recientemente multado:

"¡Qué le vamos a remediar!

Habíamos dicho en la imprenta que no deshicieran el titulillo, por si fuera necesario una vez más, y... verdaderamente que no esperábamos la fatal resolución del Gobierno nombrando un sustituto al gobernador ¡¡dimisionario!! de esta provincia. ¿Está todavía aquí...?

No, ya ha quedado el asunto terminado y esa última sanción y otras a los labradores flagelados de la provincia ha constituido el famoso, romántico e irreal *canto del cisne*. La endecha agónica no fué para nosotros; ya sufrimos la raspadura desagradable de un aletazo, y eso nos coloca en situación quizá desairada, porque íbamos adquiriendo fama de luchadores rebeldes, de gladiadores enfren-

tados contra los que, por inaudita e inesperada vuelta de la rueda de la fortuna, habían venido a regir esta santa tierra de Jaén.

Y hemos callado... y hemos comprendido. Un día, la pluma en alto, repasábamos los capítulos del "libro inmortal", para sacar elementos de irónica crítica, comprensibles por los iniciados, en aquellas andanzas del famoso escudero en la Insula Barataria, y quedó la pluma suspensa y defraudada. ¡Ya quisiera!... No se halla término de analogía más que en aquello que precisamente ha significado la envoltura cómica y risible que sirvió a Cervantes para dar mayor relieve al contraste entre lo espiritual y lo material. La vena refranesca de Sancho nos venci6, y reímos, y pedimos perdón al escudero y a su señor Don Quijote, que nos contagiaba con su ardimiento ante la injusticia, ¡y el parangón quedó sin hacer!

Ya... ¿para qué?

El *brindis* está claro. En la cercanía de la figura ministerial que se aproximaba era obligado en quien, al hacerlo, seguía *defendiendo* "el tesoro" de los principios de autoridad, de equidad, de...—¿qué ponemos que se entienda?—; pero, al brindar, seguramente se contaba con la sonrisa que anunciase *esperanza*, con la posición del dedo que significase la dádiva preciada de la vida... regalada y lucrativa. Sin embargo..., la muerte le acechaba; la "intrusa" (¡Oh Maeterlink!) vino *tan callando*, y este hombre feneció de mal de asfixia, sin amigos, sin más auxilio que el reverencioso del oficialismo, friamente risueño o fingidamente confianzudo, de los que le saludaban deseándole pocos bienes... fuera de los que él agenciara.

¡Ha sido el canto del cisne! Sí, el canto, no rebajemos el concepto llamándole graznido, y aquí la superstición en el simbólico juego circense: este hombre, que no se santiguó ni a hurtadillas, por *laico*, al pisar la arena, al lanzar su *brindis* final, se olvidó también decir: "*¡Ave, Cæsar, morituri te salutant!*", y... murió. ¡Séale la tierra leve!

Para nuestro estimado colega *El Pueblo Católico*: ¡Lamentamos el percance! ¡Estamos, pues, a la recíproca!"

No protesté en aquellos días de la insidia de estos renglones y tampoco lo haré ahora. Sólo diré, comparándome con aquel Sancho Panza, al que por lo visto me parezco... en lo físico: "Desnudo nací y desnudo me hallo, ni pierdo ni gano". Por lo visto, olvidan que yo no soy agrario.

En el balance de mi actuación decían:

"Someramente, debemos hacerlo, en justicia, desnudos de apasionamientos, con respecto al señor ex gobernador civil de Jaén, D. Enrique Martín de Villodres, que, bastante tiempo *dimisionario*, en una inexplicable situación personal y administrativa que ha prolongado su estancia en esta capital, ayer salió de la provincia.

Lejanos ya los efectos que prestigiosos ciudadanos experimentaron, en ellos y en sus familias atribuladas; ventilandose lo que suponíamos calificado desafuero en el Tribunal Supremo, procuremos sacar los saldos de esa actuación sin acritud, pero sin que tampoco la benevolencia excesiva para con el funcionario, hasta ayer mismo autoridad, pueda enturbiar la clara apreciación de lo que es producto de hechos.

El respeto a la persona, pues, no impide el juicio imparcial de sus actos, y esto no debe ser de extraña comprensión para los que conocen cuáles son las funciones de los fiscales en la administración de justicia, entre los que se encontraba, antes de venir a Jaén de gobernador, el señor Villodres.

Para no salir airoso del empeño, este señor no debió aceptar el cargo que, si para muchos puede ser difícil y espinoso, para él (por sus antecedentes, por su estancia en Jaén, por sus relaciones y por sus diferencias irreducibles de ideario francamente ostentadas en ocasión no olvidada) debía representar moralmente un coto vedado en las aspiraciones que pudiera sentir, o le hicieran sentir, de servir a la República. Por eso, alguien podrá pensar en que el Sr. Villodres venía a Jaén a *tomar revanchas* contra sectores de opinión que no le eran afectos, y que antes creyeran que sus funciones de representante de la ley estaban reñidas con su actuación personal y directa. La mis-

ma teoría que entonces se creía improcedente y que hoy apunta como correcta y natural.

Claro está, que esta lógica prevención con la que fué recibido el gobernador saliente, podría haberse neutralizado y anulado con *hechos*. Confesamos que, al principio, el gobernador, sin duda queriendo ponerse a tono con la *envergadura*—que ahora se dice—del cargo, tuvo un primer impulso de imparcialidad, y en alguna reunión hizo manifestaciones reveladoras de tal espíritu, que fué flor de un día agostada y caída al embate de las pasioncillas de sus valedores que empezaron a disponer de él, a mandar, a reducirlo a los pocos días a un ente representativo que ocupaba un asiento, entre otros, en el despacho del Gobierno civil.

Pero quizá un prurito de propia estimación, siempre tardío y, por no ser espontáneo, enfermizo, le llevó a obrar, cuando sus consejeros se ausentaban—y eso que alguno de ellos se atribuía el influjo correspondiente a haberle *protegido*—, en plan análogo al impuesto y que, quizá por miopía política, entendió debía ser el más adecuado, ya que no se hundían las esferas ni le pedían la dimisión inmediata desde el ministerio de la Gobernación.

Desentrenado, ignorante en las cuestiones gubernativas, creyó que era faena de unos días de estudio llegar a hacerse competente y, desconfiando de lo que consideraba rutina burocrática, pretendió por sí mismo conocer y resolver materialmente recursos y cuestiones, atrayendo de los negociados asuntos muchas veces baladíes en los que el espíritu fiscal ya engendraba, según se deduce de los resultados, prejuicios que se mezclaban en la corriente de la resolución, enturbiando la linfa de la justicia.

La labor irresistible de varios días, tenía el obstáculo del hecho reciente, del pequeño conflicto de solución inaplazable, de la visita de quienes, considerándose con el privilegio del correligionario, se suponían exceptuados de ser breves y de ser leales colaboradores de la tarea de informar con imparcialidad, y llegó el desastre, y ante el atisgamiento y la convicción de sentirse inferior con respecto al cargo, vino la pérdida de todo residuo de serenidad.

La aparente frialdad era externa fisonomía. El proceso

psicológico no puede ser otro. Por eso, ante el acuciamiento de algunos *líderes*, se lanza a estimarse provisto de poderes omnimodos y pretende zanjar los problemas y darlos por resueltos abortándolos con medidas contraproducentes, con sanciones multiplicadas, en las que si el *imperium* gubernativo se reflejaba rotundo y descuidado de toda depuración responsabilista, la preocupación de la espiritualidad de la toga, que obligaba a mejor análisis para proceder, había huído por completo, y fué la desdicha del atolondramiento que inspiró la prisión de patronos solventes porque no habían pagado unas multas, y el no pararse ante lo anormal de que él pudiera encarcelar por cosa tan sin importancia a notarios, magistrados, militares... y la rectificación del procedimiento, después, ante saludables y bien atendibles avisos, y el seguro resquemor de que había perjudicado a la provincia imponiéndole una contribución más en beneficio del Estado que no beneficiaba a los obreros, pero esquilmaba a la Agricultura, que tan poco puede agradecer a este señor, si no es, por razón del resultado, el haber conseguido, con su hostilidad equivocada, la unión de todos los labradores de la provincia de Jaén.

¿Después? Lo gris, lo anodino; ni una iniciativa, ni una obra de beneficio, ni la organización de algo que sirviera de protección general a los obreros por quienes decía se interesaba.

Estos campan por sus respetos—¿Creía el Sr. Villodres que así los protegía?—en la huelga campesina, sin perjuicio de lo cual, la multitud proletaria le increpa ante el mismo balcón del Gobierno y la huelga acaba sin una solución real, por desaliento, tras algunos desmanes evitables, porque el gobernador saliente no podía tener autoridad siquiera para dirigir la palabra a los patronos. ¡Había hablado bastante por escrito y con el papel de multas! Pero... después, en la última huelga general, se nos aparece inopinadamente enérgico, protegiendo desde un bando, con palabra autoritaria, cosas y personas que no estaban en peligro, y henos aquí, con que también ya dimisionario disgusta a los obreros—nos consta—en esta ocasión.

Puede pasar a la historia política del regimiento de esta provincia, a la historia, con minúscula, llevando el sobre-

nómbre del *Multador*. Ya era obsesión imponer multas, y en la lenta agonía del derrumbamiento de su poder, aún cree que halaga a los ministros, que pueden favorecerle o rehabilitarle, defendiéndoles, con mandobles de la mellada ley Provincial, de supuestos agravios que encuentra en los epígrafes de los periódicos; pero hasta el instinto jurídico ha huído de sus resueltos ataques a la economía, al metálico de las empresas modestas de estos periódicos provincianos, a alguno de los cuales la propia corrección del declarado enemigo debiera haberle servido de estímulo para evitar que la sanción no se interpretara como venganza.

Se acude a los burócratas, a M., a X., para que *estudien* el modo de multar, y así termina en el estertor, que produce la falta de ambiente, una función desempeñada unos meses.

Todavía, algún periódico que podía considerar afecto, deja ir contra él el estilete hiriente, conteniendo el ademán disimulado, cuando ve que los demás presencian el movimiento y que están expectantes y sin sobresalto.

En los comedores de San Luis había una subvención *obligada*, según nos informan, nutrida por ingresos a los que se aludía y que, por lo visto, se ha suprimido.

Puede estar justificada la supresión y no queremos andar tras reticencia de más o de menos. Nos documentaremos para hablar de esto, que es delicado, entendiendo siempre que atender, si no con caridad—porque parece palabra proscrita—, con *filantropía* a los menesterosos, a los obreros hambrientos de los que tanto se habla y que encuentran en estos comedores un beneficio, le hubiera redimido de todas sus equivocaciones. Todavía no podemos hablar de ello. Acaso haya hecho labor paralela, en otro sentido, que ignoramos y que por sincero afán de encontrar un destello elogiabile sacariámos a la luz pública, imparciales y correctos siempre.

Ayer, a las siete de la mañana, salió de Jaén. Nadie le ha echado de menos hasta por la tarde, en que era conocida del público la ida del ex gobernador. No se le ha podido despedir. O este paso, así dado, se debe a propósito

de su modestia reconocida, o a la convicción de que era hacer lo más conveniente.

Nosotros, aún le conservamos el respeto personal que lealmente guardan los hombres honrados a los que les han tratado equivocadamente, desconociendo con quiénes se las habían."

La dureza de esta crítica, tenida en cuenta la fuente de procedencia, me confirma en la idea de haber cumplido mi deber.

III

La voz de la experiencia.

Han pasado unos meses; la pasión, si es que en algún momento pudo haberla inconsciente, no ejerce la menor influencia en la serenidad de mi espíritu. La paz de la hermosa tierra murciana, carente de conflictos de trabajo, por la división de la propiedad, y de lucha de clases, por la democracia de sus habitantes, se ha apoderado de mí. Pausadamente he ido recogiendo en estas páginas cuanto me interesaba hacer conocer en justificación de mis actos y defensa de mi persona. A diario, la Prensa de Jaén me ha traído noticias de la tregua ladinamente acordada por los patronos para intentar despistar a mi sucesor, y por ella sé en estos días que la lucha se reproduce con desventaja, como siempre, para el obrero, al que luego de negarle el pan se le llama ladrón. Llego a saber de casos y de cosas que por serme sobradamente conocidos los antecedentes y los protagonistas me escandalizan.

Y como hombre de honor, en cuya vida intachable nadie podrá encontrar la más leve mácula, me dirijo al Gobierno, especialmente a Azaña, al hombre enérgico que supo descuajar una de las ramas del vergonzoso caciquismo español, al gobernante probo sobre el que resbalan las insidias y bajezas de los enemigos, al que sin figurar en las filas del obrerismo milita en las de un republicanismo fervoroso, comprensor de la justicia y enemigo de la ruindad, y le digo: Hora es ya de que el Gobierno se preocupe

seriamente de lo que ocurre en Jaén. Lo exige el buen nombre de la República y el prestigio de sus hombres, la pureza de doctrina con que vino a la vida e incluso el espíritu de conservación. Las clases patronales de aquella provincia quieren, y a veces lo logran, vivir fuera de la ley. El caso de Beas de Segura, en donde el presidente del Jurado mixto mandó comparecer a los patronos incluso por medio de la Guardia civil, viéndose desobedecido; los casos de Villanueva del Arzobispo y Cazorla; los de la capital; la negativa rotunda a cumplir las bases de recolección y de laboreo; el espectáculo de los jaramagos gigantes que invaden los olivares; el abandono de las siembras cuando la naturaleza ofrecía ubérrima cosecha; la entrada de ganados en aquéllos y la corta en verde de estos últimos; el desprecio a los alcaldes, al gobernador e incluso a los mandatos de los ministros; la indisciplina feroz y osada de una clase en su mayoría letrada, no obedecen sólo a causas económicas que dejan de serlo al pretender la pérdida de sembrados y plantonales, sino a otros motivos que muy bien pueden exponer los hombres representativos de aquella provincia y que yo no dudo en calificar de odio al régimen y añoranza del pasado. En el mitin conmemorativo del aniversario de la República bien claro lo dijeron los oradores. Passagali, radical socialista; Evaristo Serrano, de Acción Republicana, y Federico Castillo, maurista, coincidieron en sus ataques duros al agrario, al que este último, competentísimo doctor que ha visto desaparecer su clientela por el hecho de ser republicano, calificó de *sin patria*. Todos los diputados, excepto Enrique Castillo, el hombre de las ideas laberínticas en el foro y en la política, coinciden con mi criterio de considerar al agrario como el único y verdadero perturbador de la paz social de la provincia.

Todos coinciden con mi apreciación de que en sus periódicos *El Pueblo Católico* y *La Mañana* ocupa lugar preferente, no la defensa de sus intereses, ya bien defendidos por la comedida y sensata legislación de la República, sino el ataque crudo al régimen y a sus gobernantes sin reparar en la licitud de las armas empleadas; y todos coinciden en mi afirmación de que en Jaén existe un régimen

sindical peligroso; pero no campesino, sino patronal. La organización perfecta de células locales (Sociedades), unidas en un radio provincial (Federación de Labradores) dependiente de un Comité regional, el que a su vez está subordinado al Comité nacional de Madrid, hace que no den un solo paso sin un absoluto tacto de codos, y que opongan una muralla, que estiman infranqueable, a los avances de la República. Organizan campañas derechistas, mítines y actos, y, cada vez más osados por la impunidad, arrollan cuanto se opone a su marcha, sin respetar incluso el sagrado de los hogares y el patrimonio del honor. Yo los acuso y declaro con respeto al Gobierno, pero con energía e indignación de ciudadano de la República, que esto no puede continuar. Estoy conforme con el saludable efecto que producen las deportaciones de extremistas de izquierda a regiones inhospitalarias del Africa; pero la labor de justicia y consolidación del régimen no se debe, no se puede detener ahí; es preciso proceder contra estos otros enemigos, más poderosos porque se encuentran en posesión de cultura y de dinero. Hay que imponerles, ya que se niegan a cumplirla voluntariamente, el peso de la ley, de nuestra ley republicana, ya que durante tantos siglos sufrimos el oprobio de sus leyes de clase privilegiada. En nombre de los pueblos sometidos, en nombre de los obreros calumniados, en nombre de la ley natural superior a todos los hombres y a todos los tiempos, pido justicia. Y en nombre de la República, realidad de un sueño romántico de equidad, pido que sea rápida, para evitar que llegue un día en que no se pueda decir como ahora: "En Jaén no pasa nada". La sombra del extremismo pudiera tomar cuerpo.

Murcia, 27 junio 1932.

FIN

ÍNDICE

Págs.

A) ANTECEDENTES

- I.—La revolución de diciembre. Mi salida de Jaén.
Murcia, la hospitalaria. Soy expedientado... 7
- II.—Acudo a conferencia. Un guardia. Madrid.
Amplios poderes. Llegada a Jaén..... 14

B) INICIACIÓN

- I.—Como todos. Primeras visitas. Hambre en los
campos. Desobediencia a la ley. Un contrato
de trabajo. La noche de Año Nuevo. La acei-
tuna en el árbol. "Boicot" político y ruina
social. Desobediencia civil..... 20

C) CUERPO A CUERPO

- I.—Las primeras multas. Dos reuniones más, sin
resultado. Encarcelamientos. Lázaro Junque-
ra y Bonilla. La Riva, deshonrado. Un caso
extraño. El Colegio de Abogados. Escándalo
de Prensa. Entreviús. Alba y Elola haciendo
patria. Suspensión de un diario..... 52
- II.—Se crea el Jurado mixto. Felipe Palacios. In-
dulto general. Conozco a Guirao Homedes.

¿Quién me da mil pesetas? Esplá, otra vez al teléfono. Juridicidad y necesidad. Ya hay contrato de labores. Recursos. Continúan las rebeldías. Huelga de agricultores. Mi ofrenda a la República. 8 y 9 de marzo.....	87
III.—Cabanellas. Los casos de Villanueva del Arzobispo, Beas y Cazorla. Pidiendo socorro. Lluvia de huelgas. Diputados y alcaldes. Mi dimisión. Un nuevo juez Magnón. El anuncio de otra huelga. Semana Santa. ¿Tienen armas los patronos?.....	132
IV.—El director de Caminos. Ingenieros de asalto. No es bastante. Nace <i>La Mañana</i> . La huelga del ramo de la construcción. "La Internacional", coreada por agrarios y tradicionalistas. Fuerzas vivas. Obras a granel. El caso de "La Minera". Un sindicato de empresa. ¿Provocador o espía? Otra vez a la huelga. Guardia civil y tropas expedicionarias. El hermano soldado. Normalidad. <i>La Mañana</i> resbala.....	158
V.—Los complots comunistas de Linares y Jódar. La verdad sobre el comunismo jienense. Hinchando el perro. ¿Negocio, insensatez o maldad? Telegramas. Reitero mi dimisión.....	193
VI.—¿Hay trigo en Jaén? Siempre el "boicot". Se cierran las fronteras y se procede a la incautación. Mil toneladas en camino. Los harineros, descontentos. Sale Tobar para Madrid. Nuevos rumbos.....	218
VII.—¿Qué pasará el 2 de mayo? Precauciones y cacheos. Los patronos, desarmados. La Fiesta del Trabajo. No hay manifestación, pero sí desfile. Otra multa a la Prensa. El prohombre del socialismo. Las mujeres de la cuesta. Se me nombra sustituto. Mi alcalde de Valdepeñas. Como Boabdil.....	227

D) NOTAS FINALES

I.—Dos cuartillas inéditas. Al remanso de paz. Trabajo y flores. Murcia a la vista. ¿Fue sueño o realidad?.....	238
II.—Responso agrario.....	241
III.—La voz de la experiencia.....	247

¿Conoce usted la

Pequeña Enciclopedia Práctica?

Pues es una primorosa colección de tomitos de 9×12 centímetros (tamaño de una novela corriente) impresos en excelente papel verjurado y artística cubierta con un fotograbado primoroso (vea la reproducción).

En ella se publican sólo materias de cultura e interés general, expuestas por modo claro, atrayente, ameno y al alcance de todas las inteligencias. Cada volumen viene a ser un perfecto tratado, resumen y compendio de lo mejor que hasta la fecha se ha escrito en la materia sobre que versa. Van publicados 45 tomitos (sale uno nuevo cada mes); en su gran variedad seguramente encontrará usted muchos que le interesen.

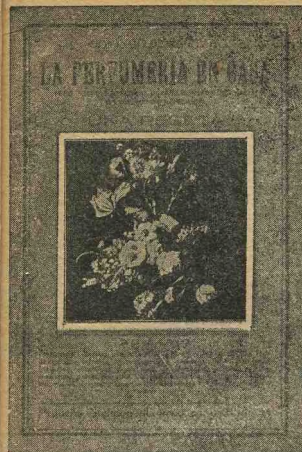
Para que pueda usted conocerlos, estamos dispuestos a **REGALARLE A USTED UNO**. Valen a **PESETA** (precio ya verdaderamente excepcional); pero si llena usted debidamente con su nombre y dirección este vale, y nos le devuelve en unión de 0,30 céntimos en sellos (para los gastos de correo certificado y embalaje), recibirá usted el tomo de muestra que le ofrecemos—a nuestra elección—mas un catálogo de todos los publicados para que pueda escoger los que le convengan.

Sr. D.

Calle

Población

(Escriba las señas con toda claridad para evitar confusiones.)



¡LEA AQUI!

La **BIBLIOTECA DE BOLSILLO** viene a llenar una aspiración, hasta hoy insatisfecha, de los amantes de los libros. Muchas personas hay que, ávidas de lectura y deseosas de poseer una biblioteca propia, no podían realizar este noble deseo por no ser suficientemente ricas para atesorar las buenas ediciones, de coste, por lo general, muy elevado, y repugnarles, por otra parte, leer y guardar ediciones pésimas como suelen ser esas llamadas "económicas" (que en realidad son las más caras por lo feas, malas e incompletas), que suelen circular hoy día.

La **BIBLIOTECA DE BOLSILLO** dará lo mejor que ha producido el espíritu humano en todos los órdenes de las letras (Religión y Crítica religiosa, Filosofía, Didáctica, Oratoria, Poesía, Novela, Dramática, etc., etc.), en tomos pequeños (¡aunque de mucho contenido!), amigos, fáciles de hacerlos nuestros compañeros, de llevarlos en el bolsillo, impresos esmeradamente, absolutamente íntegros (pues aun aquellos que por ridícula y falsa pudibundez suelen darse mutilados—"El Satiricón", "El asno de oro", "Dafnis y Cloe"...—, aquí aparecerán tales como fueron escritos), traducidos, de ser extranjeros, con toda honradez y esmero y a un precio (invariable para cada volumen, sea cual fuere su número de páginas y aunque en muchos pase de las quinientas), verdaderamente económico y al alcance de todas las fortunas: 2,50 en rústica y 4 pesetas encuadernados en similar o tela fina flexible, a su elección. Se han publicado en 1931:

Mahoma.—**EL KORAN.**

Platón.—**DIALOGOS.**

Schopenhauer.—**PARERGA Y PARALIPOMENA.**

Nietzsche.—**ASI HABLABA ZARATHUSTRA.**

Homero.—**LA ILIADA.**

Marx y Engels.—**EL CAPITAL. MANIFIESTO COMUNISTA. PRECIOS, SALARIOS Y GANANCIAS.** (Los tres en un tomo.)

LAS CANCIONES DE BILITIS, de Pierre Louys. Edición en papel azul o rosado, 3,50; encuadernado en similar, 5 pesetas.

Aparecerán en 1932:

LAS LEYES DE MANÚ; EL SATIRICON, de Petronio; **DON QUIJOTE DE LA MANCHA**, de Cervantes; **LA RELIGION AL ALCANCE DE TODOS**, de Ibarreta y **JESUCRISTO ES UN MITO**, de Brandés (las dos en un volumen); **LA ODISEA**, de Homero; **LOS DIALOGOS**, de Platón, segundo tomo (Protágoras, Gorgias, Fedro), y **LOS PENSAMIENTOS**, de Marco Aurelio.

Sucesivamente y sin interrupción irán apareciendo las mejores obras de la Literatura Universal, todas precedidas de una biografía de sus autores y de un interesante estudio crítico.

Pida el que guste acompañando su importe (más 0,25 para gastos de correo y embalaje si es para España; 0,50 si para Portugal, América o Filipinas, y 1,25 si para cualquiera otra parte del mundo) a la

LIBRERÍA BERGUA

Mariana Pineda, 9 - MADRID - Teléfono 19728